



revista
Idelcoop
236

Número
236

Revista de Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa

Nº 236
Marzo 2022
ISSN Electrónico 2451-5418





Idelcoop Fundación
de Educación Cooperativa

revista Idelcoop

Nº 236 - Marzo 2022
Edición cuatrimestral
ISSN Electrónico 2451-5418
Número de Propiedad Intelectual en trámite
Queda hecho el depósito que marca la ley Nº 11.723
revista@idelcoop.org.ar - www.idelcoop.org.ar/revista

latindex
Indexada en Latindex

LATINOAMERICANA
Asociación de revistas académicas de humanidades y ciencias sociales



Propietario: Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa

Director: Reynaldo Pettinari

Editor: Daniel Plotinsky (Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito)

Comité editorial:

Marcelo Barrera (Universidad Nacional de Buenos Aires)
Gabriela Buffa (Alianza Cooperativa Internacional)
María Eleonora Feser (Universidad Nacional de Moreno)
Pablo Imen (Idelcoop)
Valeria Mutuberría Lazarini (Centro Cultural de la Cooperación)
Martín Cortes (Universidad Nacional de General Sarmiento)
Gabriela Nacht (Centro Cultural de la Cooperación)
Alfredo García (Banco Credicoop)
Gustavo Sosa (Universidad Nacional de Tres de Febrero)

Comité asesor cooperativo:

Hugo Cabrera (Argentina - Cooperativa Obrera Gráfica Campichuelo Ltda.)
Ariel Guarco (Argentina - Confederación Cooperativa de la República Argentina)
Carlos Heller (Argentina - Banco Credicoop Cooperativo)
Juan Carlos Junio (Argentina - Centro Cultural de la Cooperación)
José Orbaiceta (Argentina - Instituto de Promoción de la Economía Solidaria)
Carlos Panunzio (Argentina - Banco Credicoop)
Plácido Peñarrieta (Argentina - Cooperativa Chilavert Artes Gráficas)
Reynaldo Pettinari (Argentina - Banco Credicoop)

Asistente editorial: Ana Laura López

Asistente de redacción: María Millán

Comité académico:

Juan Fernando Álvarez (Colombia - Universidad Católica de Colombia, Centro de Investigación Documentación e Información de la Economía pública, social y solidaria de Colombia - CIRIEC)
Rubén Bozzo (Argentina - Fundación Banco Credicoop)
José Luis Coraggio (Argentina - Universidad Nacional de General Sarmiento)
Alfredo García (Argentina - Banco Credicoop)
Gabriel Fajn (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)
María Eleonora Feser (Argentina - Universidad Nacional de Moreno)
Pablo Imen (Argentina - Idelcoop)
Juan Pablo Martí (Uruguay - Universidad de la República)
Valeria Mutuberría Lazarini (Argentina - Centro Cultural de la Cooperación)
Adela Plascencia (Argentina - Universidad Nacional de Luján)
Daniel Plotinsky (Argentina - Archivo Histórico de Cooperativismo de Crédito)
Grisel Reyes Nuñez (Puerto Rico - Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico)
Alejandro Rofman (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)
Marcelo Ruiz (Argentina - Universidad Nacional de Río Cuarto)
Andrés Ruggeri (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)
Federico Schuster (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)
Alfredo Serrano Mancilla (España - Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica)
Mirna Elizabeth Gutiérrez Sojo (Venezuela - Cooperativa de Trabajadores y Trabajadoras de las Redesocioculturales)
Mirta Vuotto (Argentina - Universidad Nacional de Buenos Aires)
Fernando Aldo Lagrave (Argentina - Universidad Nacional de Río Cuarto)
Marisa Duarte (Argentina - IADE Realidad Económica)
Cristina Cravino (Argentina - Universidad Nacional de General Sarmiento)
María Florencia Rodríguez (Argentina - Centro Cultural de la Cooperación)

Diseño y diagramación: Karen Elizaga

El contenido de los artículos firmados es responsabilidad de sus autores, y no refleja necesariamente la opinión de la dirección de la Revista.

Los artículos pueden ser reproducidos, citando a *Revista Idelcoop* como fuente de origen.



Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa

Consejo de Administración

Presidente: Reynaldo Pettinari

Secretario de Actas: Horacio Giura

Tesorero: Gastón Mostaccio

Consejeros: Rubén Bozzo; María Florencia Rodriguez; María Cristina Cravino;

Gisela Emma Cardozo; Natalia Stoppani; Alan Javier Baichman;

Daniel Horacio Tonso; Carolina Beatriz Moreira Da Cunha

Director: Pablo Imen

Montevideo 431 - Piso 7° (C1019AB)

Ciudad de Buenos Aires - Argentina

Tel: (011) 5077-8041

www.idelcoop.org.ar



Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa es una entidad civil, sin fines de lucro, creada por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos de la Argentina, con el objeto de promover, realizar y estimular la educación y capacitación cooperativa y los estudios e investigaciones destinados al adelanto y difusión de la doctrina cooperativa, de su práctica y de las ciencias y técnicas vinculadas a ella. Inició sus actividades el 12 de octubre de 1973.

El 6 de junio de 1974, se publica el primer número de la *Revista Idelcoop*, órgano de expresión del mismo, síntesis de las distintas actividades de investigación y docencia.

Centrada en la búsqueda en el terreno teórico-práctico de avances en el Movimiento Cooperativo y popular, se propone ser expresión de las experiencias sobre la participación popular e instrumento de polémica y reflexión teórica en Latinoamérica, desde una concepción del Cooperativismo como una práctica social de los pueblos para la independencia y transformación de la sociedad.

Desde esta publicación, se trata de sensibilizar a los dirigentes cooperativos sobre temas de trascendencia para los argentinos y latinoamericanos, se intenta reflexionar teóricamente sobre los problemas de nuestras sociedades y el accionar de las cooperativas, vinculando la satisfacción de las necesidades de los miembros de las cooperativas con la necesaria proyección comunitaria y de compromiso popular con las transformaciones necesarias para asegurar la definitiva independencia económico-social.

índice

236

EDITORIAL

Pág. 5

REFLEXIONES Y DEBATES

COOPERATIVISMO CULTURAL EN LA ARGENTINA

RECONOCIMIENTO Y VISIBILIZACIÓN DE UN SECTOR EN CRECIMIENTO

Pág. 13 | ROMINA SÁNCHEZ SALINAS Y SOLEDAD VENEGAS

CENTROS CULTURALES AUTOGESTIONADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y DESAFÍOS PARA LA INVESTIGACIÓN

Pág. 31 | JORGELINA FLURY, JORGE SANTACECILIA Y ALDANA SARDELLI

TRABAJO AUTÓNOMO Y SOSTENIBILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES FINANCIERAS, POPULARES Y SOLIDARIAS

ESTUDIOS DE CASO EN ECUADOR

Pág. 53 | OSCAR JARAMILLO CARVAJAL, YAMILE MONTALVO ALEMÁN Y VÍCTOR JÁCOME CALVACHE

LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS REGIONALES

EL CASO DEL MERCOSUR

Pág. 74 | LETICIA GONZÁLEZ Y DIEGO LUIS DUBITZKY

EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS

LA EXPERIENCIA DE LAS EDITORIALES COOPERATIVAS EN EL CAMPO DE LA LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL

Pág. 103 | VICTORIA MANIAGO Y DANIEL BADENES

COOPERATIVAS FINANCIERAS

HISTORIA, NORMATIVIDAD, CONCENTRACIÓN E IMPORTANCIA EN LA ECONOMÍA
SOCIAL Y EN LA EDUCACIÓN FINANCIERA FEMENIL E INFANTIL

Pág. 120 | NITZIA VÁZQUEZ CARRILLO Y MANUEL DÍAZ MONDRAGÓN

EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO

COOPERATIVISMO Y EDUCACIÓN

APORTES A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PEDAGOGÍA DE
INSPIRACIÓN EMANCIPADORA

Pág. 147 | PABLO IMEN

HISTORIA DEL COOPERATIVISMO

“COOPERAR COMO UNA MUJER”

EL LUGAR DE LAS MUJERES EN LA COOPERATIVA
EL HOGAR OBRERO A LO LARGO DE SU HISTORIA

Pág. 169 | NATALIA CASOLA, NATALIA RABASA Y MARÍA MILLÁN

RESEÑAS

CONFERENCIA DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA DE LA ACI

Pág. 196 | DANIEL PLOTINSKY

NORMATIVA

RESOLUCIÓN RENOV@R PARA LA PROMOCIÓN DEL COOPERATIVISMO Y LA FISCALIZACIÓN INTELIGENTE

APORTES Y DESAFÍOS DE UNA TRANSFORMACIÓN ESTRUCTURAL NORMATIVA

Pág. 202 | TRABAJANDO POR LA ECONOMÍA SOCIAL - TES

DOCUMENTOS Y DECLARACIONES

DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL 8 DE MARZO

228

DECLARACIÓN DEL COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ACI SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2022

231

OPINIÓN DE LA CONFEDERACIÓN COOPERATIVA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA ANTE UN NUEVO CONFLICTO ARMADO

233

MENSAJE DE LA ACI SOBRE LA GUERRA EN UCRANIA

234

APORTE AL DEBATE SOBRE LA REFINANCIACIÓN DE LA DEUDA CON EL FMI

235

1976 - 24 DE MARZO – 2022 46 AÑOS DESPUÉS, UN COMPROMISO QUE PERMANECE: MEMORIA-VERDAD-JUSTICIA

LOS DESAFÍOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

237

NORMAS DE PUBLICACIÓN | 241

ESCRITURA NO SEXISTA | 244

Descargá todos los artículos en www.idelcoop.org.ar/revista



Los seis últimos editoriales de la *Revista Idelcoop* estuvieron condicionados por “la pandemia que marca hoy –decíamos en marzo de 2020– el ritmo de la vida de la población del planeta”. Afirmábamos también que “la creciente desigualdad social, la crisis climática, la disparidad de género, la precarización del trabajo, –entre otros males que el auge de las concepciones neoliberales ha profundizado en estos tiempos–, por lo menos facilitan la difusión de la nueva “peste” e impiden, o al menos demoran, una rápida respuesta de Estados voluntariamente desarmados”.

En estos dos años pasamos por diferentes estados de ánimo, esperanzas y certezas. Hoy que, gracias a una intensa campaña de vacunación impulsada desde el Estado argentino, la pandemia parece estar lentamente quedando atrás, aparecen, sin embargo, nuevas e inquietantes preocupaciones tanto a nivel nacional como internacional.

En este contexto, creemos válido repasar alguna de nuestras afirmaciones. En el editorial de julio de 2020 compartíamos las palabras de Ariel Guarco, presidente de Cooperar y de la Alianza Cooperativa Internacional, quien afirmaba que:

...la humanidad está envuelta en una tremenda pandemia con un altísimo costo en vidas humanas. Y ha llegado a esta instancia en condiciones

de suma fragilidad por la enorme desigualdad imperante y el profundo desequilibrio ambiental que la acción humana está provocando. Un puñado de personas detenta un patrimonio equivalente a la mitad de la población planetaria. Pero la cultura del descarte muestra hoy sus límites. La pandemia desnuda nuestra fragilidad (...) ¿Hasta dónde seremos capaces de torcer nuestro rumbo como civilización? Los modelos de globalización impuestos en las últimas décadas se están desbarrancando, los nacionalismos xenófobos se desnudan en su incapacidad de dar respuestas y el sistema financiero, una vez más, cruje (...) La profunda crisis sanitaria, pero también económica, financiera, social y en muchos casos política, derivará en nuevos caminos para el desarrollo de nuestras sociedades. Cómo será ese desarrollo es el debate central que debemos encarar.¹

Unos meses después retomábamos esos conceptos, y afirmábamos que:

...para quienes entendemos que el cooperativismo es una herramienta de transformación social ese debate es parte de nuestra permanente batalla cultural. Por eso, y evaluando que la sociedad que emerge de esta crisis civilizatoria puede ser más justa, democrática y solidaria, o más desigual, injusta y (dadas esas condiciones) necesariamente más violenta y represiva, asumimos el compromiso ineludible de librar esa batalla en cada ámbito en que nos toque participar y/o expresarnos.

Lamentablemente, las hipótesis acerca de que de la pandemia saldríamos necesariamente mejores están demostrando su falacia. En lo inmediato, no somos los que queremos una sociedad más justa, democrática, pacífica y solidaria quienes estamos diseñando la sociedad post pandémica, y no es necesario abundar en ejemplos del contexto nacional e internacional. Alcanza con señalar que las propuestas electorales neoliberales, más o menos extremas, y de orientación muchas veces fascista, vienen avanzando en muchos países, incluido el nuestro. O mencionar que una nueva guerra se ha sumado a los múltiples conflictos armados existentes.

Compartimos por eso que:

...la novedad trágica de la pandemia volvió a llamar a la puerta de las pulsiones autodestructivas. En esa ocasión solo algunos Estados se preocuparon por la preservación de la especie, los mercados como era lógico se dedicaron exclusivamente a sus negocios y los pueblos no creyeron que fuera necesario agradecer a la vocación salvífica de algunos gobiernos (...)

¹ Guarco, Ariel. "Hacia un destino común con valores y principios cooperativos" (abril 2020).

Ahora el mundo vuelve a cruzir de nuevo y el espectro de un altísimo nivel de desastre se va perfilando. Se amontonan las razones geopolíticas, mientras aumenta la incertidumbre sobre dónde aparecerá el verdadero límite. La línea que no debe ser cruzada. El clima de la autodestrucción y la pregunta por si la existencia humana está hecha para sobrevivir, se impone con todo su peso.²

Frente a esa tremenda pero necesaria pregunta, quienes entendemos al cooperativismo como una herramienta para la transformación social en un sentido progresista solo tenemos una respuesta: “un mundo mejor es posible”, y trabajamos para esa transformación desde todos los frentes. En nuestro caso, aportando a la batalla cultural, imprescindible motor de cualquier solución alternativa a la crisis en que nos encontramos.

Por eso, no es extraño que en el marco de las reflexiones a las que invita el mes de marzo, “Cooperar como una mujer”. El lugar de las mujeres en la cooperativa El Hogar Obrero a lo largo de su historia” nos convoque a realizar un recorrido por la historia de la centenaria cooperativa con el objetivo de rastrear el lugar de las mujeres en la entidad; qué expectativas sociales existieron acerca de su participación a lo largo del tiempo, qué discursos y representaciones se construyeron sobre ellas, qué espacios y roles ocuparon efectivamente y en qué momento comenzaron a enunciar demandas con perspectiva de género. El texto analiza cómo, hasta épocas muy recientes, existió una tensión entre un discurso igualitario que teóricamente las incluía y una participación real que las marginaba de los espacios de deliberación y representación. A partir de la década de 1980, en el marco del nuevo ascenso del movimiento de mujeres, se producen algunos cambios en la matriz discursiva original, aunque será recién en los últimos años que las demandas con perspectiva de género ingresaron en la cooperativa, poniendo de relieve que el protagonismo del movimiento de mujeres fue fundamental en los procesos de politización de las cooperativistas.

Tampoco es extraño que tres artículos giren en torno a los aportes del cooperativismo y la economía social, solidaria, popular y feminista al campo cultural: “Cooperativismo cultural en la Argentina: reconocimiento y visibilización de un sector en crecimiento” se propone brindar, por un lado, un panorama teórico introductorio sobre el cooperativismo cultural en la Argentina y, por otro, algunas categorías y herramientas para su definición y caracterización a nivel local. Asimismo, se incluyen algunos resultados específicos que surgen de una investigación enmarcada en el Observatorio de Culturas Políticas y Políticas Cultura-

¹ Aleman, Jorge. “¿Es posible la autodestrucción del mundo?”, en *Página 12* (12/03/22).

les del Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini” realizada en el período 2020-2021. En particular, se describe la metodología para la creación de un mapa de las organizaciones del sector cultural inscriptas en el ámbito de la economía social y una caracterización y descripción de las valoraciones y percepciones del cooperativismo por parte de los espacios culturales. Finalmente, se incluyen reflexiones sobre los principales desafíos para un sector que se encuentra en pleno proceso de expansión y reconocimiento por parte del Estado, en el marco de las recientes políticas públicas de promoción del cooperativismo cultural.

“Centros culturales autogestionados de la Ciudad de Buenos Aires. Principales problemáticas y desafíos para la investigación” nos ofrece un estado de la cuestión acerca de los trabajos realizados sobre el subsector de centros culturales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de 36 investigaciones realizadas y publicadas en los últimos 20 años, analizados desde una mirada panorámica que busca identificar quiénes y desde qué contextos han publicado sobre estos actores, cómo los definen y qué tipologías construyen, procurando reconocer los principales hallazgos, nudos problemáticos y desafíos para la investigación sobre este sector en relación al contexto actual.

Finalmente, “La experiencia de las editoriales cooperativas en el campo de la literatura infantil y juvenil” describe la actividad de un puñado de editoriales que eligen la forma jurídica cooperativa para desarrollar su proyecto cultural en una organización del trabajo establecida sobre la base del diálogo y la dinámica democrática para la toma de decisiones. El artículo afirma que las razones tras esta elección son diversas aunque, en el caso de las editoriales nacidas con el objetivo de editar para el público infantil y juvenil, se trata de una decisión justificada desde un posicionamiento ético y político. Este se vincula con un desplazamiento del eje adultocentrista tradicional de la edición de literatura infantil y juvenil, ligada a lo escolar, y una estructuración del trabajo que se aleja de la distribución de roles típica de los modelos jerárquicos para introducir instancias asamblearias y hasta lúdicas en la evaluación de opciones y toma de decisiones del proceso editorial.

Por su parte, “Cooperativismo y Educación. Aportes a la construcción de una pedagogía de inspiración emancipadora”, continúa una serie de reflexiones acerca de los vínculos que pueden establecerse entre la educación de inspiración emancipadora y el cooperativismo que se autodefine como transformador. En esta cuarta entrega, se propone abordar un balance y perspectiva en esta compleja e inédita coyuntura para lo cual da cuenta de algunos indicadores acerca de las regulaciones que impulsan o establecen un lugar para el cooperativismo en la educación; recupera algunas experiencias de articulación entre el movimiento

cooperativo y el sistema educativo; comparte algunas ideas centrales en torno a la experiencia de las escuelas de gestión social o cooperativa; y enuncia algunos desafíos que permitan avanzar, sobre lo mucho construido, en procesos de imbricación más profundos que aporten a la construcción de una pedagogía de inspiración emancipadora.

En otra línea de análisis, “La economía social y solidaria en las políticas públicas regionales. El caso del MERCOSUR” realiza una aproximación al proceso de institucionalización y desarrollo de la agenda de la ESS en el marco del MERCOSUR, para explorar de qué formas y con qué límites se introdujeron y sostuvieron discusiones vinculadas a un modelo de construcción económica y social opuesto a los dominantes postulados del neoliberalismo, y que sostiene una propuesta teórica y política que busca desarrollar un proyecto basado en la democracia, la participación, la equidad y la solidaridad.

Dos artículos enriquecen las reflexiones a partir del aporte de experiencias latinoamericanas: “Trabajo autónomo y sostenibilidad en las organizaciones financieras populares y solidarias: estudios de caso en Ecuador” analiza, desde una perspectiva teórico-práctica, el trabajo y su contribución a la sostenibilidad de las organizaciones económicas populares y solidarias del sector financiero popular y solidario. A través de un marco teórico contextualizado en la realidad de estas organizaciones y un proceso metodológico cualitativo aplicado en dos entidades ecuatorianas, se exponen sus prácticas socio económicas evidenciando que el trabajo es el organizador y modelador de los factores económicos de producción, y que la sostenibilidad es el resultado de acciones integrales y plurales que articulan diferentes principios y niveles, donde el trabajo es una dimensión que supera a la financiera. Así, se concluye que el trabajo autónomo en su vertiente no monetaria, asociativa y autogestionaria es el principal aporte de las personas en la génesis y permanencia en el tiempo de sus organizaciones; y “Cooperativas financieras. Historia, normatividad, concentración e importancia en la economía social y en la educación financiera femenil e infantil” presenta un análisis cualitativo – cuantitativo de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo dentro del sistema financiero mexicano como integrantes del sector social de la economía, entendiendo que el papel de las cooperativas financieras sin fines de lucro puede ser clave para aumentar la inclusión y como mecanismo de generar conocimientos y destreza financiera en mujeres y niños, al ser las primeras, piezas esenciales en las microempresas y los segundos, la población adulta del futuro.

En la sección sobre normativa, “Resolución RENOV@R para la promoción del cooperativismo y la fiscalización inteligente. Aportes y desafíos de una transformación estructural normativa” propone un análisis

pormenorizado de la resolución haciendo hincapié en cada uno de los institutos creados y/o modificados, desde un punto de vista metodológico, el cual parte desde la problemática identificada, abordando sus objetivos generales y ejes centrales de cada punto de la norma. En el artículo se afirma que se vislumbra un cambio de paradigma en al menos tres ejes: se abraza la tendencia internacional en materia cooperativa y mutual; se promueve la digitalización de los procesos administrativos y la transparencia a través de la optimización de los procesos internos del Instituto, y se promueve un cambio de paradigma desde la propuesta de una fiscalización inteligente.

Se suman a estos artículos una breve reseña acerca de la Conferencia de Investigación Cooperativa de la ACI realizada de manera híbrida en la ciudad de Seúl (República de Corea) entre el 28 y el 30 de noviembre de 2021, enumerando la nutrida participación de investigadoras e investigadores argentinos. Se suman también, documentos y declaraciones del cooperativismo nacional e internacional.

Retomando nuestras reflexiones iniciales, no cabe duda de que se trata de una utopía pensar que las pandemias o las guerras, como cualquier otra crisis, por sí mismas pueden conducir a una reflexión con sentido humanista y progresista. Las reflexiones se alimentan de hechos, pero también de conceptos, valores, perspectivas que determinan el sentido de nuestro pensamiento. Y los valores no son abstractos, tienen raíces en las relaciones sociales, en los intereses de clase y en las relaciones de poder. También es cierto que la creación de nuevos escenarios económico-sociales es indispensable, pero no suficiente, para que mejoren las condiciones de vida de la mayoría de la sociedad. Es imprescindible avanzar incluyendo a todos, cosa que es imposible sin cambiar la matriz distributiva.

Por eso, desde el cooperativismo transformador seguimos creyendo que hoy, como siempre pero más que nunca, sin solidaridad no hay futuro.



REFLEXIONES Y DEBATES

COOPERATIVISMO CULTURAL EN LA ARGENTINA

Reconocimiento y visibilización de un sector en crecimiento

ROMINA SÁNCHEZ SALINAS
Y SOLEDAD VENEGAS

| 13

CENTROS CULTURALES AUTOGESTIONADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Principales problemáticas y desafíos para la investigación

JORGELINA FLURY, JORGE SANTACECILIA
Y ALDANA SARDELLI

| 31

TRABAJO AUTÓNOMO Y SOSTENIBILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES FINANCIERAS, POPULARES Y SOLIDARIAS

Estudios de caso en Ecuador

OSCAR JARAMILLO CARVAJAL,
YAMILE MONTALVO ALEMÁN
Y VÍCTOR JÁCOME CALVACHE

| 53

LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS REGIONALES

El caso del MERCOSUR

LETICIA GONZÁLEZ
Y DIEGO LUIS DUBITZKY

| 74

Cooperativismo cultural en la Argentina

RECONOCIMIENTO Y VISIBILIZACIÓN DE UN SECTOR EN CRECIMIENTO

ROMINA SÁNCHEZ SALINAS¹
Y SOLEDAD VENEGAS²

Resumen

En un contexto de crecimiento a nivel mundial del cooperativismo cultural y artístico concebido como un sector económico que genera trabajo y desarrollo simbólico y económico para las sociedades, este artículo propone brindar, por un lado, un panorama teórico introductorio sobre el cooperativismo cultural en la Argentina y, por el otro, otorgar algunas categorías y herramientas para su definición y caracterización a nivel local. Asimismo, se incluyen algunos resultados específicos que surgen de la investigación enmarcada en el Observatorio de Culturas Políticas y Políticas Culturales (OCPPC) del Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini" realizada en el período 2020-2021. En particular, se describe el proceso metodológico para la creación de un mapa de las organizaciones del sector cultural inscriptas en el ámbito de economía social y una caracterización y descripción de las valoraciones y percepciones del cooperativismo por parte de los espacios culturales. Por último, se incluyen reflexiones sobre los principales desafíos para un sector que se encuentra en pleno proceso de expansión y reconocimiento por parte del Estado, en el marco de las recientes políticas de promoción del cooperativismo cultural implementadas desde el ámbito público.

Palabras clave: cultura, cooperativismo, organizaciones culturales, mapa, Argentina.

Revista Idelcoop, N°
236, Cooperativismo
cultural en la Argentina.
Reconocimiento y visibi-
lización de un sector en
crecimiento

ISSN Electrónico
2451-5418 / P. 13-30 /
Sección: Reflexiones y
Debates

¹ Doctora en Sociología (IDAES-UNSAM), licenciada en Sociología (UNCuyo Mendoza) y especialista en Gestión y Política en Comunicación y Cultura (FLACSO Argentina). Realiza estudios post-doctorales con beca CONICET con sede en el Instituto Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo. Correo electrónico: rominasanchezsalinas@gmail.com

² Etnomusicóloga, flautista y docente. Coordinadora del Sector Tango del Mercado de Industrias Culturales (MICA) del Ministerio de Cultura de la Nación. Investigadora del Instituto de Investigación en Etnomusicología (IIEt) y el Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini" (CCC) dentro del área del Observatorio de Políticas Culturales y Culturas Políticas. Realiza el programa de Maestría en Comunicación y Cultura (FSOC/UBA). Correo electrónico: venegas.sole@gmail.com

Resumo

Cooperativismo cultural na Argentina: Reconhecimento e visibilidade de um setor em crescimento

Em um contexto de crescimento mundial do cooperativismo cultural e artístico, concebido como um setor econômico gerador de trabalho e desenvolvimento simbólico e econômico para as sociedades, nós propomos, neste artigo, apresentar, por um lado, uma visão teórica introdutória do cooperativismo cultural na Argentina, e por outro mostrar algumas categorias e ferramentas para sua definição e caracterização em nível regional. Da mesma forma, foram incluídos alguns resultados específicos que surgem da pesquisa enquadrada no Observatório de Culturas Políticas e Políticas Culturais (OCPPC), do Centro Cultural de Cooperação "Floreale Gorini" realizada no período 2020-2021. De modo particular, descrevemos o processo metodológico para a criação de um mapa das organizações do setor cultural cadastradas no campo da economia social, e fizemos uma caracterização e descrição das avaliações e percepções do cooperativismo pelos espaços culturais. Por fim, são incluídas reflexões sobre os principais desafios para um setor que está em processo absoluto de expansão e reconhecimento por parte do Estado, no marco das recentes políticas de promoção do cooperativismo cultural implementadas pelo setor público.

Palavras-chave: Cultura, cooperativismo, organizações culturais, mapa, Argentina.

Abstract

Cultural co-operativism in Argentina: recognition and visibilization of a growing sector

In a context of worldwide growth of the cultural and artistic co-operativism conceived as an economic sector that generates work as well as symbolic and economic development for societies, this article offers an introductory theoretical overview of cultural co-operativism in Argentina and also provides some categories and tools for its definition and characterization at the local level. Additionally, it includes some specific results from the research carried out by the Observatory of Political Cultures and Cultural Policies (Observatorio de Culturas Políticas y Políticas Culturales, OCPPC) of the Centro Cultural de la Cooperación "Floreale Gorini" in the period 2020-2021. In particular, the article describes the methodological process for the creation of a map of the cultural sector organizations registered in the field of the social economy, and presents a characterization and description of the way in which cultural spaces value and perceive co-operativism. Finally, it

includes reflections on the main challenges of the sector, which is in the process of expansion and recognition by the State, within the framework of the recent policies for the promotion of cultural co-operativism implemented in the public sector.

Keywords: *culture, co-operativism, cultural organizations, map, Argentina.*

1. INTRODUCCIÓN

Dentro del extenso campo de la economía social, el sector cultural y artístico en clave cooperativa se consolida de forma creciente a nivel mundial como un actor económico que genera trabajo, desarrollo simbólico y económico para las sociedades. El cooperativismo en la Argentina, que cuenta con una larga historia y ha tenido un rol importante en los procesos de organización social local, también expresa su particular despliegue como sector productivo específico en este ámbito. Observamos que, si bien es posible registrar una profusa producción académica sobre el tema, las investigaciones sobre el cooperativismo cultural como sector productivo son muy incipientes y la sistematización del recorrido que ha tenido en el país es escasa. Además, en un repaso histórico por las políticas públicas de la Argentina, las políticas culturales de fomento al sector resultan casos aislados y no se cuenta con una evaluación de las mismas.

Desde el Observatorio de Culturas Políticas y Políticas Culturales (OCCPPC) del Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini”³ hemos registrado que en la última década diferentes representantes de cooperativas culturales se han organizado para reclamar visibilización y reconocimiento ante el Estado. Frente a este panorama elaboramos el proyecto de investigación “Cultura y cooperativismo: Hacia un fortalecimiento de la cultura cooperativa en Argentina (2020 -2021)” con el objetivo de generar insumos para ampliar el conocimiento sobre el cooperativismo cultural en particular y sobre el

Desde el Observatorio de Culturas Políticas y Políticas Culturales (OCCPPC) del Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini” hemos registrado que en la última década diferentes representantes de cooperativas culturales se han organizado para reclamar visibilización y reconocimiento ante el Estado. Frente a este panorama elaboramos el proyecto de investigación “Cultura y cooperativismo: Hacia un fortalecimiento de la cultura cooperativa en Argentina (2020 -2021)” con el objetivo de generar insumos para ampliar el conocimiento sobre el cooperativismo cultural.

movimiento cooperativo en general en la actualidad.⁴ La propuesta del proyecto ha sido analizar los vínculos potenciales y existentes entre cultura y cooperativismo a fin de fortalecer una alianza estratégica que refleje y difunda los ideales y valores del movimiento. La metodología utilizada combinó una estrategia cualitativa, basada principalmente en entrevistas a especialistas y la participación en eventos claves del sector cooperativo y cultural, con una estrategia cuantitativa, que incluyó la realización de una encuesta semi-estructurada a espacios culturales de la Argentina y la sistematización de bases de datos de diversas instituciones con el fin de mapear los distintos tipos de actores en juego.

³ El Observatorio de Culturas Políticas y Políticas Culturales del CCC está dirigido por Luis Sanjurjo y está integrado por investigadores e investigadoras de diferentes disciplinas que indagan en el campo de las políticas culturales. Para más información consultar: <https://www.centrocultural.coop/OCPPC>

⁴ El proyecto está integrado por Victoria Gandini, Andrea Rosenstein y Ailén Matthiess y es coordinado por Soledad Venegas y Romina Sánchez Salinas, autoras del presente artículo.

En este artículo nos proponemos, por un lado, brindar un panorama teórico introductorio que contribuya a la definición y caracterización del cooperativismo cultural en la Argentina y, por el otro, presentar algunos hallazgos que fueron producto de nuestras tareas de investigación emprendidas entre 2020 y 2021. En primer lugar, presentamos las principales categorías teóricas que resultaron operativas para analizar el tema. Es importante destacar que durante el proceso de investigación se generaron una multiplicidad de contenidos en respuesta a la creación de programas de formación en el tema que tuvieron su inscripción en diferentes ámbitos institucionales y que incluimos en las distintas partes del artículo.⁵ En segundo lugar, exponemos los principales hallazgos de un relevamiento de caracterización del sector que brinda un panorama amplio sobre el conocimiento, valoración y percepción del cooperativismo por parte de un extenso conjunto de espacios y organizaciones inscriptos en el ámbito cultural. En tercer lugar, describimos la creación del mapa de las organizaciones del sector cultural inscriptas en el ámbito de economía social y detallamos los primeros avances.

A modo de cierre nos interesa reflexionar en este artículo sobre los desafíos actuales que enfrentan las organizaciones y los actores culturales que integran el cooperativismo cultural con el objetivo de seguir profundizando en el diagnóstico y reconocimiento de un sector que se encuentra en permanente expansión y que invita a la formalización y fortalecimiento de la actividad cultural en la Argentina.

⁵ Durante febrero y marzo de 2021 se dictó el curso virtual “Cooperativismo y gestión cultural” en el Instituto Universitario de la Cooperación (IUCOOP). Además, el equipo de investigación fue convocado el mismo año por la Dirección de Formar Cultura del Ministerio de Cultura de la Nación para crear el curso “Introducción al cooperativismo cultural: definiciones y estrategias para el sector” que estará disponible durante 2022 en la plataforma virtual de Formar Cultura <https://formar.cultura.gob.ar/>

2. APORTES TEÓRICO-METODOLÓGICOS PARA LA CARACTERIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL COOPERATIVISMO CULTURAL EN LA ARGENTINA

2.1 EL MOVIMIENTO COOPERATIVO Y SU PROYECCIÓN EN LA TRAMA CULTURAL ARGENTINA

Los inicios del cooperativismo en la Argentina datan de finales del siglo XIX y están estrechamente relacionados con la oleada de inmigrantes europeos que arribaron al país en ese entonces (Plotinsky, 2015). Ellos dieron inicio a nuevas formas mutuales de organización que introducían ideas de solidaridad y cooperación a través de organizaciones comunitarias (Plotinsky, 2015). Según Plotinsky (2015) es posible identificar dos vertientes al analizar los inicios del cooperativismo en la Argentina: por un lado, aquellas experiencias relativas a los sectores obreros que buscaban la liberación de la explotación capitalista; y por el otro, las prácticas emprendidas por “integrantes de capas medias y la pequeña y mediana burguesía”, quienes se agruparon para encontrar soluciones a las dificultades sociales y económicas que obstruían la posibilidad de desarrollo comercial y/o industrial (Plotinsky, 2015: 160).

Pablo Imen plantea que aquel ideario cooperativo surgido en Europa de la mano del proletariado inglés a principios del siglo XIX, como respuesta a la explotación sobre la clase trabajadora asalariada, interpeló de un modo singular a América Latina (Imen, 2014: 57). En nuestra región, resulta un desafío actualizar y resignificar desde una perspectiva latinoamericana el legado doctrinario de aquellos socialistas utópicos que sentaron las bases de los valores y principios cooperativos que definen la ética del accionar del sector cooperativo (Imen, 2014: 58). En estas latitudes el cooperativismo que se identifica con una perspectiva transformadora de un orden social injusto se basa en ideas como “otro mundo es posible,

si la gente lo quiere” o “sin solidaridad no hay futuro” y se reconoce a sí mismo como movimiento social. Esta vocación política de transformar la realidad es lo que lo diferencia de otros modos cooperativos y, a su vez, encuentra distintas resonancias en el sector cultural. Para Ulises Camino, las formas de organización y producción comunal de nuestro continente son milenarias y preexistentes a la llegada de los europeos a América. Concretamente, aquellas experiencias “son la base del actual modo de producción cooperativo de los descendientes de los pueblos originarios en el mundo andino” (Camino, 2015: 129).

Incluso en la actualidad, perviven múltiples modalidades de expresiones culturales que enfatizan lo colectivo, como por ejemplo, los cantos o danzas comunitarias de diferentes grupos originarios de nuestro continente.

La orientación del ideario del cooperativismo transformador y su inscripción como movimiento social (Petriella, 2012) tuvo y tiene múltiples expresiones en el campo de la cultura en nuestro país. En el tango, por ejemplo, existen numerosos colectivos que rescataron los valores del trabajo cooperativo. Muchos de estos proyectos en diferentes momentos de la historia “fundamentaron el trabajo creativo,

Muchas de estas experiencias de organizaciones culturales asociativas contribuyeron para que en la actualidad se puedan establecer sólidos lazos de solidaridad ante el escenario de crisis global y avance del neoliberalismo de las últimas décadas que han afectado fuertemente al sector cultural.

el compromiso artístico y también la distribución de tareas y de ganancias, bajo una alternativa eficiente y equitativa” (Marcos, 2000: 120). Ese ideario cooperativo se actualiza en la medida que estos colectivos no conciben esta forma de organización solamente para facilitar los modos de distribución de ingresos sino que, como sostiene Marcos (2000), está fuertemente asociado a la emergencia de sujetos políticos que buscan cambiar la realidad social en la que están inmersos y que

configuran ejemplos de trabajo colectivo en busca de un bienestar (...), que radica en los éxitos de lo humano de la trascendencia, de crear obra y dejar plasmado el sello de época de una generación para las próximas generaciones.

(Marcos, 2000)

Muchas de estas experiencias de organizaciones culturales asociativas contribuyeron para que en la actualidad se puedan establecer sólidos lazos de solidaridad ante el escenario de crisis global y avance del neoliberalismo de las últimas décadas que han afectado fuertemente al sector cultural.

Como mencionamos, uno de los objetivos centrales de la investigación que guía este trabajo es reconocer y dimensionar los actores del campo cultural que hoy dinamizan experiencias transformadoras desde el cooperativismo. En principio nos interesa sistematizar algunas contribuciones que resultaron significativas para abordar el estudio. Los trabajos del Centro de Estudios de la Economía Social (CEES) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) han resultado claves dado que analizan los aportes de la cultura al campo de la economía social en la Argentina y en la región, tanto desde un punto de vista antropológico como también concibiendo la cultura como sector económico. Según Flury, la cultura contribuye activamente a reflexio-

nar sobre la potencia del sector a la hora de transformar la realidad en clave social y comunitaria. Así “el sector cultural de base socio-comunitaria convoca a sus integrantes a través de dinámicas de gratuidad, mutualidad y cooperación” (Flury, 2020: 67) y por ello, resulta gravitante el hecho de que desde la investigación se convoque a comprender y expandir una “conciencia comunitaria” (Flury, 2020: 68), y, de esta manera, contribuir al autoconocimiento en tanto comunidades.

Destacamos también como antecedentes significativos algunos materiales didácticos que por un lado, abonan a la producción académica sobre el cooperativismo cultural y por el otro, se orientan a resolver problemas prácticos de aquellos colectivos que se inscriben en el ámbito cultural y que se sienten convocados por el cooperativismo como forma de organización. Dentro de estos recursos, se pueden mencionar las publicaciones del Proyecto Trama (2016), colectivo de Chile que elaboró un manual introductorio dirigido al campo del cooperativismo cultural, y el trabajo que produjo el equipo de investigación liderado por Iván Miró (2018) desarrollado en el marco del programa Cultura Viva del Institut de Cultura de Barcelona, que consiste en una guía práctica introductoria sobre el tema. Existen también algunos dispositivos audiovisuales que exceden la esfera de la actividad cultural pero que han circulado ampliamente en el propio sector. Un ejemplo de este tipo de materiales es la serie de audiovisuales digitales denominada *Recursos Cooperativos*.⁶ Se trata de una iniciativa impulsada por la Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo (CNCT), producida por la Red Colmena y la Universidad Nacional de Quilmes.

2.2. EL COOPERATIVISMO CULTURAL COMO OBJETO DE ESTUDIO: DESAFÍOS Y DIFICULTADES PARA SU DELIMITACIÓN

Si bien la relación entre el movimiento cooperativo y las prácticas culturales ha estado presente a lo largo de la historia del movimiento, observamos que en nuestro país existe un bajo grado de sistematización, formación y capacitación en cooperativismo cultural. Las investigaciones que buscan dar cuenta de esta relación son aún incipientes y se ha señalado que existen dificultades epistemológicas y metodológicas que obstaculizan la definición y caracterización del fenómeno. Según González y Lorenzo (2015) la tarea de delimitación conceptual de las empresas cooperativas en la esfera cultural o artística se dificulta debido a varios factores. Primero, debido a que existe “una casuística enorme y dispar” (González y Lorenzo, 2015: 7), es decir, que se hallan en este ámbito cooperativas que brindan una multiplicidad de servicios muy diversos. Segundo, dada la gran cantidad de “proyectos culturales colectivos” (González y Lorenzo, 2015: 7) que adoptan una diversidad de formas de organización que se inspiran en los valores y principios cooperativos pero que no necesariamente son cooperativas. En tercer lugar, porque actualmente se dan nuevas formas organizativas en la cultura a partir de lo que se conoce como “la revolución digital” (González y Lorenzo, 2015: 7). Explican que ante las nuevas alternativas para pensar lo común, como por ejemplo el *software* libre o las técnicas de edición y mezcla de producciones digitales, se construye una suerte de “economía social 2.0” que es muy dinámica y se reformula constantemente (González y Lorenzo, 2015: 7).

Estos autores afirman además que existe actualmente una compleja trama de propuestas culturales que se pueden pensar desde el cooperativismo cultural e identifican dos modelos. Por un lado, el de la “economía social”, entendido éste en su sentido clásico y por el

⁶ Los videos están disponibles en el canal de YouTube: https://www.youtube.com/channel/UC_IMwLDWCa-fyQwXeE47j2bw

otro, el que surge de la “cultura colaborativa” (González y Lorenzo, 2015: 8), que excede aunque no excluye al primer modelo. Ambos modelos ponen el acento en la participación y el trabajo en red y señalan que en la actualidad se desarrolla un proceso de confluencia mutua entre el mundo del cooperativismo y el de las iniciativas culturales y creativas. Nos interesa destacar que el trabajo de González y Lorenzo señala la heterogeneidad y diversidad propia del sector cultural, así como también las cadenas de valor enormemente variadas en las que se inscribe y que hemos constatado en nuestra indagación. Esta multiplicidad ha sido uno de los desafíos más significativos en el desarrollo de la presente investigación en tanto dificulta una definición del cooperativismo cultural como objeto de estudio y por tanto, su medición operativa a nivel territorial.

Una segunda dificultad que se nos presenta al momento de establecer esta definición y de relevar datos sobre el sector cultural, también señalada por estudios previos y estrechamente vinculada a la primera, es que las mediciones en el ámbito de la cultura han sido tradicionalmente un objeto controversial debido principalmente a tres motivos: en primer lugar las múltiples acepciones del término “cultura”, es decir, su carácter polisémico; en segundo lugar, la dificultad de delimitar la “cultura” por su carácter intangible, y, en tercer lugar, debido a que se trata de un área de estudios relativamente nueva (Montalto et. al. 2019). Tal es así que no existen aún teorías generales culturales en las cuales pueda integrarse un sistema de estadísticas o de indicadores sociales de reconocida aceptación a escala mundial o regional. A esto cabe añadir la dificultad para definir los ámbitos que componen la cultura como sector, y su heterogeneidad productiva al reunir en su seno actividades industriales junto a actividades artesanales y a un largo número de servicios (Getino, 2008).

Para tener una referencia temporal, uno de los primeros modelos en estadísticas culturales fue desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Organización Cultural (UNESCO) a fines de la década de 1970 (recién establecido en 2007). Su larga gestación es un claro ejemplo del desafío que implica desarrollar modelos de indicadores culturales, especialmente cuando el objetivo es medir fenómenos intangibles en diferentes comunidades y países. (Blomkamp, 2015). La relevancia de los indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo (IUCD) radica en que demuestran la aportación del sector cultural al desarrollo económico de los países a partir de una serie de dimensiones que explican cómo la cultura contribuye al desarrollo, fomentando el crecimiento económico y colaborando en la expansión de opciones de vida de las comunidades. Este tipo de indicadores miden la contribución de las actividades culturales al Producto Bruto Interno (PBI), al empleo cultural y al gasto de los hogares en cultura.

Las áreas de cultura provinciales y municipales en Argentina cuentan con un grado de institucionalidad bajo o débil. Ello se refleja en la inestabilidad de los programas culturales, la ausencia de documentación pública, la escasa planificación y sistematización de las acciones culturales, la falta de soporte presupuestario, la inexperiencia en gestión cultural de quienes ocupan los cargos claves, entre otras problemáticas.

En Argentina, este tipo de indicadores ha sido generado de forma coordinada desde el año 2007 con la creación del Sistema de Información Nacional Cultural de la Argentina (SINCA), dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación. A través de diferentes proyectos como la Cuenta Satélite de Cultura, el Mapa Cultural, entre otros; el programa sistematiza la información sobre el sector cultural en los distintos niveles y sobre distintas disciplinas. Esta iniciativa es de suma importancia dado que las áreas de cultura provinciales y municipales en Argentina cuentan con un grado de institucionalidad bajo o débil. Ello se refleja en la inestabilidad de los programas culturales, la ausencia de documentación pública, la escasa planificación y sistematización de las acciones culturales, la falta de soporte presupuestario, la inexperiencia en gestión cultural de quienes ocupan los cargos claves, entre otras problemáticas (Lerman, 2020; Bayardo, 2016; Mendes Calado, 2015; Tasat *et. al.*, 2014; Rebón, 2013).

Desde una perspectiva histórica y referida al ámbito nacional, también se observa que tradicionalmente las políticas culturales en Argentina se caracterizaron por la falta de soporte presupuestario, la concentración de recursos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la inexistencia de una institucionalidad fuerte (Zamorano, 2016). De hecho, si se comparan las producciones culturales respecto del conjunto de las políticas sociales, éstas han sido considerablemente más limitadas, lo que ha impedido dotar de jerarquía a las instituciones culturales. En definitiva, la histórica problemática de postergación de las áreas de cultura dentro de la estructura estatal y la consecuente institucionalidad débil de las mismas (Sánchez Salinas, 2019), ha impactado seriamente en la disponibilidad de registros estadísticos confiables que nos permitan diseñar indicadores culturales sólidos o bien, delimitar universos singulares como el del cooperativismo cultural.

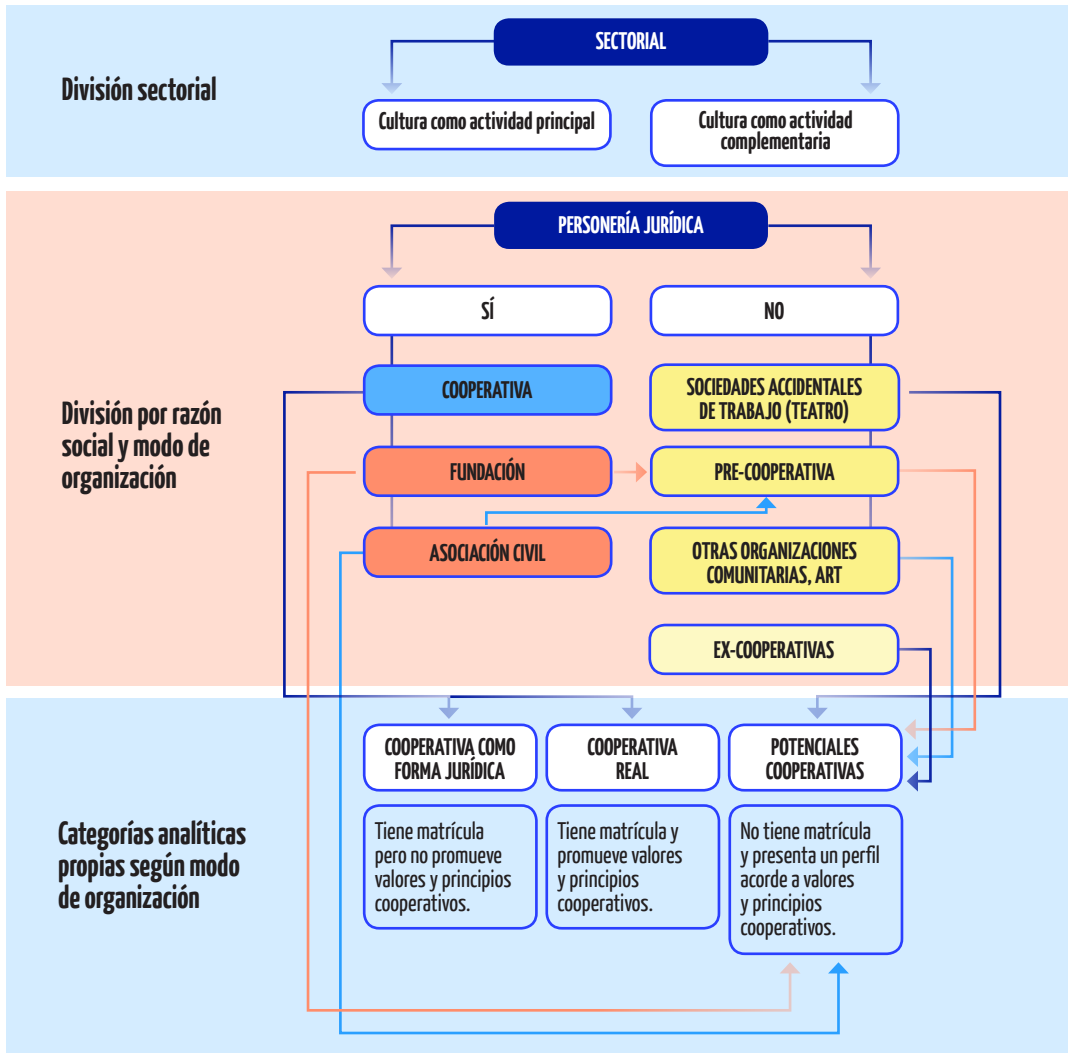
2.3 HACIA UNA CLASIFICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CULTURALES COOPERATIVAS

Como mencionamos, para profundizar en el conocimiento sobre este área específica realizamos entrevistas a integrantes del movimiento cooperativo y de organizaciones culturales asociativas donde también encontramos distintos obstáculos al momento de definir el cooperativismo cultural, que relacionamos principalmente a tres motivos:

- 1) existe un amplio conjunto de espacios o agrupaciones culturales que se sustentan en valores y principios cooperativos que presentan un alto nivel de informalidad y ello dificulta su relevamiento y caracterización;
- 2) encontramos otro grupo significativo de espacios y agrupaciones culturales sustentados en valores y principios cooperativos que se desarrolla en la órbita de acción de cooperativas de otros rubros, por ejemplo, espacios cooperativos de producción artística que funcionan bajo el ala de cooperativas eléctricas;
- 3) se identifican cooperativas culturales formalizadas que en la práctica no responden a los valores y principios cooperativos, aunque estos casos son menos frecuentes.

A partir de este diagnóstico preliminar, elaboramos una clasificación que nos permitió ordenar los distintos tipos de agentes en el ámbito del cooperativismo cultural y sistematizar las bases de datos y diseño del mapa que presentamos en el último apartado. Es importante aclarar que el siguiente cuadro ha cumplido la función de orientar el análisis en la investigación y no representa de por sí una categorización definitiva de los actores culturales del territorio.

Cuadro 1: Tipos de cooperativas culturales en Argentina según razón social, modo de organización y valores que promueve



Fuente: Elaboración propia en base a la revisión de antecedentes y trabajo de campo del equipo de investigación.

Al momento de analizar las bases de datos de las que disponíamos y de delimitar el universo de las cooperativas culturales fue necesario definir los atributos a partir de antecedentes descriptos y del cuadro anterior diseñado con

esta función analítica. Consideramos para el recorte las siguientes variables:

1. Valores de la organización
2. Sector económico
3. Personería jurídica

Ahora bien, nos encontramos ante un primer desafío relacionado con las problemáticas mencionadas al momento de realizar mediciones culturales: estas tres variables no son igualmente medibles, es decir, no es posible atribuirle un valor a cada una de ellas del mismo modo. Si vamos de atrás hacia adelante y empezamos por la **personería jurídica**, identificamos un universo bien delimitado de la categoría dado que existen registros formales donde obtener esos datos: una organización puede ser una S.A., una S.R.L., una fundación, una cooperativa, entre otras. Decimos que esta variable es fácilmente medible porque las organizaciones para estar registradas, deben inscribirse en alguna de esas personerías jurídicas. En el caso particular de las cooperativas, además, cuentan con un número de matrícula otorgado por INAES. Esto permite una clara delimitación del universo: aquellas organizaciones que cuenten con matrícula de cooperativa, se contemplan en la medición, y es posible identificarlas por la variable personería jurídica.

En relación a la **variable sectorial** la pregunta guía fue: ¿cómo identificar que una organización se inscribe en el sector cultural? Existen varias maneras de hacerlo, una de ellas es a partir del espacio donde realiza sus actividades; otra, según el tipo de actividades que realiza. Es decir, además de decidir sobre qué variable se identificará el sector, se deben identificar aquellas actividades (o espacios) que serán consideradas culturales. En relación a nuestro caso, la delimitación del universo del cooperativismo cultural según la variable sectorial no sólo se dificulta por las consideraciones mencionadas, sino por el proceso de generación de información de estas variables, es decir, cómo se genera el dato y cómo se sistematiza. En el caso de la **personería jurídica**, el dato se genera en los registros formales que las organizaciones realizan a fin de tener una figura legal. En el **caso sectorial**, las organiza-

Consideramos como cooperativas culturales a aquellas organizaciones de la sociedad civil que presentan tres características: 1) promueven determinados valores cooperativos (como la igualdad, la equidad y la democracia), 2) inscriben sus actividades en el sector cultural (entendido aquí como sector productivo), 3) adoptan como personería jurídica el formato de cooperativa (cuentan con una matrícula del INAES entre otros requisitos formales).

ciones indican el sector en el que desarrollarán sus actividades, pero no existe un registro unificado o sistemático de esta declaración. Muchas veces esa clasificación no es lo suficientemente detallada como para identificar si pertenece al sector cultural o no. Además, se suele identificar sólo la actividad principal –lo que implica a veces perder de vista casos que entrarían en nuestro universo– y no se actualiza el registro con el paso del tiempo.

Para resolver este dilema, nos valimos de clasificadores nacionales e internacionales, donde ya se han establecido criterios para delimitar qué actividades económicas son consideradas culturales y cuáles no. Tomando como punto de partida una definición de cooperativismo cultural como un sector productivo, adoptamos los criterios metodológicos de los sistemas de información e indicadores económicos de UNESCO y del SInCA. Las guías metodológicas para la clasificación de actividades económicas del sector cultural nos permitieron cuantificar, registrar y reconocer categorías

locales para pensar el fenómeno del cooperativismo cultural. Estos grandes sistemas de información clasifican las actividades culturales e incluyen la variable sectorial, desagregando en distintos niveles según el detalle con que se registran los datos y la forma en la disponibilidad de cada territorio.

Por último, respecto de los **valores de la organización**, podemos decir que resultó la variable más difícil de medir y se proyecta para una segunda etapa del proyecto. La forma precisa de registrar este tipo de datos sería haciendo evaluaciones sobre el funcionamiento de las organizaciones (que es cambiante y dinámico, por un lado y por otro, costoso y difícil de llevar a cabo). En esta primera etapa del proyecto, para identificar si las organizaciones cuentan con **valores cooperativos**, se realizó un relevamiento que nos permitió identificar algunas orientaciones en los modelos de organización y que describen en el siguiente apartado. De este modo, fue posible identificar un primer grupo de organizaciones culturales que promueven valores cooperativos.

En resumen, tomando como punto de partida los avances de los últimos años en términos de generación de información cultural y de los manuales y antecedentes mencionados, los criterios y variables seleccionadas nos permiten hoy adoptar una definición para delimitar el universo del cooperativismo cultural. Consideramos como cooperativas culturales a aquellas organizaciones de la sociedad civil que presentan tres características: 1) promueven determinados valores cooperativos (como la igualdad, la equidad y la democracia), 2) inscriben sus actividades en el sector cultural (entendido aquí como sector productivo), 3) adoptan como personería jurídica el formato de cooperativa (cuentan con una matrícula del INAES entre otros requisitos formales).

3. CARACTERIZACIÓN Y MAPEO DEL COOPERATIVISMO CULTURAL EN ARGENTINA: PRIMEROS HALLAZGOS

3.1 PERCEPCIÓN Y RELACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES DE LA ARGENTINA CON EL COOPERATIVISMO

Como mencionamos al inicio, la investigación incluyó distintas técnicas cuantitativas para la indagación del sector. En el primer año, nos abocamos a distinguir las categorías analíticas que iban a guiar el proceso de investigación, así como relevar antecedentes claves expuestos en el primer apartado. A partir de aquellas definiciones teóricas y decisiones metodológicas, fue posible implementar un relevamiento cuantitativo con el fin de caracterizar los espacios culturales de la Argentina y su relación con el cooperativismo. Este estudio tuvo además el objetivo de brindar información específica para el diseño de una política pública de fomento al sector cultural con interés y perfil de constituirse como cooperativas. Se trató de una encuesta apoyada e impulsada por el programa MARCA (Mercado de Cooperativismo y Culturas Autogestivas de Argentina) dependiente de la Dirección Nacional de Industrias Culturales de la Secretaría de Desarrollo Cultural - Ministerio de Cultura de la Nación, y desarrollada en el marco del proyecto de investigación en cuestión.

Siguiendo los objetivos del proyecto, el cuestionario buscaba reconocer la relación e interés de los espacios culturales en el cooperativismo, registrar las representaciones y definiciones sobre el cooperativismo que circulan en los espacios culturales, así como identificar espacios con o sin personería jurídica que están en proceso de constituirse como cooperativas o manifiestan interés en hacerlo. El universo del relevamiento estaba constituido por aquellos espacios culturales de Argentina inscriptos en el Programa "Fondo Desarrollar",

Este estudio tuvo además el objetivo de brindar información específica para el diseño de una política pública de fomento al sector cultural con interés y perfil de constituirse como cooperativas. Se trató de una encuesta apoyada e impulsada por el programa MARCA (Mercado de Cooperativismo y Culturas Autogestivas de Argentina) dependiente de la Dirección Nacional de Industrias Culturales de la Secretaría de Desarrollo Cultural - Ministerio de Cultura de la Nación.

convocatorias 1, 2 y 3 (dependiente de la Dirección mencionada). La encuesta fue respondida por más de la mitad (490 espacios), lo que constituye una muestra representativa con un margen de error mínimo. De este conjunto, el 69% de los espacios culturales que respondieron la encuesta pertenecen a la región Centro, definida actualmente por el organismo como la región conformada por las provincias de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos, Entre Ríos, Córdoba y Santa Fe.

Los resultados permitieron identificar lo que podría denominarse “la población objetivo del programa MARCA”, sobre la que el área planifica implementar líneas de acción específicas durante el 2022. Definimos la “población objetivo” como aquel conjunto de espacios que manifestaron que han considerado o están considerando constituirse como cooperativas formalmente (149 espacios, equivalente al 29% de la muestra). Entre los principales hallazgos nos interesa destacar algunas características de esta población que es especialmente significativa dado que se trata de espacios culturales

que manifestaron de forma explícita su interés de sumarse al movimiento cooperativo. En relación con las consideraciones presentadas en el apartado 1, destacamos que más de dos tercios de los espacios que integran la población objetivo declaran como figura legal “Persona Física”, lo que resulta un indicador coherente con el interés de tramitar una personería jurídica (en este caso, la cooperativa).

Dentro de este conjunto observamos que el 90% realiza actividades de formación y que más de la mitad se identifica como Centro Cultural (dentro de un amplio conjunto de categorías).⁷ También, la mayoría se define como una organización cultural donde prevalece la toma de decisiones democrática, igualitaria y equitativa y el 60% pertenece a algún espacio de vinculación colectiva (cámara, red, etc.). Respecto al tamaño de las organizaciones las clasificamos en tres tipos según cantidad de personas que la integran. El resultado muestra una distribución equitativa donde cada uno concentra a un tercio de los espacios: 36% de organizaciones pequeñas (5 integrantes o menos), 33% de organizaciones medianas (entre 6 y 10) y 30% de organizaciones grandes (más de 10 integrantes).

Otro dato significativo es que la Música, la Danza y el Teatro aparecen como los sectores más mencionados, es decir, este tipo de actividades se desarrolla en más del 50% de los espacios, mientras que los sectores minoritarios son Videjuegos, Editorial y Música Académica (menos del 30%). En relación al equipamiento de los espacios, resulta relevante mencionar que la mayoría tiene al menos una notebook y un celular. Además, casi la mitad manifestó contar con conexión a inter-

⁷ El resto de las opciones, no excluyentes, eran: Bar cultural, Biblioteca, Club de música en vivo, Espacio de circo, Espacio de danza, Espacio de formación, Espacio de producción cultural, Estudio de videojuegos, Feria artesanal, Galería de arte, Milonga, Librería, Peña, Sala de teatro.

net “Excelente” o “Muy Buena” (45%) y el 90% de los espacios de la población objetivo está bancarizado. Ambos datos permiten proyectar distintos tipos de incentivos y actividades de adecuación a la virtualidad que exigen los nuevos formatos de gestión.

Un punto de especial interés para el proyecto de investigación era reconocer las asociaciones y valoraciones de los espacios culturales acerca del cooperativismo. Para ello el cuestionario presentaba distintas definiciones a fin de indagar cuál o cuáles se aproximaban más a las de este tipo de actores culturales. El resultado significativo es que los espacios que manifestaron interés en constituirse en cooperativas demostraron conocer los principales valores del movimiento. Además, hubo concordancia entre sus propias definiciones y las del movimiento dado que la mayoría de los espacios identificó al cooperativismo como un movimiento que “propicia la participación democrática de todos sus miembros” y “propone un modelo de organización productiva que mejora la calidad de vida de las personas”. En esta misma pregunta también observamos que la mayor parte de los espacios culturales no tienen percepciones negativas sobre el mismo. Esto lo constatamos al registrar que las opciones menos elegidas fueron aquellas

La mayoría de los espacios identificó al cooperativismo como un movimiento que “propicia la participación democrática de todos sus miembros” y “propone un modelo de organización productiva que mejora la calidad de vida de las personas”.

que lo definen como un movimiento que “representa una forma de organización del trabajo de décadas pasadas”, “exige condiciones y reglamentaciones complejas” o “promueve el desarrollo de empresas lucrativas”.

En relación a los fines prácticos de la investigación, nos interesa traer un último dato sobre el conjunto total de los espacios culturales (ya no sobre aquellos que manifestaron interés en constituirse como cooperativa). La pregunta a destacar es aquella que indagaba por los motivos que brindan los espacios respecto a por qué no han considerado constituirse en cooperativa. Las respuestas mayoritarias en este sentido fueron: en primer lugar “porque no es un modelo pertinente para mi espacio/organización”, en segundo “por desconocimiento” y en tercero “porque es complejo de tramitar y gestionar”, lo cual indica la importancia de seguir implementando diversas iniciativas de formación, divulgación y promoción del formato cooperativo en el sector cultural. En definitiva, el aporte central de la encuesta al estudio es que permitió reconocer en el conjunto de espacios culturales aquellos que, dentro de nuestra clasificación analítica, podrían considerarse “cooperativas reales” y o “cooperativas potenciales”, complejizando los niveles de información que brinda el mapa preliminar del cooperativismo cultural.

3.2 MAPA DEL COOPERATIVISMO CULTURAL

Hemos denominado como mapa del cooperativismo cultural al primer relevamiento de organizaciones que tienen relación con el movimiento de la economía social. Su finalidad principal es dimensionar el universo en estudio: cuántos son y dónde están principalmente. Se trata de un mapa interactivo que permite segmentar la información para volverla accesible, fomentar lazos y vinculaciones estratégicas. La primera y actual versión del mapa cuenta con tres niveles de información: a) el

nivel 1 indica dónde se concentran y cómo se distribuyen las organizaciones en todo el país; b) el nivel 2 segmenta los datos según la personería jurídica; c) el nivel 3 muestra información de cada una de las organizaciones: nombre, ubicación, personería jurídica. Respecto del nivel 3, es importante aclarar que la herramienta incluye la georeferenciación de organizaciones que cuentan con distintas personerías jurídicas (en muchos casos personas físicas), dado que no expone únicamente aquellas que son cooperativas si no que se extiende al conjunto de espacios/organizaciones que presentan o manifiestan alguna filiación o interés en la economía social y solidaria.

El mapa integra la información relevada de 1628 organizaciones, resultado del cruce y sistematización de distintas bases de datos: la base de organizaciones culturales de la Fundación Banco Credicoop –aquellas con las que el Banco Credicoop mantiene vínculos comerciales–, las bases de espacios y organizaciones inscriptas en las últimas convocatorias del programa Desarrollar y Puntos de Cultura,⁸ ambos dependientes del Ministerio de Cultura de la Nación y el listado de integrantes de la Red Federal de Cooperativas Culturales, recientemente conformada.⁹ En estas instancias de la investigación pusimos a disposición los datos de forma digital en la web institucional del Centro Cultural de la Cooperación, accesible para cualquier persona que desee conocer los resultados expuestos.¹⁰

Es importante aclarar que se trata de un mapeo provisorio dado que alcanzar la exhaustividad de este universo implicaría la inclusión

⁸ Para el caso del Programa de Puntos de Cultura, fue posible discriminar entre aquellas organizaciones que en el cuestionario declaraban inscribirse en el sector de la economía social y solidaria.

⁹ Agradecemos a referentes de redes y agentes de los programas y asociaciones mencionadas por proveer las bases de datos que hicieron posible esta primera versión del mapa.

¹⁰ <https://www.centrocultural.coop/OCPPC>

de bases de datos claves, como el registro del INAES, entre otras, que se encuentran en proceso. El mapa, además de posibilitar el análisis para la investigación, resulta una herramienta clave para las organizaciones del sector porque les otorga visibilidad y a su vez permite identificar posibles proyectos de proximidad con el fin de ampliar el trabajo en red. Asimismo, se vuelve un insumo clave para el diseño de políticas públicas de fomento al sector.

4. REFLEXIONES FINALES

El presente artículo ha tenido la finalidad de exponer los primeros avances de la investigación emprendida sobre cooperativismo cultural en la Argentina. Destacamos como los aportes más relevantes: una posible definición conceptual y delimitación operativa para el reconocimiento del sector; un diagnóstico y categorización que identifica los distintos tipos de cooperativas culturales que se presentan en la trama territorial; una caracterización de un extenso conjunto de espacios y organizaciones inscriptos en el ámbito cultural, así como sus valoraciones y percepciones del cooperativismo como movimiento; por último, un mapa interactivo que permite el reconocimiento y visibilización de estas organizaciones en la Argentina. De esta manera, procuramos sentar los pilares no sólo para continuar y profundizar la investigación en esta materia, sino además, brindar insumos concretos para el diseño e implementación de políticas públicas y para el accionar de las redes culturales del sector.

En este sentido, observamos que a pesar de la extensa trayectoria del cooperativismo y otras formas asociativas en la cultura de nuestro país, su reconocimiento como sector productivo es aún incipiente. Un ejemplo de esto es la reciente conformación en el 2020 de la Red Federal de Cooperativas Culturales, que tuvo como acontecimiento fundacional el Primer

Tanto la activación de redes que se identifican con el cooperativismo cultural como la respuesta activa desde la gestión pública, resultan hechos inéditos en la historia del cooperativismo cultural argentino que señalan la importancia de seguir profundizando en el estudio del sector.

Encuentro Federal de Cooperativas Culturales en formato virtual el 27 y el 28 de noviembre de 2020. En este encuentro identificamos la importancia de trabajar en el sector al conocer los diversos problemas que suelen dificultar el desarrollo diario de estas cooperativas. Entre ellos, se destacaron la falta de visibilidad, las frecuentes trabas administrativas, la necesidad de formación, la demanda de estrategias de financiamiento que mejoren la actividad productiva y la gran voluntad de vinculación entre las propias organizaciones y el deseo de entablar redes sólidas de diálogo y acción. En este encuentro también fue posible visibilizar la oportunidad de comunicar estas demandas de forma unificada al Estado, estableciendo en este caso como interlocutores al Ministerio de Cultura de la Nación y al INAES.

De forma concomitante a este proceso, a nivel estatal, se consolidó en el 2021 el programa MARCA del Ministerio de Cultura y, a la vez, se creó la Comisión Técnica Asesora de Industrias y Actividades Culturales del Instituto Nacional

de Asociativismo y Economía Social (INAES)¹¹. Frente a estos eventos políticos, las organizaciones respondieron activa y positivamente, creando un incipiente movimiento social identificado con el cooperativismo cultural con una agenda concreta de necesidades. Consideramos que tanto la activación de redes que se identifican con el cooperativismo cultural como la respuesta activa desde la gestión pública, resultan hechos inéditos en la historia del cooperativismo cultural argentino que señalan la importancia de seguir profundizando en el estudio del sector.

Creemos que el principal desafío a futuro será analizar la vinculación entre las políticas públicas de fomento al cooperativismo cultural argentino y las redes y organizaciones del sector. En este sentido será fundamental participar de las iniciativas e interacciones entre el mercado nacional creado desde el Ministerio de Cultura –MARCA– y la Red Federal de Cooperativas Culturales. También será importante realizar un seguimiento de la implementación de las políticas fomentadas a partir de la creación de la Comisión Técnica Asesora del INAES. Esperamos que el análisis de estas experiencias nos permita comprender el proceso de consolidación de una identidad cooperativa del sector cultural en construcción, al tiempo que perfeccionamos el conjunto de herramientas teórico-metodológicas que sientan las bases para el estudio y promoción de un sector en pujante crecimiento.

¹¹ Estas comisiones técnicas constituyen espacios de diálogo entre funcionarios del organismo, las organizaciones del sector y participantes de otros ámbitos estatales.

BIBLIOGRAFÍA

- Bayardo, R. (2016). "Hacia un panorama del desarrollo de la gestión cultural en Argentina", en Canelas Rubim, A., Yañez Canal, C., Bayardo, R. (Org.) *Panorama da gestão cultural na Ibero-américa* /- EDUFBA, Coleção Cult; n. 23. Salvador.
- Blomkamp, E. (2015). "A Critical History of Cultural Indicators". In: MacDowall L., Badham M., Blomkamp E., Dunphy K. (eds.) *Making Culture Count. New Directions in Cultural Policy Research*. Palgrave Macmillan, London.
- Camino, U. (2015). "El "cooperativismo" prehispánico en la Puna Argentina". En *La economía Social y Solidaria en la historia de América Latina y el Caribe*. Idelcoop. Buenos Aires.
- Flury, J. (2020). "Del modelo industrial con inclusión social al modelo financiero. Argentina y la región en la encrucijada. Pensar la cultura en la economía social, comunitaria y solidaria", en *Revista Idelcoop*. N° 230, pp. 50-70. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/230/del-modelo-industrial-inclusion-social-al-modelo-financiero-argentina-y-region>
- Getino, O. (2008). *El capital de la cultura. Las industrias culturales en Argentina*. Ediciones CICCUS. Buenos Aires.
- González, C. y Lorenzo, M. (2015). *Cooperativismo y cultura: una alianza necesaria*. Nova Xestión Cultural, S.L. https://observaculturaextremadura.es/ficheros/archivos/2017_09/cooperativismo-y-cultura-esp.pdf
- Imen, Pablo (2014). "El cooperativismo transformador y la batalla cultural". *Voces en el Fénix* Año 5, número 38, septiembre, pp. 54-61. Versión on line: <https://drive.google.com/file/d/1dGozOjwjE73uZEWighDu7GxVOpokvIHf/view>
- Lerman, G. (2020). *La comunidad futura. Ruinas, instituciones culturales y otras imagerías*. RGC Libros. Buenos Aires.
- Marcos, G. (2000). "El poder del grupo. La alternativa cooperativa de las orquestas típicas". En Liska, M. M. *Tango, ventanas del presente: miradas sobre las experiencias musicales contemporáneas*. Ediciones del CCC-Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. Buenos Aires, pp. 119-139.
- Mendes Calado, P. (2015). *Políticas Culturales: Rumbo y Deriva. Estudio de casos de la (ex) Secretaría de Cultura de la Nación*. RGC Libros. Buenos Aires.
- Miró, I. et. al. (2018). *Cultura cooperativa en Barcelona. Guía práctica para el cooperativismo cultural*. Institut de Cultura de Barcelona. https://www.barcelona.cat/culturaviva/sites/default/files/2020-10/cultura-cooperativa_cast-1.pdf
- Montalto, V., Moura, C. J. T., Langedijk, S., & Saisana, M. (2019). "Culture counts: An empirical approach to measure the cultural and creative vitality of European cities". En *Cities*, 89, 167–185.
- Petriella, A. (2012). "Cooperativismo transformador". En *Revista Idelcoop*. N° 208. Pp. 17-22. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/208/cooperativismo-transformador>
- Plotinsky, D. (2015). "Orígenes y consolidación del cooperativismo en la Argentina". *Revista Idelcoop*. N° 215. Pp. 157-178. Disponible en: https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/revista-215-con-membretes-origenes_y_consolidacion_del_cooperativismo_en_la_argentina.pdf
- Proyecto Trama (2016) *Manual de Gestión para Cooperativas en Cultura*. Proyecto Trama, Santiago de Chile. Disponible en: <https://www.tramados.org//asesoria-online-pone-a-disposicion-manual-sobre-cooperativas/>

Rebón, M. (2013). "La cultura como política pública: la gestión de la cultura a nivel local". En *Indicadores Culturales: cuadernos de políticas culturales*. EDUNTREF. Buenos Aires. pp. 197-204.

Sánchez Salinas, Romina (2019). "Detrás de escena. Políticas culturales y teatro comunitario en Mendoza. El caso de Chacras para Todos (2008-2018)". *Tesis de Doctorado en Sociología IDAES-UNSAM*.

Tasat, J. (comp.) (2014). *Políticas culturales públicas*. EDUNTREF. Buenos Aires.

UNESCO (2014). *Indicadores Unesco de Cultura para el Desarrollo. Manual metodológico*. Disponible en: https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf

Zamorano, M. (2016). "La transformación de las políticas culturales en Argentina durante la primera década kirchnerista: entre la hegemonía y la diversidad". En *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*. N° 70. Pp. 53-83.

Centros culturales autogestionados de la Ciudad de Buenos Aires

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y DESAFÍOS PARA LA INVESTIGACIÓN

JORGELINA FLURY¹, JORGE SANTACECILIA²
Y ALDANA SARDELLI³

Resumen

En este artículo nos proponemos realizar un estado de la cuestión acerca de los trabajos realizados sobre el subsector de centros culturales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abordando las investigaciones realizadas y publicadas en los últimos 20 años. Tomamos este período porque a partir de los sucesos de 2001 se dieron procesos empíricos que, adoptando modelos autogestionados, interrogaron políticamente la organización jerárquica de la sociedad; muchos de los cuales se encauzaron en la praxis de organizaciones culturales y fueron variando con el tiempo. Ingresamos en el tema a partir de una mirada panorámica que busca identificar quiénes y desde qué contextos han publicado sobre estos actores, cómo los definen y qué tipologías construyen. Mediante el análisis interpretativo de 36 textos académicos accesibles en bases digitales procuramos identificar los principales hallazgos, nudos problemáticos y desafíos para la investigación sobre este sector en relación al contexto actual. La puesta en diálogo de las y los autores se realizó alrededor de los siguientes ejes o dimensiones: la dimensión socio-organizativa (la estructura y dinámica política, la cuestión del trabajo y su retribución), el sostenimiento económico y la dimensión territorial-comunitaria. Debido a nuestra perspectiva de estudio nos interesamos especialmente por

Artículo arbitrado
Fecha de recepción:
05/01/2022

Fecha de aprobación:
10/03/2022

Revista *Idelcoop*, N° 236,
Centros culturales
autogestionados de la
Ciudad de Buenos Aires.
Principales problemáticas y desafíos para la investigación

ISSN Electrónico
2451-5418 / P. 31-52 /
Sección: Reflexiones y
Debates

¹ Magister en Ciencias Sociales con orientación en Educación (Flacso). Docente-investigadora Centro de Estudios de la Economía Social- UNTREF.
Correo electrónico: jflury@untref.edu.ar

² Diplomado en Economía Social, Territorial y Desarrollo Local (FLACSO), Maestrando en Economía Social, Comunitaria y Solidaria (UNTREF). Miembro del Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino. Correo electrónico: jorgesantacecilia@gmail.com

³ Licenciada en Gestión del Arte y la Cultura (UNTREF), estudiante de la Maestría en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural (IDAES).
Correo electrónico: aldy.sardelli@gmail.com

la vinculación entre sector cultural autogestionado y economía social y solidaria.

Palabras clave: cultura, cooperativismo, organizaciones culturales, mapa, Argentina.

Resumo

Centros culturais autogeridos da cidade de Buenos Aires. Principais problemas e desafios a serem resolvidos na pesquisa

Neste artigo visamos enxergar o nível atingido no trabalho realizado pelo subsector de centros culturais da Cidade Autônoma de Buenos Aires, partindo das pesquisas realizadas e publicadas nos últimos 20 anos. Tomamos esse período porque, a partir dos acontecimentos de 2001, ocorreram processos empíricos que, adotando modelos autogestionários, fizeram questão da organização hierárquica política da sociedade; muitos deles acabaram encaminhados para a práxis das organizações culturais e experimentaram mudanças ao longo do tempo.

Entramos no assunto a partir de um olhar panorâmico, que visa identificar quem e a partir de que contextos se manifestaram sobre esses atores, como eles foram definidos e que tipologias construíram. Por meio da análise interpretativa de 36 textos acadêmicos acessíveis em plataformas digitais procuramos identificar os principais achados, sua problemática central e os desafios que a pesquisa desse setor cobra no contexto atual. O diálogo entre os autores se deu em torno dos seguintes eixos ou dimensões: a dimensão sócio organizacional (a estrutura e dinâmica política, a questão do trabalho e sua remuneração), o apoio econômico e a dimensão territorial-comunitária. Pela nossa perspectiva de estudo, interessa-nos, em particular, a articulação entre o setor cultural autogestionário e a economia social e solidária.

Palavras-chave: Estado da arte, centros culturais, economia social e solidária.

Abstract

Self-managed cultural centers in the city of Buenos Aires. Main problems and challenges for research

In this article we propose to show the state of affairs of the work carried out on the subsector of cultural centers in the City of Buenos Aires, addressing the research carried out and published in the last 20 years. We take this period because since the events of 2001 there have been empirical processes

that, adopting self-managed models, questioned the hierarchical organization of society politically. Many of these processes were implemented in cultural organizations and varied over time.

We address the subject from a broad viewpoint that seeks to identify who have published about these actors and from what contexts, how they define them and what typologies they construct. Through the interpretative analysis of 36 academic texts that can be accessed via digital databases, we sought to identify the main findings, problematic knots and challenges to do research on this sector in relation to the current context. The dialogue between the authors was based on the following central points or dimensions: the socio-organizational dimension (the political structure and dynamics, the question of work and its remuneration), the economic sustainability and the territorial-community dimension. Due to our study approach, we are particularly interested in the link between the self-managed cultural sector and the social and solidarity economy.

Keywords: *culture, co-operativism, cultural organizations, map, Argentina.*

INTRODUCCIÓN

En el presente artículo buscamos dar cuenta del estado actual del conocimiento sobre los centros culturales autogestionados de la ciudad de Buenos Aires a partir de la lectura reflexiva de publicaciones académicas realizadas en las últimas dos décadas y accesibles en bases digitales. Aspiramos a producir un diálogo de saberes que nos permita precisar el objeto y las dimensiones de estudio y enriquecer el marco referencial de nuestro proyecto de investigación "Modelos de gestión de organizaciones culturales de base socio-comunitaria" (Flury- UNTREF 2021-2023). Este proyecto tiene como propósito analizar los modelos de autogestión de organizaciones culturales urbanas en los que predomina la reciprocidad como modo de regulación socio-económica.⁴ Para ello se busca analizar de manera integrada diversos aspectos tales como la influencia del territorio y la concepción comunitaria que lo atraviesa, los valores y normas implícitas, las formas de sociabilidad, la configuración de roles y autoridad, los procedimientos y mecanismos para la toma de decisiones, las formas de creación y de distribución económica, así como los saberes y aprendizajes que permiten avanzar hacia la cultura de la autonomía,⁵ en base a las narrativas de algunos/as de sus integrantes. Sabemos por estudios previos como el de Zarlenga, Cassini, Quiña & Benzaquén (2020) que antes de la pandemia de Covi-19 existían alrededor de 76 centros culturales independientes en la ciudad de Buenos Aires (un número que posiblemente sobrepasa a los centros culturales autogestionados ya que el

Una de las razones que nos impulsa a estudiar los centros culturales autogestionados es la permeabilidad que éstos han tenido en distintos contextos históricos de crisis, constituyéndose como espacios de disputa simbólica, resistencia o refugios frente a la ausencia de sentido (desde la post-dictadura hasta el menemismo, la crisis de 2001, la vuelta del neoliberalismo en 2015).

estudio incluía sociedades comerciales y espacios de titularidad individual). Si bien esta cifra no contempla los cierres que se produjeron por el gran impacto que tuvo la crisis sanitaria en sectores con fuerte incidencia de la presencialidad, sí nos da una idea de su relevancia en la geografía de la ciudad. Además, una de las razones que nos impulsa a estudiar los centros culturales autogestionados es la permeabilidad que éstos han tenido en distintos contextos históricos de crisis, constituyéndose como espacios de disputa simbólica, resistencia o refugios frente a la ausencia de sentido (desde la post-dictadura hasta el menemismo, la crisis de 2001, la vuelta del neoliberalismo en 2015). Entendemos, siguiendo a Benito (2017), que son ámbitos participativos de reconfiguración de ciudadanía que aportan visibilidad y legitimidad comunitaria a una problemática. En tal sentido puede resultar interesante su estudio en profundidad en el contexto de crisis económica, sanitaria y ambiental que se ha manifestado en los últimos 2 años. Esta situación los ha afectado operativamente; según datos del SINCA las industrias culturales fueron el tercer sector de la economía más afectado por la pandemia en la primera mitad de 2020 y en particular el sector de las artes escénicas y los

⁴Esta perspectiva se ha desarrollado precedentemente en el proyecto de investigación dirigido por Zarlenga "Dinámicas Culturales Urbanas. Un análisis comparado de las ciudades de Buenos Aires y Barcelona" (2018-2020), en el cual 2 de las autoras han participado, abocándose al estudio del sector socio-comunitario.

⁵Para Castoriadis (1997: 273) "la autonomía de la colectividad (...) es inconcebible sin la autonomía efectiva de los individuos que la componen".

espacios culturales acusaron mayor impacto por la alta incidencia de la presencialidad, pero también se han generado transformaciones en su interior y un escenario para la explicitación de nuevas necesidades comunitarias (Flury y Jungberg, 2021).

Antes de ingresar al trabajo de campo en profundidad realizamos entonces el presente relevamiento para elaborar un estado de la cuestión sobre centros culturales autogestionados de la ciudad de Buenos Aires. Según Guevara Patiño (2016: 8):

El valor del estado del arte se encuentra en el ejercicio mismo de poner a dialogar a los investigadores, a través de sus textos, en torno a un tema, y presentar así los estados de conocimiento y avances en un momento determinado, así como las comunales y especificidades de tratamiento de dichos temas.

Incluimos excepcionalmente algunas publicaciones sobre la ciudad de La Plata y otras que abordan el análisis del sector cultural en relación a la economía social y solidaria porque tratan aspectos y dimensiones afines a los primeros. El análisis de la producción investigativa nos permite entender mejor la problemática actual del campo, sus tendencias y vacíos, revisar las dimensiones de análisis originalmente planteadas y ajustar las estrategias metodológicas para que nuestro proyecto contribuya en alguna medida con el desarrollo científico de la cuestión.

La metodología de trabajo consistió, en primera instancia, en la lectura de un total de 36 textos hallados mediante búsquedas con palabras clave en bases de datos digitales, los cuales fueron abordados desde algunas categorías acordadas previamente para su análisis y otras que fueron surgiendo de una primera lectura interpretativa. Como segundo momento realizamos una codificación del material emplean-

do el programa Atlas Ti de análisis científico de datos, para concluir con el análisis posterior buscando componer un estado de la cuestión que responda a los siguientes tópicos:⁶

¿Quiénes investigan y publican sobre el sector? ¿Desde qué contextos lo hacen y sobre qué casos? ¿Cómo se definen los centros culturales autogestionados? ¿Qué tipologías podemos reconocer? ¿Cuáles son las dimensiones más analizadas y qué debates albergan? ¿Qué problemáticas y principales hallazgos surgen de esos estudios? ¿Qué debates están ausentes o requieren de nuevos abordajes? ¿En qué medida vinculan la cultura independiente y autogestionada con la economía social y solidaria?

Compartiremos un breve comentario vinculado al primer interrogante en esta introducción y abordaremos los restantes en los siguientes apartados y en las conclusiones.

De una primera lectura sobre los textos seleccionados se desprende que en su amplia mayoría son escritos por investigadoras/es de distintos ámbitos de las ciencias sociales que emplean preferentemente (aunque no en forma exclusiva) metodologías cualitativas y de corte etnográfico. Se destaca su inscripción institucional en carreras como psicología, sociología, antropología, filosofía, letras, ciencias de la comunicación y, excepcionalmente, en artes, mientras que hay muy pocos abordajes desde economía, derecho y administración. Una quinta parte de los artículos son redactados por personas que ofician como gestores y gestoras culturales de los espacios o que investigan desde dicho marco de estudios. Otro aspecto particular es la preeminencia de autores/as provenientes de universidades públicas

⁶ De acuerdo con la mirada constructivista del estado del arte, este "se convierte en un ejercicio hermenéutico del investigador, quien le hace preguntas al texto producido por otros investigadores y desde allí da cuenta de lo producido por la investigación" (Guevara Patiño, 8).

(principalmente de la UBA y la UNLP). Adicionalmente advertimos que casi la totalidad de la producción académica sobre el sector a la que pudimos acceder (un 90%)⁷ fue escrita por mujeres. A la hora de analizar las temáticas y contextos históricos, se advierte un mayor interés en el estudio de centros culturales en fábricas recuperadas entre el período 2005 a 2010 (un 23% de los textos analizados corresponden a este período) con predilección por los casos de IMPA⁸ y Chilavert.⁹ Como era de esperar el grueso de las publicaciones accesibles en bases digitales se encuentran en la última década, durante la cual se abordan una variedad de casos, pero predominan los escritos sobre el Centro Cultural Matienzo¹⁰ realizados por investigadores/as que se identifican a su vez como integrantes de dicho espacio. Por otra parte, se observa en los últimos años (a partir de 2018) una tendencia al estudio panorámico del sector, aunque desde distintos enfoques (las/los sujetos de estudio varían entre espacios culturales alternativos, centros culturales independientes, centros culturales autogestivos, culturas independientes, etc.) desplazando o complementando el análisis cualitativo de la observación directa con relevamientos cuantitativos y en algunos casos georreferenciados sobre la base de encuestas, entrevistas y registros diversos. Por último,

también desde 2018 a 2021 se vislumbra un incipiente abordaje y vinculación explícita de este tipo de experiencias con la economía social y solidaria, la gestión cooperativa y ciencias de la administración que buscan interpretar la complejidad de estas organizaciones con un marco que trasciende la perspectiva utilitarista del *management*.

1. CONCEPTUALIZACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LOS CENTROS CULTURALES AUTOGESTIONADOS

Si bien la recopilación se realizó utilizando buscadores como: asociativismo, cooperativismo y autogestión en relación a la cultura, en la mayoría de los textos visitados observamos una tendencia a intercambiar y/o yuxtaponer los términos independiente y autogestionado al particularizar el subsector. En este sentido, el informe Culturas Independientes¹¹ (Zarlenga, Cassini, Quiña & Benzaquén, 2020) ha planteado el desafío que implica definir lo independiente teniendo en cuenta el origen y particular devenir histórico de dicho concepto en los diferentes subsectores (música, teatro, espacios culturales) y la dificultad para delimitarlo. Aún con esta complejidad, el informe sistematiza aportes de varios autores/as y formula una conceptualización abierta que se nutre de 3 componentes (Zarlenga, 2019:15): las personas que trabajan en la producción artística, los productos resultantes de su trabajo y las organizaciones o espacios en los que se llevan adelante. No obstante, dentro de las organizaciones y espacios relevados podemos apreciar que, junto con cooperativas y asociaciones, se cuentan experiencias unipersonales y sociedades comerciales. Esto quiere decir que no todos los espacios en los que se programa cultura independiente son autogestionados, entendiendo la autogestión como una prác-

⁷ De los 36 trabajos, 30 están escritos sólo por mujeres y 5 con equipos de trabajo de ambos géneros.

⁸ IMPA es una de las principales empresas recuperadas del país. Referente en la Ciudad de Buenos Aires, tanto por su importancia productiva como por la creación de un Centro Cultural.

⁹ La cooperativa Chilavert de Artes Gráficas es una de las primeras fábricas recuperadas, ubicada en el barrio de Pompeya. Con la finalidad de mantener las puertas abiertas de la fábrica a la comunidad, en su interior se creó un centro cultural con diversas actividades artísticas y sociales.

¹⁰ El Club Cultural Matienzo se autodefine como un equipo productor de contenidos culturales, y un proyecto independiente de arte, cultura y sociedad. Se encuentra en el barrio de Villa Crespo y se destaca por su trabajo en red integrando meta organizaciones como MECA (Movimiento de Espacios Culturales y Artísticos) y ESCENA (Espacios Escénicos Autónomos).

¹¹ El nombre completo del informe es "Culturas independientes. Caracterización y distribución geográfica de las organizaciones culturales urbanas con programación en vivo en la ciudad de Buenos Aires. 2018-2019".

tica que se da en el seno de organizaciones reguladas por la simetría y la solidaridad recíproca con una orientación hacia la democratización política y económica. Sumado a esto, en base a nuestra propia implicación en redes y organizaciones culturales podemos afirmar que no todas las organizaciones culturales autogestionadas calificarían sus producciones necesariamente como “independientes”, especialmente si tenemos en cuenta aquellas con una orientación más política y/o comunitaria. Esto lo sostenemos en el sentido de inserción territorial con la comunidad circundante, pero también como construcción de lazos en pos del bien común desde un concepto amplio de cultura, que lleva a la articulación con otras lógicas organizativas más allá de la programación artística, como el trabajo en conjunto con asambleas barriales, productoras agroecológicas, disputas por el espacio público.

Para este trabajo buscamos identificar aportes que nos ayuden a definir los centros culturales autogestionados de la Ciudad de Buenos Aires, pero notamos las mismas superposiciones semánticas que mencionamos más arriba entre lo autogestivo, lo independiente, lo alternativo y lo emergente, entre otros conceptos. Aun así, y apoyándonos principalmente en los textos que hacen estudios transversales sobre el sector o bien analizan casos múltiples (Alarcón Valencia, 2018; Wortman, 2015; Berge y Zucaro, 2018; Cervellera, 2019; Zarlenga, 2019; Valente, 2019; Fernández Curuchet y Hantouch, 2018), podemos recortar una conceptualización, así como también la enunciación de tipologías según la prevalencia de diferentes propósitos o finalidades.

Encontramos que las publicaciones aportan a una definición de los centros culturales autogestionados que podemos organizar en 3 criterios complementarios: i) el tipo y modalidad de las actividades desarrolladas, es decir ¿qué hacen? ii) la forma de organización con la que

se llevan adelante dichas actividades, es decir ¿cómo lo hacen? y por último iii) su particular inscripción espacial y territorial, ¿dónde y entre quiénes acontece esa actividad cultural?

Respecto del primer criterio, en distintos artículos se subraya como valor y signo de identidad la multiplicidad y diversidad de expresiones artísticas y culturales que se crean, programan, enseñan y difunden al interior de estos espacios, así como su carácter alternativo, independiente, experimental, emergente y popular. Cuando estos calificativos refieren a las propuestas estéticas no se precisan mucho sus diversos significados y lo autogestivo aparece como un sinónimo principalmente de independiente. Recién en las formas de organización encontramos más claves para precisar lo específicamente autogestivo. Lo que sí se resalta es que se trata de una “oferta cultural ajena a las políticas estatales y las industrias culturales” (Zarlenga, 2019: 19) que emerge “fuera del circuito oficial y las propuestas comerciales masivas” (Fernández Curuchet, 2018: 57). Cervellera (2019) por su parte, considera que los espacios culturales independientes y autogestivos afirman una postura política frente al ocio y la cultura y, citando a Moreno (2010), agrega que

Ofrecen una experiencia autotélica compleja que incluye una dimensión lúdica, creativa, festiva, ambiental-ecológica y solidaria; una forma activa y constructiva de emplear el uso del tiempo.

(Cervellera, 2019: 6)

Otras autoras como Wortman (2015: 10), han señalado incluso que en estos centros “lo cultural constituye un espacio de socialización y de encuentro, más que una búsqueda de disfrute de lo artístico en sí mismo” y Elena (2009) refiere a una heterogeneidad en la programación que prioriza la construcción ética sobre la estética. La idea de diversidad y heterogenei-

dad sería una parte constituyente de la programación de estos espacios, también desde la perspectiva de Benito (2017). Por último, es de destacar que son los centros culturales quienes más espectáculos y talleres ofrecen sobre disidencias (Zarlenga, 2019) dando cuenta de la diversidad de su programación.

En el segundo criterio, referente a cómo realizan sus actividades, se explicita un poco más el componente “autogestivo y comunitarista” (Zarlenga, 2019: 14) que parece prevalecer en centros culturales si se los compara con otros actores que también programan cultura (como teatros o clubes de música). Para Martínez, Fuckelman & Sciorra (2018: 539) estos espacios introducen “formas más democráticas de inclusión en los tres ejes fundamentales del campo artístico: la producción, la circulación y el consumo”. Benito (2017b: 83) entiende la autogestión como una forma de producir y programar “cultura independiente” que se hace posible principalmente “por amor al arte”, y mediante la asociatividad en dinámicas grupales con “mecanismos colectivos de trabajo” (Benito, 2017b:75). En otras publicaciones, la misma autora (Benito, 2013 y 2018) focaliza en las características de los grupos que autogestionan cultura desde la mirada de la psicología social. Por otra parte, en los escritos de Cervellera (2019) y de Cassini (2018), –este último, usa la denominación “organizaciones culturales emergentes”– se definen las formas de obrar de estos actores colectivos desde una perspectiva sociológica, aludiendo a aspectos vinculares, de relación con los públicos y usuarios, modos de socialización, subjetividades y formas de participación en redes. Berge & Zucaro (2018) directamente refieren a estos espacios como “alternativos”,¹² en su modo de hacer destacan la no finalidad de lucro, una lógica no jerárquica y la poca distinción y frecuente

intercambio de roles. Si nos adentramos en los escritos de otras autoras como Fernández Curutchet & Hantouch (2018) y Alarcón Valencia (2018) se pueden leer referencias más concretas a formas de organización y gestión cooperativa, asamblearia, asociativa, o sin fines de lucro. En el primer caso se subraya la existencia de una estructura que puede tener mayor o menor organicidad pero que apela al trabajo horizontal en comisiones, con una lógica colaborativa a través de redes y meta organizaciones, que a su vez contribuye a afrontar la escasa sustentabilidad económica que los aqueja; en el segundo caso se asimila la organización cooperativa a la de las fundaciones, por ser todas expresiones institucionales de un tercer sector en el cual, desde la perspectiva de la autora “los beneficios obtenidos no se distribuyen entre sus socios o directores” (Alarcón Valencia, 2018: 53). Lo que visualizamos aquí es un cierto énfasis en la orientación comunitaria y altruista de este tipo de organizaciones, característica de la perspectiva de Tercer sector, que, según la definición más ampliamente divulgada (de Salamon y Anheier, 1992) estaría integrado por organizaciones que no distribuyen beneficios. Esta perspectiva quizá puede poner de soslayo la problematización de la orientación asociativa de las mismas (presente en las cooperativas, no así en las fundaciones), que es la que permite a sus integrantes procurarse un mecanismo autónomo de reproducción del trabajo en forma colectiva y decidir distribuir beneficios según criterios equitativos o igualitarios, es decir, al margen de las lógicas estatistas y mercantiles. Por último, el tercer criterio, tiene que ver con el emplazamiento físico y territorial, es decir en dónde transcurren estas actividades y qué actores están implicados. Alarcón Valencia (2018) afirma que en la ciudad de Buenos Aires los centros culturales se encuentran en casas antiguas con diversos espacios, patio y/o terraza, lo que habilita la simultaneidad y multiplicidad a que hacíamos referencia anteriormente.

¹² Llamados así por una ordenanza municipal de 2015 de la ciudad de La Plata.

También se sitúan en teatros, galpones, clubes recuperados (Benito, 2013 y 2017), radios comunitarias y, excepcionalmente en espacios itinerantes¹³ (Buffa, 2021).

A estos debemos sumar la singular experiencia de los centros culturales que se crean en empresas recuperadas, con un propósito en sus inicios de integrar el trabajo fabril y la producción cultural, y que, según Molinari & Uhart (2005), representan un “espacio de relación entre el afuera y el adentro de la fábrica”. Apelando a su trayectoria histórica, recordemos que los centros culturales se caracterizan por una mayor permeabilidad respecto del territorio originada en la función democratizadora y de reparación del lazo social que tuvieron a la salida de la dictadura militar (País Andrade, 2006; Benito, 2017b; Valente, 2019). Así, ante sucesivas crisis político-institucionales serán considerados como parte fundamental de la trama social urbana con una inscripción territorial profundamente barrial (Zarlenga, 2019). Sin embargo, Wortman (2015) y Alarcón Valencia (2018) han relativizado su eficacia para lograr participación ciudadana a través del barrio, dado que, si bien implican una recuperación del espacio público, el tipo de vínculos que allí se reproducen fortalece una comunidad conectada principalmente a través de las redes que caracteriza a los circuitos de producción y consumo cultural de jóvenes de clases medias. En todo caso, parecería que esta eficacia se encuentra condicionada por las finalidades con las que se constituyen los centros culturales autogestionados, las cuales se expresan en diversas tipologías según se priorice la motivación artístico-cultural, la política o la socio-comunitaria o la de construir un espacio de interacción entre trabajo fabril, cultura y comunidad, propia de los centros culturales de las empresas recuperadas (Molinari

¹³ Algo similar ocurre en la ciudad de La Plata (Berge y Zucaro, 2018) en donde se suman espacios no convencionales como estaciones de trenes y escuelas.

Los centros culturales se caracterizan por una mayor permeabilidad respecto del territorio originada en la función democratizadora y de reparación del lazo social que tuvieron a la salida de la dictadura militar. Ante sucesivas crisis político-institucionales serán considerados como parte fundamental de la trama social urbana con una inscripción territorial profundamente barrial.

& Uhart, 2005). Para caracterizar estas tipologías, seguimos a Wortman (2015) en la ciudad de Buenos Aires, y a Valente (2019) y Martínez, Fuckelman & Sciorra (2018) en la ciudad de La Plata, quienes coinciden en distinguir los espacios según prevalezca a) la finalidad artístico-experimental, que nuclea juventudes en torno de una “nueva sensibilidad y estilos de vida” (Wortman, 2015: 6), sociabilidades de cercanía y dinámicas micropolíticas, en donde “muchos ya no miran sólo el barrio a su alrededor, sino que trabajan en función de un público específico, hacia el interior de una escena artística local” (Valente, 2019, 51) b) la finalidad político-cultural en la cual lo artístico es parte de una disputa política mayor y se busca incluso “reflexionar y sensibilizar sobre temáticas sociales, políticas o ambientales” (Martínez, Fuckelman & Sciorra, 2018: 545) y c) la finalidad social-comunitaria que busca reconstruir lazos sociales y una forma de intervención en una sociedad fragmentada post- crisis de 2001 (Valente, 2019: 50). Es quizá en esta última tipología en donde se produce un vínculo más directo con el territorio y en donde podemos alojar como subtipo la experiencia de los cen-

tros culturales en empresas recuperadas, analizados por varios autores/as,¹⁴ en los que se busca reconfigurar lazos entre lo productivo y lo cultural con un alcance político, convocando a trabajadores y trabajadoras fabriles, artistas, militantes, movimiento cooperativista, vecinos y vecinas, haciendo suya la consigna "Ocupar, resistir, producir".¹⁵

2. LA DIMENSIÓN SOCIO-ORGANIZATIVA. LA CUESTIÓN DEL TRABAJO Y SU RETRIBUCIÓN

En materia de estructura político organizativa observamos que los diferentes estudios destacan la preeminencia de estructuras descentralizadas y anti jerárquicas en forma de red o conexión de redes (Benito, 2017). Es decir, que lo alternativo en estos espacios no se circunscribe únicamente a lo artístico sino que tiene un correlato en formas de organización y gestión distintas a las que predominan en los circuitos culturales oficiales y comerciales. Según se desprende del estudio de Berge y Zuccaro (2018) sobre espacios culturales alternativos en la ciudad de La Plata, la amplia mayoría de las organizaciones de este tipo no plantean jerarquías para la toma de decisiones, algo que también se corrobora en los estudios de casos analizados en CABA.¹⁶ En su lugar cuentan con dispositivos de participación que promueven la horizontalidad y el acceso a la información en condiciones de paridad introduciendo, como sostiene Flury (2020: 60):

Una práctica de la democracia directa y participativa, frontalidad en el debate, disposición a pensar reflexivamente incorporando

la mirada del otro o la otra, la búsqueda del consenso con preferencia a la votación, un liderazgo que se valora más si es democrático y descentralizado.

De esta forma, la descentralización en comisiones de trabajo y la existencia de grupos coordinadores legitimados democráticamente constituyen las principales herramientas de la gestión colectiva. No obstante, aunque las relaciones dentro de las organizaciones se caracterizan principalmente por lazos de amistad, de comunidad y camaradería (Zarlunga, 2019; Benito, 2017) las mismas no están exentas de conflictos. Como sostiene Flury (2020) estos procesos se desarrollan inmersos en una permanente tensión y con frecuencia puede ser muy gravitante la injerencia de los liderazgos personales, los prejuicios ligados al género, la mayor dificultad de algunos o algunas integrantes de hacer uso de su propia voz en las instancias colectivas, entre otras cuestiones que condicionan o relativizan las transformaciones culturales. En este sentido, Buffa (2021), al confrontar las dinámicas del circo tradicional y el autogestivo, da cuenta de la existencia de jerarquías en la lógica familiar (vertical, cerrada, endogámica) que pueden asociarse también a las dinámicas de tipo amistoso características de la cultura indepen-

Lo alternativo en estos espacios no se circunscribe únicamente a lo artístico sino que tiene un correlato en formas de organización y gestión distintas a las que predominan en los circuitos culturales oficiales y comerciales.

¹⁴Véase: Benito, 2010; Bokser, 2010; Kasparian, 2013; Molinari & Uhart, 2005; Elena, 2009.

¹⁵El lema "ocupar, resistir, producir" se popularizó con la experiencia de las fábricas ocupadas durante la crisis 2001 y otras experiencias autogestivas, vinculadas a procesos de resistencia obrera y de sectores populares en las décadas que siguieron.

¹⁶Textos ya citados de Cassini, Flury & Jungberg y Buffa.

diente (Zarlenga, 2019: 23) en contraposición a la lógica autogestiva propia de la economía social y solidaria que plantea de base relaciones de paridad entre sus asociadas/integrantes extensibles a quienes se incorporan posteriormente. Merece una referencia aparte el estudio de casos de centros culturales en fábricas recuperadas,¹⁷ en donde pueden surgir tensiones entre trabajadores y trabajadoras industriales y el equipo de gestión de los espacios culturales en lo relativo a la autonomía, gestión, organización y toma de decisiones, debido a las innovadoras dinámicas de relacionamiento entre el universo fabril y el cultural que allí tienen lugar. Sin embargo, son pocos los trabajos que abordan los modelos de gestión en centros culturales.¹⁸ Alarcón Valencia (2018) parte de esta problematización señalando la carencia de un modelo sistematizado propio para los centros culturales. Pero marca un paralelismo con el modelo de gestión zapata donde

No dirige sólo el que esté mejor preparado sino que todos deben dirigir y aprender como un ejercicio colectivo de aprendizaje y empoderamiento.

(Alarcón Valencia, 2018: 14)

Por otra parte, se ha señalado que la organización descentralizada y la flexibilidad del trabajo propios de estos espacios promueven la multiplicidad de roles donde la división de tareas no es siempre precisa y casi nunca se encuentra formalizada (Berge y Zuccaro, 2018), algo que pareciera entrar en conflicto con el saber especializado. La escasa división del trabajo en la gestión o administración da cuenta de una hibridación de los puestos de trabajo,

¹⁷ Véase: Molinari y Uhart, 2005; Bokser, 2010.

¹⁸ Existen algunos estudios de modelos pero que abordan más específicamente salas o grupos de teatro comunitario. Ver "Modelos de gestión teatral. Casos y experiencias 1" con trabajos de Paula Beaulieu, Clarisa Fernández, Marcela Bidegain, Gastón Falzari, Romina Sánchez, Carlos Massolo, Flor Ugarte y Magui Reyes. Editado en 2017 por el INT.

los cuales muchas veces no son rentados, existiendo un límite difuso entre el voluntarismo y el accionar cultural concebido como trabajo. Martínez, Fucelman y Sciorra (2018) definen esta lógica como "ecología cultural", donde las y los integrantes tienen más de un rol: son productoras/os, gestoras/os y pedagogas/os de manera simultánea o compartimentada de acuerdo a las dinámicas internas y las posibilidades de acción. Sin embargo, Estravis Barcala & Zapata (2015) y Alarcón Valencia (2018) problematizan la clásica separación entre el carácter pragmático o tecnocrático de las tareas de administración/coordinación y la creatividad. Los primeros analizan una experiencia en donde las tareas entendidas como "manuales" (cocina, logística, recepción del público, venta de entradas, control de puerta, operación técnica en vivo) son remuneradas con regularidad en un 75%, en contraste con las tareas entendidas como "no manuales" (producción de contenidos artísticos, prensa, difusión, diseño, coordinación general) que son remuneradas en un 23%. En situaciones como ésta se daría, en palabras de Cassini (2018), un sistema de pasantía no formalizado en donde el trabajo artístico, creativo o de programación sería realizado mayormente desde una lógica voluntarista. Alarcón Valencia (2018: 12) plantea que la falta de especialización producto de los perfiles multifuncionales constituye una debilidad del modelo dando cuenta del "vacío administrativo y financiero que ocurre dentro de cada organización por la poca planeación y medición de sus objetivos o recursos", lo que resulta en la ausencia de un modelo de gestión económica y, en muchos casos, en la falta de integrantes que trabajen específicamente en este área. De su investigación se deduce que quienes integran los centros culturales independientes y autogestionados aprenden sus conocimientos de gestión en la práctica; no obstante, debido al constante crecimiento del sector, la necesidad de profesionalizarse se vuelve imperiosa y es necesario disponer de herramientas que

Quienes integran los centros culturales independientes y autogestionados aprenden sus conocimientos de gestión en la práctica; no obstante, debido al constante crecimiento del sector, la necesidad de profesionalizarse se vuelve imperiosa y es necesario disponer de herramientas que unifiquen la gestión con la cultura sin dejar de lado la autonomía y la libertad.

unifiquen la gestión con la cultura sin dejar de lado la autonomía y la libertad propia. Incorporar estas herramientas, según la autora, no significa gestionar la creatividad y la pasión y tampoco supone incorporar una finalidad de lucro, por el contrario, la administración de los recursos de la organización cultural tiene por objetivo la pluralidad al ofrecer “un producto o servicio que llegue al mayor número de público o consumidores, procurándoles la máxima satisfacción” (Alarcón Valencia, 2018: 39). Benito (2018) plantea esta problemática resaltando la conjunción que se da en estas organizaciones entre una lógica amateur y una profesionalización de la actividad cultural, pero aclara que el amateurismo no remite a una oposición entre aficionados/as y profesionales, sino a quienes participan atendiendo problemáticas que interpelan a la comunidad sin un fin lucrativo, es decir “por amor al arte”, debido a la imperiosa necesidad de producir al margen de los presupuestos gubernamentales. En este punto Cervellera (2019) afirma que los espacios son profesionalizados en cuanto coexisten una serie de personas con saberes específicos, estén o no académicamente legitimados. Estas formas de concebir el trabajo cultural conviven a su vez, según Benito (2013), con una

mirada externa (y muchas veces internalizada) del profesional como “especialista” en un mundo sometido a una organización taylorizada, mientras quien trabaja “por amor al arte” sería una persona autodidacta que malgasta su caudal, pierde su tiempo y arriesga su ganancia.

Muchas veces, el reconocimiento como parte del staff se construye a través de la presencia cotidiana en el espacio más que a través de un sistema de formalización laboral (Cuberos, Barcala, Rossi & Singerman, 2012). Alarcón Valencia (2018) indagó sobre las condiciones de trabajo, dando cuenta que una pequeña parte de los centros culturales tienen personas contratadas oficialmente con remuneración mensual y pago de prestaciones. Entonces, la autogestión es un concepto cuyos significados son disputados ya que, si bien estos espacios reafirman el carácter autogestivo de su práctica, -entendiéndolo como una búsqueda de autonomía en la toma de decisiones, en la creación artística y en los lineamientos político-ideológicos-, muchas veces no existe un reconocimiento de las posibles formas de precarización laboral y artística que pueden devenir de adoptar este postulado acriticamente reforzando ideas acerca de la dicotomía arte/trabajo (Mercado, 2018).

Más autores y autoras han indagado acerca del impacto que estas lógicas organizativas tienen en los y las artistas que programan los espacios, generando una tensión entre trabajo y voluntarismo. Así, Leonardi, Estrada & Llera (2020) afirman que aquellos/as son productores/as de bienes simbólicos y, para subsistir a partir de su propia producción, necesitan insertarla en un circuito de distribución y consumo específico. Benito (2017b) relata que las y los artistas independientes confeccionan sus obras o propuestas, las distribuyen y las hacen circular conformando un núcleo de producción vinculado a la autogestión. En este sentido, Martínez, Fuckelman y Sciorra (2018) citan

de Andrea Giunta (2009) el concepto de “poéticas sin insumos”, resultado por un lado de la falta de estímulo desde lo institucional sobre el campo del arte y la demanda permanente de la comunidades de estos modos de producción participativa, integradora y colectiva. Estas lógicas de producción artística tienen su lugar de expresión en los espacios culturales de la escena independiente y comunitaria, en convivencia con expresiones artísticas que buscan una profesionalización de su tarea y percibir un ingreso económico exclusivo de esa actividad. En síntesis, la posibilidad de recibir una remuneración económica por parte de las y los artistas es una problemática persistente dentro del sector (Zarauza, 2015), de manera que el eje de profesionalización y su representación como trabajadoras y trabajadores constituye una de las principales demandas (Mercado, 2018) aludiendo a la falta de legislación que permita reglamentar el trabajo y la carencia de financiación para el pago de sueldos.¹⁹

3. LA CUESTIÓN DEL SOSTENIMIENTO ECONÓMICO

La heterogeneidad observada en los distintos trabajos académicos en materia de actores, propósitos y formas de organización en centros culturales, encuentra como contrapartida una problemática común que atraviesa transversalmente a todas las organizaciones y que condiciona en gran medida su funcionamiento y desarrollo. Esta problemática es el sostenimiento económico, tal como se ha anticipado, en relación a la retribución del trabajo. Los estudios panorámicos del sector en tiempos de pre pandemia realizados por Berge y Zuccaro

(2018), Zarlenga, Cassini, Quiña & Benzaquén (2020) y Cervellera (2019) identifican entre las principales preocupaciones los aspectos relacionados con la generación de ingresos con vistas a sobrellevar los altos costos fijos, principalmente ligados al mantenimiento de la infraestructura edilicia de los espacios (Flury & Jungberg, 2021) y al pago de servicios públicos cada vez más elevados (Cervellera, 2019). Si bien la problemática económica adquiere un rol central en boca de los/las propios actores, se aprecia de los estudios relevados una carencia en su tratamiento específico, predominando, en el mejor de los casos, abordajes laterales sobre la cuestión. Algunas excepciones son los trabajos como el de Alarcón Valencia (2018), Zarlenga, Cassini, Quiña & Benzaquén (2020) y Berge y Zuccaro (2018) que analizan sectorialmente la estructura de sostenimiento económico y su composición en porcentajes a partir de encuestas o relevamientos sobre muestras significativas. Otros trabajos sobre estudios de casos como el de Flury & Jungberg (2021) y Cassini (2018) simplemente validan la composición mixta o “hibridación” de recursos que emplean este tipo de organizaciones para financiarse (el intercambio mercantil, intercambio solidario, la redistribución estatal y la reciprocidad). Se aprecia de estos estudios que, así como la problemática económica es común en la mayoría de los centros culturales, las estrategias para afrontar el sostenimiento de los espacios presentan ciertas similitudes. En este sentido trabajos como los de Zarlenga, Cassini, Quiña & Benzaquén (2020), Alarcón Valencia (2018) y Flury & Jungberg (2021) evidencian cómo las actividades complementarias a las artísticas (donde en la mayoría de los casos predomina el intercambio mercantil) son las principales generadoras de ingresos. La barra de bebidas y la gastronomía constituyen en la mayoría de los estudios relevados la base para sostener nuevas actividades y ofrecer diferentes participaciones culturales, artísticas y sociales. Las actividades artísticas y culturales

¹⁹ Si bien no se centran específicamente en las organizaciones culturales, un marco general sobre la problemática cultura, economía, industrias culturales y creativas, precarización del trabajo de las y los gestores culturales es brindado a nivel local por los numerosos trabajos de Bayardo (2005, 2007, 2013).

Si la situación era crítica en tiempos de pre pandemia, el advenimiento del Covid-19 y las consecuentes restricciones para desarrollar actividades vinieron a agudizar la precariedad económica del sector, lo que llevó a la puesta en práctica de nuevas estrategias ante una coyuntura de emergencia y a repensar el rol del Estado en el sustento de estos espacios.

no se encuentran orientadas a dejar un margen de ganancia sino, por el contrario, buscan incluir y democratizar la cultura. En este sentido algunos de los textos se adentran en la vinculación entre lo productivo y lo cultural (Molinari Uhart, 2005; Benito, 2010; Bokser, 2010; Flury & Jungberg, 2021). En ellos se evidencia que, mientras a principios de siglo XX vimos surgir espacios culturales en las fábricas recuperadas dentro del concepto más amplio de articulaciones no mercantiles (Kasparian, 2013) –como un respaldo hacia las industrias y talleres recuperados y demostración de su utilidad pública–, casi 20 años después, y tras la experiencia de la pandemia, vemos surgir experiencias productivas y gastronómicas integradas en espacios que anteriormente se circunscribían a lo socio-cultural con la finalidad de darle “oxígeno” a este área. Por otra parte, resulta llamativo el bajo porcentaje de centros culturales que incorporan como fuente de ingresos relevantes a los subsidios públicos y patrocinios privados, siendo poco importantes para su estructura de financiación (Berge y Zuccaro, 2018; Zarlenga, 2019). De esta forma se podría establecer una relación directa entre el mayor protagonismo del intercambio mercantil en el sostenimiento de estos espacios frente a la ausencia o escasez

de mecanismos de fondeo que respondan a otros principios económicos como la ayuda estatal o el aporte propio de las y los integrantes en tiempos de crisis.

4. LA DIMENSIÓN COMUNITARIA. DIVERSOS SENTIDOS DEL TERRITORIO

Tras haber desarrollado en los 2 apartados anteriores las principales problemáticas y hallazgos concernientes a la configuración interna de las organizaciones (en lo social, laboral y económico), en este último punto revisamos los que conciernen a su proyección territorial. En la mayoría de los trabajos visitados, parece haber consenso acerca del valor cívico de los centros culturales en pos de la democratización (Wortman, 2009), en tanto reproducen la lógica de espacio público (Alarcón Valencia, 2018), contribuyen con procesos identitarios (Cassini, 2018) y de recuperación de la memoria²⁰ así como con la reconstrucción del lazo social y del sentimiento de pertenencia colectivo frente al individualismo preponderante (Benito, 2009). En este sentido, Alarcón Valencia (2018) sostiene que estos espacios tienen como característica la proximidad que se manifiesta en la cercanía espacial, pero también en la forma de integración con su comunidad. En la misma línea, Benito (2009) afirma que la cultura atenúa las tendencias hostiles y de rivalidad que se encuentran en el seno de las relaciones sociales y “logra mutar[las] en relaciones afectivas” (Benito, 2019: 208). La misma autora, en un trabajo posterior, parece adherir a la tesis anteriormente comentada de Wortman (2015) al puntualizar que:

²⁰ País Andrade identifica a los centros culturales como lugares de encuentro público donde los jóvenes de sectores medios se apropian de un espacio cultural y pasan a tener un rol activo en la producción de sentido, dado que las actividades que realizan son el resultado de luchas y tensiones de un pasado cercano de *memoria contra memoria* para interpretar hechos pasados, “donde se recuerdan algunos hechos y otros no,” que permiten “recordar y legitimar prácticas sociales prohibidas y/o censuradas” (2006: 180).

en algunas experiencias, la tarea convocante es un medio para el encuentro con otros en una situación grupal, propiciado desde un soporte estético que traza el fin sin que éste constituya la única finalidad que los congrega.

(Benito, 2018: 7)

Estos lazos sociales rearticulados a través de la cultura, crean comunidad y se significan frecuentemente en las publicaciones como refugios (Flury & Jungberg, 2021) en donde resistir ante contextos hostiles y en el marco de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que ha tenido gobiernos con orientación neoliberal de forma ininterrumpida durante los últimos 15 años. Cassini (2018) al analizar el caso del Club Cultural Matienzo, entre otros, también señala que “las denominaciones de hogar, refugio y casa aparecen como posibles” (Cassini, 2018:201) y dan cuenta de un modo de estar juntas frente al carácter corrosivo del capitalismo flexible y el derrumbe de las grandes ideologías. A su vez la autora destaca el rol de las comunidades en la cultura como espacios de acogida frente a las limitaciones que vivieron los y las artistas independientes durante los años que siguieron a la tragedia de Cromañón en 2004.²¹ Sin embargo, un refugio hace alusión a un lugar de resguardo y reparo en donde preservarse, esto supone cierta contradicción con la expectativa o ideal que se ha proyectado sobre las organizaciones del arte y la cultura como agentes de transformación (que se revisará hacia el final de este apartado). Si apelamos al significado del término “refugio” en Zibechi (2004), se explicita que se trata de espacios

Se trata de espacios en los cuales activistas políticos, intelectuales y artistas se resguardaron para forjar nuevas formas de lucha autoafirmativas e identidades políticas cercanas a la autonomía durante el despliegue del neoliberalismo en los años noventa, para construir otras formas de hacer política.

en los cuales activistas políticos, intelectuales y artistas se resguardaron para forjar nuevas formas de lucha autoafirmativas e identidades políticas cercanas a la autonomía durante el despliegue del neoliberalismo en los años noventa, para construir otras formas de hacer política. Porque estaban “tan desencantados de la realidad como de las organizaciones políticas de las que provenían” (Zibechi, 2004: 66). Con todo, el riesgo del refugio, parece ser la endogamia, lo que es insinuado en ciertas formas de sociabilidad contrahegemónicas como un particular modo de hacer pero que a veces, aunque se lo propongan, no consiguen traspasar las fronteras de la casa para encontrarse con el barrio. Es decir, la resistencia al sistema hegemónico se vive a través del cultivo de una forma de sociabilidad primaria o familiar en donde “quienes recién ingresan a la casa deben ser reconocidos por quienes ya son reconocidos como pertenecientes a ella” (Cuberos, Barcala Rossi & Singerman, 2012: 12).

En base a lo mencionado nos preguntamos: ¿con qué sentidos es representada y problematizada la comunidad en los estudios?, ¿se alude a una comunidad basada en lazos de cercanía física o virtual?, ¿quiénes la constituyen? Aquí podemos distinguir cómo los trabajos publicados en la primera década del siglo XXI enfatizan en la potencia de estos actores

²¹ Se conoce con este nombre al trágico incendio producido el 30 de diciembre de 2004 en República Cromañón, un establecimiento ubicado en el barrio de Once de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, durante un recital de la banda de rock Callejeros. Este episodio dejó un saldo de 194 muertos/as y al menos 1432 heridos/as. Una de las consecuencias de este hecho fue la férrea vigilancia y clausura a espacios culturales multipropósito por parte del gobierno local, y la reducción dramática de lugares en los que se presentaban artistas emergentes.

para vincular sujetos territorializados/as y situados/as (Benito, 2009), en contraste con una representación negativa de lo virtual que los asociaba con la desvinculación de la época, y que sólo permitiría “conexiones fugaces, intempestivas y líquidas” (Benito, 2009: 232). A esta idea de la comunidad ligada al territorio físico y barrial abonaron de alguna manera los trabajos sobre espacios culturales en fábricas recuperadas por cuanto éstos nacieron con una explícita intención de transponer “los límites físicos de la fábrica y los límites socio-económicos de la pertenencia de clase” (Molinari & Uhart, 2005: 5) y para devolver todo el apoyo que le dieron a la comunidad de vecinos y vecinas, pero también a otras organizaciones. Esto se da incluso cuando supone salir del espacio fabril para ir al barrio como lo exponen algunos trabajos; “docentes de plástica del centro cultural que iban a dar clases al jardín de infantes público del barrio” (Bokser, 2010: 8). Es así como se construye la noción de fábrica abierta (Elena, 2009) porque estos espacios han convocado un universo de sujetos que va mucho más allá de las y los trabajadores y también de gestoras/es y artistas, comprendiendo además vecinas, vecinos, docentes, organizaciones, movimientos sociales y cooperativistas.

En las investigaciones de la segunda década del siglo XXI se da cuenta de una construcción comunitaria no relacionada directamente al entorno más próximo:

Hemos constatado que quienes allí asisten no habitan en el entorno barrial, a pesar de que los coordinadores de los Centros manifiestan recurrentemente interés en recrear lazos de sociabilidad a nivel barrial.

(Wortman, 2015: 9)

Es decir que, como decíamos más arriba, la efectividad de los centros culturales de la Ciudad de lograr participación ciudadana a través del barrio, generar inclusión cultural y cons-

truir lazos sociales, se empieza a relativizar. Al mismo tiempo se valoran positivamente los modos de interacción y colaboración virtuales y las nuevas tecnologías de información en los fenómenos asociativos del tipo grupal y comunitario (Cassini, 2018) en donde se movilizan procesos locales a través de redes. Es decir, aunque los propósitos sean locales, se pondera el hecho de que las asociaciones “ensayan poner a circular esos circuitos en redes más globales” (Benito, 2017b: 88).

Ahora bien, estos centros culturales autogestionados, que promueven sociabilidades más autónomas y afectivas, que crean comunidad apelando a redes de proximidad territorial o simbólica mediante nuevas tecnologías, ¿constituyen efectivamente espacios para la transformación social –tal como han caracterizado Molinari y Uhart (2005)–, la producción, circulación y consumo de bienes simbólicos de índole artística dentro de los espacios fabriles en funcionamiento o, tal como sostienen los referentes del movimiento de CVC, que “no vienen a decorar la democracia sino a transformarla” y que son “un campo político que incluso puede generar una posibilidad de transformación política del siglo XXI y una nueva cultura política?” (Flury, 2020: 65). Frente a este interrogante, País Andrade (2006) ha señalado que la “voz” de protesta y de crítica social en relación a las contradicciones de las sociedades modernas se escucha más en la construcción de un estilo de vida cultural que de una vida política” (País Andrade, 2006: 181). En la misma línea, Wortman (2015: 13) ha expresado que “si en los años setenta, la búsqueda de algún sentido de las cosas estaba puesto en la política, hoy parecería que es la cultura la que otorga sentidos”. No obstante, Mercado (2018) advierte que esa fuerza dinamizadora que se atribuye a la cultura debería entenderse en el marco de la complejidad que implica la construcción de la hegemonía. En este punto la autora subraya que los procesos de intervención artís-

tico-culturales muchas veces son valorados de manera instrumental como “proveedores de “soluciones” socio-económicas e invisibilizando desigualdades” (Mercado, 2018: 210). Pese a esto, los centros culturales en fábricas recuperadas han conseguido, según Benito (2010: 46), “estetizar una determinada complejidad subyacente: el sistema industrial y su crisis”. Será Wortman (2015: 14) quien nos ayude a reconocer cierta contradicción al referirse a la manifestación de

un ethos romántico en las iniciativas que parecen estar más impulsadas por necesidades individuales que sociales aunque con consecuencias en el lazo social de corte comunitario.

Se trata de un aspecto que Benito (2018) también interpreta ya desde la perspectiva de la psicología social y lo identifica con un “movimiento productivo-deseante” en lo grupal que “convoca a la reflexión operando como terceridad del bien común e intervención colectiva a la vez” (Benito, 2018: 9). Por último, mientras Benito (2017) advierte en otro de sus trabajos que el eje de transformación propuesto se halla en la esfera socio-cultural, a la que deberían subordinarse la económica y la política, Flury & Jungberg (2021) también valoran la potencia de la transformación del consumo que proponen algunos de estos espacios, en tanto comienzan a identificarse como parte de un subsistema de economía social y solidaria con mayor alcance a través de la integración.

CONCLUSIONES

Transcurridos 20 años desde el surgimiento del movimiento asambleísta y de recuperación de empresas, que en gran medida precedió muchas de las experiencias de autogestión en el ámbito cultural en la ciudad de Buenos Aires, nos propusimos comprender la problemática actual de los centros culturales. Esto se dio a partir de una complementación de saberes y

perspectivas a las que pudimos acceder gracias a las investigaciones realizadas a lo largo de este período histórico.

De los nudos problemáticos que pudimos reconocer ha persistido la situación laboral de las/los trabajadoras/es de la cultura. Encontramos diferencias con otros emprendimientos artísticos, como las compañías cooperativas de artes escénicas autogestionadas, en donde se acusan restricciones externas en el financiamiento pero el proceso de valuación del trabajo hacia dentro resulta más sencillo.²² En los centros culturales se añade una complejidad mayor que podemos asociar a varias causas; en primer lugar, la casi totalidad de estas organizaciones tienen que sostener un espacio físico, por lo que gran parte del ingreso se prioriza para este fin en primera instancia y luego para el pago de sueldos. A esto se le suma la relación afectiva que artistas y productores/as tienen hacia el espacio, esta casa o refugio que les permite expresarse artísticamente o experimentar nuevos modos de socialización, lo que en algunos casos se experimenta como una retribución no monetaria. Por último, la orientación comunitaria de muchos centros culturales, asimilable a un servicio público no estatal, hace difícil consignar un valor real a los servicios culturales sin ir en detrimento del acceso y la democratización, lo que repercute en el caudal de ingresos. Todo esto lleva a que algunos espacios deban focalizar su capacidad de pago discriminando entre actividades rentadas y otras de carácter más voluntarista, perpetuando una distinción entre el trabajo creativo, “por amor al arte” y el trabajo del tipo pragmático o tecnocrático (Alarcón Valencia, 2018).

Otro nudo problemático que identificamos en

²² Mesas de diagnóstico colectivas realizadas en el marco del Proyecto de investigación “Dinámicas Culturales Urbanas. Un análisis comparado de las ciudades de Buenos Aires y Barcelona” (Zarlenga, UNTREF 2018-2019).

los textos tiene que ver con la falta de estructuración de los equipos de gestión de estos espacios y la ausencia de modelos de sostenimiento económico. Esto se traduce en las dificultades para instrumentar estrategias superadoras a la búsqueda de transferencias mediante convocatorias públicas, cuando las hay. Muchas de estas convocatorias son de carácter concursable y erráticas en su publicación, no permitiendo prever y planificar los flujos de fondos. Antes de la pandemia de Covid-19 se destinaban principalmente a inversiones en infraestructura o equipamiento y muy raramente cubrían remuneraciones al trabajo o costos de mantenimiento general de los espacios.

Como algunos autores y autoras proponen, sería pertinente comenzar a pensar en un nuevo paradigma de políticas culturales que redefinan el concepto de lo público. Esto requiere que se indague acerca de los niveles de participación real que tienen las organizaciones de la sociedad civil en las acciones estatales y se propongan modelos institucionales que articulen de manera planificada los recursos de la solidaridad redistributiva y recíproca. Para ello se precisan estudios que caractericen el modelo de gestión de estas organizaciones con sus variantes, identificando distintos tipos de actores involucrados, generando información económica y financiera útil para sus integrantes y para otros/as aportantes de recursos. Esto apuntaría a establecer otro tipo de diálogo con el Estado, pero también con el sector de la economía social y solidaria en su conjunto, con instituciones de banca ética y finanzas solidarias y con otras organizaciones del territorio. Creemos a su vez que la profundización en estos modelos también ayudaría a comprender y pensar estrategias en torno a las problemáticas relacionadas al trabajo cultural descritas anteriormente, ahondando en las conceptualizaciones que estas organizaciones tienen de la autogestión y su relación con el Estado. En

Como desafío para la investigación, consideramos necesario trascender el enfoque del Tercer sector en la cultura que parece estar presente de manera implícita, el cual define a las organizaciones por lo que no son (no lucrativas, no públicas, sin distribución de beneficios). Creemos que sería más fructífero reconocer la autogestión en el sector cultural por lo afirmativo, en donde la finalidad económica es lícita pero enmarcada en instituciones que promueven la solidaridad recíproca, tanto en el plano político como económico.

algunos casos la autogestión es vista como una actividad meramente económica de gestión autónoma de recursos. En otros, como un lineamiento político económico, un posicionamiento frente a otras formas de organización social y en otros casos como el único medio de subsistencia posible ante la falta de fuentes de financiación. Esta multiplicidad de sentidos refuerza muchas veces la precarización laboral y artística pero también su cuestionamiento, motorizando la búsqueda de alternativas posibles.

Como desafío para la investigación, consideramos necesario trascender el enfoque del Tercer sector en la cultura que parece estar presente de manera implícita, el cual define a las organizaciones por lo que no son (no lucrativas, no públicas, sin distribución de beneficios). Creemos que sería más fructífero reconocer la autogestión en el sector cultural

por lo afirmativo, en donde la finalidad económica es lícita pero enmarcada en instituciones que promueven la solidaridad recíproca, tanto en el plano político como económico. En este sentido, sería pertinente profundizar en la perspectiva de la economía social y solidaria, porque es dentro de este ámbito en donde se debaten cuestiones que atañen a los y las trabajadoras de la cultura como miembros de una organización colectiva que asumen los riesgos y beneficios de gestionar su propio espacio cultural. Nos referimos por ejemplo a la discusión acerca de la figura de trabajador/a autogestionado/a en pos de su reconocimiento laboral y previsional como una categoría que se distingue del trabajo en relación de dependencia, pero también del trabajo autónomo y del trabajo voluntario característico de las organizaciones filantrópicas. Al interior de ese mismo campo teórico se estudian los procesos de integración e intercooperación de nivel meso o sectorial, como formas de garantizar la sustentabilidad de las iniciativas. También se debaten estrategias dentro del cooperativismo para incorporar diferentes categorías de asociadas y asociados en las organizaciones mixtas (trabajadoras/es y usuarias/os, por ejemplo), lo que podría proveer un

La economía social y solidaria como marco conceptual puede proveer una orientación de mirada útil a los colectivos cuando se encuentran en procesos de crecimiento y expansión y contribuir en la creación de mecanismos institucionales que permitirían fortalecer lo autogestivo en contraposición a la dinámica familiar y de amistad.

marco más flexible frente a las múltiples afiliaciones que se dan en los centros culturales por su doble orientación asociativa y comunitaria. Otra de las razones por las cuales consideramos pertinente profundizar en este enfoque es que en la producción sobre centros culturales se ha resaltado una socialización basada en vínculos de cercanía (familiares, de amistad), cuando entendemos que estas dinámicas pueden ser contradictorias u obstaculizadas para el crecimiento de una experiencia de autogestión. La socialización sobre la base de modelos asociativos democráticos promueve el ejercicio de relaciones de paridad que, a diferencia de los vínculos informales de cercanía, se extienden hacia la incorporación de nuevos/as miembros. La economía social y solidaria como marco conceptual puede proveer una orientación de mirada útil a los colectivos cuando se encuentran en procesos de crecimiento y expansión y contribuir en la creación de mecanismos institucionales que permitirían fortalecer lo autogestivo en contraposición a la dinámica familiar y de amistad.

Por último este análisis nos ha permitido reflexionar acerca del universo de estudio que nos espera y su diversidad. Hemos visto que estos espacios apuntan a la programación de actividades culturales que no suelen tener lugar en espacios comerciales o estatales, generando una comunidad de usuarias/os y artistas que sustentan una diversificación de la escena cultural de la ciudad. Dar cuenta de la diversidad de experiencias que se enmarcan dentro de la autogestión aportaría una mirada integral de las problemáticas nombradas más arriba. Al comienzo de este artículo resaltamos el interés investigativo en torno a experiencias reconocidas a nivel local, regional y hasta nacional como el caso del centro cultural IMPA, Chilavert Recupera o Centro Cultural Matienzo. Se trata de experiencias de larga trayectoria, lo que ha posibilitado un estudio en profundidad desde diferentes miradas. Nos proponemos entonces

abordar otras experiencias con diverso recorrido histórico, organizativo y territorial, para construir (en diálogo con lo ya investigado) una mirada más profunda sobre las complejidades que atraviesan a los centros culturales autogestivos de la ciudad. Un núcleo problemático a indagar en este sentido es la distinción muchas veces resaltada por sus integrantes dentro del campo autogestivo entre cultura independiente, cultura comunitaria y organizaciones culturales con raigambre política. Distinción que desde el plano teórico aún se encuentra

en proceso de abordaje, lo que siembra nuevos interrogantes que incorporaremos a nuestro estudio tales como: ¿todas las organizaciones apuntan a una inserción territorial?, ¿cuál es el sentido de comunidad que se pone en juego?, ¿en qué medida promueven el encuentro con la diversidad y mediante qué estrategias?, ¿continúan siendo espacios de reconfiguración de ciudadanía para la manifestación de nuevas necesidades comunitarias? Y, finalmente, ¿cómo se despliega actualmente la potencia transformadora de la autogestión cultural?

BIBLIOGRAFÍA

Alarcón Valencia, Ch. (2018). Análisis de los Modelos de Gestión En Centros Culturales Independientes Y Autogestivos De La Ciudad De Buenos Aires (Tesis de Maestría). Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Benito, K.

(2008) "La cultura como articuladora de los lazos sociales. Análisis de un club en la ciudad de Buenos Aires". *TRAMAS* 29. UAM-X. MÉXICO. pp. 207-233.

(2010) "Piedra libre para todos los compañeros": análisis de la experiencia IMPA la fábrica ciudad cultural. *Revista Nómadas* n° 22, pp. 45-57.

(2013) "Resurgimiento: un centro cultural autogestionado por jóvenes durante la crisis de 2001". *Revista Argentina de Estudios de Juventud*. Vol. 1, N° 7.

(2017). "Espacios, clubes y centros culturales como estrategia de intervención comunitaria". *Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*. Vol. 12, N° 38, pp. 59-66.

(2017-b) "Autogestión cultural en la ciudad de Buenos Aires". *European Review of Artistic Studies*. N° 8; 1; 3-2017; pp. 74-91.

(2018) "Grupos que autogestionan espacios, clubes y centros culturales". *Revista internacional de ciencias, tecnología y sociedades*. Vol. 1, N° 1. pp. 1-13.

Berge, R y Zucaro, M (2017). "Desde el Borde. La gestión de espacios culturales alternativos en la ciudad de La Plata". Ponencia presentada en el Segundo Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural. Colombia, Cali.

Buffa, G. (2021) "Circo, cultura y autogestión: el cooperativismo en el centro de la escena. La experiencia de la Cooperativa de Trabajo Proyecto Migra". *Revista Idelcoop*. N° 234, pp. 86-96.

Disponible en: https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/234_pg_experiencias_3_-_migra_86-96.pdf

Bokser, J. (2010). "Tensiones de la autogestión cultural: el Centro Cultural de IMPA". Simposio: "Experiencias de autogestión en el seno de los Movimientos Sociales. Balance y Perspectivas", de las II Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos. "Movimientos Sociales, Procesos Políticos y Conflicto Social: Escenarios de disputa", desarrolladas en la Universidad Nacional de Córdoba. 19 y 20 de noviembre de 2010.

Capasso, V., Camezzana, D., Mora, A. S., & Sáez, M. (2020). "Las artes escénicas en el contexto del ASPO: Demandas, iniciativas, políticas y horizontes en la danza y el teatro". *Question/Cuestión*, 2(66), e470. Disponible en: <https://doi.org/10.24215/16696581e470>

Cassini, S. (2018) "Comunidades en cultura. El caso del Club Cultural Matienzo (CABA) y la red activista Fora do Eixo (Brasil)" en Wortman, A. (comp.) *Un mundo de sensaciones. Sensibilidades e imaginarios en producciones y consumos culturales argentinos del siglo XXI* Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani.

Cervellera, A (2019). "Centros culturales autogestivos. Producción y reflexión cultural alternativa". *Arte e Investigación*. N° 16. Pp. 1 -14.

Castoriadis, C. (1997). *El avance de la insignificancia*. Eudeba.

Cuberos, Barcala, Rossi & Singerman (2012) "Las dinámicas de un espacio cultural independiente en la Ciudad de Buenos Aires: el Club Cultural Matienzo". VIII Jornadas de Sociología de la UNLP.

Estravis Barcala & Zapata (2015) "El trabajo en un espacio cultural independiente: productores, artistas y público". XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Elena, P. (2009) "Gente trabajando". Fábricas Recuperadas y Centros Culturales: las experiencias de IMPA y Cooperativa de Artes Gráficas Chilavert. (Trabajo Final, Curso de Posgrado en Gestión y Política en Cultura y Comunicación). FLACSO. Buenos Aires.

Fernández Curuchet, M & Hantouch, J (2018). "Visibilizar es la tarea. Desafío de los Centros Culturales como Sector de la Cultura Independiente". En Hantouch, J y Sánchez Salinas, R. *Cultura Independiente. Cartografía de un sector movilizado en Buenos Aires*. (pp.55-71). Editorial RGC.

Flury, J & Jungberg, M (2021). "Casona Cultural Humahuaca: transformaciones urgentes entre el posneoliberalismo y la pandemia". *Revista Idelcoop*. N° 233. pp.138-154. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/233/casona-cultural-humahuaca-transformaciones-urgentes-entre-posneoliberalismo-y-pandemia>

Flury, J. (2020) "Del modelo industrial con inclusión social al modelo financiero. Argentina y la región en la encrucijada. Pensar la cultura en la economía social, comunitaria y solidaria". *Revista Idelcoop*. N° 230. pp. 50-70. Disponible en: https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/230_p_50-70.pdf

Guevara Patiño (2016). "El estado del arte en la investigación: ¿análisis de los conocimientos acumulados o indagación por nuevos sentidos?". *Revista FOLIOS*. Segunda época. N° 44. pp. 165-179.

Kasparian, D (2013). "De alianzas y solidaridades. Las articulaciones no mercantiles en las empresas recuperadas de la Ciudad de Buenos Aires". *OSERA*. N° 8. Disponible en: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/osera/issue/view/560>

Leonardi, Estrada & Llera (2020). "Potencialidades y limitantes de la organización del trabajo artístico en cooperativas. El caso de las artes escénicas en Bahía Blanca (Argentina)". *AURA. Revista de Historia y Teoría del Arte*. N° 11. Septiembre 2020. pp. 45-64.

Mauro (2020). «Tenemos que hablar de Números, Torvaldo». RGC Ediciones <https://rgcediciones.com.ar/tenemos-que-hablar-de-numeros-torvaldo-un-analisis-de-los-indicadores-surgidos-durante-la-pandemia/> (Artículo de divulgación)

Martínez Castillo, A., Fuckelman, C. & Sciorra, J. (2018) "Redes de Autogestión y Espacios de Circulación de Arte en la Ciudad de La Plata: Ciudad y mapa para una tipología posible".

VI Jornadas Internacionales y IX Nacionales de historia, arte y política. FACULTAD DE ARTE UNICEN Tandil – 21-23 de junio 2018

Mercado, C. (2018) Trayectorias del Teatro Comunitario en Buenos Aires: Políticas culturales, autogestión y sentidos del arte en disputa. (Tesis de maestría) Facultad de Filosofía y Letras UBA.

Molinari, V. & Uhart, C. (2005) "Recuperando el trabajo y la cultura: Espacios culturales en empresas recuperadas". IV Jornadas de Sociología de la UNLP, 23 al 25 de noviembre de 2005, La Plata, Argentina.

País Andrade, M. (2006). "El centro cultural. Una puerta abierta a la memoria". *Cuadernos de Antropología Social*. N° 24. pp. 175–188, FFyL – UBA.

Valente, A (2019). "Centros culturales autogestionados de la ciudad de La Plata. Apuntes para un recorrido". En Fükelman, M, Di María, G, Sánchez Pórfido, E. *Espacios autogestivos en la ciudad de La Plata. Estudios de casos 2010-2016*. Papel Cosido. Pp. 41-60.

Valente, A (2019-b) "Tejer redes. Experiencias de coordinación entre espacios culturales autogestionados de la ciudad de La Plata, Argentina". *Culturas. Revista de Gestión Cultural* Vol. 6, N° 2, 2019 pp. 46-64.

Wortman, A (2015) "Impacto de los Centros culturales autogestionados en la escena cultural independiente de Buenos Aires". XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Zarauza (2015). "Pensar el arte como trabajo La autogestión y nuevas posibilidades laborales para los artistas". *Cuadernos de Antropología Social*. N° 44, 2016, pp. 83-99.

Zarlenga, Cassini, Quiña & Benzaquén (2020). "Culturas independientes: Caracterización y distribución geográfica de las organizaciones culturales urbanas con programación in vivo de la Ciudad de Buenos Aires, 2018-2019". Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ministerio de Cultura.

Zibechi, R. (2004). "Genealogía de la Revuelta. Argentina: la Sociedad en Movimiento". *Zapotecos* 7. Colonia Obrera. México. Ediciones del FZLN.

Medición del impacto del Covid-19 en las industrias culturales. Sistema de información cultural de la Argentina. <https://www.sinca.gob.ar/VerNoticia.aspx?Id=64>

Trabajo autónomo y sostenibilidad en las organizaciones financieras populares y solidarias

ESTUDIOS DE CASO EN ECUADOR

OSCAR JARAMILLO CARVAJAL¹,
YAMILE MONTALVO ALEMÁN² Y VÍCTOR JÁCOME CALVACHE³

Resumen

Este artículo analiza, desde una perspectiva teórico-práctica, el trabajo y su contribución a la sostenibilidad de las organizaciones económicas populares y solidarias (OEPS) del sector financiero popular y solidario. A través de un marco teórico contextualizado en la realidad de estas organizaciones y un proceso metodológico cualitativo aplicado en dos OEPS ubicadas en Ecuador, se exponen sus prácticas socio económicas evidenciando que el trabajo es el organizador y modelador de los factores económicos de producción. En cuanto a la sostenibilidad, es el resultado de acciones integrales y plurales que articulan diferentes principios y niveles, donde el trabajo es una dimensión que supera a la financiera. Así, se concluye que el trabajo autónomo en su vertiente no monetaria, asociativa y autogestionaria es el principal aporte de las personas en la génesis y permanencia en el tiempo de sus organizaciones. Además, este artículo confronta el pensamiento convencional que supone que es el factor financiero el que estructura y sostiene a las OEPS.

Palabras clave: trabajo autónomo, sostenibilidad, finanzas populares y solidarias, organización económica popular y solidaria.

Artículo arbitrado
Fecha de recepción:
13/08/2021

Fecha de aprobación:
01/02/2022

Revista *Idelcoop*, N° 236,
Trabajo autónomo y sostenibilidad en las organizaciones financieras populares y solidarias. Estudios de caso en Ecuador

ISSN Electrónico
2451-5418 / P. 53-73 /
Sección: Reflexiones y Debates

¹ Magíster en Economía Social y Solidaria; Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN, Ecuador; Técnico de docencia e investigación; IAEN. Correo electrónico: oscarvladimir9@hotmail.com

² Magíster en Economía Social y Solidaria; Instituto de Altos Estudios Nacionales, IAEN, Ecuador; Profesora invitada; IAEN. Correo electrónico: ymontalvo1303@gmail.com

³ Maestro en Antropología; Flacso, Ecuador; Candidato a Doctor en Historia Latinoamericana; Universidad Andina Simón Bolívar-Ecuador; Coordinador del programa de Maestría de Investigación en Economía Social y Solidaria; Instituto de Altos Estudios Nacionales IAEN, Ecuador. Correo electrónico: vicj2c@hotmail.com

Resumo

Auto-emprego e sustentabilidade em organizações financeiras populares e solidárias: Análise de casos no Equador

Neste artigo foi analisada, numa perspectiva teórico-prática, o trabalho e sua contribuição para a sustentabilidade das organizações econômicas populares e solidárias (OEPS) do setor financeiro popular e solidário. Enxergando um referencial teórico contextualizado na realidade dessas organizações, junto de um processo metodológico qualitativo aplicado em duas OEPS localizadas no Equador, resultou que suas práticas socioeconômicas, evidenciaram que o trabalho é o organizador e modelador dos fatores econômicos de produção. Quanto à sustentabilidade, ela é resultado de ações abrangentes e plurais, articuladas por princípios e níveis diferentes, onde o trabalho é uma dimensão que vai além da financeira. Assim, conclui-se que o auto-emprego na sua fase não monetária, associativa e autogerida é a principal contribuição das pessoas para a gênese e permanência no tempo das suas organizações. Além disso, este artigo por em confronto o pensamento convencional que assume que o fator financeiro é que estrutura e sustenta as OEPS.

Palavras-chave: Auto-emprego, sustentabilidade, finanças populares e solidárias, organização econômica, popular e solidária.

Abstract

Self-employment and sustainability in popular and solidarity-based financial organizations: case studies in Ecuador

From theoretical-practical perspective, this article analyzes the work and its contribution to the sustainability of popular and solidarity economic organizations (PSEO), specifically those related to popular and solidarity finance. Through a theoretical framework contextualized to the reality of these organizations and a qualitative methodological process applied in two PSEO located in Ecuador, their socioeconomic practices are exposed evidencing that work is the organizer and modeler of the economic factors of production. Regarding to sustainability it is the result of integral and plural actions that articulate different dimensions, values and levels, where work is a dimension that overcome financial. Thus, it is concluded that autonomous work in its non-monetary, associative and self-managing aspect is the main contribution of the members in the genesis and permanence in time of their organizations. In addition, this article confront conventional thinking that it is the financial factor that structures and sustains the PSEO.

Keywords: *autonomous work, sustainability, popular and solidarity finance, popular and solidarity economic organization.*

INTRODUCCIÓN

En el sistema capitalista imperante existe el presupuesto de que el fin de la economía es la acumulación del capital. Asimismo, que la organización microeconómica ideal es la empresa privada capitalista que, para su funcionamiento, necesita de manera estricta comprar fuerza de trabajo que se encuentra disponible en un mercado laboral, cuyo valor es regulado por dicho mercado, siendo el mecanismo de pago, el salario.

No obstante, existen otras racionalidades económicas como aquellas donde los y las trabajadores/as, a través de la autogestión,⁴ se organizan de forma participativa, se asocian y producen bienes y servicios, no con el único fin de acumular capital, sino de garantizar el sustento de sus familias y cubrir sus necesidades legítimas a través de su fondo de trabajo que se constituye por:

Este tipo de trabajo no se refiere a la concepción despectiva de trabajo autónomo como trabajo informal. El trabajo autónomo constituye un aporte esencial en la sostenibilidad plural de las organizaciones económicas populares y solidarias (OEPS), es decir, en su capacidad de perdurar y mantenerse por sí mismas en el tiempo.

(a) la fuerza de trabajo –esfuerzo físico e intelectual– que puede ser vendida en el mercado de trabajo, o utilizada de forma independiente en actividades económicas sin patrón; y (b) herramientas y utensilios para producir bienes y servicios.

(Jaramillo, 2020: 265 – 266)

Estas iniciativas pueden ser enmarcadas en un sector que, en Ecuador, se denomina de economía popular y solidaria. Esta economía tiene como unidad microeconómica a la unidad doméstica,⁵ que se conforma por una o más personas ligadas por relaciones de parentesco o diversos tipos de afinidad (étnica, vecindad, ideológica, entre otros) y las diferentes formas asociativas que de ahí se desprenden. Sus miembros no excluyen el trabajo asalariado, ya que pueden vender su fuerza de trabajo a las empresas capitalistas, a la economía pública o la misma economía popular y solidaria (Coraggio, 2011). Sin embargo, en el interior de estas entidades se priorizan las relaciones solidarias, para ejecutar sus actividades económicas, y no prevalece una relación basada en el salario, sino en un “trabajo autónomo” (Razeto, 2017).

Este trabajo autónomo tiene como objetivo:

La valorización del propio trabajo, objetivo que es impuesto a, y asumido también por, aquellos otros factores –el financiamiento, la tecnología, la administración, los medios materiales y la comunidad– integrados en dichas organizaciones.

(Razeto, 2017: 91)

Por lo tanto, este tipo de trabajo no se refiere a la concepción despectiva de trabajo autónomo.

⁴ Mothé (2016), señala que “la autogestión es un proyecto de organización democrática que favorece la democracia directa. Esta constituye un sistema en el cual voluntariamente, sin recibir remuneración y sin recurrir a intermediarios, los ciudadanos debaten todas las cuestiones importantes en asambleas. La periodicidad de esas reuniones debe ser compatible con la disponibilidad de los agentes involucrados”.

⁵ Coraggio (2013), precisa que la unidad doméstica es la forma elemental de organización micro socio económica que asume los procesos básicos de su reproducción para que el capital lo encuentre en el mercado, pero que para tal fin (...) también lo organiza directamente para asegurar esa reproducción, con autonomía relativa de la lógica del capital.

mo como trabajo informal. Por otra parte, el trabajo autónomo constituye un aporte esencial en la sostenibilidad plural de las organizaciones económicas populares y solidarias (OEPS), es decir, en su capacidad de perdurar y mantenerse por sí mismas en el tiempo.

Una investigación relacionada con este tema fue realizada por Gaiger (2018) que en su trabajo "A dimensão empreendedora da economia solidária: notas para um debate necessário" señala que la sostenibilidad de estas organizaciones depende de sus capacidades para insertarse en el mercado, por lo cual es necesario fortalecer su dimensión emprendedora desde su gestión solidaria interna y externa; otra investigación fue realizada por Nuñez (1995), que indica en su obra *La economía popular, asociativa y autogestionaria*, la necesidad de que las organizaciones tengan una estrategia empresarial de mercado y una matriz de acumulación que permita crecer y competir exitosamente con el sistema capitalista. No obstante, estos autores no tratan, estrictamente del trabajo autónomo y su rol en la sostenibilidad de las OEPS. Además, su enfoque responde más al análisis de la dimensión económica-financiera de lo sostenible, y no fue realizado desde una perspectiva integral y plural como sí encaramos nuestro estudio.

En este contexto, un estudio del trabajo autónomo en sus diferentes formas de operación y su aporte al sostenimiento de las OEPS, toma significativa importancia en la generación de conocimiento sobre esta temática, que es un elemento relevante y necesario para los actores y los Estados latinoamericanos, en donde su presencia es masiva, en la forma de cooperativas, asociaciones, mutualidades o entidades comunitarias, pues requieren de esta información para la construcción de políticas públicas.

Este artículo analiza las prácticas de trabajo autónomo y su rol en la sostenibilidad plural

de las OEPS, específicamente, las que son parte de las finanzas populares y solidarias. Para este fin, se centra en dos casos en Ecuador: la Cooperativa de Ahorro y Crédito *Alli Tarpuk* (en kichwa significa "buen sembrador") y el Banco Comunitario de Atucucho (BCA), ambas entidades ubicadas en barrios populares de la ciudad de Quito.

Respecto a la metodología, acudimos al enfoque cualitativo, específicamente dos métodos: la etnografía y el estudio de caso, que permitieron adentrarnos en la cotidianidad de los actores que conforman las organizaciones de las finanzas populares y solidarias objeto de este análisis. El proceso etnográfico que utilizamos fue el planteado por Hammersley y Atkinson, ya que este exige que el/la investigador/a participe de forma abierta en la vida cotidiana de los y las sujetos, por un espacio temporal, observando comportamientos, haciendo preguntas, escuchando conversaciones y recolectando información (Hammersley y Atkinson, 1995). A continuación, detallamos este proceso:

1. Estrategia de entrada: acudimos a líderes de las OEPS para tener acceso a la información. Con ellos y ellas se construyeron lazos de confianza, necesarios para que aprecien que nuestro trabajo no implicaba un riesgo para su organización.
2. Observación participante. Durante los años 2016 y 2017 se realizaron visitas a las organizaciones para dialogar con los y las actores y verificar cómo el trabajo autónomo y voluntario ha trascendido en la vida de las organizaciones.
3. Aplicación de las técnicas de investigación. Fueron dos, la entrevista semi estructurada y el grupo focal, aplicados a líderes de las organizaciones y a varios/as socios/as, para rescatar la información desde sus experiencias.

4. Comprensión e interpretación. El trabajo de campo permitió un mayor acercamiento para entender los fenómenos. Posteriormente, se establecieron los conceptos definitivos para interpretar la información obtenida de las OEPS.

Referente al estudio de caso, consideramos la definición que lo señala como aquel que “permite integrar varias disciplinas y alternar el análisis desde distintas perspectivas con el fin de obtener un entendimiento más profundo de la situación y sus varias dimensiones” (Manosalvas, 2009: 15). Esto permitió que centremos nuestro lente en las organizaciones antes mencionadas: el BCA y *Alli Tarpuk*, que fueron escogidas considerando lo siguiente:

- i) pertenecen a las finanzas populares y solidarias,
- ii) se han mantenido por varias décadas,
- iii) son entidades autónomas, sin o con mínima injerencia estatal o de la cooperación nacional e internacional,
- iv) se ubican en barrios populares de Quito y tienen trayectoria e impacto social en ellos, y,
- v) la posibilidad de acceso a la información. De esta manera, se logró obtener detalles más finos de las organizaciones.

Respecto a la estructura, en su desarrollo, este artículo se divide en dos partes: la primera, refiere a los aspectos teóricos de las finanzas populares y solidarias, el trabajo y la sostenibilidad. Una segunda parte presenta los resultados de la investigación a través de los tres momentos que traspasa el factor trabajo en las OEPS seleccionadas: el “trabajo anterior”, el “trabajo presente” y, el “trabajo adelantado”.

CATEGORÍAS CONCEPTUALES: TRABAJO Y SOSTENIBILIDAD EN EL CONTEXTO DE LAS FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

El trabajo de campo realizado en *Alli Tarpuk* y BCA, nos condujo a realizar precisiones sobre nuestros marcos conceptuales, ya que sus rea-

lidades no respondían a los marcos establecidos para la economía empresarial-privada y que ahora se presentan como hegemónicas en las ciencias sociales. Es así que partimos reflexionando sobre qué es lo económico cuando nos encontramos con experiencias como las que se analizan en este estudio. Esto nos condujo a determinar que, para acercarnos a las organizaciones *Alli Tarpuk* y BCA, se tenía que realizar el acercamiento desde el concepto de economía sustantiva planteada por Karl Polanyi, ya que permite pensar lo económico no solo en términos de recursos escasos y la elección de estrategias que permitan dirigir dichos recursos a la satisfacción de necesidades ilimitadas, que es lo que propugna el pensamiento convencional, sino desde esa relación existente entre los y las seres humanos con otros/as seres humanos y los seres humanos con la naturaleza, con el fin de obtener esos recursos materiales e inmateriales que permitan la satisfacción de las necesidades. Además, como procesos históricos que institucionalizan las actividades productivas de distribución, intercambio y consumo, que realizan las sociedades para alcanzar la reproducción de la vida de todos/as sus miembros, en las mejores condiciones posibles (Polanyi, 2012).

Por otra parte, este acercamiento desde la economía sustantiva permitió entender que lo económico no es un sistema sujeto a leyes mecánicas como las de la oferta y la demanda, ajeno a las decisiones sociales y políticas, sino que es una construcción social que puede tener diversos sentidos según las fuerzas que lo impulsen (Polanyi, 2012), y esto es evidente cuando estudiamos a profundidad a las organizaciones que forman parte de las economías no capitalistas.

Así, desde esta comprensión de lo económico, se ha reflexionado sobre varios conceptos y categorías teóricas que ayudan a realizar interpretaciones contextualizadas sobre las economías no capitalistas. Para nuestro caso, desde

En lo referente a las finanzas populares y solidarias constituyen un sector conformado por un amplio y diverso universo de organizaciones que surgen, en su mayoría, de sectores populares y en situación de pobreza.

Buscan ser una alternativa al sistema financiero dominante, y no solo suplir las necesidades de financiamiento económico de la población, además, superar desde adentro, las exclusiones e injusticias que reproduce la lógica y el modelo económico capitalista.

esta línea, se trabajó con los términos: finanzas populares y solidarias, trabajo y sostenibilidad, que serán explicados a continuación.

En lo referente a las finanzas populares y solidarias constituyen un sector conformado por un amplio y diverso universo de organizaciones que surgen, en su mayoría, de sectores populares y en situación de pobreza, pero que buscan ser una alternativa al sistema financiero dominante, y no solo suplir las necesidades de financiamiento económico de la población, además, superar desde adentro, las exclusiones e injusticias que reproduce la lógica y el modelo económico capitalista. Por ello, estas finanzas desbordan el pensamiento convencional para el cual se trata de las finanzas de los/as pobres para los/as pobres, ya que conducen a la construcción de una sociedad solidaria y justa.

Entre las organizaciones que conforman estas finanzas se encuentran: cooperativas de ahorro y crédito, cajas de ahorro, bancos comunitarios, entre otras, que también pueden ser reconoci-

das como estructuras financieras locales. Su función principal es prestar, de manera autónoma, asociada y autogestionada, servicios de ahorro y crédito con la finalidad de retener los recursos económicos en las localidades, canalizarlos hacia los procesos productivos de las mismas y el desarrollo de nuevas capacidades. Esta dinámica se asienta, al menos, en dos bases que están imbricadas: una constituida por los ahorros de los y las miembros de las organizaciones, que puede ser denominada "base económica"; otra, es la base socio política y cultural, que se fundamenta en relaciones de confianza, reciprocidad y cooperación entre los y las miembros (Ortega, 2008). De aquí el potencial emancipatorio y transformador de estas finanzas, puesto que trascienden el reduccionismo economicista que comprende a las finanzas como desprovistas de vínculos sociales, políticos y culturales.

No obstante, es importante señalar que no todas las organizaciones de estas finanzas actúan con solidaridad. Por ejemplo, en el cooperativismo de ahorro y crédito, se presentan organizaciones que no necesariamente practican la solidaridad, incluso, no practican todos los principios cooperativos: membresía abierta y voluntaria, control democrático de los y las miembros, participación económica de los y las miembros, autonomía e independencia, educación, formación e información, cooperación entre cooperativas, compromiso con la comunidad. De allí que es importante afianzar en estas organizaciones las prácticas solidarias, para que cumplan con el rol de "democratizar los recursos financieros encarando y problematizando las funciones financieras principales de manera sustantiva" (Muñoz, 2013: 217) que significa que las actividades de intermediación financiera deben responder a la lógica de la reproducción de la vida y estar al servicio de las necesidades humanas de todas y todos (Hammersley y Atkinson, 2009).

Ahora, las organizaciones con principios solidarios utilizan su trabajo de forma cooperativa y así, coordinadamente, obtienen beneficios para sus integrantes, y un mejor rendimiento de la organización. Este factor trabajo difiere de aquel presente en las finanzas convencionales, puesto que no es enajenado y favorece a la integración social entre las y los miembros con valores orientados hacia el beneficio colectivo.

Lo anterior conduce al tratamiento de la segunda categoría teórica: trabajo. En este caso, se alude a la definición de trabajo expresada por Marx y Engels, que señalan que este “es, ante todo, un proceso entre el hombre y la naturaleza, durante el cual el hombre, mediante su propia actividad, mediatiza, regula y controla el intercambio de sustancias entre él y la naturaleza” (Rosenthal-Ludin, 2000: 466 – 467). Sin embargo, en un contexto donde el sistema hegemónico es el capitalista ¿a quién le pertenece ese trabajo? y, en el marco de las economías no capitalistas, como la social y solidaria, ¿cuál sería la respuesta a dicho interrogante?

En el capitalismo, el trabajo es enajenado, esto quiere decir, que no le pertenece al/la trabajador/a, ya que es propiedad del capital. Entonces, los y las trabajadoras y trabajadores son forzados/as a trabajar para otros/as, y esto

Su función principal es prestar, de manera autónoma, asociada y autogestionada, servicios de ahorro y crédito con la finalidad de retener los recursos económicos en las localidades, canalizarlos hacia los procesos productivos de las mismas y el desarrollo de nuevas capacidades.

implica la construcción de procesos mediados por relaciones de poder que eternizan la desigualdad y subordinación, ya que el capitalista somete de manera constante a la explotación, tanto física como espiritual, al/la trabajador/a. Si bien, en otras formaciones económico-sociales también se presentó la explotación del trabajo, no es hasta el capitalismo que esta alcanzó su punto máximo (Rosenthal-Ludin, 2000: 466 – 467). El trabajo pasó a ser considerado como capital (capital humano) cuya renta es el salario, y el precio y condiciones básicas son fijadas por la oferta y la demanda, aunque este no responda a las necesidades de los/las trabajadores/as (Coraggio, 2013: 134). Por otra parte, el/la trabajador/a pasó a representar una máquina que requería de una constante inversión para crecer personal y profesionalmente, ya que esto incrementaría el valor de su trabajo. Sin embargo, este crecimiento no estuvo ni está al alcance de todos/as, especialmente, de los sectores populares, ya que las posibilidades de crecimiento se concentraron en pocas manos (Maximova, 1988).

En cambio, en las economías no capitalistas, el trabajo recibe su verdadera designación, que es el “servir, no solo como fuente de subsistencia, sino también como fuente de inspiración creadora y de placer” (Rosenthal-Ludin, 2000: 467), por lo tanto, no responde solo a una cuestión de salario. Es así que pasa de ser un trabajo enajenado a un trabajo voluntario, no forzado y, además, no solo un proceso individual, sino también colectivo. El trabajo, entonces, está atravesado por una racionalidad de reproducción propiamente dicha tanto del individuo, su familia, su comunidad y entre las diferentes comunidades, ya que el objetivo no es obtener una renta, sino garantizar la reproducción y desarrollo de la vida (Coraggio, 2013: 133).

En este campo, Luis Razeto habla del “trabajo autónomo” (Razeto, 2017: 132 – 133), que es

la categoría que utilizamos en este análisis; pensado como factor productivo refiere a “las capacidades físicas e intelectuales de las personas, que las hacen para ejecutar una serie de actividades laborales participando directamente en el proceso económico” (Razeto, 2017: 43). De esta manera, el trabajo es parte del conjunto de factores económicos o de la producción, que son: capital, que es la “suma de dinero o capacidad de crédito de una empresa, que le permite contratar o adquirir otros factores e integrarse en el mercado” (Henaó, Agudelo, Palacio y Palacio, 2006); de gestión o administrativo que “está representado por el sistema de dirección y coordinación de las actividades y funciones de una empresa; medios materiales, “el conjunto de elementos físicos, instalaciones, equipos, materias primas, (...) indispensables para adelantar el proceso productivo” (Henaó, Agudelo, Palacio y Palacio, 2006); tecnología, que “es el conjunto de conocimientos e informaciones que se aplican en el proceso de producción, organización del trabajo, comercialización” (Henaó, Agudelo, Palacio y Palacio, 2006: 47 - 48). A estos factores se une el denominado “Factor C” o de comunidad, que tiene que ver con las diferentes expresiones de solidaridad: colaboración, reciprocidad, comunidad, entre otros, basados en valores no monetarios para la consolidación y sostenibilidad de una organización (Razeto, 2018).

En el contexto de las organizaciones financieras populares y solidarias, el trabajo autónomo es resultado de procesos de unión de diferentes unidades domésticas u organizaciones para obtener, entre otros fines, un trabajo digno que permita cubrir sus necesidades legítimas. En estas organizaciones el trabajo difiere del valor de cambio o mercancía, cualidad que se le otorga en la economía convencional. En estas formas de organización, el factor trabajo toma la forma de valor de uso, que es aquella que ha permitido el desarrollo de diversas actividades económicas colectivas y de iniciativa

En estas organizaciones el trabajo difiere del valor de cambio o mercancía, cualidad que se le otorga en la economía convencional.

En estas formas de organización, el factor trabajo toma la forma de valor de uso, que es aquella que ha permitido el desarrollo de diversas actividades económicas colectivas y de iniciativa personal efectuadas de manera libre y voluntaria.

personal efectuadas de manera libre y voluntaria para “el bien del público y para las cuales la remuneración monetaria no constituye la principal motivación”.⁶

Ahora, es importante hacer hincapié en “lo voluntario” del trabajo autónomo. En primer lugar, es necesario aclarar que el tema de la voluntad se aleja de la concepción de “voluntariado”, que utilizan las organizaciones no gubernamentales e instituciones religiosas que, si bien, son experiencias rescatables y necesarias, responden a una lógica filantrópica y no a la construcción de una sociedad solidaria recíproca. En este caso, es más pertinente hablar de lo voluntario en los términos en los que piensa Luis Razeto que indica que:

El trabajo voluntario es una de las formas de economía de solidaridad que más intensa y profundamente realiza los valores propios de ésta, donde se pone al servicio de otros el tiempo y las capacidades de las personas estableciendo vínculos integradores entre ellas.

(Razeto, 2018: 46)

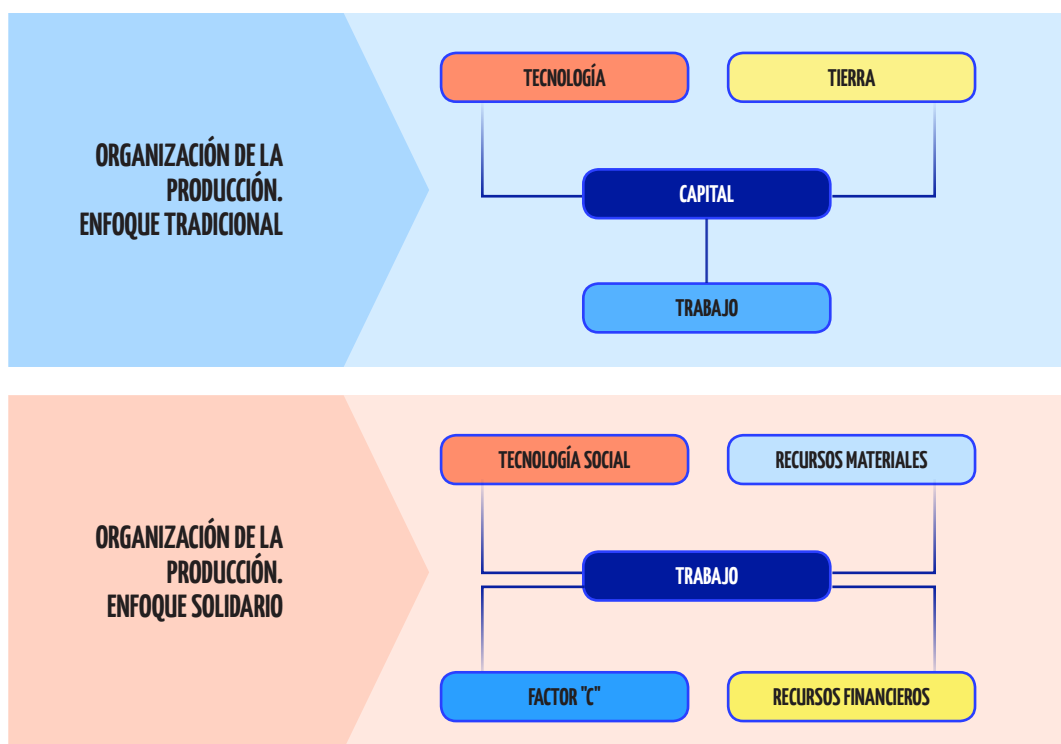
⁶ Naciones Unidas, citado por Organización Internacional del Trabajo (2011), 13.

Así, el incentivo principal para que entre en operación esta forma de trabajo es la solidaridad, que se traduce en reciprocidad y cumple la fórmula: dar, recibir y devolver.

Lo indicado hasta aquí sobre el trabajo tanto en el capitalismo como en las economías no capitalistas, conlleva a reflexionar sobre la relación capital y trabajo. Así, tenemos dos tipos: uno de relación capital-trabajo, donde el capital es la categoría organizadora de los factores de producción, subordina al trabajo y es un medio más para alcanzar el fin de acumulación financiera y de otros factores de producción. En tal situación, propia (pero no exclusiva) de las empresas capitalistas, el trabajo tiene un costo

monetario, el cual será devengado mediante una remuneración, es decir, se trata de un trabajo asalariado. Otro tipo de relación es de trabajo-capital; aquí el capital y su elemento más importante, el financiero, más los otros factores se encuentran subordinados al trabajo, y éste no se halla asalariado y dirigido desde afuera, sino en calidad de organizador de toda la actividad económica. Además, “produce valores de uso, satisfactores virtuosos para la vida en sociedad y es él mismo un satisfactor” (Razeto, 2017: 91) y favorece a la autonomía colectiva por su naturaleza democrática en la toma de decisiones. Este trabajo es denominado como trabajo autónomo y se hallaría en las organizaciones donde sus miembros son, a la vez, so-

Gráfico 1: Relaciones capital-trabajo y trabajo-capital



Fuente: Elaboración propia.

cios y socias/trabajadores y trabajadoras/dueños y dueñas de los factores de producción.

Con lo anterior, tenemos que lo concebible, para las organizaciones financieras populares y solidarias, sería un trabajo autónomo y voluntario, cuyo aporte no monetario sea valorizado tanto en la conformación como en la sostenibilidad de estas organizaciones. Este trabajo no tendría que ser homogéneo sino diverso, ya que respondería a esas fases de creación, existencia y permanencia de las organizaciones, de ahí que Razeto indica tres momentos de trabajo: a) trabajo anterior (creación), que está constituido por “lo que los trabajadores pongan en común al iniciar las actividades en la forma de cuotas y aportes de dinero”; b) trabajo presente (existencia), que se compone por “la parte de los excedentes que no se reparte sino que se destina a fondos de inversión o reserva”; y c) trabajo adelantado o futuro (existencia-permanencia), que está relacionado con “los financiamientos obtenidos en forma de créditos” y que son inyectados en la organización (Razeto, 2017: 94).

El tercer concepto para tratar es la sostenibilidad, que hace referencia a la capacidad de las organizaciones para perdurar y mantenerse por sí mismas en el tiempo, y que ha sido tradicionalmente abordada desde la dimensión económica-financiera, que responde más a una visión afinada para las empresas de capital.

En el campo de la economía social y solidaria, si bien, la definición de sostenibilidad es un concepto en construcción, ésta se aborda desde dos grandes líneas de argumentación; por un lado, la sostenibilidad desde el nivel micro, -es decir, como un atributo o característica deseable de los emprendimientos como unidades únicas y aisladas que asimilan su sostenibilidad con su viabilidad económica-financiera-, lo que da lugar a la capacidad de autosostenerse mediante los ingresos que son capaces de generar a partir de su inserción

mercantil. Y, por otro lado, una segunda línea de argumentación que señala que la sostenibilidad de los emprendimientos depende del desarrollo de instituciones y políticas basadas en otros principios económicos: reciprocidad, redistribución, administración doméstica y planificación, es decir la sostenibilidad a nivel meso y macro (Vázquez, 2016: 99).

El primer enfoque, es decir la sostenibilidad a nivel micro, si bien, implica el desarrollo y fortalecimiento de la dimensión emprendedora de las organizaciones, presenta algunas tensiones con el modelo de gestión horizontal de las mismas, lo cual, en términos de Gaiger (2008: 59), podría ser resuelto mediante el aprovechamiento de las virtudes de la comunidad de trabajo, es decir a través de la explotación del potencial productivo del trabajo autónomo con que estas organizaciones operan, de manera que, este potencial pueda plasmarse en sus resultados económicos. Del mismo modo, Núñez (1995: 27) considera que la vinculación de las OEPS con movimientos sociales y políticos resulta ser estratégica para su consolidación en el tiempo.

Desde el segundo enfoque, que plantea la sostenibilidad a nivel meso y macro considerando la participación fundamental del Estado, Coraggio sostiene que es necesario desarrollar un criterio de sostenibilidad socio económica:

...que admita la vía de aparentes ‘subsidijs’ económicos generalizados (educación, capacitación, exención de impuestos, sistemas de salud, etc.) a partir del principio de redistribución progresiva por parte de la economía pública, así como aportes de trabajo u otros recursos (trabajo voluntario, redes de ayuda mutua, uso de la vivienda para la producción, etc.) muchas veces basados en relaciones de reciprocidad y no computados como costos.

(Coraggio, 2006: 14)

En relación con los niveles, siguiendo a Coraggio, la sostenibilidad de las OEPS depende de

variados y múltiples factores: a) de la capacidades y disposiciones de los y las trabajadores/as que cooperan a nivel micro, b) de sus disposiciones a cooperar y coordinarse entre unidades microeconómicas (nivel meso), c) del contexto socio económico y cultural (distribución y organización de recursos, funcionamiento de los mercados, definición de necesidades legítimas) y de la existencia de una política de estado conducente (nivel macro). Así, la sostenibilidad en general, del sector económico popular y solidario dependerá en buena medida de las acciones que los y las trabajadores/as de las OEPS efectúen a nivel micro, pero también de lo que se pueda construir a nivel meso y macro, desbordando la comprensión de sostenibilidad en un sentido estrictamente mercantil y acotado al nivel micro (Coraggio, 2006: 53).

El argumento principal de este autor permite reflexionar alrededor de la necesidad de examinar la noción de la sostenibilidad de las OEPS, desde un análisis afinado de los principios que pautan las relaciones económicas (internas y externas) de este tipo de organizaciones. Así, mientras que las dos posturas en torno a la sostenibilidad de las OEPS presentan argumentos distintos en cuanto a la dimensión del análisis, consideramos que es relevante precisar que ambos enfoques coinciden en la importancia del trabajo autónomo en el contexto de las relaciones productivas de estas organizaciones.

Por consiguiente, dado que hemos señalado que el trabajo en las organizaciones financieras populares y solidarias es, o al menos debería encaminarse a ser, autónomo y voluntario, representa un aporte no monetario que es valorizado tanto en la conformación como en la sostenibilidad de estas organizaciones, en las cuales, existen relaciones monetizadas como no monetizadas. Por lo tanto, la sostenibilidad no puede ser el resultado de un cálculo simple de costos y beneficios en términos moneta-

rios, sino que requiere de una mirada integral y plural, que imbrique lo económico, lo social, cultural, político y la relación con el entorno donde se produce y reproduce la vida: la naturaleza. Además, es preciso que considere, como lo señala Vázquez, pluralidad de principios (relativos a la producción, distribución/redistribución, consumo, financiamiento) y niveles (micro, meso y macro) (Vázquez, 2016).

Este otro sentido de la sostenibilidad, –en el enfoque razetiano–, reconoce el trabajo autónomo como aporte no monetario y de carácter sustancial en la permanencia de las OEPS; admite la pluralidad de recursos producto de la solidaridad democrática y la cooperación en el trabajo expresados en aportes voluntarios y redes de ayuda mutua (entre otros) que, al ser internalizados como práctica cotidiana, propiciarían factores adicionales de eficiencia en beneficio de la organización y consecuentemente de sus asociados/as. Razeto los resume como “Factor c” que busca alcanzar la sostenibilidad socio económica a nivel micro y a nivel meso. No se descarta aquí recibir recursos producto de la filantropía o de los programas estatales mientras no se ponga en riesgo la gestión asociada y democrática.

De manera transversal a lo anterior se encuentra la formación y capacitación, pero en el sentido de sostenibilidad que hemos acogido en este estudio. No refiere a la formación y capacitación de individuos, “para que desarrollen sus capacidades en función de sus intereses particulares” (Montalvo y Jácome, 2018: 97), sino que se trata de trabajar en la transición de actores a sujetos en donde los intereses individuales no estén por sobre los intereses colectivos, y estos últimos estén plenamente identificados con los objetivos de las OEPS y de la comunidad a la que pertenecen. Es así como la formación y capacitación, contextualizada tanto con la realidad como con el enfoque teórico de la economía popular y solidaria, se consti-

tuyen en mecanismos de sostenibilidad de las OEPS, dado que, por lo general, estos procesos son realizados por parte de sus asociados/as o instituciones educativas, que se encuentran al margen de toda retribución monetaria.

TRABAJO AUTÓNOMO Y SOSTENIBILIDAD EN LAS FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS: LOS CASOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALLI TARPUK Y EL BANCO COMUNITARIO DE ATUCUCHO

A continuación, se pone en diálogo el marco conceptual explicado en el apartado anterior con la investigación desarrollada en dos OEPS relacionadas con las finanzas populares y solidarias en Ecuador: *Alli Tarpuk* y *BCA*, ubicadas en la ciudad de Quito. De esta manera, se analiza la contribución que el trabajo autónomo, desde su enfoque no monetario, tiene en la sostenibilidad de estas organizaciones.

Es importante recordar que en Ecuador las formas de organización económica originadas en procesos de autogestión y asociatividad, están incluidas en el subsistema económico popular y solidario, que a su vez se conforma de un segmento financiero y otro no financiero. El primero se compone por varias modalidades financieras, en las que se destacan las cooperativas de ahorro y crédito (COACS). De acuerdo con los datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) este segmento cuenta con alrededor de 7 millones y medio de socios/as, con activos que bordean los 14 mil millones de dólares, y captaciones por 11 mil millones de dólares. En relación con el número de OEPS financieras que existen en el Ecuador, tenemos que 561 son COACS, 4 mutualistas, 1 es Caja Central. A esto se unen las unidades domésticas, cajas de ahorro y las cajas y bancos comunales de los que no se tienen datos certeros,

pero que la Superintendencia señala que bordean unas 400 mil organizaciones.⁷

En el caso de las COACS, fueron segmentadas en 5 categorías según el tipo y el saldo de sus activos, estando en el segmento uno aquellas con 80 o más millones de dólares en activos, mientras que en el segmento cinco se ubican las que tienen hasta un millón de dólares. Este último segmento en conjunto con las cajas de ahorro, cajas y bancos comunales han sido denominados como “estructuras financieras locales” por el Código Orgánico Monetario y Financiero ecuatoriano (Art. 447).

Alli Tarpuk y el *BCA* se ubican en el segmento cinco y, para su análisis, nos basaremos en los tres momentos en que los y las trabajadoras/es formaron un fondo no monetario para constituir y gestionar sus organizaciones, y garantizar su permanencia en el tiempo. Estos momentos son: el trabajo anterior, el trabajo adelantado o futuro, y el trabajo presente (Razeto, 2017). Empero, es necesario aclarar que Razeto analiza estos momentos con énfasis en el aporte financiero mientras que, en este trabajo, sin descuidar lo financiero, se hace hincapié en el aporte no monetario. Antes de continuar con este tema, se presentan las características generales de los casos seleccionados:

Sobre el origen de estas organizaciones, tenemos que *Alli Tarpuk* responde a la migración de los indígenas del cantón Colta, provincia de Chimborazo, hacia Quito en la década de 1970 del siglo XX. Esta población, en su mayoría, no se vinculó a empleos asalariados, sino que incrementó una economía popular ya existente, basada en trabajos por cuenta propia, y ubicada en los barrios del Centro Histórico de Quito, en sectores periféricos y en mercados populares, en este caso, San Roque. La precaria economía de este grupo

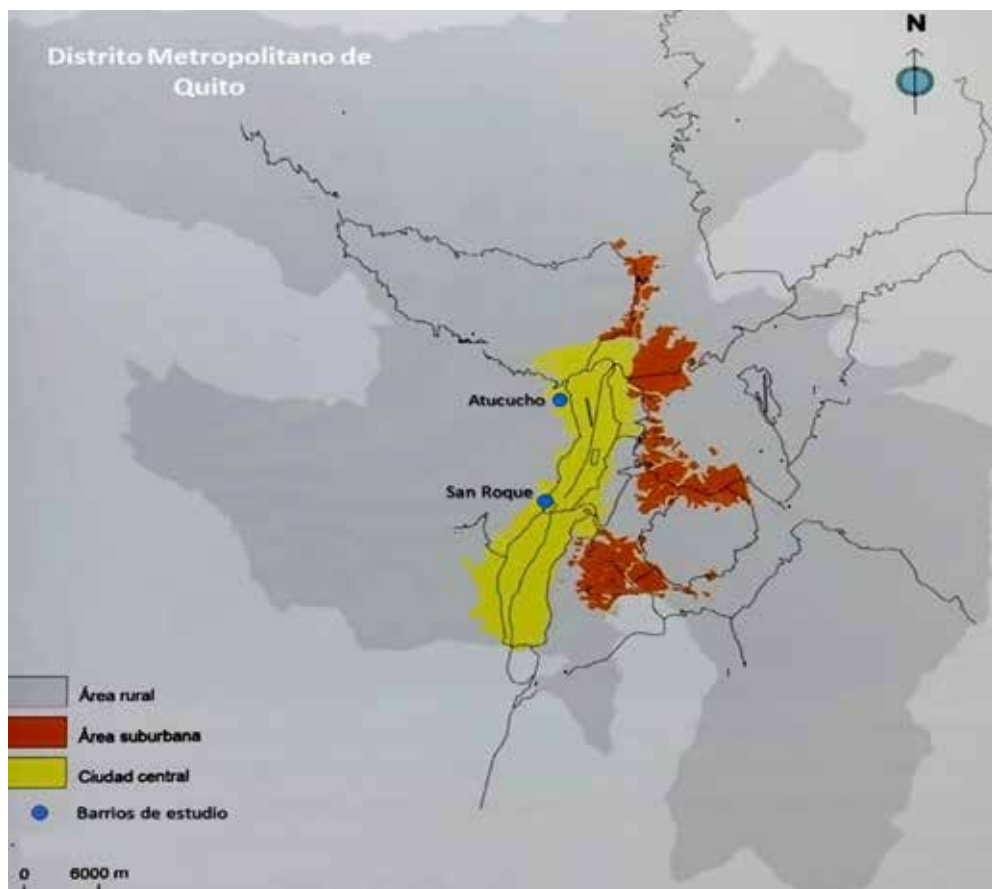
⁷ Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2020).

originó situaciones de exclusión tales como: falta de financiamiento, vivienda, seguridad social, entre otros, reactivando los vínculos solidarios y de comunidad para resolver los problemas de acceso al financiamiento a través de su propia estructura financiera.

En cambio, la génesis de BCA puede ser rastreada en el origen del barrio Atucucho, que obtuvo su reconocimiento legal a partir de la década de los ochenta del siglo pasado, y que se conformó por personas que migraron del campo a la ciudad. Este barrio, ubicado al no-

roccidente de la ciudad de Quito, por un largo tiempo, no contó con el aprovisionamiento de servicios básicos: agua, luz, alcantarillado, etc., lo que se articulaba con la inseguridad jurídica por no contar sus pobladores/as con los títulos de propiedad de sus tierras. Frente a estas necesidades, y en medio de situaciones de conflicto interno y externo, surgió el Comité Pro-mejoras. Sus dirigentes promovieron la creación del BCA con el fin de solventar las necesidades de financiamiento de la población, especialmente, para que cubra los gastos de la legalización de sus tierras.

Gráfico 2: Ubicación de Allitarpuk y el BCA



Fuente: Bermúdez, Nury (2011). Adaptado por los y las autores/as.

Es así como *Alli Tarpuk* inició su actividad en 1970 con un fondo de ahorro que, posteriormente, pasó a ser considerado como una caja de ahorro y crédito hasta que, en el año 2012, se constituyó como una COAC registrada en la SEPS. Mientras tanto, BCA se constituyó como banco comunal en el 2012. Actualmente, la primera organización cuenta con 2500 socios/as que incluye a asociaciones de comerciantes, iglesias evangélicas y cajas de ahorro; y, BCA tiene a sus 28 socios/as fundadores/as y 455 socios/as comunitarios/as.

Las dos organizaciones, en su génesis y en su sostenibilidad, han contado con las contribuciones de carácter monetario y no monetario de sus miembros. A continuación, explicamos la contribución no monetaria a través de los tres momentos del trabajo planteados por Razo: trabajo anterior, trabajo presente y trabajo adelantado:

El trabajo anterior

El contexto histórico de origen de *Alli Tarpuk* y BCA permite rescatar la conformación de un fondo de trabajo sólido que, en primera instancia, motivó la fundación de estas organizaciones financieras populares y solidarias. En el caso de *Alli Tarpuk*, surgió como resultado de las dinámicas de la vida comunitaria de sus miembros, donde el fondo de trabajo fue direccionado a la creación de un mecanismo de ahorro, que centralizaba el dinero obtenido del trabajo individual en el comercio popular de San Roque. Esto permitió que los y las miembros de esta organización puedan financiar sus actividades económicas y conformar emprendimientos económicos populares.⁸

⁸ Podemos entender como emprendimiento económico popular a aquellas iniciativas económicas motivadas por individuos o grupos de personas que se ubican en los sectores populares, que buscan ingresar o aprovechar oportunidades que brinda el mercado, a través de la producción, comercialización y distribución de productos o servicios.

Alli Tarpuk surgió como resultado de las dinámicas de la vida comunitaria de sus miembros, donde el fondo de trabajo fue direccionado a la creación de un mecanismo de ahorro, que centralizaba el dinero obtenido del trabajo individual en el comercio popular de San Roque. Esto permitió que los y las miembros de esta organización puedan financiar sus actividades económicas y conformar emprendimientos económicos populares.

La formación de líderes entre la población indígena asentada en el sector coadyuvó a que la organización inicie y mantenga su funcionamiento. Así, mediante un trabajo voluntario, los y las promotores/as administraban los recursos financieros y realizaban los préstamos que los y las socios/as solicitaban. La confianza, cooperación y la obligación moral fueron los principios que garantizaban el pago de las cuotas de los préstamos; por ello, entre todos y todas los/as socios/as se distribuían la obligación del seguimiento al/la prestatario/a, con el fin de recordarle el pago de las cuotas en caso de retraso. Así también, estos principios motivaron la distribución de las actividades de tipo administrativo-financiero para llevar de la mejor manera a la organización. De ese modo, lograron conformar un capital social y financiero que ha permitido sostenerse por más de 40 años, y adquirir la figura de COAC.

Respecto a BCA, si bien el fondo de trabajo se fue constituyendo con la participación de los y las socios/as fundadores/as y algunos/

as miembros del Comité Pro-mejoras del barrio Atucucho, la contribución monetaria y no monetaria de los y las mismos/as fue fundamental para la consolidación inicial del proyecto. Así, a través de la vinculación del BCA con dicha organización socio política materializada en el trabajo voluntario de los y las miembros de ambas organizaciones, se diseñó, organizó y constituyó el banco comunitario. De esta manera, el trabajo voluntario se articuló a principios de planificación, autarquía, confianza y compromiso, que fueron promovidos por los y las impulsores/as de BCA, y que se han mantenido hasta la actualidad. Por otra parte, dada la naturaleza financiera de la organización, el aporte monetario del Comité Pro-mejoras del barrio, proveniente del trabajo anterior de sus miembros, afirmó de manera importante la creación del BCA.

Respecto a BCA, si bien el fondo de trabajo se fue constituyendo con la participación de los y las socios/as fundadores/as y algunos/as miembros del Comité Pro-mejoras del barrio Atucucho, la contribución monetaria y no monetaria de los y las mismos/as fue fundamental para la consolidación inicial del proyecto. Así, a través de la vinculación del BCA con dicha organización socio política materializada en el trabajo voluntario de los y las miembros de ambas organizaciones, se diseñó, organizó y constituyó el banco comunitario.

El trabajo presente

Alli Tarpuk, a través de los años, adquirió experiencia y desarrolló conocimientos que le permitieron convertirse en una COAC con más de 2 mil quinientos socios/as y dos oficinas que operan en los barrios y mercados de San Roque y la parroquia rural de Calderón en Quito. Los y las socios/as que iniciaron la organización comparten estas experiencias y conocimientos con los y las nuevos/as integrantes como parte de sus mecanismos para la sostenibilidad de *Alli Tarpuk*.

En este caso, el trabajo presente se traduce en un trabajo de capacitación con sentido cultural y social, como lo muestra el siguiente relato:

nuestros ancestros o el consejo de sabios o amautas (en kichwa significa sabio), como les llamamos nosotros, son los que enseñan sobre: puntualidad, reciprocidad, honestidad, un mundo mejor, sobre temas comunitarios.⁹

Además, esta capacitación tiene el propósito de mantener activos a los principios de la cooperativa, mostrar que la confianza produce prosperidad no solo material, y adherir a nuevos/as socios/as. Así, el directivo de la COAC nos relata que

la cooperativa está abierta para todos, (...), hay vecinos, sociedades que están aquí. (...) pero deben ser regulados por el consejo de sabios, con capacitación en valores (...) para que sean íntegros y no corrompan en la cooperativa.¹⁰

La forma de gestión de *Alli Tarpuk* es democrática-comunitaria, y esto también ha permitido su sostenibilidad, ya que las decisiones y sus consecuencias son compartidas entre todos y

⁹ Guamán, entrevista (2016).

¹⁰ Ídem.

“Nuestros ancestros o el consejo de sabios o amautas (en kichwa significa sabio), como les llamamos nosotros, son los que enseñan sobre: puntualidad, reciprocidad, honestidad, un mundo mejor, sobre temas comunitarios”.

todas los y las socios/as. Para la toma de decisiones convocan a la participación a través del llamado a las asambleas generales, inclusive, los y las socios/as tienen el compromiso de aportar con sus opiniones; y, así no se incurre en procesos de contratación de personas externas para conseguir asesoramiento porque se aprovecha del trabajo voluntario mediante la valorización de las ideas que conllevan a solucionar problemas. Posteriormente, se llega a establecer consensos y se toma la mejor opción que proviene del acuerdo mayoritario. Sin embargo, no es nuestro afán idealizar o hacer apología de esta organización, ya que a lo largo de su trayectoria ha tenido problemas serios. Por ejemplo, la morosidad o el no pago de los préstamos otorgados a sus socios que conllevó a establecer como política la intervención del “consejo de sabios con mediación comunitaria o justicia ancestral”, ya que “llaman a conversar y se les hace ver el problema de entrar en gastos de abogados o ir a los tribunales, y mejor se llega a acuerdos de pago”.¹¹

Con relación al BCA, el trabajo voluntario de capacitación también es un aporte importante en la sostenibilidad de la organización. Los y las socios/as fundadores/as promueven espacios de formación en principios de cooperación y solidaridad dirigidos al resto de socios; empero, el tema no se circunscri-

be solo al quehacer del BCA, sino, también tratan tópicos sobre el desarrollo de competencias para la gestión de los emprendimientos, por ejemplo: preparación de alimentos y bebidas, gestión financiera personal y de los emprendimientos, gestión tributaria, la conformación de cajas de ahorro familiares, etc. BCA estima que, en el futuro, estos procesos de capacitación sean ampliados a todo el barrio de Atucucho para generar mayores vínculos sociales.

Por otro lado, la experiencia y conocimientos acumulados por los y las socios/as fundadores/as son aprovechados en la gestión administrativa del BCA, constituyendo un importante aporte del trabajo presente a la sostenibilidad. Este trabajo se expresa de forma permanente en la conformación de las comisiones relacionadas con la gestión social de este banco, tales como: la comisión de veeduría, de educación y formación, y la de vinculación con la comunidad. El trabajo que desarrollan las diferentes comisiones implica la organización de eventos de capacitación y/o sociales, y el acompañamiento permanente en temas de recuperación de cartera, tales como: la gestión de cobro y la implementación de mecanismos de cobro basados en la presión social.

El trabajo voluntario interviene en las acciones que se realizan para la recuperación de cartera, puesto que estas se realizan “mediante visitas al domicilio de los y las socios/as deudores/as o sus familiares, se hacen generalmente en horas de la noche o en fines de semana”,¹² lo cual no podría realizarse sin ese aporte de los y las socios/as fundadores/as, quienes, en función de la ubicación a visitar, se organizan y distribuyen para gestionar el cobro. Estas acciones no representan erogación de recursos por parte de la organización

¹¹ Ídem.

¹² Tenorio, entrevista (2016).

puesto que constituyen parte de ese trabajo no monetario que aportan los y las asociados/as a la sostenibilidad de la organización.

Con relación al trabajo presente expresado en los excedentes generados anualmente por la organización desde su conformación, no se han distribuido entre los y las socios/as dado el acuerdo de reinversión de excedentes consensuado por ellos/as.

El trabajo adelantado o futuro

Alli Tarpuk, al igual que en la mayoría de las cooperativas, también cuenta con los consejos de administración y vigilancia. No obstante, tienen una peculiaridad, hay también un consejo de sabios o amautas, como se indicó en párrafos anteriores. La función de este consejo es garantizar la sostenibilidad de la cooperativa en el presente y futuro a través de su trabajo no monetario direccionado a velar por el cumplimiento de las obligaciones y derechos de los y las socios/as. Este trabajo que realizan las personas más antiguas de la cooperativa, quienes fueron los y las fundadores/as en los años setenta del siglo pasado, enseñan tanto a socias como socios sobre formas de ver el mundo desde la honradez y el trabajo, sobre buenas normas de convivencia

Los y las socios/as fundadores/as promueven espacios de formación en principios de cooperación y solidaridad dirigidos al resto de socios/as; empero, el tema no se circunscribe solo al quehacer del BCA, sino, también tratan tópicos sobre el desarrollo de competencias para la gestión de los emprendimientos.

dentro de la comunidad; y, si se da el caso, intervienen para resolver problemas.

Así, vemos que estas acciones componen un trabajo que sostiene a la cooperativa desde el punto de vista social, político y cultural; por el mismo hecho de que estas personas, consideradas amautas, son quienes van perfilando un futuro mejor para la cooperativa desde la educación y la buena convivencia comunitaria, traída desde sus comunidades de origen. Inclusive, este consejo posee un fondo monetario el cual es utilizado para solventar a la cooperativa si tiene algún problema financiero, por ejemplo, en el caso de que los y las socios/as no puedan pagar sus préstamos, como ya ha sucedido. De esta forma, este cuerpo colegiado contribuye, en cierto grado, a la sostenibilidad de la cooperativa a futuro.

En el BCA, el trabajo que garantizará su sostenibilidad en el presente y futuro está relacionado, también, con el trabajo de capacitación, ya explicado. Sin embargo, en este caso, tiene un papel importante la asistencia técnica que brinda la organización para la conformación de cajas de ahorro familiares. Esta actividad es realizada por parte de los y las socios/as fundadores/as con el objetivo de que, en el futuro, las pequeñas cajas no compitan entre ellas, sino que se complementen a través de confiar sus ahorros al BCA; para esto crearían un producto de ahorro e inversión específico. No obstante, estas acciones no se han concretado en su totalidad por lo que no es un beneficio actual, sino que constituye un trabajo futuro al esperar que los ahorros generados a través de las pequeñas estructuras financieras sean efectivamente canalizados hacia el BCA mediante planes de ahorro de mediano y largo plazo.

Por otro lado, dado que el BCA contribuye en la constitución de las cajas de ahorro, se generan vínculos sociales de proximidad, que

intervienen en las condiciones de entrega y retiro de recursos, ya que originan un proceso consensuado entre ambas partes; es decir, que un retiro importante de fondos por parte de las cajas de ahorro implica un aviso previo al BCA con la finalidad de no afectar su estabilidad financiera. Así, las relaciones de proximidad con otras organizaciones afines, construidas desde la reciprocidad, generan importantes aportes monetarios a la organización que contribuyen a la sostenibilidad del BCA en el presente y el futuro.

CONCLUSIONES

El trabajo autónomo es aquel que se caracteriza por ser no monetario y voluntario, es decir, se realiza sin la existencia de una retribución económica. Este es practicado por los y las miembros de las OEPS a lo largo de las fases de creación, existencia y permanencia de las organizaciones. Por lo tanto, el trabajo autónomo constituye un factor importante para la génesis y sostenibilidad de las OEPS, que en este estudio son las ancladas a las finanzas populares y solidarias.

A esta conclusión hemos llegado a través del análisis de dos organizaciones: *Alli Tarpuk* y el BCA, a las cuales nos acercamos a través de un marco conceptual acorde a su realidad, de ahí que nos hemos fijado en los tres momentos del trabajo establecidos por Luis Razeto: el trabajo anterior, presente y futuro, y la sostenibilidad de sentido integral y plural señalado por José Luis Coraggio y Gonzalo Vázquez. De esta manera, poniendo en diálogo la teoría y la práctica, argumentamos que en estas organizaciones el trabajo autónomo no monetario, es el ordenador de las actividades económicas y moldea a los demás factores económicos, y la sostenibilidad es el resultado de acciones integrales y plurales que articulan las dimensiones económicas, culturales, políticas y sociales, y

una pluralidad de principios enmarcados en la solidaridad. Con esto se confronta al pensamiento convencional que define el factor financiero como el único estructurador de estas organizaciones, y a la sostenibilidad como autosuficiencia mercantil.

Las experiencias de *Alli Tarpuk* y el BCA muestran que, a través de la valorización del trabajo de sus socios y socias y su participación democrática-comunitaria en procesos de capacitación o gestión administrativa, pueden evitar la erogación de recursos económicos; así como, la importancia del fondo de trabajo voluntario en su conformación, cuando los recursos monetarios no están disponibles y/o no siempre serán suficientes para el efecto. Además, evidencian que el sentido que otorgan a sus acciones no refiere estrictamente a una dimensión financiera, sino, a la construcción de relaciones sociales y el sentido de pertenencia a una organización, el ejercicio democrático interno, la reproducción de prácticas culturales y principios solidarios. Todo esto, en su conjunto, aporta a la sostenibilidad de estas entidades y es lo que motiva la entrega voluntaria de trabajo autónomo no monetario, porque los y las socios/as comprenden que es por el bienestar colectivo.

En el caso del BCA el trabajo autónomo no monetario ha sido fundamental para su sostenibilidad en los tres momentos del trabajo señalados como marco teórico del presente estudio. Así, tanto los aportes monetarios como los aportes de trabajo no monetario iniciales por parte de los y las miembros de dos organizaciones vinculadas por objetivos comunes, consolidaron la conformación del BCA. En un segundo momento, se observa que el trabajo no monetario de algunos/as socios y socias de la organización continúa aportando a la sostenibilidad socio económica de la misma. Los procesos permanentes de capacitación, asistencia y apoyo a las

actividades sociales, económicas y culturales, provenientes del trabajo voluntario de los miembros ponen en evidencia el aporte a dicha sostenibilidad, que estaría complicada en la eventualidad de que dichos procesos estuviesen condicionados al trabajo monetario o asalariado.

Por último, en la experiencia del BCA, para el momento del trabajo futuro, las acciones de reciprocidad expresadas en el apoyo y asistencia para la conformación de cajas de ahorro, demuestran nuevamente que el trabajo voluntario incide positivamente en la sostenibilidad futura de la organización. Las relaciones de proximidad en este caso garantizan la disponibilidad permanente de recursos monetarios mediante el establecimiento de acuerdos de captación y retiro de estos en términos favorables para el BCA.

Para finalizar, comprender la realidad de las OEPS y analizarla con marcos teóricos coherentes con esa realidad es un tema no menor, y es un reto para académicos, estudiantes y

hacedores de políticas públicas, quienes deben considerar lo señalado para motivar investigaciones y proyectos dirigidos a los y las actores, y construir políticas para el sector de la economía popular y solidaria, que respondan efectivamente a sus problemáticas y que estén contextualizadas tanto en lo empírico como en lo teórico. De ahí que, al tratar sobre la conformación y sostenibilidad de las OEPS, estas investigaciones, proyectos y políticas deben considerar, al menos, dos elementos: a) que su sostenibilidad tiene un sentido integral y plural, que considera las dimensiones económica, social, política, cultural y ambiental, y ninguna de estas subordina a las demás y, b) que existe un trabajo autónomo no atravesado por el salario y de tipo voluntario; sin su presencia, se pondría en riesgo la sostenibilidad de las OEPS. Así también, que la consideración y análisis de lo no monetario en el trabajo y la sostenibilidad no implica desmerecer el papel de su componente financiero, sino que la comprensión de estas categorías no debería estar supeditada a dicho componente.

BIBLIOGRAFÍA

- Bermúdez, N. (2011). "Distrito Metropolitano de Quito: geografía y proyección desde la mitad del mundo". En Carrión y Dammert (coords.). *Quito ¿Metropoli mundial? (61-82)*. Olacchi. Quito.
- Código Orgánico Monetario y Financiero (2014). Registro Oficial No. 332 del 12 de septiembre de 2014.
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Registro Oficial 449 del 20 de octubre de 2008.
- Coraggio, J.L. (2006). "Sobre la sostenibilidad de los emprendimientos mercantiles de la economía social y solidaria". *Revista Cuadernos del Cendes*. N° 61, 39-67.
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía Social y Solidaria. El trabajo antes que el capital*. Abya Yala. Quito.
- Coraggio, J. L. (2013). *Fundamentos de Economía Social y Solidaria*. Instituto de Altos Estudios Nacionales. Quito.
- Coraggio, J. L. (2013) "Economía del trabajo". En Coraggio, Laville y Cattani (Coords.), *Diccionario de la otra economía (133-144)*. Universidad Nacional de General Sarmiento. Argentina.

Gaiger, L. (2008). "A dimensão empreendedora da economia solidária: notas para um debate necessário". *Revista La Otra Economía*. N° 3, 58-72.

Hammersley, M. y Atkinson, P. (1995). *Ethnography*. Routledge. New York.

Hinkelammert, F. y Mora, H. (2009). "Por una economía orientada hacia la reproducción de la vida". *Íconos, Revista de Ciencias Sociales*. N° 33, 39-49.

Henao, B., Agudelo, M., Palacio, M. y Palacio M. (2006). *Diccionario de la Economía Solidaria y Cooperativismo*. Universidad Cooperativa de Colombia. Medellín.

Jaramillo, O. (2020). "Economías de los sectores populares en ¿transición? De economía popular a economía popular y solidaria en Quito. En Carranza y Martínez (comps.). *Desafíos de la Economía Solidaria y Comunitaria. Acercamientos conceptuales desde las experiencias* (262-275). Universidad Central del Ecuador. Quito.

Manosalvas, M. (2009). *Gestión de proyectos productivos comunitarios, entre la tradición y el mercado: el caso de la asociación de apicultores autónomos de Cacha (APICA)*. Flasco Sede Ecuador – Abya Yala. Quito.

Maximova, V. (1998). *La obra de Marx "Trabajo asalariado y capital"*. Editorial Progreso. Moscú.

Montalvo, Y. y Jácome, V. (2018). "Elementos para la construcción de un modelo de gestión dirigido a la banca comunal en Ecuador". *Revista CIFE, Lecturas de Economía Social*. N° 32, 79-102.

Mothé, D. (2016). "Autogestión". En Coraggio, Laville y Cattani (Coords.), *Diccionario de la otra economía* (42-48). Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires.

Muñoz, R. (2013). "Finanzas Solidarias". En Cattani, Coraggio y Laville (Coords.), *Diccionario de la otra economía* (217-225). Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires.

Núñez, O. (1995). *La economía popular asociativa y autogestionaria*. CIPRES. Managua.

Organización Internacional del Trabajo. (2011). *Manual de medición del trabajo voluntario*. Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra.

Ortega, C. (2008). *Finanzas Populares y Migración: tejendo la red para el desarrollo local*. Red de estructuras financieras locales alternativas (REFLA), Fundación Codespa, Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP). Quito, Ecuador.

Polanyi, K. (2012). "La economía como proceso instituido". En Laville, Mendell, Polanyi y Coraggio (coords.). *Textos Escogidos* (87-112). UNGS/Clasco. Buenos Aires.

Razeto, L. (2017). *Teoría económica comprensiva*. Ediciones Universitatis Nueva Civilización. Santiago de Chile.

Razeto, L. (2018). *Creación de empresas asociativas y solidarias, manual teórico-práctico*. Ediciones Universitatis Nueva Civilización. Santiago de Chile.

Rosental-Iudin. (2000). *Diccionario filosófico*. Bogotá. Ediciones Universales de Colombia. Colombia.

Vázquez, G. "El debate sobre la sostenibilidad de los emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados". *Revista de Ciencias Sociales*. N° 18. Disponible en: <http://revistas.academia.cl/index.php/academia/article/view/59/pdf4>

La economía social y solidaria en las políticas públicas regionales

EL CASO DEL MERCOSUR

LETICIA GONZÁLEZ¹
Y DIEGO LUIS DUBITZKY²

Resumen

Desde la década de 1990, los países de América Latina construyeron nuevas herramientas comerciales con terceros países orientadas bajo los postulados del neoliberalismo. Este proceso se caracterizó por la revalorización de la dimensión económica acompañada por una pérdida de relevancia de las dimensiones política y social. En el marco de instituciones creadas con estos principios rectores, sin embargo, se fueron construyendo experiencias ancladas en los principios y valores de la economía social y solidaria (ESS). Con múltiples emprendimientos y con las cooperativas como unidad principal, este modelo se reconoce desde su origen como una propuesta teórica y política que busca desarrollar un proyecto basado en la democracia, la participación, la equidad y la solidaridad. Para ello, sin embargo, ha encontrado en los Estados una limitante. En el presente trabajo se realiza una aproximación al proceso de institucionalización y desarrollo de la agenda de la ESS en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), para explorar de qué formas y con qué límites se introdujeron y sostuvieron discusiones vinculadas a un modelo -opuesto- de construcción económica y social. Para ello, se recurre a una metodología eminentemente cualitativa, siguiendo las estrategias propuestas por la teoría fundamentada en datos.

Palabras clave: economía social y solidaria, MERCOSUR, participación, cooperativas, agricultura familiar.

Artículo arbitrado
Fecha de recepción:
04/02/2022

Fecha de aprobación:
14/03/2022

Revista Idelcoop, N° 236,
La economía social y
solidaria en las políticas
públicas regionales. El
caso del MERCOSUR

ISSN Electrónico
2451-5418 / P. 74-100 /
Sección: Reflexiones y
Debates

¹ Centro de Estudios en Ciudadanía, Estado y Asuntos Políticos. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

Correo electrónico: lgonzalezinfantino@gmail.com

² Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

Correo electrónico: diegodub16@gmail.com

Resumo

A economia social e solidária nas políticas públicas regionais. O caso do MERCOSUL

Da década de 1990, os países da América Latina construíram novas ferramentas comerciais com uns outros países voltados para os postulados do neoliberalismo. Esse processo caracterizou-se pelo ênfase na dimensão econômica e, ao mesmo tempo, pela perda da relevância nas dimensões política e social. Porém, essas instituições serem criadas com esses princípios norteadores, conseguiram ser construídas experiências ancoradas em princípios e valores da economia social e solidária (ESS). Com múltiplos empreendimentos, e tendo como unidade principal as cooperativas, esse modelo é reconhecido desde sua origem como uma proposta teórica e política que procura desenvolver um projeto com base na democracia, participação, equidade e solidariedade. No entanto, isso aconteceu nos Estados, mas com limitações. No presente trabalho, apresenta-se uma aproximação do processo de institucionalização e desenvolvimento da agenda da ESS, no quadro do Mercado Comum do Sul (MERCOSUL), para pesquisar de que forma e com que limites foram introduzidas as discussões vinculadas ao modelo contrário ao da economia social e solidária. Para isso, utiliza-se uma metodologia eminentemente qualitativa, seguindo estratégias da teoria fundamentada em dados.

Palavras-chave: Economia social e solidária, MERCOSUL, participação, cooperativas, agricultura familiar.

Abstract

The social and solidarity economy in regional public policies. The case of MERCOSUR

Since the 1990s, Latin American countries have been building new commercial tools with third countries based on the postulates of neoliberalism. This process was characterized by the revalorization of the economic dimension accompanied by a loss of relevance of the political and social dimensions. However, experiences anchored in the principles and values of the social and solidarity economy (SSE) originated within the framework of institutions created with the guiding principles of that time. With multiple undertakings and with co-operatives as the main unit, this model has been recognized since its origin as a theoretical and political proposal that seeks to develop a project based on democracy, participation, equity and solidarity. However, in order to do so, it has encountered a limitation in the States. In this work, we approach the process of institutionalization and develop-

ment of the SSE agenda within the framework of the Southern Common Market (MERCOSUR), in order to explore in what ways and with what limits discussions linked to a (opposing) model of economic and social construction were introduced and held. For this purpose, an eminently qualitative methodology is used, following the strategies proposed by the data-based theory.

Keywords: *Social and solidarity economy, MERCOSUR, participation, co-operatives, family farming.*

Desde la década de 1990, los países de América Latina se vieron involucrados en la construcción de nuevas herramientas comerciales con terceros países orientadas bajo los postulados del neoliberalismo. Los procesos que se estructuraron buscaron incrementar los intercambios comerciales a partir de nuevas reglas, vinculadas con la construcción de zonas de libre comercio, que asegurarían mejores condiciones para la inversión por parte de las y los privados en diversas áreas y, consecuentemente, traerían desarrollo y progreso para países que se encontraban atravesando profundas crisis económicas. Estas iniciativas se asentaban en dos supuestos. Por un lado, en la economía neoclásica como rectora de todas las dimensiones de la sociedad (incluyendo lo político y lo social). Por el otro, en “la globalización como fuerza arrolladora a partir de la cual analizar las diversas problemáticas y realidades nacionales” (Vilas, 2011: 9). Asimismo, este proceso de revalorización de la dimensión económica iba acompañado por una pérdida de relevancia de la dimensión política y de la dimensión social, pese a que, paradójicamente, las medidas se pusieron en marcha a través de la potenciación de las funciones políticas del Estado, como la creación normativa, la movilización y transferencia de recursos o la institucionalización de nuevos esquemas de alianzas, entre otras (Vilas, 2000).

En el marco de instituciones³ creadas con estos fines y principios rectores, sin embargo, se fueron construyendo poco a poco experiencias vinculadas con la economía social y solidaria (ESS). Es decir, fueron apareciendo

La Economía Social y Solidaria (ESS) debe ser comprendida como un modelo teórico-político que engloba a diferentes estructuras organizacionales, destacando la cooperativa de producción como su unidad típica y la más representativa. Este modelo se plantea desde su inicio como una propuesta teórica pero anclada fuertemente en la construcción de un modelo político y social alternativo al sistema capitalista.

espacios de discusión y acción anclados en otros fines, principios y valores, orientados a la construcción social y política de un modelo de desarrollo económico que mirara también al desarrollo de una sociedad sin opresiones, más justa y solidaria.

En este escenario, el presente trabajo busca realizar una primera aproximación a la institucionalización y el desarrollo de esta agenda en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), para explorar de qué formas un proceso de integración regional moldeado por los postulados del regionalismo abierto fue introduciendo y desarrollando discusiones y políticas vinculadas a este modelo –opuesto– de construcción económica y social. Para ello, se recurre a una metodología eminentemente cualitativa, siguiendo las estrategias propuestas por la teoría fundamentada en datos (Soneira, 2015). En este marco, se analizan normativas y otros documentos oficiales de MERCOSUR, además de notas de campo y entrevistas a personas que son integrantes del proceso regional. Parte del trabajo de campo fue realizado en el marco de trabajos previos de la autora (González y Lagar, 2014; González, 2020, 2018).

³ Siguiendo a North (1990), se considera a las instituciones como las reglas de juego, las normas que configuran el comportamiento de organizaciones e individuos dentro de una sociedad. Estas normas pueden ser tanto formales (constituciones, leyes, reglamentos, contratos, procedimientos internos de determinadas organizaciones) como informales (valores y normas). En cualquiera de los casos, la función de las normas es establecer una estructura estable para la acción, reduciendo la incertidumbre.

El trabajo se estructura en cuatro apartados. En el primero, se presenta una caracterización de la ESS. Recalando en los antecedentes teóricos y políticos que originaron esta propuesta alternativa, exploramos los principios y valores que la guían. Asimismo, se busca identificar los desafíos que se presentan en nuestro continente para el fortalecimiento de este modelo como una alternativa real al capitalismo. En el segundo, se realiza una caracterización del MERCOSUR, poniendo luz sobre las etapas de construcción de región que se identifican desde la academia. En el tercer apartado, se presenta un recorrido histórico e institucional sobre los espacios que el MERCOSUR ha creado para atender a la Economía Social y Solidaria dentro del bloque, focalizando en el análisis de las Reuniones Especializadas de Cooperativas y de Agricultura Familiar en tanto son los espacios que cuentan con mayor trayectoria de acción y profundidad de trabajo para observar los procesos que llevaron a su construcción y las políticas públicas regionales que se han elaborado. Por último, se presentan unas reflexiones que se orientan a pensar cómo se habita la contradicción entre estos dos modelos de desarrollo regional en el marco de los procesos de integración.

1. LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: SUS FUNDAMENTOS Y DESAFÍOS PARA LA REGIÓN

Siguiendo los postulados de Singer (2014), la Economía Social y Solidaria (ESS) debe ser comprendida como un modelo teórico-político que engloba a diferentes estructuras organizacionales, destacando la cooperativa de producción como su unidad típica y la más representativa. Es decir, este modelo se plantea desde su inicio como una propuesta teórica pero anclada fuertemente en la construcción de un modelo político y social alternativo al sistema capitalista, que empezaba a separar a las y los trabajadores/as de la posesión de los

medios de producción y de los resultados de su trabajo, todo ello en un contexto de precarización y explotación. Este escenario es caracterizado por Marx:

Como demostró Marx, el origen histórico del capitalismo se vincula a la acumulación primitiva, mediante la cual las clases dominantes utilizaron el poder del Estado para despojar a los campesinos de sus tierras y proletarizar gran número de productores simples de mercancías, del campo y las ciudades. Después que la hegemonía del capitalismo se instauró, la expropiación de los mismos pasó a ser resultado natural de los mecanismos de mercado.

(Singer, 2014: 59)

La ESS no es un concepto unívoco sino polisémico, que contiene desde su inicio a diferentes conceptualizaciones teóricas ancladas en propuestas político-culturales diversas pero, como se mencionó, con las cooperativas como una de las entidades más representativas (Mutuberry, 2008).

Existe consenso, sin embargo, en identificar a los primeros exponentes de estas propuestas en Europa entre fines del siglo XVIII y mediados del XIX. Los primeros pensadores más reconocidos de la propuesta teórica del cooperativismo son Fourier, Owen o Blanc. Asimismo, las discusiones teóricas en torno del concepto de "economía social" reconocen como primer antecedente los trabajos de Dunoyer, Walras y Gide, entre otros (Mutuberry, 2008; Vuotto, 2003). Cabe señalar que todos estos son autores hombres, permaneciendo aún hoy poco explorada la participación de teóricas mujeres en los inicios de este debate.

Entre ellos se destaca Henri de Saint Simon, quien desarrolló el concepto de "república cooperativa". En su propuesta, la o él propietario/a de la producción no debería ser

Los primeros pensadores más reconocidos de la propuesta teórica del cooperativismo son Fourier, Owen o Blanc. Asimismo, las discusiones teóricas en torno del concepto de “economía social” reconocen como primer antecedente los trabajos de Dunoyer, Walras y Gide, entre otros (Mutuberría, 2008; Vuotto, 2003). Cabe señalar que todos estos son autores hombres, permaneciendo aún hoy poco explorada la participación de teóricas mujeres en los inicios de este debate.

la o el empresario/a, sino la colectividad. En lo económico, esta nueva sociedad se regiría por los siguientes principios:

- Planificación estatal de la producción en función de las necesidades sociales;
- Aunque la propiedad no sería formalmente abolida, estaría sometida, en lo que a su utilización se refiere, a los objetivos de la planificación y no a los criterios particulares de las y los propietarios. En esta desaparición de la propiedad en tanto poder económico, va incluida la abolición de las ganancias derivadas de la explotación del trabajo de las y los obreros/as y campesinos/as.
- La distribución del producto social se atendería al principio: a cada cual según su trabajo. Para tales fines, en la evaluación del trabajo se tendría en cuenta tanto la cantidad (tiempo de trabajo) como la calidad (capaci-

dad exigida para el ejercicio de las distintas funciones) del trabajo entregado por cada persona a la sociedad. Ello conserva una determinada jerarquía, tanto económica como social, pero que ya no estaría basada en la propiedad y en la herencia sino en la capacidad y la laboriosidad.

En definitiva, estos principios se oponían a la lógica capitalista. Lo que cuestionaban era la dictadura del capital, el poder ilimitado que el derecho de propiedad de los medios de producción le da a la o el capitalista. Esa situación, reflexionaban tanto Saint Simon como los demás autores de la época, condena a la masa obrera a dar todo el fruto del trabajo colectivo al capital, mientras que quien trabaja está a disposición de las órdenes de la o él capitalista y, como contrapartida, sólo percibe un salario. Así, a diferencia de lo que ocurre en el capitalismo, no proponían la separación entre los medios de producción sino el principio de unidad entre la utilización de los medios de producción y la distribución.

Muchos de los principios y valores expuestos por los teóricos del socialismo utópico fueron aplicados por la cooperativa que recibió el nombre de Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale, y que es también considerada el primer ejemplo moderno de la economía social y solidaria. En el año 1844 en la localidad de Rochdale, 27 artesanos y una artesana que trabajaban en diferentes fábricas de algodón en condiciones paupérrimas de trabajo establecieron una de las primeras cooperativas. Este grupo consideraba que las y los consumidores/as debían ser parte del emprendimiento, participando de la toma de decisiones de la cooperativa de manera democrática y transparente y obteniendo beneficios por dicha participación. Así, cada cliente o clienta pasó a ser miembro de la cooperativa. Las decisiones de estos y estas trabajadoras lograron un mayor compromi-

so de la comunidad en el funcionamiento y desarrollo de la cooperativa. “Los Pioneros de Rochdale” fueron precursores y precursoras, fundadores y fundadoras del movimiento cooperativo moderno.

En nuestra región, señala Mutuberría (2008), las prácticas de la ESS, que inicialmente se asemejaron a las europeas, plantearon nuevos aportes a este campo teórico que aún hoy se encuentra en construcción. En este sentido, la autora observa que la realidad latinoamericana le permitió a las y los autores/as del campo teórico caracterizar las prácticas de la ESS en la región a partir de los siguientes elementos, que se añaden a los ya mencionados: las actividades, empresas y circuitos económicos de las ESS se articulan desde la reciprocidad y la solidaridad; las prácticas dentro de la ESS son heterogéneas, porque incluyen diferentes situaciones, problemas y personas; la socialización de la información es clave, ya que permite transparentar los procesos y habilitar la participación informada en la toma de decisiones. En definitiva, ello determina que en nuestra región la ESS abarque a un conjunto variado de organizaciones y prácticas, incluyendo:

organizaciones de base, nuevos movimientos sociales, empresas recuperadas por sus trabajadores, experiencias asociadas a la problemática del hábitat popular, redes de comercio justo, mercados solidarios, redes de consumo responsable, empresas sociales, emprendimientos económicos populares, cooperativas de trabajo, de vivienda, de servicios públicos y de consumo, finanzas solidarias, redes de ayuda mutua, redes de comercialización/distribución de bienes y servicios, asociaciones barriales, experiencias de presupuesto participativo, experiencias vinculadas a la problemática del medio ambiente, moneda social, entre otras.

(Mutuberría, 2008:32)

Como principal entidad de la ESS, la “identidad cooperativa” construida a partir de las experiencias teóricas y prácticas antes analizadas marcó el camino de este modelo alternativo. Así, el 19 de agosto de 1895 se conformó la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). La ACI es resultado de la puesta en práctica de los valores del movimiento cooperativo que, como mencionamos, resulta parte central de la ESS: autoayuda, autorresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Asimismo, en el ámbito de las cooperativas hablamos de valores y principios. En 1995, la ACI adoptó la Declaración de Identidad Cooperativa que, entre otros elementos, enumera y describe brevemente los siete principios cooperativos:

- Afiliación voluntaria y abierta: las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas que quieran utilizar sus servicios y que deseen aceptar las responsabilidades de la afiliación, sin discriminación de género, social, racial, política o religiosa.
- Control democrático de los/las miembros: las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, que participan activamente en el establecimiento

Muchos de los principios y valores expuestos por los teóricos del socialismo utópico fueron aplicados por la cooperativa que recibió el nombre de Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale, y que es también considerada el primer ejemplo moderno de la economía social y solidaria.

to de sus políticas y en la toma de decisiones. Todas las personas que desempeñan la función de representantes son responsables ante las y los miembros. En las cooperativas primarias, todas y todos los y las miembros tienen el mismo derecho a voto (una o un miembro, un voto). En otros niveles, las cooperativas también se organizan de manera democrática.

- Participación económica de los miembros: las y los socios/as contribuyen de forma equitativa al capital de la cooperativa y lo controlan democráticamente. Al menos una parte del capital suele ser propiedad común de la cooperativa. Cuando corresponde, las y los miembros suelen recibir una compensación limitada sobre el capital suscrito como requisito de la afiliación. Las y los miembros destinan los beneficios a cualquiera de las siguientes finalidades: desarrollar su cooperativa (por ejemplo, mediante la constitución de reservas, una parte de las cuales es indivisible), beneficiar a las y los miembros en proporción a sus transacciones con la cooperativa; o apoyar otras actividades aprobadas por la afiliación.
- Autonomía e independencia: las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda gestionadas por sus miembros. Si se llega a un acuerdo con organizaciones externas –incluidos los gobiernos–, o se aumenta su capital de fuentes externas, deberá hacerse de forma que se asegure el control democrático de sus miembros y se mantenga la autonomía de la cooperativa.
- Educación, formación e información: las cooperativas ofrecen educación y formación a sus miembros, representantes, personal directivo y personas empleadas, para que puedan contribuir de forma efectiva al desarrollo de sus cooperativas. Asimismo, informan al público general –particular-

mente a las personas jóvenes y a las y los líderes de opinión– sobre la naturaleza y los beneficios de la cooperación.

- Cooperación entre cooperativas: las cooperativas sirven de forma más efectiva a sus miembros y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando con estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.
- Interés por la comunidad: las cooperativas trabajan para el desarrollo sostenible de sus comunidades a través de políticas aprobadas por sus miembros.

A ello, se suma que las propuestas de la ESS en nuestra región están ancladas en modos de acción que se caracterizan por sostener una postura crítica al sistema capitalista e intentar implementar formas de organización alternativas (Murtuberry, 2008). Siguiendo estos principios, las entidades de la ESS se manejan con gran ductilidad y éxito en muchos de los contextos adversos en los cuales les toca desarrollarse. Como ejemplo, se observa que según datos de la ACI más del 12% de la población mundial integra alguna de las 3 millones de cooperativas que existen en el mundo. De acuerdo con el World Cooperative Monitor (2020), las 300 empresas cooperativas y mutuales más importantes del mundo suman un volumen de negocio de 2,14 billones de dólares. Finalmente, este tipo de emprendimientos proporcionan empleo al 10% de la población empleada. Al día de hoy hay presencia de la ESS en la mayoría de las ramas de la actividad económica. En las que aún no se ha implementado, no se debe a un impedimento en su forma de gestión, sino a diversos limitantes estructurales que se analizan a continuación.

A pesar de estos logros, actualmente parecería que la ESS y su desarrollo se limita a ser una “rueda de auxilio” del sistema capitalista. Es decir, en general, se suele recurrir a la ESS

cuando una empresa quiebra y, a raíz de eso, las y los trabajadores construyen cooperativas u otras formas de asociación para poder seguir sosteniendo su fuente de trabajo desde la autogestión. En otros casos las cooperativas son instrumentos que utiliza el Estado para canalizar planes de asistencia social. Sin embargo, como señala Ángel Petriella (2011), este tipo de organizaciones:

no debe ser un instrumento moderador de las injusticias que genera el sistema basado en el lucro y la maximización de la ganancia. La cooperativa es parte de la brega por configurar un nuevo sistema que incluso reemplaza el concepto de ganancia por el de rentabilidad social necesaria.

(Petriella, 2011)

En este sentido, se observan tres tipos de limitaciones principales para el desarrollo del modelo propuesto desde la ESS.

El primer tipo es cultural, vinculado con la subjetividad popular anclada en el capitalismo como modelo exitoso (Gorini, 2002).

El segundo tipo de limitaciones es económico y se relaciona con el acceso a fuentes de financiamiento y canales de comercialización. Mientras que las empresas capitalistas disponen de dichas bases de sustentación, en muchos casos ofrecidas por otras empresas capitalistas, las empresas de la ESS cuentan con mayores limitaciones. En gran parte, además, sus unidades actúan aisladamente en mercados dominados por empresas capitalistas. A contramano de ello, sin embargo, pueden mencionarse algunos ejemplos, como el caso de Argentina donde encontramos al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC) con su política de microcréditos. También el Banco Credicoop, que cuenta con una política crediticia orientada al desarrollo productivo asistiendo no solamente a través de la prestación de un servicio

Parecería que la ESS y su desarrollo se limita a ser una “rueda de auxilio” del sistema capitalista. Es decir, en general, se suele recurrir a la ESS cuando una empresa quiebra y, a raíz de eso, las y los trabajadores construyen cooperativas u otras formas de asociación para poder seguir sosteniendo su fuente de trabajo desde la autogestión. En otros casos las cooperativas son instrumentos que utiliza el Estado para canalizar planes de asistencia social.

financiero, sino mediante el apoyo técnico a través de La Fundación Banco Credicoop.

El tercero, por su parte, refiere a la dimensión institucional y el apoyo legal por parte de los Estados. Es decir, al no existir políticas públicas transversales a las necesidades de la ESS, éstas se encuentran sujetas a políticas focalizadas que apuntan en la mayoría de los casos a consolidar su carácter marginal dentro de la economía en lugar de dotarlas de condiciones que favorezcan su crecimiento estructural.

Algunas de estas limitantes han sido abordadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo conformado por las cámaras empresarias, sindicatos y Estados en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En el apartado III de la Recomendación N° 193 del año 2002, denominada “Recomendación para la promoción de cooperativas” fija algunos lineamientos que los Esta-

dos deberían llevar adelante para reducir estas brechas y favorecer el crecimiento de las organizaciones de la ESS, entre los que se destacan:

- Los Estados Miembros deberían adoptar una legislación y una reglamentación específicas en materia de cooperativas, inspiradas en los valores y principios cooperativos y revisar esta legislación y reglamentación cuando proceda.
- Los gobiernos deberían consultar a las organizaciones cooperativas, así como a las organizaciones de empleadores y empleadoras y de trabajadores y trabajadoras interesadas, para la formulación y revisión de la legislación, las políticas y la reglamentación aplicables a las cooperativas.
- Los gobiernos deberían facilitar el acceso de las cooperativas a servicios de apoyo con el fin de fortalecerlas y mejorar su viabilidad empresarial y su capacidad para crear empleo y generar ingresos. Debería alentarse a las cooperativas y a sus organizaciones a participar en la organización y gestión de tales servicios y, cuando sea posible y apropiado, a financiarlos.
- Los gobiernos deberían reconocer el papel de las cooperativas y sus organizaciones mediante el desarrollo de instrumentos apropiados que apunten a la creación y fortalecimiento de cooperativas a los niveles nacional y local.
- Los gobiernos deberían adoptar, cuando proceda, medidas que faciliten el acceso de las cooperativas al financiamiento de sus inversiones y al crédito. Estas medidas deberían, en particular:
 - a) permitir el acceso a préstamos y otros medios de financiamiento;
 - b) simplificar los procedimientos administrativos, mejorar el nivel de los activos coo-

perativos y reducir el costo de las operaciones de préstamo;

- c) facilitar la creación de un sistema autónomo de financiamiento para las cooperativas, incluidas las cooperativas de ahorro y crédito, banca y seguros, y;
 - d) incluir disposiciones especiales para los grupos desfavorecidos.
- Con miras a la promoción del movimiento cooperativo, los gobiernos deberían fomentar condiciones que favorezcan el desarrollo de vínculos técnicos, comerciales y financieros entre todas las formas de cooperativas, con el objeto de facilitar el intercambio de experiencias y la participación en riesgos y beneficios.

A estas recomendaciones resulta relevante sumar las cinco lagunas que identifica Pochman (2014) en las políticas públicas de la región, que permiten reconocer los desafíos para el fortalecimiento de la ESS:

- a) Una definición de la ESS. Los Estados deberían establecer el estatus de la ESS a través de una definición unívoca. De esa manera, se evitará el vacío legal que confunde la ética solidaria con competencia desleal e incluso con falsas cooperativas. Asimismo, es necesario conformar un código propio del trabajo bajo el régimen de la ESS.
- b) Un modelo financiero propio acorde con los principios de la ESS. El sistema bancario tradicional, con pocas excepciones como las experiencias antes mencionadas, se encuentra lejos de ello, lo que lleva a requerir una línea de financiación estructurada por agentes de crédito populares y cooperativas comunitarias.
- c) Una red de producción, difusión de tecnología y extensión técnica en el ámbito de la ESS.

A diferencia de lo que ocurrió en el caso de procesos orientados a la firma de Tratados de Libre Comercio con el hegemon que coexiste en nuestro territorio, -Estados Unidos-, los procesos de integración regional que tuvieron lugar en América del Sur, si bien se orientaban a incrementar la liberalización, se develaron como herramienta de construcción conjunta de procesos en algún sentido más horizontales, que permitían fortalecer las estrategias económicas y políticas que tenían lugar fronteras adentro a través de su puesta en común fronteras afuera.

- d) Incorporación de la ESS en las políticas públicas para la industria y el comercio exterior, instalando un nuevo paradigma de producción y exportación.
- e) Compras públicas y promoción de redes orientadas a la comercialización y distribución solidarias.

Tanto las recomendaciones establecidas por la OIT como las cinco lagunas que trabaja Pochman (2014) marcan el camino que deberían transitar las políticas públicas para que los emprendimientos de la ESS rompan con los límites estructurales actuales y puedan empezar a conformarse como un modelo de producción alternativo al sistema capitalista. A ello, se suma la necesidad de reconocer que las empresas de la ESS no son un híbrido entre el capitalismo y la pequeña producción de mercancías, sino una síntesis (Singer, 2014) y que, además amalgaman lo económico con lo

social y se expresan como una diagonal entre lo estatal y lo privado (Petriella, 2011). Así, “se trata de consolidar estas formas de propiedad social no estatal, sin orientación al lucro y con valores solidarios y de democracia y eficiencia” (Petriella, 2011).

En los últimos años, los Estados de la región han tomado caminos más o menos firmes en pos de fomentar el desarrollo de la ESS en distintos niveles y con diferente profundidad. Ello se ha dado especialmente en el marco de procesos de ruptura con el neoliberalismo hegemónico de la década de 1990, aunque se reconocen también procesos anteriores, que van anclados de la mano de la disputa y movilización por parte de actores sociales, como veremos más adelante. Parte de ese recorrido se ha traducido en el abordaje del sector de la ESS en el ámbito regional.

2. EL MERCOSUR: ETAPAS DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL

Si bien se reconoce una larga tradición de acercamientos entre los países de la región, la década de 1990 se caracterizó en América Latina por la implementación de estrategias de vinculación con terceros países como una herramienta para alcanzar el desarrollo. De la mano del surgimiento de nuevas regulaciones internacionales para el intercambio de mercancías,⁴ la vinculación con otros Estados del continente se estructuró de forma tal de establecer y unificar nuevas reglas del juego regionales, especialmente para regular el comercio. Así, se materializaron acuerdos de diversa índole que tenían como fin último (implícito o explícito) el establecimiento de zonas de libre comercio.

⁴ En especial en el marco de la transformación del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés) en la Organización Mundial de Comercio (OMC), que implicaban cambios en la forma de inserción internacional de los países de la región (Tussie, 1991).

Cuando esos acuerdos se realizaron entre países similares en término de su peso geopolítico, resultaron particularmente útiles para establecer acciones conjuntas y habilitar una nueva dinámica nación-región tendiente a consolidar políticas nacionales orientadas a la construcción de (un determinado tipo de) desarrollo (Ferrer, 2008; Perrotta, 2010; Vazquez & Perrotta, 2013). Es decir, a diferencia de lo que ocurrió en el caso de procesos orientados a la firma de Tratados de Libre Comercio con el hegemon que coexiste en nuestro territorio, –Estados Unidos–, los procesos de integración regional que tuvieron lugar en América del Sur, si bien se orientaban a incrementar la liberalización, se develaron como herramienta de construcción conjunta de procesos en algún sentido más horizontales, que permitían fortalecer las estrategias económicas y políticas que tenían lugar fronteras adentro a través de su puesta en común fronteras afuera. Así, los espacios regionales se consolidaron como herramienta central para, desde la región, generar sinergias que repercutieran en un desarrollo nacional más profundo y duradero (Perrotta, 2013b).

La construcción de estos espacios regionales en América Latina en la década de 1990 estuvo marcada por las propuestas del denominado regionalismo abierto, impulsadas desde la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la OMC (Perrotta, 2010). Este modelo de regionalismo se caracterizó por buscar mejorar la posición económico-comercial de los países de la región en el escenario mundial a partir de la apertura de las fronteras a la libre circulación de productos. De esta forma, se generaría un gran mercado interno que permitiría aumentar la competitividad. Se buscaba, además, promover la comercialización de aquellos productos en los que la región mostraba ventajas, principalmente materias primas de origen agrícola y productos prove-

Para alcanzar estos objetivos, a nivel nacional los países del cono sur encararon procesos de reforma estructural, que hacían aparecer a los Estados como prescindibles, meros garantes de seguridad jurídica y política, frente al mercado que, en cambio, era visualizado como más eficiente a la hora de la distribución de los recursos disponibles.

nientes de otras actividades extractivas. Desde esta perspectiva se consideraba (y recomendaba actuar en ese sentido) que el desarrollo de las economías latinoamericanas sólo podía ser alcanzado a través de medidas como la liberalización comercial (en tanto herramienta para la facilitación del comercio), la estabilidad macroeconómica, la reducción gradual de la discriminación interregional (que en años anteriores se había establecido como un mecanismo para enfrentar las asimetrías entre las economías de la región), la armonización de la normativa comercial, el establecimiento de mecanismos adecuados de pago, la instalación de infraestructura para facilitar la movilidad de las mercancías y otras regulaciones internas con estos mismos objetivos. En este marco, la integración regional era concebida como un fin en sí misma (Obaya, 2007; Perrotta, 2013a).

Para alcanzar estos objetivos, a nivel nacional los países del cono sur encararon procesos de reforma estructural, que hacían aparecer a los Estados como prescindibles, meros garantes de seguridad jurídica y política, frente al mercado que, en cambio, era visualizado como más eficiente a la hora de la distribución de los recursos disponibles (Vilas, 2000). A nivel regional, por su parte, encararon la construc-

ción del MERCOSUR con el objetivo explícito de instalar la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, un arancel externo común, una política comercial común con relación a terceros Estados o bloques, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Parte y el compromiso de armonización de sus legislaciones en diversas áreas para finales de 1994 (Asunción, Art 1). Si bien este objetivo no se cumpliría acabadamente, estas metas condicionaron al menos la primera década de funcionamiento del bloque.

El proceso de construcción del MERCOSUR reconoce antecedentes directos desde mediados de la década de 1980 cuando, finalizadas las dictaduras cívico-militares de Argentina y Brasil, los presidentes Raúl Alfonsín y José Sarney comienzan un proceso de acercamiento al que se irán incorporando Uruguay primero y luego Paraguay. Asimismo, reconoce antecedentes indirectos en procesos de integración previos.⁵

Más allá de la preponderancia de la dimensión económico-comercial, sin embargo, el MERCOSUR asumió dos características particulares. En primer lugar, el bloque fue clave para garantizar la consolidación de la democracia como forma de gobierno en países que se encontraban saliendo de cruentas y profundas dictaduras militares (Vazquez & Perrotta, 2013). Si bien para las y los actores sociales este proceso de cristalización y fortalecimiento de las democracias de la región significó la consolidación de un marco nuevamente propicio para la acción (Garretón, 2006; Quiroga, 1996), es importante señalar que ello no se manifestó en la adopción de espacios institucionales intrabloque destinados específicamente a la participa-

ción social. Tanto en el Tratado de Asunción (1991) como en el Protocolo de Ouro Preto (1994), instrumentos sobre los que se asienta la estructura institucional del MERCOSUR, se establece la posibilidad de que representantes del sector privado participen en instancias preparatorias de diversas agendas del bloque. Asimismo, por medio del Protocolo de Ouro Preto se crea el Foro Consultivo Económico y Social (FCES), que se analiza más adelante y constituye una herramienta fundamental para la participación de actores de la ESS y para la inclusión de esta agenda en el MERCOSUR. No obstante, la existencia de estos espacios nos permite hablar de la participación social como una característica de esta primera etapa del bloque.⁶

En segundo lugar, la institucionalidad del proceso dio lugar al tratamiento de numerosas temáticas a través de la creación de órganos asesores. Así, se incorporaron desde cuestiones ligadas estrictamente a lo comercial y a lo aduanero hasta cuestiones vinculadas con lo productivo o lo social y laboral. Aunque para todas estas temáticas se fortaleció el tratamiento de aquella arista vinculada de alguna manera a los intercambios comerciales, un amplio abanico de cuestiones comenzó a ser abordado desde una lógica regional, con una importante orientación hacia la complementación y coordinación de políticas públicas (Vazquez & Perrotta, 2013). Asimismo, muchas temáticas no abordadas directamente en el ámbito regional sufrieron el impacto –tanto positivo como negativo– de las políticas y decisiones emanadas del bloque, dando lugar, en algunos casos, a la generación de redes y otras instancias de encuentro extra-institucionales de las que participaban actores sociales (Caetano, 2011; González, 2011; Riella, 2002; Vazquez & Perrotta, 2013).

⁵ Por razones de espacio y de foco del trabajo no abordamos aquí estos interesantes procesos, que son abordados en profundidad en otros trabajos, entre los que recomendamos los de Identidad MERCOSUR (2010); Vazquez y Perrotta (2013) o Paikin, Perrotta y Porcelli (2016).

⁶ Este punto es analizado en profundidad en la tesis de maestría de la autora (González; 2018, 2020).

Los bloques regionales, sin embargo, no constituyen espacios que permanecen inalterados (e inalterables) en el tiempo. Por el contrario, su construcción es continua y su devenir es un proceso dinámico que permite realizar ajustes en relación con los cambios que se viven en los países que forman parte del mismo y en el mundo (Perrotta, 2010, 2013a). Es en este marco que se identifica una nueva etapa para el MERCOSUR a partir del año 2003. En consonancia con los cambios políticos que tienen lugar en la región a comienzos del nuevo siglo,⁷ la firma del Consenso de Buenos Aires por parte de los presidentes de Argentina, Néstor Kirchner, y de Brasil, “Lula” Da Silva marca el comienzo de una nueva era para la integración regional, que se traduce a nivel de la institucionalidad formal del proceso de integración en el Plan de Trabajo 2004-2006.⁸ El modelo de integración que describe a los procesos encarados en esta época –que denominamos *regionalismo post-* se caracteriza por un predominio de la agenda política que, sin olvidar la integración económico-comercial, la complementa; un cambio en la agenda económica que combina la integración comercial con estrategias de integración productiva; y una mayor preocupación por la dimensión política y social de la integración, que se refleja, entre otras cosas, en la búsqueda de mecanismos de participación de las y los actores sociales en el seno del bloque, rompiendo con la visión procedimental de la democracia sostenida durante la década de 1990 (González, 2018).

A partir de 2012, la literatura especializada identifica el inicio de una tercera etapa. Como afirman Perrotta y Porcelli (Perrotta

La suspensión y reincorporación de Paraguay, las elecciones de Brasil (2014) y Argentina (2015) y la suspensión de Venezuela, sumadas a otros cambios en la integración regional latinoamericana, marcan un escenario mucho más incierto, que presenta atisbos de un retorno al proyecto neoliberal similar al de la década de 1990.

& Porcelli, 2016), esta nueva etapa presentaba, en un comienzo, características ligadas a la profundización del proceso, tanto a partir de lo acumulado durante los 10 años previos como a raíz de su ampliación (con la incorporación de Venezuela y la solicitud en el mismo sentido de Bolivia y Ecuador). Sin embargo, la suspensión y reincorporación de Paraguay, las elecciones de Brasil (2014) y Argentina (2015) y la suspensión de Venezuela, sumadas a otros cambios en la integración regional latinoamericana, marcan un escenario mucho más incierto, que presenta atisbos de un retorno al proyecto neoliberal similar al de la década de 1990.

En tanto son verdaderas políticas públicas, los procesos de integración regional cristalizan las ideas y las prácticas que sostienen aquellos y aquellas a cargo de dirigir los Estados en cada momento histórico (Perrotta, 2010). Esto no significa que, incluso en momentos de mayor coincidencia político-ideológica, quienes representan a los Estados tengan visiones unívocas sobre los procesos y realidades de la región. Por el contrario, estas divergencias dan lugar a la discusión de diferentes propuestas y miradas sobre cómo encarar los procesos de construcción regional: qué temas constituyen un problema a abordar desde la región, cuáles son las posibles respuestas a esos problemas,

⁷ Por cuestiones de espacio no haremos referencia a estos cambios. Recomendamos consultar Vilas (2011).

⁸ Y que, además, da lugar a numerosas iniciativas que no serán analizadas aquí dado que no constituyen el eje del análisis que se propone. Para conocerlas en profundidad recomendamos consultar, entre otros, Vazquez y Perrotta, 2013.

qué actores deben involucrarse en las discusiones, entre otras cuestiones. Sin embargo, los procesos de toma de decisión en el MERCOSUR requieren del acuerdo de todos sus miembros. Ello implica que, por un lado, las ideas y prácticas que se sostienen en la región nacen de consensos y, por el otro, que en la mayoría de los temas que se colocan en la agenda regional, exista un país que lidere el proceso de construcción, cuya mirada del problema marca las formas de abordaje. Como ejemplos en este sentido pueden mencionarse a la agenda de la Educación Superior del MERCOSUR, cuya forma de abordaje estuvo permeada principalmente por la visión de Argentina sobre este tema (Perrotta, 2013a), o la de Agricultura Familiar, que, como veremos más adelante, estuvo liderada por las propuestas realizadas por Brasil. Ello no implica que los demás países de la región no tengan una intervención activa en las agendas, pero sí que las miradas de los líderes son, especialmente al inicio de las discusiones, las que marcan las visiones que predominan y los caminos a seguir.

Estos consensos, además, se reflejan en la institucionalidad de los procesos, que marcan tanto las potencialidades del proyecto como sus límites (Caetano, Vazquez, & Ventura, 2009). Partiendo de estos elementos, en el próximo apartado nos dedicamos a analizar cómo el modelo de la economía social y solidaria fue incluido en el bloque regional desde casi su mismo comienzo.

3. LA ESS EN LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MERCOSUR

El modelo de construcción política, económica y social que propone la ESS se aleja de los postulados que guiaron al MERCOSUR desde la década de 1990. Sin embargo, la amplitud de temas que habilitó el proceso de integración regional, junto con la presencia de diver-

sas propuestas desde la ESS en las estructuras estatales de algunos de los países de la región, habilitaron su incorporación en la institucionalidad del bloque desde su creación.

En efecto, la firma del Tratado de Asunción, que dio origen al bloque en 1991, abrió una serie de debates vinculados con lo que se dio en llamar déficit democrático y déficit social de la integración regional. Desde estas perspectivas, se observaba que tanto la estructura institucional como la lógica de funcionamiento propuestas para el MERCOSUR reducían a la mínima expresión posible la participación de actores sociales (individuales y colectivos), tanto en espacios consultivos como, fundamentalmente, en espacios decisorios. Asimismo, no se incluían algunas temáticas centrales para que las y los ciudadanos/as de la región gocen de sus derechos y puedan, además, fortalecer o prevenir los impactos negativos del proceso de integración sobre su existencia y desarrollo (Caetano *et al.*, 2009; Grandi & Bizozero, 1998; Hirst, 1996).

El modelo de construcción política, económica y social que propone la ESS se aleja de los postulados que guiaron al MERCOSUR desde la década de 1990.

Sin embargo, la amplitud de temas que habilitó el proceso de integración regional, junto con la presencia de diversas propuestas desde la ESS en las estructuras estatales de algunos de los países de la región, habilitaron su incorporación en la institucionalidad del bloque desde su creación.

En 1994, los países del MERCOSUR suscribieron el Protocolo de Ouro Preto, que modificó la institucionalidad del bloque, plasmando algunos cambios que se venían dando *de facto* e incorporando nuevas instancias al proceso de integración. Entre esos cambios, se destaca la creación del Foro Consultivo Económico y Social (FCES). Este nuevo órgano daba lugar a la participación de las y los actores sociales de la región en el proceso de construcción del MERCOSUR, aunque reflejaba una postura aún restrictiva con respecto a cómo debía darse esa participación y cuál es era su sentido. La composición del FCES también reprodujo la naturaleza comercial del proyecto: cada Estado (o Sección Nacional) contaba con cuatro representantes de las cámaras empresariales, cuatro de las confederaciones nacionales de trabajadores y trabajadoras (en general ligadas al sindicalismo obrero) y un o una representante del llamado “Sector Diversos”. Para algunos países, este lugar permaneció sin representación nacional o bien estuvo bajo la titularidad de asociaciones de defensa a las y los consumidores (González & Lagar, 2014). No obstante, en 1998 se destacan dos hechos que inician el camino de inclusión del sector cooperativo en el MERCOSUR. Por un lado, se crea en el marco del FCES el Grupo Técnico de Enlace, integrado por Confederaciones de Cooperativas de los cuatro Estados Parte del bloque, que se instaura con el objetivo de coordinar técnicamente las iniciativas que se adopten en el marco del Foro buscando que el sector tenga mayor injerencia en el ámbito regional (Ciancio, 2003). Por el otro, el espacio uruguayo destinado al “Sector Diversos” comenzó a ser ocupado por la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP), entidad de mucha relevancia en el país en tanto aproximadamente un tercio de la población de Uruguay se encuentra vinculada al sector cooperativo. Como consecuencia, ello dio lugar a que también Argentina y Paraguay destinaran el espacio a actores provenientes de este ámbito.⁹ De esta forma,

En 1998 se destacan dos hechos que inician el camino de inclusión del sector cooperativo en el MERCOSUR. Por un lado, se crea en el marco del FCES el Grupo Técnico de Enlace, integrado por Confederaciones de Cooperativas de los cuatro Estados Parte del bloque. Por el otro, el espacio uruguayo destinado al “Sector Diversos” comenzó a ser ocupado por la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP), entidad de mucha relevancia en el país en tanto aproximadamente un tercio de la población de Uruguay se encuentra vinculada al sector cooperativo.

el sector cooperativo y las discusiones vinculadas a la ESS se incorporaron por primera vez en el MERCOSUR. Ello no sólo habilitó el tratamiento de este tipo de temáticas en el ámbito institucional, sino que además permitió generar lazos entre los movimientos cooperativos de los países de la región, fomentando así la existencia de canales de diálogo paralelos. De estos espacios externos participó además el movimiento cooperativo brasileño, que pese a no formar parte del FCES compartía miradas y problemáticas con el resto de los movimientos de la región (González & Lagar, 2014). Si bien la instalación del FCES no fue suficiente para revertir el déficit identificado en la institucionalidad formal del bloque, sí permitió la incorporación de nuevas temáticas y actores al proceso y la generación de lazos extra-insti-

⁹ Cabe señalar que en nuestra región el cooperativismo no es un sector homogéneo, nuclea cooperativas y que sostienen diversas formas de pensamiento y acción.

En el año 2001 comenzó a funcionar finalmente la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR (RECM - Res. GMC N° 35/99), un espacio que reunió a las cooperativas de los países de la región (nucleadas en organizaciones de tercer grado) y a las y los representantes de los Estados.

tucionales. Todos estos elementos serían centrales para la creación, en 2001, de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR. Ciancio (2003) reconoce y menciona otros espacios de encuentro entre cooperativas de la región que pueden reconocerse como incipientes antecedentes a la conformación de la RECM: la Reunión de Organismo Gubernamentales con competencia en Cooperativismo (Asunción, 1992) y la Reunión de Cooperativas del MERCOSUR (Foz de Iguazú, 1992). Cabe señalar que la creación del MERCOSUR representó un poderoso elemento regionalizante, en tanto a partir de 1991 numerosos sectores de la sociedad se organizaron a partir de esta nueva geografía, generando nuevas identidades, lealtades y repertorios de acción (Vazquez y Perrotta, 2013; González, 2018).

Como señala Lagar (2019), en el espacio extra-institucional, los movimientos cooperativos comenzaron a expresarse de forma crítica a las políticas neoliberales que implementaban por aquellos años los países de la región.¹⁰ Asimismo, expresaban las potencialidades del movimiento cooperativo para contribuir a alcanzar los objetivos de transformación

¹⁰ Particularmente en el marco de los tres Encuentros de Organismos Gubernamentales Nacionales y Confederaciones de Cooperativas del MERCOSUR, que tuvieron lugar en Buenos Aires (Argentina), Rio de Janeiro (Brasil) y Asunción (Paraguay) entre 2000 y 2001 (Lagar, 2019).

que llevaba implícita la integración regional, denunciando de esta forma las limitantes que el bloque establecía a su participación plena y a la consolidación de este modelo. En esta línea, en el año 1999 el FCES, a través de su Recomendación N° 5/99, solicitó al bloque la creación de un espacio propio para la discusión de las problemáticas, necesidades e ideas de las cooperativas para la construcción de la región. De forma paralela a este recorrido institucional, se realizaron encuentros en los que se buscaba instalar la importancia de abordar estas temáticas formalmente. Como resultado, en el año 2001 comenzó a funcionar finalmente la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR (RECM - Res. GMC N° 35/99), un espacio que reunió a las cooperativas de los países de la región (nucleadas en organizaciones de tercer grado) y a las y los representantes de los Estados. Cabe señalar, además, que las organizaciones cooperativistas ocuparon desde 2002 el rol de la Secretaría Técnica de la reunión, otorgándoles así un lugar relevante en lo que respecta a asegurar la continuidad de la agenda (Lagar, 2019). Si bien a partir de 2011 existieron algunas dificultades en el funcionamiento de este espacio, derivadas de los desacuerdos entre las organizaciones y los representantes de los Estados, esta propuesta de funcionamiento resultó de una importancia central ya que, como mencionamos, la estructura institucional del MERCOSUR no habilitaba a las y los actores sociales a asumir roles activos en el ámbito regional.

El espacio de la RECM se propuso abordar cuestiones caras al movimiento cooperativo, como la armonización legislativa y tributaria en la región, la complementación productiva de las cooperativas de los diferentes países del bloque o la posibilidad de construir emprendimientos transnacionales. Para ello, se plantearon, en primer lugar, actividades orientadas a poner en común las realidades del sec-

tor en los países de la región: realización de estudios comparativos de las situaciones en la región, armado de canales de difusión y coordinación de ciertas políticas, en particular de promoción y asistencia técnica al sector (Lagar, 2019). Luego, comenzaron a ponerse en marcha otras acciones orientadas que buscaban profundizar el lugar del movimiento cooperativo en la construcción de la región. Entre las iniciativas que menciona Lagar (2019), destacamos las siguientes:

- a) La revalorización del rol de la ESS en el MERCOSUR. El período 1998-2003, que comprende desde la incorporación del movimiento cooperativo en el FCES hasta los primeros momentos de funcionamiento de la RECM, se caracterizó por el hecho de que diferentes actores regionales se expresaron en favor de la profundización del modelo cooperativo. Entre estas declaraciones se destacan, además de la emitida por el FCES apoyando la construcción de la RECM, las dos siguientes. Por un lado, los Comunicados Conjuntos de los jefes de Estado de los Estados Parte del MERCOSUR y de estos junto con los de Chile y Bolivia, del 18 de junio de 2003, en los que expresaban la importancia de profundizar el trabajo de la RECM y de atender otras expresiones de la ESS, en particular aquellas vinculadas con el sector agropecuario de la región. Por otro, la Declaración emitida en ese mismo año por la RECM en la que recupera las directrices planteadas en la Recomendación N°193 de la OIT como piezas clave en el trabajo regional. Si bien estos instrumentos fueron sólo declarativos, la contraposición que expresan con las bases sobre las que se dio forma al MERCOSUR en sus primeros años realza su importancia en lo que refiere a los principios y valores sobre los que se construye la región.
- b) El estatuto de las cooperativas del MERCOSUR. Una de las acciones con mayor peso dentro de la RECM fue la elaboración del Estatuto de las cooperativas. A poco de andar la reunión se percibió la necesidad de contar con un instrumento que facilitara la cooperación entre cooperativas (uno de los 7 principios que rigen al movimiento) a escala regional y ofreciera un marco propio para la consolidación de emprendimientos transfronterizos. Con estos objetivos, en el año 2006 se comenzó el recorrido institucional para la aprobación del instrumento. Cabe señalar que su elaboración se dio en el marco de la RECM, por lo que participaron en ella tanto las y los integrantes de los movimientos cooperativos de la región como las y los representantes de los organismos estatales encargados del sector cooperativo en cada uno de los países. Sin embargo, dos características de la institucionalidad del bloque dificultaron el proceso. En primer lugar, la RECM es un órgano consultivo, por lo que las cuestiones que se acuerdan en su seno deben atravesar otra instancia para poder ser aprobadas (en este caso, el Grupo Mercado Común). En segundo lugar,

Una de las acciones con mayor peso dentro de la RECM fue la elaboración del Estatuto de las cooperativas. A poco de andar la reunión se percibió la necesidad de contar con un instrumento que facilitara la cooperación entre cooperativas (uno de los 7 principios que rigen al movimiento) a escala regional y ofreciera un marco propio para la consolidación de emprendimientos transfronterizos.

las decisiones del MERCOSUR que afectan a normativas nacionales de los Estados Parte deben ser internalizadas por los poderes legislativos. Ello agrega complejidad al proceso, involucrando a un amplio número de instituciones y personas que deben expresar su acuerdo. Este complejo proceso (con algunos matices que pueden ser consultados en Lagar, 2019) fue encarado dos veces, en el año 2006 y en el año 2014, resultando en ambas ocasiones infructuoso ya que no logró ser internalizado en la totalidad de los Estados, requisito necesario para que pueda tener efectos a nivel regional. Aunque en Uruguay y Brasil se produjeron avances significativos en la internalización, el MERCOSUR requiere la internalización por parte de la totalidad de los Estados, por lo que el proceso quedó trunco pese a estos avances.¹¹ Si bien el sector cooperativo contaba para su desarrollo con el apoyo de los Estados en términos discursivos, en particular a partir del nuevo siglo, en términos reales, las posibilidades de avanzar en la construcción de este modelo a nivel regional se vieron limitadas por cuestiones mayormente ligadas a procesos formales.

- c) El Fondo de Promoción de Cooperativas. La estructura institucional del MERCOSUR no asigna a las Reuniones Especializadas fondos específicos para su funcionamiento, sino que, en cada reunión, los Estados determinan los aportes que realizarán. Ello, además de otorgar incertidumbre, limita las posibilidades de acción de las Reuniones Especializadas tanto en lo que respecta a su funcionamiento periódico como a la posibilidad de poner en marcha las políticas que acuerden. De esta forma, en muchos casos las actividades encaradas en las arenas na-

cionales –que cuentan con financiamiento– se privilegian por sobre las discusiones regionales. Durante los primeros años de su funcionamiento, la RECM complementó los fondos estatales con fondos provenientes de organismos externos, en particular a partir de 2009 con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)¹² y con fondos provistos por el propio movimiento. A través de estas fuentes de financiamiento se llevaron adelante diferentes actividades. Sin embargo, dado que la recepción de estos fondos estaba sujeta a proyectos puntuales, en el año 2010 se comenzó a discutir la posibilidad de contar con un Fondo propio de la reunión al que los Estados que participaban hicieran aportes periódicos fijos. Las trabas institucionales primero y luego las limitaciones impuestas desde los propios países en el contexto del cambio en las prioridades de las agendas nacionales, impidieron mayores avances en este sentido.

Cabe resaltar que la puesta en marcha de estas iniciativas se dio en el marco del nuevo modelo de integración que se impuso en la región a partir del año 2003. En este nuevo contexto para la región –en particular en los primeros años– la RECM recibió un empuje adicional a lo que ya venía realizando desde años anteriores. Ello le permitió consolidar algunos avances, pese a que, como se señaló, en algunas de estas áreas encontró como límite una dinámica institucional moldeada al calor del regionalismo abierto.

En la nueva etapa de la integración, la RECM no fue el único espacio desde el que se pusieron en valor en ámbito regional los debates y las experiencias de la ESS. Por el contrario, en la

¹¹ En la actualidad, este proceso de internalización ha sido encarado nuevamente a partir de 2019, con resultados aún abiertos.

¹² Si bien el proyecto específico de cooperación con la AECID es suscrito en el año 2009, la RECM contaba con fondos de este origen desde años previos. Para conocer en profundidad este proceso se recomienda consultar los trabajos de Lagar (2019).

En tanto la comercialización de bienes de origen agrícola es un elemento central de las estrategias de desarrollo de los países de la región, el intercambio de este tipo de mercancías fue objeto de debate en el MERCOSUR desde comienzos de la década de 1990. Sin embargo, las propuestas orientadas a este sector se dirigían a resolver los problemas de comercialización de las y los grandes productores, mientras que aquellos/as que planteaban un modo alternativo de ser-y-vivir-en-y-con-la-tierra se veían perjudicados por estas políticas.

etapa que se abrió en el año 2003 se dio lugar a varias iniciativas orientadas a la promoción de estas alternativas. Así, en el marco del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS), se constituyó el Proyecto “Economía social y Solidaria para la Integración Regional”, por medio del que se buscó incluir a las familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica para reducir las asimetrías, en especial en zonas de frontera. También, desde el Instituto Social del MERCOSUR se pusieron en marcha iniciativas orientadas a la promoción de la ESS como parte de una agenda de desarrollo más amplia. Por último, desde su creación, el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR) ha sido un aliado estratégico central del cooperativismo para colocar discusiones sobre la relevancia del modelo de la ESS en la región.

Desde una mirada menos anclada en la economía social como una alternativa frente a la vulnerabilidad, un espacio propositivo con mayor

profundidad de acción fue la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF), que comenzó a funcionar hacia finales del año 2004. La constitución de la REAF también estuvo asentada en un accionar y demanda de larga data por parte de los movimientos sociales. En tanto la comercialización de bienes de origen agrícola es un elemento central de las estrategias de desarrollo de los países de la región, el intercambio de este tipo de mercancías fue objeto de debate en el MERCOSUR desde comienzos de la década de 1990. Sin embargo, las propuestas orientadas a este sector se dirigían a resolver los problemas de comercialización de las y los grandes productores, mientras que aquellos/as que planteaban un modo alternativo de ser-y-vivir-en-y-con-la-tierra se veían perjudicados por estas políticas. Ello motivó a las organizaciones de productores y productoras familiares de los países del MERCOSUR a reunirse y demandar al organismo ser tenidos/as en cuenta (González, 2011). A diferencia del caso del sector cooperativo, las organizaciones de la agricultura familiar que participaron desde ese momento en el ámbito regional eran organizaciones de primer grado. Las mismas se reunieron en el espacio denominado Coordinadora de Organizaciones de Productores Familiares del MERCOSUR (COPROFAM), que nuclea en la actualidad a 12 organizaciones de productores y productoras familiares de los Estados Parte y Asociados al MERCOSUR.¹³ A diferencia de lo que ocurrió en el caso de la RECM, fue Brasil el país promotor de la inclusión de esta agenda en el bloque: desde la década de 1990, este país contaba con espacios para la atención de las demandas de este sector (que a partir de los años 2000 se denominó Ministerio de Desarrollo Agrario) en los que participaban activamente las y los actores sociales. En esta línea, en el

¹³ Este proceso no es abordado aquí en profundidad por cuestiones de foco de la argumentación, pero puede ser consultado en González, 2011, 2018, 2020.

año 2004 solicitó la creación de la reunión, que fue rápidamente instalada (Res. GMC N°11/04).

Las acciones de la REAF estuvieron en un primer momento orientadas a promover la comercialización de alimentos (y no materias primas) producidos por las y los pequeños/as agricultores/as de la región. Para ello, se buscó establecer mecanismos que promovieran los intercambios de mercancías y fortalecieran la integración productiva (González, 2020). En este sentido, la apertura de canales de diálogo con la RECM fue una estrategia central en la búsqueda por consolidar formas de construcción de la región alternativas (González & Lagar, 2014). En un segundo momento, la REAF incorporó otras áreas de acción, vinculadas al desarrollo de la agricultura familiar no sólo como un sector productivo sino también social, pero sin que por ello perdiera importancia la dimensión económica de la agenda (González, 2020).

Al igual que en el caso de la RECM, para la REAF se destacan tres políticas con importantes puntos de contacto:

a) La revalorización del rol de la ESS en el MERCOSUR. Al igual que ocurrió en el caso de las cooperativas, diversas declaraciones y comunicados presidenciales enfatizaron la relevancia de la agricultura familiar en la construcción de procesos de desarrollo alternativos, más justos y solidarios. Ello también se dio fundamentalmente durante los primeros años de existencia de la REAF (a partir de 2004), aunque se reconocen antecedentes importantes en los años previos, como el ya mencionado *ut supra*. En los últimos años, además, la agenda de la reunión ha incorporado la presentación y discusión de proyectos anclados formalmente en la ESS (especialmente propuestas cooperativas), contribuyendo a la mayor visibilización y revalorización de este tipo de experiencias por sobre las empresas capitalistas.

b) Directrices para el reconocimiento de la agricultura familiar en la región. Tal como sucedió en el caso de la RECM, los primeros años de funcionamiento de la REAF dejaron al descubierto la necesidad de generar acuerdos en torno del concepto de agricultura familiar, de modo de poder dirigir las políticas que tiendan a su fomento. Sin embargo, la REAF no decidió elaborar un estatuto, sino que en el año 2007 se aprobó la Resolución del Grupo Mercado Común N°25/07. En ella se establecieron lineamientos generales, que permitían que cada uno de los Estados estableciera luego definiciones más precisas para cada uno de los territorios, al tiempo que daba lugar a la generación de datos comparables a nivel regional. Ello favoreció el proceso de aprobación de la normativa en el ámbito regional y también aceleró el proceso de internalización en cada uno de los países. Con el correr de los años, esta Resolución habilitaría la construcción de Registros de la Agricultura Familiar en los países de la región, dando pie a la construcción de políticas específicas para el sector (González, 2020).

c) El Fondo de la Agricultura Familiar. La REAF también contó desde su inicio con las restricciones presupuestarias mencionadas para el caso de la RECM. Sin embargo, a diferencia de ésta, desde un comienzo tuvo el apoyo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), en su división para el MERCOSUR, que aportó tanto financiamiento para el funcionamiento de la propia reunión y de la elaboración de proyectos como asistencia técnica.¹⁴ En el año 2009, la REAF aprobó la construcción del Fondo de la Agricultura Familiar con el objetivo de que fueran los países del bloque quienes estu-

¹⁴ En el caso de la REAF, fue el FIDA quien cumplió el rol de Secretaría Técnica que para el caso de la RECM ocuparon las y los actores sociales.

vieran a cargo del financiamiento de la reunión y también de su secretaría técnica. Este fondo funcionó desde el año 2012 hasta el 2019, momento en el que finalizaba el primer período de implementación previsto por la mencionada normativa. Los cambios políticos que para ese momento habían tenido lugar en la región impactaron en la no continuidad de esta política.

Como puede observarse, el caso de la REAF resultó más exitoso en términos de la puesta en marcha de las acciones acordadas, lo que le permitió avanzar en el diseño de otras propuestas vinculadas tanto a la dimensión comercial (como por ejemplo, el Sello de la Agricultura Familiar) como social (como la Recomendación sobre Educación Rural o los cursos de Formación para Jóvenes Rurales) (González, 2020).

Los recorridos hasta aquí descritos, sin embargo, tuvieron su época de auge en la etapa caracterizada como de *regionalismo post*. Hacia mediados de la década de 2010, estas iniciati-

En este nuevo contexto, algunos procesos en marcha se detuvieron debido al cambio de rumbo de las y los actores gubernamentales y sociales que comenzaron a participar, mientras que otros continuaron su marcha o tuvieron alguna leve recuperación. Sin embargo, no recuperaron el sentido que estas agendas tuvieron en etapas anteriores, donde se las consideraba un modelo alternativo viable y no una mera “rueda de auxilio”.

vas se encontraban en retroceso o con profundas modificaciones, lo que se vincula con un cambio de perspectiva sobre el lugar de la ESS y de la participación democrática en el marco de nuevos procesos políticos en los Estados Parte del bloque. En este nuevo contexto, algunos procesos en marcha se detuvieron debido al cambio de rumbo de las y los actores gubernamentales y sociales que comenzaron a participar, mientras que otros continuaron su marcha o tuvieron alguna leve recuperación. Sin embargo, no recuperaron el sentido que estas agendas tuvieron en etapas anteriores, donde se las consideraba un modelo alternativo viable y no una mera “rueda de auxilio”.

REFLEXIONES FINALES

Las agendas vinculadas con las y los actores y discusiones de la Economía Social y Solidaria se incorporaron en el MERCOSUR a poco de su creación, en el marco de debates por ampliar la participación social en el proceso. Esta estructura de oportunidad fue aprovechada para impulsar nuevas acciones en el ámbito regional con el objetivo de fortalecer la construcción de un modelo alternativo al modelo neoliberal imperante durante la década de 1990. No obstante esta inclusión, y en consonancia con las líneas teórico-políticas que se identifican en los orígenes de la propuesta de la ESS, tanto los movimientos cooperativos como aquellos ligados a la agricultura familiar sostuvieron una postura crítica a las formas de construcción de la región imperantes durante la década de 1990 y propusieron caminos alternativos de acción.

Desde comienzos del siglo XXI, los principios y valores que constituyen el núcleo del modelo cooperativo formaron parte de los discursos oficiales de los Estados de la región, que apuntaban a la construcción de un continente más justo y solidario. Estos discursos, sostenidos en las arenas nacionales, permearon el

Tanto los movimientos cooperativos como aquellos ligados a la agricultura familiar sostuvieron una postura crítica a las formas de construcción de la región imperantes durante la década de 1990 y propusieron caminos alternativos de acción.

proceso de integración del MERCOSUR. Ello se reflejó en la conformación y/o consolidación de espacios y acciones guiados por estos principios: la participación social como estrategia fundamental para el diseño de políticas, la cooperación con otras estructuras similares, la búsqueda de autonomía e independencia o el interés por la comunidad como guía. En cierto sentido, estas estructuras creadas buscaron superar las limitaciones impuestas para el desarrollo de la ESS, tanto en su dimensión cultural, económica e institucional. Algunas de las políticas que buscaron implementarse siguieron las recomendaciones que la OIT realiza para que los Estados promuevan este modelo: diseñar legislaciones y reglamentaciones específicas, consultar a las organizaciones del sector para la formulación de políticas, facilitar el acceso a servicios de apoyo y a servicios de inversión o promover vínculos entre organizaciones del sector. Otras buscaron contribuir a subsanar las lagunas que identifica Pochman (2014) para el fortalecimiento de este modelo: contar con una definición unívoca de ESS; generar redes de producción, difusión de tecnologías y apoyo técnico; incorporar a la ESS en el comercio exterior o fomentar redes de comercialización y distribución. Desde algunos espacios, las propuestas originadas en el marco del bloque se orientaron por aquella mirada en la que el sector de la ESS representa una alternativa a la forma de construcción

política y económica y no simplemente como una respuesta posible a las situaciones de vulnerabilidad económica y social que atravesaba la población. Asimismo, mientras que en algunas áreas las propuestas resultaron más exitosas, en otras encontraron trabas que no pudieron superar. Algunas de esas trabas se vincularon con los resabios institucionales del MERCOSUR construido en el marco del regionalismo abierto, que no fueron modificados cabalmente en la etapa del *regionalismo post*. De esta forma, se percibe que, si bien la ESS contaba para su desarrollo con el apoyo aparente de los Estados, en términos reales, las posibilidades de avanzar en la construcción de este modelo a nivel regional se vieron limitadas. En este sentido, el análisis presentado da lugar a la reflexión acerca de las dificultades existentes tanto en el ámbito nacional como en el regional para avanzar en la implementación de políticas que cuentan con el consenso de todas las personas que fueron involucradas en su elaboración: ¿en qué medida influye la inclusión/exclusión de determinados actores de esos espacios de discusión?, ¿se ha tenido en cuenta el poder vinculante que ejercen o los lugares que ocupan en las estructuras decisorias nacionales y regionales?

Promediando la década del 2010, frente a las modificaciones políticas que tuvieron lugar en los países de la región, estas dificultades en la implementación de los consensos alcanzados tomaron una nueva dimensión. El nuevo contexto de pérdida de relevancia de las propuestas de la ESS se hizo patente en los discursos estatales y en las acciones emanadas de los espacios formales, haciendo que las limitaciones del período anterior parezcan mucho mayores.

El recorrido propuesto en este trabajo permitió observar cómo, en los tres períodos analizados, la contradicción entre dos modelos de desarrollo económico, político y social ha sido

habitada de diferentes maneras en el ámbito del MERCOSUR. Estas formas de habilitar la convivencia de dos modelos opuestos han estado marcadas por diferentes componentes, entre los que se destacan tres: la participación (o no) de actores sociales en el proceso de toma de decisiones, las premisas sostenidas desde los Estados (sus representantes) y los límites y posibilidades abiertos por la estructura institucional regional. A ellos se les suma un componente, que no ha sido definitorio, pero tampoco menor a la hora de pensar en la posibilidad del desarrollo de políticas públicas regionales: la capacidad de financiamiento. Los diferentes balances y articulaciones entre estos elementos han dado lugar a diferentes

resultados, impactando en la configuración y reconfiguración de los modos de abordaje y las propuestas para el sector de la ESS a lo largo del tiempo.

Esta reflexión, no obstante, no busca quitar relevancia a lo hasta aquí realizado, sino profundizar la pregunta acerca de las formas en que estas tensiones han sido recorridas para pensar alternativas a futuro. Es decir, al poner de relieve las dificultades que presenta el fortalecimiento de este modelo alternativo a nivel regional, la reflexión busca echar luz sobre las acciones realizadas, las posibilidades y limitaciones, con el objetivo de contribuir a la construcción de una región más justa y solidaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Briceño, J. (2011). "Del regionalismo estratégico al regionalismo social y productivo. Las transformaciones del modelo de integración en el MERCOSUR". En J. Briceño (Ed.), *El MERCOSUR y las complejidades de la integración regional*. TESEO.
- Caetano, G. (Ed.). (2011). *MERCOSUR 20 años*. CEFIR.
- Caetano, G., Vazquez, M., & Ventura, D. (2009). *Reforma institucional del MERCOSUR. Análisis de un reto*. CEFIR.
- Ciancio, Mariana (2003) "Mercosur. La contribución de las cooperativas en el proceso de integración". En *Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social*. Año 3, N°6.
- Ferrer, A. (2008). Densidad nacional y densidad regional. *Densidades. Revista de Integración Regional Suramericana*, 1(1), 7–12.
- Garretón, M. A. (2006). "La transformación de la acción colectiva en América Latina". *Revista de la CEPAL*, 76.
- González, L. (2011). "La Reunión Especializada de Agricultura Familiar del MERCOSUR. Creación y avances de un novedoso espacio en la agenda de la integración regional". *Revista Densidades*, (8), 58–79.
- González, L. (2018). *Acción social colectiva y procesos de integración regional en Sudamérica: La participación de las organizaciones de la agricultura familiar en la construcción y el devenir de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar del MERCOSUR (2004-2012)*. Universidad de San Martín (UNSAM). Recuperado de <https://repositorio.inta.gob.ar/handle/20.500.12123/5377>
- Gonzalez, L (2020) "Del predio a la región: la participación de las organizaciones de la agricultura familiar en la REAF". *Revista Brasileira de planejamento e desenvolvimento*. Vol. 9, N° 5.

González, L., & Lagar, F. (2014). "Las Reuniones Especializadas de Cooperativas y Agricultura Familiar en el contexto del proceso cambio del MERCOSUR (2001-2013)". *FLACSO-ISA Joint Conference Global and Regional Powers in a Changing World*. Buenos Aires.

Gorini, F. (2002). "Discurso en ocasión de la inauguración del Centro Cultural de la Cooperación". Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=nQyfJ8nVjwI>

Grandi, J., & Bizzozero, L. (1998). "Hacia una sociedad civil del MERCOSUR". *Política Exterior*, 12(62), 103-117.

Hirst, M. (1996). "La dimensión política del Mercosur: actores, politización y ideología". *Estudios Avanzados*, 10(27), 217-250. <https://doi.org/10.1590/S0103-40141996000200013>

Identidad MERCOSUR (2013). *25 años de paz, democracia e integración regional. Visibilizando los logros políticos, sociales y culturales del MERCOSUR*. CEFIR-Inwent.

Lagar, F. (2019). "Participación y políticas regionales del sector cooperativista en el MERCOSUR". en Vazquez, M (comp). *El MERCOSUR. Una geografía en disputa*. Ediciones Ciccus.

Mutuberría, V. (2008) "El debate en torno de la economía social. Discusiones fundamentales desde la perspectiva de los países centrales y la perspectiva de los países de la periferia". En *Revista Idelcoop*. N° 183. Disponible en: https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2008_215779966.pdf

North, D. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge: Cambridge University Press.

Obaya, M. (2007). "Los límites al regionalismo abierto. En busca de nuevos ejes para la integración del MERCOSUR". *Revista Argentina de Economía y Ciencias Sociales*, XI(16), 99-103.

Paikin, D.; Perrotta, D.; Porcelli, E. (2016). "Pensamiento Latinoamericano para la Integración". En *Revista Crítica y Emancipación*; 15, 7-2016, pp. 49-80.

Perrotta, D. (2010). "La dialéctica entre la integración regional y las estrategias de inserción internacional: un análisis histórico de la experiencia sudamericana para comprender el MERCOSUR". *II Jornadas de Relaciones Internacionales: Poderes emergentes ¿hacia una nueva forma de concertación global?* FLACSO, Sede Académica Argentina.

Perrotta, D. (2013a). *El regionalismo de la educación superior en el proceso de integración regional del MERCOSUR: políticas de coordinación, complementación, convergencia y armonización en las iniciativas de acreditación de la calidad de carreras de grado (1998-2012)*. FLACSO. Sede Académica Argentina, Buenos Aires.

Perrotta, D. (2013b). "La integración regional como objeto de estudio. De las teorías tradicionales a los enfoques actuales". En E. Llenderozas (Ed.), *Teoría de Relaciones Internacionales*. Editorial de la Universidad de Buenos Aires (EUDEBA).

Perrotta, D., & Porcelli, E. (2016). Mercosur 25 años: desafíos en su nueva etapa. *Revista Márgenes*, II (Dossier nro. 2 "La geopolítica latinoamericana: presente y futuro"), 53-87.

Petriella, Angel (2011). Discurso en ocasión del día internacional de las cooperativas. Buenos Aires, 2011.

Pochmann, M (2014). "Posibilidades y límites de la economía solidaria latinoamericana". En Corragio, J.L. (org) *La Economía Social desde la periferia. Contribuciones Latinoamericanas*. General Sarmiento: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Quiroga, H. (1996). "Esfera pública, política y ciudadanía". *RIFP*, (7), 141-156.

Riella, A. (2002). "Las Organizaciones Rurales y el proceso de Integración Regional". *Revista de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología. Universidad de la República*, XV(20).

Riggirozzi, P., & Tussie, D. (2012). "The Rise of Post-Hegemonic Regionalism in Latin America". En P. Riggirozzi & D. Tussie (Eds.), *The Rise of Post-Hegemonic Regionalism. The case of Latin America* (Vol. 4, pp. 1–16). Dordrecht: Springer.

Sanahuja, J. (2008). "Del 'regionalismo abierto' al 'regionalismo post liberal'. Crisis y cambio en la integración en América Latina y el Caribe". En L. Martínez, L. Peña, & M.

Soneria, J.A. (2015) "La 'Teoría fundamentada en los datos' (Grounded Theory) de Glaser y Strauss". En Vasilachis de Gialdino, I. (comp) *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa.

Vazquez (Eds.), *Anuario de la integración regional de América Latina y el Gran Caribe 2008-2009*. Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales-CRIES. Singer, P. (2014). "Economía solidaria. Un modo de producción y distribución". En Corragio, J.L. (org) *La Economía Social desde la periferia. Contribuciones Latinoamericanas*. General Sarmiento: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Vazquez, M. (2006). "Las instituciones del MERCOSUR. Un análisis crítico". En AAVV (Ed.), *La institucionalidad del MERCOSUR: Una reforma necesaria*. Ediciones Debate Internacional - Serie Integración Regional, Central de Trabajadores Argentinos.

Vazquez, M., & Perrotta, D. (2013). *Paz, democracia e integración regional en América del Sur*. Identidad MERCOSUR.

Vilas, C. M. (2000). "¿Más allá del "Consenso de Washington"? Un enfoque desde la política de algunas propuestas del Banco Mundial". *América Latina hoy*, (26), 21–39.

Vilas, C. M. (2011). Después del neoliberalismo: *Estado y procesos políticos en América Latina*. Remedios de Escalada: Universidad Nacional de Lanús.

Vuotto, M. (comp) (2003) *Economía Social. Precisiones conceptuales y algunas experiencias históricas*. Colección Lecturas de Economía Social, Buenos Aires: UNGS – Editorial Altamira – Fundación OSDE.

Sitios web consultados

Alianza Cooperativa Internacional - <https://www.ica.coop/es>

Instituto Social del MERCOSUR – www.ismercosur.org

MERCOSUR – www.mercosur.int

Organización Internacional del Trabajo - https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_code:R193

Reunión Especializada de Agricultura Familiar del MERCOSUR – www.reafmercosul.org

Documentos consultados

Actas y Anexos RECM y Decisiones CMC – Resoluciones GMC asociadas. Disponibles en www.mercosur.int

Actas y Anexo REAF y Decisiones CMC – Resoluciones GMC asociadas. Disponibles en www.mercosur.int

Protocolo de Ouro Preto, MERCOSUR, 1994.

Recomendación FCES N°05/99.

Tratado de Asunción, MERCOSUR, 1991.



EXPERIENCIAS Y PRÁCTICAS

LA EXPERIENCIA DE LAS EDITORIALES COOPERATIVAS EN EL CAMPO DE LA LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL

VICTORIA MANIAGO Y DANIEL BADENES

| 103

COOPERATIVAS FINANCIERAS

Historia, normatividad, concentración
e importancia en la economía social y en la educación
financiera femenil e infantil

NITZIA VÁZQUEZ CARRILLO
Y MANUEL DÍAZ MONDRAGÓN

| 120

La experiencia de las editoriales cooperativas en el campo de la literatura infantil y juvenil

VICTORIA MANIAGO¹ Y DANIEL BADENES²

Resumen

La producción editorial de Literatura Infantil y Juvenil (LIJ) en nuestro país, pese al oligopolio de empresas transnacionales que ocupa gran parte del mercado, no se limita a la publicación de títulos internacionales o a seguir sólo las lógicas del best seller, sobre todo gracias al sector de la edición independiente. Las editoriales que componen este sector privilegian el proyecto cultural por sobre el comercial, lo que las constituye en parte esencial del aporte a la bibliodiversidad. Dentro de ese grupo encontramos un puñado de editoriales que eligen la forma jurídica cooperativa para desarrollar su proyecto cultural en una organización del trabajo establecida sobre la base del diálogo y la dinámica democrática para la toma de decisiones. Las razones tras esta elección son diversas, más en el caso de las editoriales nacidas con el objetivo de editar para el público infantil y juvenil; se trata de una decisión justificada desde un posicionamiento ético y político. Éste se vincula con un desplazamiento del eje adultocentrista tradicional de la edición de LIJ, ligada a lo escolar, y una estructuración del trabajo que se aleja de la distribución de roles típica de los modelos jerárquicos para introducir instancias asamblearias y hasta lúdicas en la evaluación de opciones y toma de decisiones del proceso editorial.

Palabras clave: cooperativismo, literatura infantil y juvenil, editoriales independientes.

Artículo arbitrado
Fecha de recepción:
10/01/2022

Fecha de aprobación:
11/02/2022

Revista *Idelcoop*, N° 236,
La experiencia de las
editoriales cooperativas
en el campo de la
literatura infantil y
juvenil

ISSN Electrónico
2451-5418 / P. 103-119 /
Sección: Experiencias y
Prácticas

¹ Centro de Políticas Públicas en Educación, Comunicación y Tecnología. Universidad Nacional de Quilmes. Correo electrónico: victoria.maniago@unq.edu.ar

² Centro de Políticas Públicas en Educación, Comunicación y Tecnología. Universidad Nacional de Quilmes. Correo electrónico: dbadenes@unq.edu.ar

Resumo

A experiência de editoras cooperativas no campo da literatura infanto-juvenil

A produção editorial da Literatura Infantil e Juvenil (LIJ) em nosso país, apesar do oligopólio das empresas transnacionais que ocupam grande parte do mercado, não se limita à publicação de títulos internacionais ou a seguir apenas a lógica do best-seller, especialmente graças à indústria editorial independente. As editoras que compõem esse setor privilegiam o projeto cultural sobre o comercial, o que as torna parte essencial da contribuição para a bibliodiversidade. Dentro desse grupo há algumas editoras que se organizam na forma jurídica de cooperativa, para, assim, desenvolver o seu projeto cultural, em uma organização de trabalho estabelecida com base no diálogo e na tomada democrática de decisões. As razões por trás dessa escolha são diversas, sobretudo no caso de editoras criadas com o objetivo de publicar para crianças e jovens; é uma decisão justificada do ponto de vista ético e político. Isso está ligado a um deslocamento do tradicional eixo adultocêntrico da edição do LIJ, vinculado à escola, e a uma estruturação do trabalho que se afasta da distribuição de papéis típica dos modelos hierárquicos para introduzir instâncias de assembleias e, até mesmo, lúdicas na avaliação de opções e tomada de decisão do processo editorial.

Palavras-chave: cooperativismo, literatura infantil e juvenil, editoras independentes.

Abstract

The experience of co-operative publishers in the field of children's and young people's literature

Despite the oligopoly of transnational companies that occupies a large part of the market, the publishing production of children's and young adult literature (CYAL) in Argentina is not limited to the publication of international titles or to following only the logic of the best seller, mainly thanks to the independent publishing sector. The publishers that make up this sector favor the cultural project over the commercial one, which makes them an essential part of the contribution to bibliodiversity. Within this group we find a handful of publishing houses that choose the co-operative legal figure to develop their cultural project, organizing their work on the basis of dialogue and democratic dynamics for decision-making. The reasons behind this choice are diverse, especially in the case of publishers born with the objective of publishing for children and young people; it is a decision explained

by an ethical and political standpoint. This is linked to a departure from the traditional adult-centric editing approach of CYAL, linked to school, and to a work structure that moves away from the distribution of roles typical of hierarchical models. Instead, assembly and even playful instances in the evaluation of options and decision making are introduced in the editorial process.

Keywords: *co-operativism, children's and young adult literature, independent publishing houses.*

INTRODUCCIÓN

El bienio 2020-2021 fue un punto de inflexión para el campo cultural. A las implicancias inmediatas de la pandemia se sumó el impacto de las medidas sanitarias en el plano económico y en las formas establecidas de la producción y el consumo cultural. En este contexto, desde distintos sectores surgieron iniciativas para amortiguar el golpe.

En estos años, no obstante, se ubican ciertos hechos que configuran un nuevo panorama para las cooperativas dedicadas a la producción cultural: a fines de 2019, Luis “el Chino” Sanjurjo, militante cooperativista, fue nombrado Director de Industrias Culturales en el Ministerio de Cultura de la Nación, hecho que incorpora un reconocimiento simbólico al aporte cooperativista en el mundo de la producción y la actividad cultural.

En 2020 dos iniciativas nacieron de la voluntad cooperativa: por un lado, la Red Federal de Cooperativas Culturales, que nació a principios de año y organizó su primer encuentro virtual (Primer Encuentro Federal de Cooperativas Culturales) en noviembre. Por el otro, en septiembre de 2020, se creó gracias a la iniciativa de editoriales cooperativas la Comisión de Editoriales Cooperativas en la Cámara Argentina del Libro, histórico espacio de pertenencia para las editoriales del país y parte de la Fundación El Libro, organizadora de la feria que desde 1975 se constituye como el mayor evento editorial argentino.

El impulso del reconocimiento de un *sector editorial cooperativo* cristalizó un proceso que se construyó con la intervención de la Universidad Nacional de Quilmes donde, desde 2011, se desarrolla la Fiesta del Libro y la Revista, la principal feria editorial dedicada a la edición autogestiva e independiente realizada en una Universidad pública. Este espacio se constitu-

En 2020 dos iniciativas nacieron de la voluntad cooperativa: por un lado, la Red Federal de Cooperativas Culturales, que organizó su primer encuentro virtual (Primer Encuentro Federal de Cooperativas Culturales) en noviembre de ese año.

Por el otro, en septiembre se creó gracias a la iniciativa de editoriales cooperativas la Comisión de Editoriales Cooperativas en la Cámara Argentina del Libro, histórico espacio de pertenencia para las editoriales del país y parte de la Fundación El Libro, organizadora de la feria que desde 1975 se constituye como el mayor evento editorial argentino.

yó en un evento fijo en las agendas de ferias de estas editoriales, y, en su carácter de feria editorial, permitió “generar lazos, conexiones, aprendizajes y acciones conjuntas” (Malumián, 2020: 255). Desde febrero de 2019, un grupo de sellos asiduos a este encuentro –sellos organizados como cooperativas de trabajo– comenzaron a reunirse, convocados por la Incubadora de Prácticas Editoriales Asociativas, creada en la Universidad Nacional de Quilmes, por parte del equipo que impulsa la Fiesta del Libro. Antes de ese momento no existía ninguna instancia de articulación entre estos emprendimientos. En el transcurso del año, a las

³ En ese marco se pensó la marca “Libro Cooperativo” utilizada para los productos circulados en Mercado Territorial (2019), se coordinó la participación en algunas ferias y, llegada la pandemia, se realizó una capacitación sobre producción de libros digitales. No formalizada como federación, la articulación entre estas editoriales sigue vigente y se activa en coyunturas específicas. Al momento de entrega de este artículo, coordinaban su participación conjunta con una feria de editoriales en el “Pueblo Cooperativo y Mutual” de Tecnópolis.

cuatro participantes iniciales se sumaron otras seis, formando un espacio que incluyó a la mayoría de las cooperativas de trabajo editorial.³

Volvemos a 2021, y vemos el impacto en las políticas públicas de estos procesos de visibilización cuando nace el convenio entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y el Ministerio de Cultura de la Nación, para crear el Mercado de Cultura Autogestiva y Cooperativas Artísticas Argentinas (MARCA). Esta iniciativa sectorizó la actividad cultural y comenzó con las llamadas “Rondas MARCA”, cuyo objetivo es difundir y promocionar experiencias exitosas, en una lógica similar a las “rondas de negocios” que se realizan desde el mismo Ministerio a través de la Secretaría de Desarrollo Cultural y el Mercado de Industrias Culturales Argentinas, pero en clave cooperativista.

Lejos de conformar hechos aislados o inconexos, estas iniciativas configuran un panorama en el que el cooperativismo aparece como un factor de relevancia en el mapeo de industrias culturales y creativas, hecho que permite poner sobre la mesa otras cuestiones propias de esta forma jurídica, como el rol del Estado respecto de las desigualdades en la visibilidad

Desde febrero de 2019, un grupo de sellos asiduos a este encuentro –sellos organizados como cooperativas de trabajo– comenzaron a reunirse, convocados por la Incubadora de Prácticas Editoriales Asociativas, creada en la Universidad Nacional de Quilmes, por parte del equipo que impulsa la Fiesta del Libro.

y el ingreso a los mercados, las dificultades para la sostenibilidad en un contexto oligopólico y el valor específico del aporte cultural de este tipo de empresas.

En nuestro caso, haremos un recorrido que marcará el eje de este aporte cultural en el trasfondo ético y político que sustenta la decisión de conformar una cooperativa editorial a través de las historias de dos editoriales de Literatura Infantil y Juvenil que eligieron esta forma jurídica con una intencionalidad clara y en coherencia con su propia línea editorial.

LA EDICIÓN INDEPENDIENTE COMO MARCO DE LAS EDITORIALES COOPERATIVAS

Los estudios acerca de la edición “independiente” no abrazan el término con total convencimiento. La heterogeneidad de las editoriales que integran este universo es, sobre otros factores, la razón más importante para dudar de su exactitud: “la idea de aglutinarlas en un polo común parece apresurada”, sentencia Vanoli y agrega:

De hecho, si el supuesto “polo independiente” debe entenderse como independiente con respecto al capital foráneo en lo tocante a su composición accionaria, esta mínima condición estructural no implica que todas las editoriales que la reúnan actúen como actores político-culturales, ni que continúen con las tradiciones editoriales de las editoriales “independientes” en nuestro país, que por cierto fueron bien diversas y radicalmente heterogéneas.

(Vanoli, 2009: 170)

Esta complejidad está, entonces, marcada no sólo por las diferencias con una tradición “independiente” que Vanoli traza desde los años 60 con dos tipos ideales tipificados por las experiencias de las editoriales “La Rosa Blindada” y “Jorge Álvarez Editor” (Vanoli, 2010: 131)

La producción del sector concentrado ostenta la mayor cantidad de títulos, pero a costo de resignar la diversidad y la representatividad local, factores que harían imposible mantener un sistema de producción sólo basado en el éxito comercial. Esto se debe a que ese sistema se alimenta de una estructura transnacional que impone ciertos temas en agenda y una oferta de “lo que hay que leer”.

y continúa hasta iniciativas más recientes como Adriana Hidalgo Editora (Vanoli, 2009: 175), sino también por las características de un espacio productivo diverso y heterogéneo, que adopta formas jurídicas diferentes, con modos de producción que quitan el sentido a cualquier debate en torno al par “artesanalidad- industria” y que incorporan en sus catálogos tanto temas tradicionales de la producción editorial de nuestro país como discusiones sobre minorías, sectores oprimidos y contracultura.

Por otro lado, la producción editorial concentrada es mucho más sencilla de identificar: con predominancia de capitales extranjeros, mantiene una lógica basada en los *best sellers* (Saferstein y Szpilbarg, 2014) y la globalización es el factor determinante de un movimiento que

vehiculiza el flujo de bienes culturales [...] en un sentido: desde los países ricos a los más pobres, reduciéndolo en sentido inverso al consumo exclusivo de elementos exóticos, folclóricos, mágicos o como se los quiera denominar en cada caso, en los que se fija unívocamente la diversidad del otro.

(Astutti y Contreras, 2001: 768)

En resumen, la producción del sector concentrado ostenta la mayor cantidad de títulos, pero a costo de resignar la diversidad y la representatividad local, factores que harían imposible mantener un sistema de producción sólo basado en el éxito comercial. Esto se debe a que ese sistema se alimenta de una estructura transnacional que impone ciertos temas en agenda (por lo general desde el trabajo combinado con medios de comunicación también concentrados) y una oferta de “lo que hay que leer” que establece temporadas de mayor visibilización de ciertos títulos y sus consecuentes picos de ventas.

Las editoriales concentradas entonces cuentan con las mayores ventajas para garantizar la venta de sus títulos en poco tiempo, y sostener las pérdidas cuando el libro ya no es novedad. Tal es así que muchas veces vemos esos ejemplares que fueron *best sellers* el año anterior o unos años antes habitando las góndolas de un supermercado, como saldos en oferta que, de no ser vendidos, serán destruidos.

Esta desigualdad se ve de una manera mucho más clara cuando se comparan algunos de los números de la producción editorial. Con datos de 2005, el mapa productivo se conforma por un “86% de [...] editoriales [...] “independientes” o “pequeñas”, mientras que el 14% restante pertenece a los sectores más concentrados” (Saferstein y Szpilbarg, 2014: 9), aunque estos últimos representan el 65% de la facturación total. Esto es: las editoriales concentradas, minoritarias en proporción respecto del total de editoriales, editan la mayor parte de los libros que los públicos compran.

A los fines de analizar la producción editorial independiente, por esto, es mucho más sencillo identificarla en oposición al sector concentrado. Ahora bien, como plantea se plantea en *Estado de feria permanente* (Badenes y Stedile Luna, 2019). la definición de edición independiente

gira en torno a tres grandes ideas: además de la cuestión de la propiedad (que antagoniza con los grupos oligopólicos), aparece una vinculada a los catálogos y otra que pone foco en una trama vincular, ligada a la militancia de los y las editores y la sociabilidad que se genera con unas comunidades de lectura que no son un público indiferenciado (Badenes, 2019: 33).

Estas editoriales son las que mayor innovación aportan, ya que la decisión estética y política sobre el catálogo se desliga del imperativo comercial en aras de alcanzar un objetivo de intervención cultural. Hay una apuesta a la calidad del *catálogo*, con títulos que se proyectan como *longs sellers* y conforman un “fondo editorial” que no termina en librerías de saldo o va a destrucción. De allí que se diga que la *bibliodiversidad*,⁴ que es “el valor que aporta el editor independiente” (López Winne y Malumián: 2016: 6) o las formas organizativas que asumen ese rol en las editoriales, se fortalece gracias al sector editorial independiente.

De este modo, estos sellos tocan temas vinculados a la identidad, a la historia nacional de los sectores oprimidos, problemáticas locales, o incluso discuten y se posicionan frente a las propuestas culturales de las editoriales concentradas.

⁴ En lo que va de este siglo, la noción de *bibliodiversidad* ha adquirido relevancia para pensar las formas que adquiere el derecho a la cultura en el mundo editorial y sus tensiones con las lógicas del mercado. Su invención del término se ha atribuido a un grupo de editores y editoras chilenos/as que se asociaron en los años noventa (Harwthorne, 2018: 22) y también a la Comisión de Pequeñas Editoriales de la Asociación de Editores de Madrid, que desde 1999 ha editado una revista con ese nombre. La expresión cobró mayor fuerza cuando entró en sintonía con una serie de iniciativas de la UNESCO que incorporaron la *diversidad cultural* como palabra clave. Su referencia no es meramente cuantitativa; es decir, *bibliodiversidad* no significa *muchos libros*. Hawthorne retoma la analogía con la biodiversidad para explicar este punto: se trata de garantizar una vida editorial de acuerdo a las condiciones locales (por ej., lingüísticas) y también de preservar el “equilibrio entre las especies” –es decir, que no haya una especie/editorial capaz de extinguir a otras–.

Por lo general, las investigaciones académicas han optado por mantener la referencia a la *edición independiente* por resultar la principal identificación del sector, la más utilizada y aglutinante, aun cuando se reconocen imperfecciones y la flexibilidad del concepto. Pero al mismo tiempo conviven en diálogo otras denominaciones posibles, como la que propone Matías Moscardi, quien opta por hablar de “editoriales interdependientes”, una expresión que tiene un sentido específico, pero a su vez funciona en la intertextualidad con el término más extendido. Para este autor,

las editoriales interdependientes serían, como primera definición, proyectos que presentan un vínculo indisoluble entre texto y materialidad, género y formato, estética y modos de circulación, pero además funcionan de manera fuertemente relacional, y no sólo en cuanto sus formas de gestión cooperativa sino en cuanto a las escrituras y poéticas que encontramos en sus catálogos. La figura de las editoriales interdependientes permite pensar en series, constelaciones, bloques, máquinas, aparatos, es decir, en dispositivos de enunciación colectiva o formas relacionales de la escritura y la edición.

(Moscardi, 2016: 22)

LA EDICIÓN INDEPENDIENTE DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL

La producción independiente de LIJ aporta sus propias resistencias a esta escena. Definido por su lectorado, es un género que se distingue por la necesidad de contemplar un público compuesto: el/la comprador/a (por lo general el círculo cercano a les niños), el escolar (que desde la currícula determina un catálogo de literatura obligatorio) y las infancias y juventudes, que son quienes finalmente leen/manipulan/interactúan con los libros.

En este punto es importante rescatar una característica de la historia de la LIJ, y es que para

los 60 se conformaba un nuevo panorama en el género, encarnado sobre todo en autoras como María Elena Walsh, Elsa Bornemann o Laura Devetach, y que representaban

la disminución de la mirada protectora para dirigirse al lector-niño, la superposición de modos de abordar la ficción y la complejidad de la estructura social y cultural.

(García, 2013: 1)

Este giro respecto de la tradición sarmientina, que incorporaba la literatura como contenido escolar y a les niñxs como sujetos de esa lógica, implicó pensar en un público que puede interpretar las lecturas, ponerlas en diálogo con su experiencias o lecturas previas, e incluso decidir sobre la compra. Lucía Aíta (2021), al analizar la producción de revistas infantiles, remarca la necesidad de analizar “la potencia crítica o el disfrute estético en los artefactos culturales producidos para niños”, permitiendo que este goce se desplace desde los lugares tradicionales atribuidos a las infancias e introduzca temáticas de lo real y cotidiano.

Es importante en este punto definir el concepto necesario para establecer esta diferencia: el *adultocentrismo*, que en pocas palabras se refiere a cómo el mundo adulto determina lo que corresponde y lo que no corresponde al mundo infantil, muchas veces desde criterios que despojan a las infancias y juventudes de algunas libertades que jamás se le niegan al mundo adulto. Esto abarca desde sus identidades, consumos, formas de hablar, hábitos, condiciones de vida y obligaciones hasta la capacidad o incapacidad de hablar por sí mismos y sus necesidades o derechos (Stagno, 2011: 2 – 8).

El movimiento inverso busca replantear estas cuestiones incorporando temáticas que habían sido consideradas privativas del mundo adulto (sexualidad, política, economía, derecho, cien-

Es importante en este punto definir el concepto necesario para establecer esta diferencia: el *adultocentrismo*, que en pocas palabras se refiere a cómo el mundo adulto determina lo que corresponde y lo que no corresponde al mundo infantil, muchas veces desde criterios que despojan a las infancias y juventudes de algunas libertades que jamás se le niegan al mundo adulto.

cias, entre otras) bajo una lógica inclusiva que permita una lectura fluida por públicos infantiles y juveniles, al tiempo que les brinde herramientas para su propia formación crítica.

LAS EDITORIALES COOPERATIVAS

Con todos sus puntos de contacto y afinidades, el cooperativismo es una forma jurídica poco frecuente en la constitución formal de las editoriales independientes. Del relevamiento realizado por el proyecto de investigación “La edición en la era de redes” de la Universidad Nacional de Quilmes (cuyo trabajo se actualiza en www.lease.web.unq.edu.ar) se desprende que, de un total de 457 editoriales independientes, sólo 17 eligieron la forma jurídica cooperativa para su empresa, y de ellas, 14 son cooperativas de trabajo. Badenes agrega a este panorama que

varias de ellas provienen del sector gráfico y conformaron la cooperativa antes de volcarse al trabajo editorial, como El Zócalo (CABA), Veintinueve de mayo (Córdoba) o Sietesellos (Santa Rosa).

(Badenes, 2019: 35)

En este sentido, los catálogos de las editoriales surgidas de cooperativas de servicios gráficos no tienen las mismas características que los de aquellas que nacieron de revistas o directamente iniciaron su actividad como cooperativa editorial. Sin ser particularidades puras y representativas del total de estos grupos, las cooperativas editoriales nacidas como tales o desde la base de un trabajo previo en una revista cultural, son más proclives a establecer lo que Vanoli llama un “filtro de calidad” (Vanoli, 2009: 181) en los títulos que editan.

Este “filtro” no es más que el propio posicionamiento ético y político de la editorial, transparente en un catálogo que mantiene temáticas, propuestas estéticas y enfoques compatibles con su propio posicionamiento e historia.

Es posible observar estas diferencias en el cuadro 1, que sintetiza la situación de las 17 editoriales cooperativas del país respecto de sus características. Allí podremos encontrar los modelos de cooperativa más frecuentes en el mundo editorial y los géneros trabajados:

Cuadro 1. Editoriales cooperativas del país, clasificadas por género.

COOPERATIVAS DE CONSUMO	
DENOMINACIÓN	GÉNEROS QUE TRABAJA
InterCoop - Editora Cooperativa Ltda.	LII; Ciencias Sociales; Cooperativismo

COOPERATIVAS DE TRABAJO	
DENOMINACIÓN	GÉNEROS QUE TRABAJA
27 Pulqui / Cooperativa de trabajo Obrera Gráfica Campichuelo Ltda.	Literatura
Acercándonos / Cooperativa de trabajo Comunidad Ltda.	Ciencias Sociales, Cultura y Ensayo
Sietesellos /Cooperativa Gráfica Visión 7	LII, Literatura
Cooperativa de trabajo gráfico, editorial y de reciclado Eloísa Cartonera	Literatura
Chirimbote	LII
Editorial Callao Cooperativa Cultural	Cooperativismo y autogestión
El Miércoles	LII, Literatura, Ensayo
El Zócalo	Ciencias Sociales y Cultura
Gráfica Veintinueve de Mayo	Literatura y ensayo
La Minga	Ensayo, Música
Muchas nueces	LII
Patria Grande	Ciencias Sociales, Cultura

COOPERATIVAS DE CONSUMO

DENOMINACIÓN	GÉNEROS QUE TRABAJA
Tierra del Sur	LIJ, Ciencias Sociales
Cooperativa del Trabajo Hotel de las Ideas	LIJ, Literatura, Ciencias Sociales y Humanas

COOPERATIVAS DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN	GÉNEROS QUE TRABAJA
Voces / Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Ltda.	Literatura

FUNDACIONES COOPERATIVAS

DENOMINACIÓN	GÉNEROS QUE TRABAJA
Idelcoop (Cooperativismo, Educación; Buenos Aires)	Cooperativismo, Educación

Fuente: Maniago, V. (2021) Trabajo creativo y comunicación visual del libro. El caso de las editoriales cooperativas de LIJ en Argentina 2012-2021. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Quilmes.

LA EDICIÓN COOPERATIVA DE LIJ EN ARGENTINA

La edición cooperativa de LIJ se compone de dos grupos diferentes: aquellas cooperativas (editoriales o no) que editan títulos dedicados al público infantil y juvenil, y las editoriales cooperativas que eligieron este género al momento de constituirse como tales. Sin embargo también podemos ver otras características diferenciales.

Son 6 las editoriales que han editado títulos dedicados a infancias y juventudes. De ellas, dos nacen de una cooperativa gráfica (Sietesellos y Tierra del Sur), una de un medio de comunicación (*El Miércoles*) y una nació como editorial y edita algunos títulos de LIJ (Hotel de las Ideas). Las dos restantes, Muchas Nueces y Chirimbote, son las únicas que nacieron como editoriales dedicadas a las infancias y las juventudes.

Algunas de estas editoriales trabajan títulos relacionados con el cooperativismo destinados al público infantil y juvenil, pasibles de ser incluidos en las currículas (sobre todo en instituciones en donde la presencia del cooperativismo es fuerte, como las escuelas en las que se lleva adelante una cooperativa escolar) o en instancias de educación no formal vinculadas con el cooperativismo y las infancias y juventudes. Con todo, en el caso de las únicas dos editoriales nacidas para un público infantil (y juvenil), Muchas Nueces y Chirimbote, el cooperativismo es más un enfoque que el tema del proyecto cultural que proponen.

MUCHAS NUECES Y CHIRIMBOTE: LA CONSTRUCCIÓN ESTÉTICA DE LA POLÍTICA

Estas dos editoriales, de perfiles similares pero con estéticas y lógicas de distribución diferentes, nacen a principios de la década de 2010. Primero, se constituye Muchas Nueces. La idea

de la cooperativa surgió en 2010, con Lucía Aíta, Gonzalo Miranda y Néstor Saracho en su rol de alumnos/as de un taller brindado por otra cooperativa (Lavaca) para formar cuadros en autogestión de medios. Néstor Saracho, –en sus roles de padre y de actor cultural–, a raíz de no encontrar una oferta editorial que contemplara a su hijo como lector, envió el primer correo electrónico y convocó a reunión para pensar en una editorial infantil. Tobías Saracho, el hijo en cuestión, hoy es autor de esta editorial.

Abordar el género infantil desde una cooperativa y proponer una mirada no adultocentrista implicó para Muchas Nueces un movimiento en la historia de la edición de LIJ tradicional, y una reconfiguración de la tradición iniciada en los 60 por las primeras autoras que pensaron en el goce y el pensamiento crítico infantil.

En una de las entrevistas en las que cuenta la historia de la editorial, Gonzalo Miranda recupera como antecedente una experiencia previa: Rompan Fila, editorial que sostenía que debía partirse del/la niño y de sus necesidades, con el objetivo de incorporarse al mundo, desde una propuesta de “autoeducación”:

pero no educarse en la anarquía como sostienen los defensores de los métodos represivos en educación, sino autoeducarse en normas que nazcan de sus propias experiencias concretas, de su escuela de vida y no de su vida en la escuela; que nazcan de su lectura de vida y no de su vida de lectura.⁵

Este antecedente de trabajo político sobre lo infantil no se marcó por lo escolar, sino por una pedagogía crítica y emancipadora, en la línea de lo que educadores/ como Paulo Freire propusieron desde la década de los 60. Sin este antecedente en el que el contenido ya no era

Abordar el género infantil desde una cooperativa y proponer una mirada no adultocentrista implicó para Muchas Nueces un movimiento en la historia de la edición de LIJ tradicional, y una reconfiguración de la tradición iniciada en los 60 por las primeras autoras que pensaron en el goce y el pensamiento crítico infantil.

validado por la escuela y el mundo adulto sino por el propio mundo infantil y joven, no habría sido posible Muchas Nueces.

Esta editorial considera a las infancias como sujetos políticos/as con mirada, voz e ideas propias, a las que la propuesta cultural debe adaptarse. Para ello, a su interior también considera que las personas que integran la empresa deben trabajar en igualdad, con voz propia y participación. Es natural, dado su posicionamiento, que una cosa vaya de la mano con la otra.

Para finales de 2021 el catálogo de Muchas Nueces cuenta con 19 títulos, de los cuales 5 son para un público juvenil-adulto. Las obras tocan temas vinculados a la agenda transfeminista (sobre todo contenidos acerca de identidad de género y ESI), el activismo ambiental, el sector trabajador, la economía sustentable y la diversidad cultural.

La actividad de la editorial no tiene como objetivo exclusivo la generación de ganancias, sino que prioriza el proyecto cultural bajo una lógica de construcción colectiva, y su organización productiva abarca desde el proyecto editorial hasta la distribución en puntos de venta, con excepción de la impresión, que se terceriza. Así, en línea con lo planteado por Rompan Fila, el camino político también es estético:

⁵ Citado de la nota periodística: “Los ultralibros” (2009).

Junto con el decreto que prohibió los dos títulos de “Rompan fila” prohibieron también “La línea” de Ajax Barnes [...]. El libro cuenta la vida sin palabras, con el mero trazo de un lápiz. ¿Por qué prohibieron ese libro? –Se autocuestiona Bianco– No había nada ahí contra el ‘ser nacional’. Yo creo que lo prohibieron por lo revolucionario en lo formal, porque podía abrir otra visión del mundo. Es un claro ejemplo de cómo la estética tiene también una carga transformadora.

(Augusto Bianco, 2014)

Una cuestión interesante de esta editorial es su práctica organizativa. Se acciona y se reflexiona sobre la acción, bajo una dinámica que respeta tanto los tiempos editoriales como las lógicas cooperativas. Y la marca identitaria más fuerte es su resignificación del proceso editorial, que se evidencia en la elección de nombres para algunos roles:

La asamblea aprueba lo que se quiere publicar y se decide en asamblea quien ocupará el cargo de “Colibrí” y que se encarga de *colibrear* el libro (que en términos un poco más clásicos sería aquel responsable de coordinar con le autor, diseñadores, ilustradores, etc. los avances del libro) que junto a otros compañeros llevan adelante el proyecto de publicación y mensualmente llevan los avances y dudas a la asamblea.⁶

O bien, cuando se habla del proceso de diseño editorial y edición:

El cachorro, en Muchas Nueces es como llamamos a la tarea que sería corregir; como entendemos que no existe algo MAL en la escritura, la tarea dejó de ser corrección y pasó a ser cachorro. ¿Qué es eso? acunar a un cachorro de libro.⁷

⁶ Miranda y M. Agostini (nota periódica del 5 de septiembre 2021), cursivas nuestras.

⁷ Ídem.

Esta editorial considera a las infancias como sujetos políticos/as con mirada, voz e ideas propias, a las que la propuesta cultural debe adaptarse. Para ello, a su interior también considera que las personas que integran la empresa deben trabajar en igualdad, con voz propia y participación. Es natural, dado su posicionamiento, que una cosa vaya de la mano con la otra.

El *colibreo*, o el *cachorro*, marcan un vínculo lúdico con el trabajo, y su matriz asamblearia en la toma de decisiones respeta la decisión de haber conformado la cooperativa desde el propio proceso de trabajo. De esta forma, congenian la lógica editorial, muchas veces impregnada por tiempos que obligan a adoptar formas de trabajo propias de las editoriales comerciales, mucho más segmentadas y jerárquicas, con la forma de organización cooperativa, creando un “modo Muchas Nueces” de trabajar:

El proceso de *macroediting* es un proceso colectivo en Muchas Nueces, la Asamblea decide qué títulos se publican, qué colecciones se priorizan, qué reimpressiones se hacen año a año. Los procesos tienden a ser junto a le autore. Los diseñadores, los cachorreadores (...) tienen mucho más peso en sus comentarios sobre tareas que teóricamente no son las suyas.⁸

Así, se trabaja en una profesionalización colectiva que contempla las voces de todos/as los/as integrantes de la asamblea, con independencia de los roles que se desarrollen o las formaciones y experiencias previas de sus integrantes. Toda mirada nutre al proyecto cultural.

⁸ Ídem.

Por otro lado, la historia de Chirimbote tiene características diferentes, heredadas de su vínculo con otro proyecto cultural. Nacida en 2015, se liga a la historia de *Revista Sudestada* y la posterior Editorial Sudestada, lo que se hace visible en detalles como el formato de varias de las colecciones de Chirimbote que, al no tener lomo, se asemejan a revistas, e incluso se distribuyen tanto en librerías como en kioscos.

El primer libro de Chirimbote comenzó como una colección infantil de Editorial Sudestada. *Frida Kahlo* inauguró lo que hoy conocemos como “Colección antiprincesas”, destinada a discutir lo establecido en el mundo de los cuentos clásicos para niños. Esta colección tomó cuerpo y se constituyó en un nuevo actor en el mundo editorial infantil, presente incluso en las currículas de las escuelas vinculadas con los contenidos de Educación Sexual Integral o historia. La colección “Antiprincesas-Antihéroes para chicas y chicos” cuenta a noviembre de 2021 con 23 títulos y tiradas por título que superan los 2.000 ejemplares.

El primer libro de Chirimbote comenzó como una colección infantil de Editorial Sudestada. *Frida Kahlo* inauguró lo que hoy conocemos como “Colección antiprincesas”, destinada a discutir lo establecido en el mundo de los cuentos clásicos para niños. Esta colección tomó cuerpo y se constituyó en un nuevo actor en el mundo editorial infantil, presente incluso en las currículas de las escuelas vinculadas con los contenidos de Educación Sexual Integral o historia.

El alcance de esta editorial fue muy alto, lo que evidenció un buen nivel de capitalización de la experiencia de Sudestada en la gestión de la cooperativa. Y, como parte de su propuesta, no sólo ofrece literatura para infancias y juventudes, sino que también edita libros que problematizan el adultocentrismo, dedicados a familiares y educadores/as. Estos materiales aportan al proyecto cultural la inclusión del mundo adulto como parte transformadora de la relación con las infancias y juventudes.

En cuanto a la relación con el proceso de edición tradicional, en Chirimbote las decisiones se toman desde un Consejo Editorial, integrado por parte de la Asamblea:

tenemos un consejo editorial que toma las decisiones, una editora, una correctora, un responsable de arte y diseño (que somos parte del consejo). Esto no se decide en asamblea, pero la opinión de cada integrante es muy tenida en cuenta para ir reforzando o redefiniendo el proyecto editorial. Cada uno confía en la capacidad de los otros en su tarea, y cada uno está abierto a propuestas.⁹

En este caso se trata de una editorial más abocada a proyectos editoriales que a ediciones de autores/as externos/as. Por ello, los libros y las colecciones nacen de propuestas de la propia editorial, que se asume como una “Cooperativa de autores”, lo que implica centralizar tareas en los roles clásicos de los procesos de diseño y producción del libro. Los/as otros/as actores que puedan intervenir lo harán en función de las permeabilidades abiertas por este “consejo editorial”, pero con funciones estancas: Martín Azcurra agrega, refiriéndose a Nadia Fink, presidenta de la cooperativa, periodista, escritora y docente: “la editora es la que trabaja en el contenido, la que ejecuta y puede incluso ir

⁹ Martín Azcurra (nota periodística del 21 de septiembre de 2021).

La constitución como cooperativa no es un dato menor o una decisión innecesaria. Como sostenemos en este artículo, es una decisión política vinculada al tipo de proyecto cultural de la editorial y los acuerdos entre sus integrantes. No es una decisión sólo administrativa, ya que impacta en las relaciones al interior de la empresa, con el mercado y con el Estado y su rol respecto del mundo cooperativo y cultural.

modificando. Tiene mucho peso, por su experiencia y capacidad”¹⁰

Sin embargo, esto no implica que la dinámica dialógica de la asamblea se anule, sino que todas las instancias del proceso de producción editorial mantienen la apertura al intercambio y la colaboración conjunta, no sólo al interior de la cooperativa sino también, en el caso de libros editados a autores/as externos/as, a ellos/as. La especialización de los roles existe y se personaliza, pero nutriéndose de un ida y vuelta con el total de la cooperativa.

REFLEXIONES FINALES

Si bien todas las editoriales independientes requieren para su subsistencia de la formación de espacios de cooperación y generación de redes, no todas consideran la forma jurídica cooperativa como imprescindible para su desarrollo. Por tratarse de una actividad que no está fuer-

temente regulada (no se requiere una *licencia* para ser editor), muchas operan en condiciones de precariedad jurídica: si bien son proyectos colectivos, no constituyen ninguna forma societaria, y, en cuanto a la actividad fiscal, utilizan el monotributo de alguno/a de sus integrantes. Aún así, muchas editoriales independientes poseen formas de organización del trabajo no jerárquicas y asamblearias aunque no se hayan constituido formalmente como cooperativas.

Ahora bien, la constitución como cooperativa no es un dato menor o una decisión innecesaria. Como sostenemos en este artículo, es una decisión política vinculada al tipo de proyecto cultural de la editorial y los acuerdos entre sus integrantes. No es una decisión sólo administrativa, ya que impacta en las relaciones al interior de la empresa, con el mercado y con el Estado y su rol respecto del mundo cooperativo y cultural.

Esta trama de relaciones trae consigo nuevos problemas que, combinados con las características oligopólicas del mercado editorial, hacen que conformar una editorial cooperativa pueda considerarse una decisión arriesgada desde el punto de vista empresarial.

Al inicio del artículo mencionábamos cómo la reconfiguración del escenario cooperativo vinculado a la producción cultural plantea la posibilidad de pensar en nuevos espacios de participación, visibilización y reclamo para las cooperativas. Esto implica también la incorporación del factor cooperativo como parte integral del proyecto cultural, no sólo en lo administrativo o jurídico sino también en la toma de posición ética y política de la empresa. Porque la decisión de conformarse como cooperativa es, también, un aporte cultural.

¹⁰ Martín Azcurra (nota periodística del 21 de septiembre de 2021).

BIBLIOGRAFÍA

Aita, L. (2021) "La inefable HUM!": alcances y limitaciones en las dimensiones humorísticas de una revista infantil argentina (1982-1984)" en Burkart, M.; Fraticelli, D.; Várnagy, T. (coordinadores) *Arruinando chistes*, Buenos Aires.
URL: www.teseopress.com/arruinandochistes

González, P. A. (2020). "Relatos sobre trabajo en pequeñas editoriales" en: Badenes, D. y V. Stedile Luna *Estado de feria permanente. La experiencia de las editoriales independientes argentinas 2001-2020*. Club Hem. La Plata.

Astutti, A. y Contreras, S. (2001). "Editoriales independientes, pequeñas. Micropolíticas culturales en la literatura argentina actual". *Revista Iberoamericana*, Vol. LXVII, N° 197, Octubre-Diciembre 2001, pp. 767-780.

Badenes, D. (Comp.). (2017). *Editar sin patrón: La experiencia política-profesional de las revistas culturales independientes*. Club Hem. La Plata.

Badenes, D. "La edición imperfecta", en Badenes D. y V. Stedile Luna (Comps.). (2019). *Estado de feria permanente: La experiencia de las editoriales independientes argentinas 2001-2020*. Club Hem. La Plata. Disponible en: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.3704/pm.3704.pdf>

Díaz Ronner, M. (2000). "Literatura infantil de "menor" a "mayor"" en: Jitrik. Noe (direc.) *Historia Crítica de la literatura argentina*. Volumen 11. Emecé.

García, L. R. (2013) "Acerca de la literatura infantil y su posicionamiento en la literatura argentina". Academia Argentina de Literatura Infantil y Juvenil. *Revista Miradas y Voces de la LIJ*. Pp. 1-11.

García, Liliانا Ines (2018). "Las cooperativas implementadas por el Estado para generar puestos de trabajo en Argentina". Instituto Argentino para el Desarrollo Económico. *Realidad Económica*. N° 315. Pp. 125-154.

Gomez, N. et. al. (2020). "La experiencia cooperativa como momento editorial en el campo cultural". *Psicoperspectivas Individuo y Sociedad*. pp. 19-31.

Hamawi, J. (2020). "La bibliodiversidad en Argentina, un análisis desde la perspectiva de la economía política". (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina.

Harwthorne, S. (2018). *Bibliodiversidad. Un manifiesto para la edición independiente*. La Marca editora. Buenos Aires.

López Winne, H. y Malumian, V. (2016). *Independientes, ¿de qué? Hablan los editores de América Latina*. Fondo de Cultura Económica. México.

Malumián, V. (2020) "La feria como diálogo entre editores y lectores" en Badenes D. y V. Stedile Luna (Comps.). (2019). *Estado de feria permanente: La experiencia de las editoriales independientes argentinas 2001-2020*. Club Hem. La Plata. Disponible en: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.3704/pm.3704.pdf>

Maniago, V. (2021) "Trabajo creativo y comunicación visual del libro. El caso de las editoriales cooperativas de LIJ en Argentina 2012-2021". Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Quilmes.

Plotinsky D. (2010). "Cuando la eficiencia se basa en la solidaridad", consultado en <http://www.centrocultural.coop/blogs/cooperativismo/2010/02/24>

Plotinsky D. (2015). "Orígenes y consolidación del cooperativismo en la Argentina". *Revista Idelcoop* N°215. Buenos Aires. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/215/origenes-y-consolidacion-del-cooperativismo-argentina>

Rizzo, N., L. Cornez. (2003) «Cooperativas y transformación en la subjetividad». *Revista Idelcoop*. N° 151. Disponible en: https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/2003_205194500.pdf

Otero, A.B. (2016). "La literatura infantil y juvenil en los márgenes de la crítica literaria". *Grammars*. N° 1. Pp. 217-222.

Saferstein, E. A.; Szpilbarg, D. (2014). "La industria editorial argentina 1990-2010: entre la concentración económica y la bibliodiversidad". *Ohio State University. Center for Latin American Studies; Alter/Nativas*. N° 3. Pp. 1-21.

Stagno, L. (2011). "El descubrimiento de la infancia, un proceso que aún continúa". En Finocchio, Silvia y Romero, Nancy (2011). *Saberes y prácticas escolares*. Homo Sapiens Editores - FLACSO. Rosario.

Tosi, C. (2019), "La mediación editorial en la literatura infantil. Acerca de los vínculos entre libros, escuela y mercado". En Tosi, Carolina (coord.) Dossier Literatura, Escuela y Mediación Editorial. Tensiones entre la dimensión estética y la didáctica, Catalejos. *Revista sobre lectura, formación de lectores y literatura para niños*, N° 4(8). Pp. 4-15. Recuperado el 01/12/21 de <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/catalejos/article/view/3424/3351>

Vanoli, H. (2009). "Pequeñas editoriales y transformaciones en la cultura literaria Argentina". Apuntes de investigación del CECYP. N° 15. Pp. 161-185.

Vanoli, H., & Saferstein, E. (2010). "Cultura literaria e industria editorial. Desencuentros, convergencias y preguntas alrededor de la escena de las pequeñas editoriales". En L. Rubinich, & P. Miguel (Eds.) *Creatividad, economía y cultura en la ciudad de Buenos Aires 2001 a 2010*. Aurelia Rivera.

Vulponi, A. (2017). "Sobre la conformación de un género y de un clásico: avatares en la edición de literatura infantil y juvenil argentina". *Pelícano*. Pp. 101-113.

Vuotto, M. (2021). *Acerca de las buenas razones de una cooperativa editorial*. Intercoop. Libro digital, EPUB - (Cuadernos de cultura cooperativa; 85). Buenos Aires.

Notas periodísticas

"Chirimbote de calidad", 06-10-2015, Muchas Nueces Entrevistas. URL: <https://muchas-nueces.com.ar/chirimbote-de-calidad/>

"La producción de libros infantiles es uno de los rubros que más creció la industria editorial", 20-08-2016, Télam digital. URL: <https://www.telam.com.ar/notas/201608/159855-literatura-infantil-crecimiento-industria-editorial.html>

"Los ultralibros", 28-08-2009, Mu. URL: <https://lavaca.org/mu27/los-ultralibros/>

Muchas Nueces, (22 de julio de 2014) *ROMPAN FILAS: una experiencia editorial para niños que no quieren ser grises*. Entrevista a Augusto Bianco. URL: <https://muchas-nueces.com.ar/entrevista-a-augusto-bianco>

"Nadia Fink, de Editorial "Chirimbote": "la calidad tiene que ver con no hablarles en diminutivo ni subestimar los gustos y deseos de las infancias"", 28-08-2021, Diario Tortuga. URL: <http://diariotortuga.com/?p=60211>

“Nos pareció que el formato de una Cooperativa era lo más justo a lo que podíamos aspirar”, 29-03-2021, Portal Cooperativas. URL: <https://cooperativas.com.ar/nos-parecio-que-el-formato-de-una-cooperativa-era-lo-mas-justo-a-lo-que-podiamos-aspirar/>

Cooperativas financieras

HISTORIA, NORMATIVIDAD, CONCENTRACIÓN E IMPORTANCIA EN LA ECONOMÍA SOCIAL Y EN LA EDUCACIÓN FINANCIERA FEMENIL E INFANTIL

NITZIA VÁZQUEZ CARRILLO¹
Y MANUEL DÍAZ MONDRAGÓN²

Resumen

El objetivo de este trabajo es presentar un análisis cualitativo – cuantitativo de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo dentro del sistema financiero mexicano, como integrantes del sector social de la economía. El desarrollo financiero influye decididamente en el crecimiento económico, por lo que es recomendable aumentar la inclusión con objeto de que mayor número de personas tenga acceso a servicios financieros y lograr que tengan oportunidad de reducir su nivel de pobreza al incorporarlas en los procesos de ahorro y financiamiento.

Para esto, resulta necesario incrementar la educación financiera, especialmente en la población femenil e infantil, algo que no se ha logrado en entidades que concentran actividades y productos en el sistema financiero.

El papel de las cooperativas financieras sin fines de lucro puede ser clave para aumentar la inclusión y como mecanismo generador de conocimientos y destreza financiera en mujeres y niños, al ser las primeras, piezas esenciales en las microempresas y los segundos, la población adulta del futuro.

Palabras clave: cajas de ahorro, cooperativas financieras, educación financiera, mercados financieros, inclusión financiera.

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
04/01/2022

Fecha de aprobación:
15/03/2022

Revista Idelcoop, N° 236, Cooperativas financieras. Historia, normatividad, concentración e importancia en la economía social y en la educación financiera femenil e infantil.

ISSN Electrónico
2451-5418 / P. 120-143 /
Sección: Experiencias y
Prácticas

¹ Profesora de tiempo completo asociada. Facultad de Economía. Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: nitziavaca@economia.unam.mx

² Presidente del Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales.
Correo electrónico: iaifpresidencia@iafi.com.mx

Resumo

Cooperativas financeiras. História, regulamentação, concentração e importância na economia social e na educação financeira de mulheres e crianças

O objetivo deste artigo é apresentar uma análise qualitativa-quantitativa das cooperativas de poupança e empréstimo do sistema financeiro mexicano, como membros do setor social da economia. O desenvolvimento financeiro tem uma influência decisiva no crescimento econômico, por isso é aconselhável aumentar a inclusão financeira para que um maior número de pessoas tenha acesso a serviços financeiros e garanta que tenham a oportunidade de reduzir seu nível de pobreza, incorporando-os nos processos de poupança e financiamento.

Para isso, é necessário aumentar a educação financeira, principalmente na população feminina e infantil, algo que não tem sido atingido em entidades financeiras que concentram atividades e produtos no sistema financeiro.

O papel das cooperativas financeiras sem fins lucrativos pode ser fundamental para aumentar a inclusão financeira e, como mecanismo de geração de conhecimento e habilidades financeiras em mulheres e crianças, sendo as primeiras peças essenciais nas microempresas e as segundas, a população adulta do futuro.

Palavras-chave: caixas de poupança, cooperativas financeiras, educação financeira, mercado financeiro, inclusão financeira.

Abstract

Financial co-operatives. History, regulations, concentration and importance in the social economy and in financial education for women and children

The objective is to present a qualitative-quantitative analysis of savings and loan cooperatives within the Mexican financial system and, as members of the social sector of the economy. Financial development has a decisive influence on economic growth, so it is advisable to increase financial inclusion so that a greater number of people have access to financial services and to ensure that they could reduce their level of poverty by incorporating them into financial services. savings and financing processes.

However, beyond inclusion, it is necessary to increase financial education, especially in the female and child population, something that has not been achieved in financial entities that concentrate activities and products in the financial system.

The role of non-profit financial cooperatives can be key to increasing finan-

cial inclusion and, as a mechanism for generating knowledge and financial skills in women and children, as the former are essential pieces in micro-enterprises and the latter, in the future adult population.

keywords: *savings banks; financial cooperatives; financial education; financial markets; financial inclusion.*

1. INTRODUCCIÓN

Hace poco que en la investigación se da importancia al papel que las finanzas tienen en el crecimiento económico, a pesar de ello, en años recientes su producción creció rápidamente. Así lo demuestran estudios como los presentados por Arestis, Luintel y Luintel (2004), Cameron, *et. al.* (1967), Goldsmith (1969), Gómez (1982), Levin (2005), McKinnon (1983), entre muchos más. También se ha documentado ampliamente la importancia de la educación e inclusión financiera en la mitigación de la pobreza, como es el caso de los trabajos de Ardila, De Jesús y Medina (2019), Cernichiaro (2021), Cruz, Pérez y Sauza (2020), Vázquez y Díaz (2021).

A pesar de ello, el estudio del papel de las cooperativas financieras en el desarrollo del sistema financiero sin fines de lucro y su rol para elevar la educación financiera de personas de bajos recursos ha sido insuficiente. Uno de los pocos escritos al respecto, es el de Figueroa, Espinosa, Ramírez y Godínez (2016) quienes analizan la importancia de las sociedades cooperativas de ahorro y crédito popular³ en relación con las variables macroeconómicas en el crecimiento económico de México. El resultado de su estudio mostró que las sociedades cooperativas de ahorro y crédito popular influyen positivamente pero su contribución es poco significativa. En esta investigación, enfocamos nuestros esfuerzos en el estudio de las características particulares de estas organizaciones que, en México, forman parte del sector social de la economía. Nuestro análisis cualitativo se desarrolla a partir de una exhaustiva revisión de documentos metodológicos e históricos sobre la gestación, desarrollo e importancia de las cooperativas financieras en Mé-

En la carta magna de México promulgada en 1917, fue reconocida la existencia de tres sectores: público, privado y sector social. En este último, se incluye a cooperativas, lo que permitió que Plutarco Elías Calles enviase para su publicación al Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de febrero de 1927, la primera Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC), organizando así este sector y dando inicio a su funcionamiento formal.

xico. También se ha revisado la normatividad que permite identificar las funciones y tipo de estructura de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo. Respecto de lo cuantitativo, se elaboraron un conjunto de estadísticas que dan una idea clara de la importancia de su papel en el sistema financiero no lucrativo.

No hay certeza sobre el surgimiento de la primera caja de ahorro en México. Izquierdo (2009), asegura que ocurrió en 1839 con la fundación en Orizaba, Veracruz de una caja con características de sociedad cooperativa.

En la carta magna de México promulgada en 1917, fue reconocida la existencia de tres sectores: público, privado y sector social. En este último, se incluye a cooperativas, lo que permitió que Plutarco Elías Calles enviase para su publicación al Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de febrero de 1927, la primera Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC), organizando así este sector y dando inicio a su funcionamiento formal. No obstante, en dicho ordenamiento legal solo se consideraron

³ En este texto utilizaremos para referirnos a estas empresas distintas expresiones como: SOCAPS, cooperativas financieras o con el nombre completo, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

cooperativas de producción y no de servicios financieros, en este sentido, el inicio de la primera caja financiera podría ubicarse posterior a esta fecha.

Plutarco Elías Calles, presidente de México, impulsó la economía social e implementó el sistema educativo nacional. Una de sus acciones fue la creación de la Caja Nacional Escolar de Ahorros y Préstamo. Calles (1927) resalta la satisfacción que siente por crearla en febrero de 1926, bajo el propósito de educar a la niñez escolar en el hábito del ahorro y la economía. En solo siete meses, alumnos de primarias con depósitos de cinco centavos semanales, reunieron \$95,000 pesos que fueron destinados a financiar sociedades cooperativas de producción.

Imperial (2004) manifiesta que este tipo de cooperativas surgieron en los montepíos administrados por sacristías de las parroquias para atender necesidades económicas de sus fieles. Asegura que en 1951 se constituyeron tres cajas populares en la Ciudad de México por la gestión del presbítero Pedro Velázquez Hernández.

Para Pellicer y Reyna (1981) estudiar las organizaciones populares de los años cincuenta no es posible sin aceptar que el gobierno las controlaba, a tal grado que una sociedad como la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) se creía era parte de la administración pública, cuando ello no era así.

El contexto vivido en el país al finalizar la administración presidencial de Miguel Alemán Velasco y el inicio de Adolfo Ruíz Cortínez, se caracterizó por la existencia de población en situación de pobreza y un sistema financiero dominado por instituciones bancarias en franca reestructuración y expansión física, con más sucursales en el país, pero con demasiadas personas pobres sin acceso al mismo. De facto, Vázquez y Díaz (2019) afirman que se impulsó

En 1964 se constituyó la Confederación Mexicana de Cajas Populares, con lo cual, varias cajas se crearon y organizaron en Coahuila, Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Querétaro, Yucatán y Zacatecas.

El 3 de agosto de 1994 se publicó la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC) y en ella se reconoce la existencia de tres clases de cooperativas; la de consumidores de bienes y/o servicios, la de productores de bienes y/o servicios y finalmente la de ahorro y préstamo.

la especialización, dejando a mucha población sin servicios financieros.

En 1964 se constituyó la Confederación Mexicana de Cajas Populares, con lo cual, varias cajas se crearon y organizaron en Coahuila, Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Querétaro, Yucatán y Zacatecas. La banca en la década de los setenta cambió su modelo, transformándose en bancos múltiples con el propósito de internacionalizarse, pero fueron nacionalizados en 1982 y el sistema financiero se transformó, incluyendo las cajas de ahorro (Díaz, 2006).

En 1990 se realizó una reforma financiera en la que los bancos regresaron a manos de particulares, conformándose grupos financieros y creando nuevas figuras como las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP) para ordenar y registrar las cajas populares. El 3 de agosto de 1994 se publicó la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC) y en ella se reconoce la existencia de tres clases de cooperativas; la de consumidores de bie-

nes y/o servicios, la de productores de bienes y/o servicios y finalmente la de ahorro y préstamo.

Esta clasificación no es única para México, ya que en otros países es idéntica, como por ejemplo en España, en donde, de acuerdo con Vargas (2015), una de las clasificaciones clásicas ligadas al proceso de génesis del movimiento cooperativo, es la basada en la necesidad o interés que las hace nacer y las divide en cooperativas de consumo, producción y crédito; éstas últimas consideradas como entidades de crédito dentro del sistema financiero español, con un peso cuantitativo relativamente importante.

El primer gobierno panista dio impulso al sector de ahorro y crédito popular al expedir la primera ley que lo regula, el 4 de junio de 2001. Se trata de un ordenamiento normativo que regula a las cajas de ahorro bajo la figura de Sociedades de Ahorro Popular.

A pesar de ello, en la LGSC se mantuvo como una de las tres clases de cooperativas, la de ahorro y préstamo, hasta el 13 de agosto de 2009, cuando se emite la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP). Esta ley reconoce en términos del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPS) como integrantes del sector social de la economía.

Hacia la reforma financiera del 2014, en México se contaba ya con dos ordenamientos legales distintos: la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) en la que se justifica la existencia y operaciones que pueden realizar las Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) como parte del sector de ahorro y crédito popular, y la LRASCAP en la que se establece lo conducente respecto de las cooperativas financieras.

2. SECTOR DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR. DIFERENCIAS ANALÍTICAS ENTRE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES Y LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO.

El principal regulador del sistema financiero mexicano es la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), organismo público descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Su objeto es supervisar y regular en el ámbito de su competencia a los y las integrantes del sistema financiero mexicano.

Hasta febrero del 2022 supervisaba 70 figuras jurídicas y 4,994 entidades financieras, de las cuales 2,279 eran supervisadas de manera integral y 2,715 a las que únicamente aplica supervisión en materia de PDL/FT.

El sector cuyo propósito fundamental es proporcionar servicios a la población y comunidades, -a las cuales las instituciones de banca múltiple no prestan servicios financieros- se denomina: ahorro y crédito popular.

La Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) establece que los únicos participantes del sector son: Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS), Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCOS) y los Organismos de Integración Financiera Rural. Actualmente operan treinta y nueve SOFIPOS con supervisión integral (existe solo una que está autorizada pero no opera) y, cinco organismos de integración en operación.

Queda claro que las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo no forman parte del sector de ahorro y crédito popular, pero la CNBV afirma que sí están incluidas, a partir de tres razones: primera, porque en la Ley de Ahorro y Crédito Popular anterior estaban contempladas. Segundo, fomentan la inclusión financiera. Tercera, comparten un fondo

de protección que maneja el seguro de depósito utilizado para proteger el ahorro de sus clientes/as o socios/as hasta por 25 mil unidades de inversión⁴ (aproximadamente 180,000 pesos mexicanos). Las sociedades financieras populares y las sociedades financieras comunitarias son constituidas como sociedades anónimas. Estas últimas tienen como objeto apoyar el desarrollo de actividades productivas del sector rural, a favor de personas que residan en zonas rurales. En tanto que las SOCAPS, se constituyen como sociedades cooperativas teniendo como objeto realizar operaciones de ahorro y préstamo con sus socios/as y quienes forman parte del sistema financiero mexicano con el carácter de integrantes del sector social sin ánimo especulativo y reconociendo que no son intermediarios financieros con fines de lucro. Para ello tienen cuatro objetivos:

1. regular, promover y facilitar la captación de fondos o recursos monetarios y su colocación mediante préstamos, créditos u otras operaciones por parte de las SOCAPS con sus socios/as;
2. regular, promover y facilitar las actividades y operaciones de estas últimas, su sano y equilibrado desarrollo;
3. proteger los intereses de los socios ahorradores;
4. establecer los términos en que el Estado ejercerá las facultades de supervisión, regulación y sanción.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) reconoce que al desarrollo económico nacional concurren con responsabilidad social tres sectores; público, privado y social. Determinando que confor-

man a este último los ejidos, organizaciones de trabajadores/as, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los y las trabajadoras/es y, en general, todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Bajo este tenor, las cooperativas de ahorro y préstamo no solamente son importantes para la inclusión financiera, sino también para el desarrollo del sector social de la economía y en la articulación con aquellas personas que carecen de alfabetización, educación y seguridad financiera.

El artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) prohíbe a cualquier persona física o moral (empresa), captar directa o indirectamente recursos del público en territorio nacional, mediante operaciones de depósito, préstamo, crédito, mutuo o cualquier otro acto causante de pasivo directo o contingente, quedando obligada a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados. Quedan exentas de esta prohibición las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo por lo que pueden captar recursos monetarios de sus socios/as.

En México son segmentadas de acuerdo con el monto total de los activos, existiendo cinco fundamentalmente. La primera es denominada de nivel de operaciones básico, teniendo que respetar un monto máximo equivalente en moneda nacional a 2'500,000 unidades de inversión. No requieren autorización por parte del regulador, pero deben obligadamente integrarse al registro que es llevado por el fondo de protección. No pueden recibir en garantía préstamos otorgados a sus socios/as o certificados de aportación representativos de su capital social; tampoco pueden autorizar a sus socios expedir cheques a su cargo.

⁴ La Unidad de Inversión (UDI) es una divisa artificial que no circula físicamente, creada desde el 1 de abril de 1995 y cuyo valor se liga a la inflación. El valor equivalente que presentamos es porque para enero de 2022 se cotizaba arriba de 7.10 pesos por cada UDI.

Cuadro 1. Operaciones permitidas a SOCAPS de nivel de operaciones básico.

Recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso, de sus socios/as. Incluyendo a menores de edad, en términos de la legislación común aplicable, siempre y cuando sus padres, madres o tutores/as sean socios/as.

Tal requisito, no será exigible tratándose de operaciones celebradas en programas de fomento al ahorro de menores y el saldo no rebase 1,500 UDIS por depositante. Los y las menores no pueden ser socios/as.

Otorgar préstamos a sus socios/as.

Transmisión de dinero con sus socios/as apegándose a la normatividad en la materia.

Recibir créditos de entidades financieras nacionales o extranjeras, organismos internacionales, así como instituciones integrantes de la Administración Pública y Federal o Estatal y fideicomisos públicos.

Efectuar la distribución y pago de productos, servicios y programas gubernamentales.

Fuente: LRASCAP

De acuerdo con FOCOOP (2021) al concluir el primer semestre de 2021 existían 760 cooperativas inscritas en el Registro Nacional Único de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (RENSOCAP); en conjunto manejan activos por 205,296'021,107 pesos e integran a 8'702,819 socios/as. De este universo, 155 forman el grupo de aquellas autorizadas, reguladas y supervisadas por la CNBV; administran el 96% de los activos totales y aglutinan el 91% de los y las socios/as. 500 son del grupo denominado SOCAPS de nivel de operación básico. Y 5 más se encuentran en proceso de autorización de las

cuales, si se les otorga, serán de nivel de operación básico y tres del nivel II, lo que elevará el monto total de activos de las SOCAPS en un 1% y aportarán 24,054 socios/as. En este sentido, existen cien cooperativas financieras que no dan cumplimiento a la normatividad del sector, no se encuentran reguladas y representan un elevado riesgo para sus ahorradores/as.

Aparte de estas de operación básica existen cuatro tipos más, las cuales, para poder operar, deben obtener la autorización de la CNBV siendo las siguientes:

Cuadro 2. SOCAPS por nivel de operación

NIVEL I	Monto igual o superior a 10 millones de UDIS
NIVEL II	Monto superior a 10 millones e inferior a 50 millones de UDIS
NIVEL III	Monto superior a 50 millones e iguales o inferiores a 250 millones de UDIS
NIVEL IV	Montos superiores a 250 millones de UDIS

Fuente: Elaboración propia con base en la LRASCAP

Cuadro 3. Operación permitida por nivel

	I	II	III	IV
Recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso. Puede realizarse con menores de edad, siempre que sus padres, madres o tutores/as sean socios/as, lo cual, no es necesario si se realiza en el marco de programas tendientes a fomentar el ahorro de menores y los saldos respectivos no rebasan el equivalente a 1,500 UDIS por depositante. Ello no otorga el carácter de socios/as a los y las menores.	X	X	X	X
Recibir préstamos y créditos de entidades financieras nacionales o extranjeras, organismos internacionales, instituciones integrantes de la Administración Pública Federal o Estatal, fideicomisos públicos, así como de sus proveedores nacionales y extranjeros.	X	X	X	X
Expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables.	X	X	X	X
Recibir los apoyos del comité de protección al ahorro cooperativo.	X	X	X	X
Otorgar su garantía.	X	X	X	X
Otorgar préstamos o créditos a sus socios y socias.	X	X	X	X
Otorgar créditos o préstamos de carácter laboral a sus trabajadores y trabajadoras.	X	X	X	X
Otorgar a otras SOCAPS -previa aprobación del comité técnico- préstamos de liquidez, sujetándose a los límites y condiciones establecidas por la comisión.	X	X	X	X
Descotar, dar en garantía o negociar títulos de crédito, y afectar los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que realicen con sus socios y socias.	X	X	X	X
Constituir depósitos a la vista o a plazo en instituciones de crédito.	X	X	X	X
Realizar inversiones en valores gubernamentales, bancarios y de sociedades de inversión en instrumentos de deuda.	X	X	X	X
Recibir o emitir órdenes de pago y transferencias.	X	X	X	X
Fungir como receptor de pago de servicios por cuenta de terceros, siempre que lo anterior no implique para la SOCAP la aceptación de obligaciones directas o contingentes.	X	X	X	X
Realizar la compraventa de divisas en ventanilla por cuenta propia.	X	X	X	X
Distribuir seguros que se formalicen a través de contratos de adhesión, por cuenta de alguna institución de seguros o sociedad mutualista de seguros autorizadas.	X	X	X	X
Distribuir fianzas.	X	X	X	X
Llevar a cabo la distribución y pago de productos, servicios y programas gubernamentales.	X	X	X	X

	I	II	III	IV
Celebrar como arrendatarias, contratos de arrendamiento financiero sobre equipos de cómputo, transporte y demás que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos.	X	X	X	X
Celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes muebles e inmuebles para la consecución de su objeto.	X	X	X	X
Realizar inversiones permanentes en otras sociedades, siempre y cuando les presten servicios auxiliares, complementarios o de tipo inmobiliario.	X	X	X	X
Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda.	X	X	X	X
Recibir donativos.	X	X	X	X
Aceptar mandatos y comisiones de entidades financieras, relacionados con su objeto.	X	X	X	X
Realizar operaciones de factoraje financiero con sus socios y socias o por cuenta de ellos.		X	X	X
Prestar servicios de caja de seguridad.		X	X	X
Ofrecer el servicio de abono y descuento en nómina.		X	X	X
Realizar la compra-venta de divisas en ventanilla por cuenta propia o de terceros.		X	X	X
Celebrar contratos de arrendamiento financiero con sus socios y socias.			X	X
Prestar servicios de caja y tesorería.			X	X
Recibir depósitos de gobiernos federal, estatal o municipal.			X	X
Asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concedidos, a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito.				X
Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente, a sus socios y socias.				X
Otorgar descuentos de toda clase, reembolsables a plazos congruentes con los de las operaciones pasivas que celebren.				X

Fuente: Elaboración propia con base en la LRASCAP

A pesar de esta capacidad que se otorga para realizar operaciones similares a la de los bancos, el servicio de banca y crédito únicamente lo pueden efectuar las instituciones de crédito por dos razones técnicas especí-

ficas. La primera, naturalmente porque no se incluyen en la LIC y quedan reguladas por su propia ley; la segunda, es que no tienen en ningún caso permitido la operación con cuenta de cheques a cuenta de terceros/as.

La CNBV elabora un reporte trimestral sobre inclusión financiera, con información relativa a instituciones de crédito y entidades de ahorro y crédito popular; por desgracia, no es posible identificar el peso de cada una de ellas. De la comparación en todos los rubros, resulta evidente el dominio bancario ya que, por ejemplo, concentra el 85% del total y las Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP) únicamente el 15%. Del total de crédito otorgado, el 95% es proporcionado por bancos, en tanto que SOFIPOS y SOCAPS en conjunto solo dan el 5%. Debemos resaltar que, del financiamiento de estas últimas, el 99% es para el consumo y únicamente el 1% para adquirir vivienda.

3. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LAS COOPERATIVAS FINANCIERAS MEXICANAS

En el cuadro 4 podemos apreciar la enorme diferencia existente entre bancos privados y SOCAPS. Este último sector, en febrero de 2022, cuenta con casi ocho millones de socios/as, entre los/las cuales se encuentran mujeres. Asimismo, estas entidades implementan programas de fomento de ahorro para las infancias.

El cuadro cuatro muestra cómo las SOCAPS tiene tres veces más instituciones operando. Sin embargo, la banca tiene cinco veces más el número de sucursales. El monto de activo total, cartera de crédito, captación y el capital

contable de las SOCAPS en conjunto no representan ni el 1% respecto de los bancos.

En el cuadro cinco vemos que las de nivel III tienen el 68.52% de las sucursales, aunque ocupan el tercer lugar por número de instituciones operando, en cambio, el nivel IV, con solo una institución que aporta el 2.14% de las sucursales.

Como es característico del sistema financiero mexicano, también en las cooperativas financieras existe una fuerte concentración y el mayor posicionamiento lo tiene Caja Popular Mexicana, de nivel III, con el 21.86% de las sucursales, 37.41% del total de socios/as y participa con el 35.54% de los activos totales. Proporciones que están muy alejadas de la empresa más cercana, la Caja Moreliana Valladolid, la cual, en todos los casos, se encuentra por debajo del 8%. Incluso también Coopdesarrollo tiene poca presencia a pesar de ser la única con Nivel IV y en cuyo caso, no supera en ningún indicador el 3%.

Estos indicadores demuestran que no existe una marca reconocida dentro de las SOCAPS, más allá de Caja Popular Mexicana, dado que, después de esta, únicamente Caja Morelia Valladolid supera el medio millón de socios/as, nueve cuentan con más de cien mil socios/as y 144 se integran por menos de cien mil socios/as; de estas últimas, la gran mayoría no alcanza los cuarenta mil, representando ello una

Cuadro 4. Comparativo entre indicadores bancarios y de SOCAPS

ENTIDAD	OPERANDO	SUCURSALES	ACTIVO TOTAL	CARTERA DE CRÉDITO	CAPTACIÓN	CAPITAL CONTABLE
Banca privada*	51	11,770	\$11,096	\$5,331	\$6,661	\$1,242
SOCAP**	155	2,154	\$197,712	\$109,128	\$159,994	\$32,893

* Las cantidades monetarias están expresadas en miles de millones de pesos.

** Las cantidades monetarias están expresadas en millones de pesos.

Fuente: Elaboración propia con información de la CNBV

Cuadro 5. Número de instituciones y sucursales de las SOCAPS nivel I a IV

NÚMERO DE	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
Instituciones operando	49	61	42	1
Sucursales	190	458	1,497	46

Fuente: Elaboración propia con información de la CNBV

actuación meramente local y en poblaciones pequeñas.

Las cajas financieras, considerando solo el domicilio de su casa matriz, están concentradas en cinco estados fundamentalmente, ya que de las 155 en operación, en Jalisco opera el 25.16%, en Guanajuato el 10.97%, Michoacán el 8.39%, Nayarit 7.74% y Querétaro 7.74%. El resto tiene menos de 5%. En seis estados no existe casa matriz de alguna sociedad cooperativa de ahorro y préstamo de nivel I a IV, aunque si pueden contar con alguna sucursal de las existentes: estos estados son Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Quintana Roo y Sonora.

Caja Popular Mexicana y Caja Morelia Valladolid ofrecen servicio electrónico por Internet y de corresponsalía a través de la tienda OXXO, además, cuentan con cajeros automáticos. Fuera de estos dos casos, el resto de las SOCAPS no prestan estos servicios, incluso la de nivel IV, Coopdesarrollo.

Según Campos (2017) uno de los principales retos que enfrentan las instituciones financieras autorizadas y reguladas, incluyendo a las SOCAPS de nivel operativo básico y los cuatro niveles adicionales de operación, es la importante disminución del número de sucursales, situación que seguramente se ha agudizará entre 2020 y 2022 por la crisis de salud que representó la pandemia.

Por su parte, Cruz y Pérez (2020), consideran que el mayor reto es conseguir fuentes de financiamiento que les permita capitalizarse, además de importantes restricciones legales.

4. TIPOS DE AHORRO FORMAL E INFORMAL Y RAZONES DE SU PREFERENCIA. EL PAPEL DE LAS CAJAS

Existen empresas financieras constituidas ante notario público y por tanto, obtienen una razón social y/o manejan un nombre comercial, pagan impuestos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Más importante aún, tienen autorización para su operación por parte de la CNBV perteneciendo así al sistema financiero mexicano formal, que integra a las entidades financieras, que, según su objeto, pueden ofertar productos de ahorro, crédito, seguros, pensiones o inversiones reguladas a partir de leyes específicas. Los clientes que establecen una relación comercial con ellas están participando en el mercado formal.

En el cuadro 4 observamos que, aunque es bajo respecto de las instituciones de banca múltiple, las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo tienen buen nivel de cartera de crédito, pero inferior a su captación. En este sentido realizan el proceso de intermediación financiera, captan ahorro y otorgan financiamiento, pero con una diferencia sustancial con el resto de entidades financieras, pertenezcan o no al sector de ahorro y crédito popular. Son

empresas sin fines de lucro y que ofertan productos que otros no otorgan, particularmente con las cuentas que permiten a los y las niñas/os participar para prepararse como ahorradores/as educados/as; incluso pueden considerarse un semillero de futuros inversionistas con visión social.

Prácticamente en todas las SOCAPS reguladas por la CNBV, sin importar su nivel, siendo socio/a, se puede participar en los productos financieros ofrecidos así como obtener por beneficio un seguro por gastos funerarios y/o un seguro de vida. Sus tasas de interés son competitivas respecto del resto de intermediarios financieros, que en muchos casos supera hasta en 100% del rendimiento pagado por el Certificado de Tesorería de la Federación (Cete) que es uno de los instrumentos de deuda que se toma de referencia para determinar el interés en las empresas financieras.

A pesar de todo ello, la población mexicana de menores recursos y de zonas rurales o marginales urbanas, no tiene acceso a servicios financieros, incluso los ofrecidos por las cooperativas financieras y, sin embargo, participan en esquemas informales.

Esquemas de ahorro o crédito no formal muy utilizados en el país son las “tandas”, cajas de ahorro organizadas por los y las propios/as participantes en su lugar de trabajo o la comunidad donde viven, a través de las que compran bienes que después venden, manteniendo efectivo en su hogar. ¿Cómo y por qué lo hacen?

La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2018, cuyo segmento poblacional objetivo superó las cincuenta millones de personas, aplicó un instrumento con preguntas específicas para obtener datos relevantes, por ejemplo, qué tipo de ahorro informal se utilizaba. Las conclusiones obtenidas fueron que

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el 51.2% son mujeres y 48.8% hombres. La participación femenina en la economía ha cambiado. Zabludovsky (2020) afirma que el personal femenino participa en la fuerza de trabajo como asalariadas a pesar de contar con estudios de licenciatura, maestría o doctorado. Comienzan a ocupar plazas ejecutivas o gerenciales en los corporativos, pero sin duda su mayor participación es como propietarias de su propia empresa, aunque predominan esquemas de constitución de propiedad única o en sociedad.

a nivel nacional 65.7% guarda dinero en casa, 35% participó en alguna tanda y el 22.8% optó por participar en una caja de ahorro organizada en su trabajo o por personas desconocidas. Es decir, el funcionamiento de una cooperativa financiera no es extraño para aquellos/as que participan en el mercado informal.

Al cuestionárseles al respecto, las personas respondieron de la siguiente forma: 32.7% afirma que sus ingresos no le alcanzan, son insuficientes o los obtienen de forma variable. 27% considera que no necesita una cuenta de ahorro, en tanto que, el 10.5% asegura que no cumple con los requisitos exigidos por las instituciones financieras. La desconfianza en las instituciones financieras o el mal servicio que les fue proporcionado tiene participación del 7%.

Además de estas razones, la clara preferencia por participar en formas informales tuvo un

6.9% de las respuestas y la falta de educación financiera que impide conocer para qué son o cómo se usan las cuentas de ahorro tuvo el 5.4%.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el 51.2% son mujeres y 48.8% hombres. Además de esta diferencia cuantitativa, la participación femenina en la economía ha cambiado. Zabudovsky (2020) afirma que el personal femenino participa en la fuerza de trabajo como asalariadas a pesar de contar con estudios de licenciatura, maestría o doctorado. Comienzan a ocupar plazas ejecutivas o gerenciales en los corporativos, pero sin duda su mayor participación es como propietarias de su propia empresa, aunque predominan esquemas de constitución de propiedad única o en sociedad.

Varios/as autores y autoras abordan la pregunta acerca de la incidencia del género en la toma de decisiones financieras. Nofsinger (2002), por ejemplo, asegura que las mujeres son mejores al tomarlas, dado que han pasado por muchos años de sometimiento y se les reprimió para tomar decisiones, incluso en cuestiones tan triviales como manejar un automóvil o elegir la comida que prepararán en casa. Esto ha cambiado paulatinamente; hoy son jefas de familia y son las que deciden en qué se gasta, ahorra e invierte. No obstante, por su poca experiencia histórica para decidir dudan, lo cual, las lleva al análisis o estudio de

las opciones. Analizan las ofertas y finalmente, con información más precisa, toman la decisión que, en la gran mayoría de las ocasiones, es acertada. Por el contrario, los hombres con largos años acostumbrados a decidir, tienen exceso de confianza, penetrada en su propio ego al considerar que la duda es sinónimo de debilidad, por lo cual, no deben mostrar su ignorancia, llevándolos a decidir más rápido, pero con mayor margen de error. ¿Cuáles son las características de la participación femenil en el mercado informal de ahorro y crédito? La respuesta nuevamente la encontramos en la ENIF 2018.

El sexto cuadro muestra la clara preferencia por mantener el dinero en casa sin distinción del género. No obstante, el ahorro a través de tandas es dominado por el sexo femenino y, aunque son superadas por muy poco por los hombres, también tienen un porcentaje importante en la decisión de ahorrar en cajas financieras del trabajo o de personas conocidas.

Cruzando la información de la ENIF y la revisión particular de diferentes cajas de ahorro se puede comprobar que al referirse a cajas de ahorro del trabajo o de conocidos/as, no se trata de las sociedades cooperativas de nivel de operación básico, sino que son aquellas que no se encuentran ni bajo la supervisión de la CNBV, ni tampoco cuentan con el respaldo del fondo de protección que garantiza hasta 25 mil unidades de inversión a los y las

Cuadro 6. Tipo de ahorro informal a nivel nacional según el género

TIPO DE AHORRO INFORMAL	MUJERES	HOMBRES
Guardan dinero en casa	65.0%	66.5%
Participaron en una tanda	39.9%	29.7%
Guardó en caja de ahorro del trabajo o de personas conocidas	21.5%	24.2%

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIF 2018.

Cuadro 7. Razones básicas para no participar en mercado financiero formal según el género

RAZONES BÁSICAS PARA NO PARTICIPAR EN MERCADO FINANCIERO FORMAL	MUJERES	HOMBRES
No le alcanzan sus ingresos, son insuficientes o variables	32.0%	33.6%
No necesita tener una cuenta	27.7%	26.1%
Piden requisitos que no tiene	10.5%	10.5%
Prefiere otras formas de ahorro (informal)	6.8%	7.1%
No confía en instituciones financieras o estima que brindan mal servicio	6.7%	7.5%
No sabe qué es o cómo usarla	5.6%	5.1%

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIF 2018.

ahorradores/as. En este sentido, el ahorro informal que se realiza en ellas tiene un elevado nivel de riesgo.

Es común que se cuestione si la exclusión financiera se debe a la oferta o a la demanda. En el primer caso se considera que a los y las intermediarios/as no les interesa atender a la población de menores ingresos o a los municipios con marginalidad, al resultar más caro que la rentabilidad que obtienen. Por el lado de la demanda, sencillamente la población no tiene interés en entablar una relación comercial con empresas financieras formales, incluyendo por supuesto a las cooperativas financieras o sencillamente no tiene las condiciones económicas para abrir algún tipo de cuenta.

El cuadro 7 permite comprobar que la negativa, tanto en mujeres como hombres, está más asociada a decisiones de la población y no a barreras puestas por la oferta. Si por ejemplo, consideramos los ingresos, la necesidad, la preferencia y el conocimiento, el porcentaje acumulado para mujeres representa el 72.1%. En cambio, por el lado de la oferta se contemplan los requisitos y la confianza únicamente llega al 17.2%.

Hay además que resaltar que la exclusión por los requisitos solicitados por las instituciones es del mismo porcentaje para hombres y mujeres. Esto se debe fundamentalmente a que la principal carencia en este sentido por parte de la población es que no tiene identificación oficial o comprobante de domicilio, lo que es más un problema de política pública sobre la identificación y ubicación de la población por parte del gobierno federal.

Las negativas personales al considerar que no necesitan una cuenta financiera o por tener mayor confianza en las alternativas informales, en mujeres alcanza el 34.4% y en hombres el 33.2%. Mientras que la razón que se basa en no tener los ingresos suficientes, se da en un 32.0% en mujeres y 33.6% en varones. En este sentido, podemos inferir que efectivamente ser pobre y no contar con los ingresos suficientes o constantes para llevar a cabo un proceso de ahorro es una razón importante para no participar del mercado financiero formal. Sin embargo, es superada por la falta de conocimiento, expresada en decisiones asociadas a la psicología de las personas y la falta de educación financiera. Los ingresos no representarían el principal motivo para no ahorrar formalmente, sino más bien, la falta de conocimiento.

Cuadro 8. Tipo de ahorro informal según lugar de residencia

TIPO DE AHORRO INFORMAL	URBANO	RURAL
Guardan dinero en casa	63.9%	69.0%
Participaron en una tanda	36.7%	31.8%
Guardaron en caja de ahorro del trabajo o de conocidos/as	27.4%	14.3%

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIF 2018.

Es común que asociemos la pobreza con las zonas rurales, con la población campesina o indígena cuyas comunidades están alejadas de las ciudades más importantes o las cabeceras municipales en donde suele haber un mayor número de servicios y mejor infraestructura. ¿Qué muestran los indicadores en relación con el sector social que participa en el ahorro informal?

La información presentada en el cuadro 8 es contundente. Las personas que participan en los mercados informales prefieren significativamente guardar dinero en casa tanto en áreas urbanas como rurales. Elemento que podemos añadir a la falta de conocimiento. Es cierto que los productos financieros (es-

pecialmente bancarios) ofrecen tasas de rendimiento real negativo, es decir, se ahorra, se obtiene más dinero, pero se pierde poder de compra. La gran mayoría de las personas no tiene el conocimiento respecto del valor del dinero en el tiempo.

También podemos inferir que la confianza familiar es muy elevada, dado que, de manera regular, los y las miembros de los grupos familiares tienen conocimiento sobre el lugar en donde se atesora el efectivo. Sin embargo, esta afirmación podría cambiar si pensamos en la relación mujer – hombre, dado que, la primera suele ahorrar a escondidas por temor. Pero también es importante resaltar que mantener dinero en algún lugar secreto conlleva más riesgos como robo o pérdida por destrucción causada por algún tipo de desastre natural o accidente patrimonial, como los incendios. Lo que también evidencia el desconocimiento sobre el riesgo y sus implicaciones.

De igual manera en la idiosincrasia mexicana son relevantes las relaciones interpersonales. Por ello, en circunstancias críticas, sean económicas, morales, psicológicas o de otra índole, las personas recurren a familiares, vecinos/as o colegas. Lo que se manifiesta en que las tandas o cajas de ahorro informales son los subsecuentes mecanismos de ahorro informal preferidos tanto en zonas urbanas como rurales.

Podemos inferir que la confianza familiar es muy elevada, dado que, de manera regular, los y las miembros de los grupos familiares tienen conocimiento sobre el lugar en donde se atesora el efectivo. Sin embargo, esta afirmación podría cambiar si pensamos en la relación mujer – hombre, dado que, la primera suele ahorrar a escondidas por temor.

Cuadro 9. Razones básicas para no participar en mercado financiero formal según lugar de residencia

RAZONES BÁSICAS PARA NO PARTICIPAR EN MERCADO FINANCIERO FORMAL	URBANO	RURAL
No le alcanzan sus ingresos, son insuficientes o variables	29.0%	38%
No necesita tener una cuenta	29.2%	23.8%
Piden requisitos que no tiene	11.4%	9.2%
Prefiere otras formas de ahorro (informal)	7.5%	6.1%
No confía en instituciones financieras o estima que brindan mal servicio	8.6%	4.8%
No sabe qué es o cómo usarla	4.2%	7.1%

Fuente: Elaboración propia con base en la ENIF 2018.

Cotler (2017) afirma que son varias las causas que explican la desigualdad en el acceso a productos ofrecidos en el sistema financiero, siendo las más importantes: la dificultad para alcanzar una economía de redes en comunidades de baja densidad poblacional, el diferencial de costos operativos, la oferta de productos financieros que no se ajusta a las necesidades y restricciones presupuestales de la población de bajo ingreso, la ausencia y asimetrías de información, así como la desconfianza hacia las instituciones financieras, que obedece a malas experiencias como falta de información adecuada.

Es factible también afirmar que, por tanto, sin importar en donde se vive, –zona urbana o rural–, la población tiene una alta preferencia por la liquidez. Esto se debe a que más que un sistema de ahorro se asegura poder contar con el efectivo para llevar a cabo sus transacciones económicas diarias o enfrentar imprevistos, ya que, de manera regular, no cuenta con sistemas de pago digitales, como es el caso de tiendas de abarrotes, tianguis o venta realizada por vecinos/as e incluso personas desconocidas que ofertan esquemas de multinivel o crédito informal.

La pobreza si tiene un alto índice de correlación con el nivel educativo. Los y las más po-

bres, suelen dejar la escuela por necesidad y al hacerlo, buscan un empleo que les permita contribuir con el ingreso familiar. Ello, ocurre sin distinción del lugar donde residen, en tanto que sean pobres y con bajo nivel de estudios, ya sea en zonas urbanas o rurales, mantener dinero en efectivo, participar en tandas y/o cajas de ahorro laboral u organizada por conocidos/as seguirán siendo las tres principales causas de no participar en el sistema de ahorro formal, no importa, si el intermediario financiero no tiene fines de lucro y presenta opciones que puede beneficiar al/la ahorrador/a como el seguro funerario o de vida.

A pesar de ello, resulta evidente que las personas emigran del campo a la ciudad buscando mejores alternativas y efectivamente hay más oportunidades laborales y mejores remuneradas en las ciudades. Por lo cual, vemos en el cuadro 9 que la razón de insuficientes o constantes ingresos es un 10% menor en áreas urbanas que rurales, pero en ambos casos, resulta ser la principal causa de por qué no participan en mercados formales.

No obstante, de manera paradójica en donde las áreas urbanas cuentan con mayor infraestructura financiera, las personas consideran

en segundo lugar que no necesitan tener una cuenta; sumado a la preferencia por el ahorro informal, en la zona urbana quedaría en 36.7% y 29.9% en la rural. Es decir, la población en las ciudades tiene como motivos personales un porcentaje mayor al hecho de no tener ingresos suficientes, en cambio, en las zonas rurales, efectivamente no tener ingreso resulta ser la razón principal por la cual optan por participar en mercados no formales.

El miedo es un factor importante para no participar en los mercados financieros y de facto, la confianza siempre será el elemento fundamental para que puedan funcionar correctamente, ya sea de manera formal o informal. La confianza en el dinero, en los productos financieros ofrecidos por cualquier institución u organizados por personas físicas debe existir, de lo contrario, las personas no participan. El mayor temor suele ser perder el dinero ahorrado e invertido, lo cual, es precisamente el fundamento de la formulación del segundo principio básico que se enuncia así: a mayor rendimiento deseado mayor riesgo asociado y a menor riesgo deseado, menor rendimiento asociado. Pero, definitivamente, si se desconfía se prefiere no participar.

En este sentido, la existencia de un organismo de protección resulta clave para que las personas decidan participar en los mercados formales en lugar de los informales. ¿Se puede afirmar que conocer la existencia de una entidad que proteja el dinero alejaría a las personas de la informalidad?

Los datos de la ENIF 2018 permiten responder negativamente. Así, de los y las encuestados/as a nivel nacional, solo el 15.7% dijo conocer al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), siendo entre las mujeres el 12.3% y entre los hombres el 18.5%. En relación con el Fondo de Protección aplicable al sector de ahorro y crédito popular, únicamente el 4.4%

de los y las encuestados/as lo conocían de los/as cuales el 4% eran mujeres y 4.7%, hombres.

Los respectivos porcentajes por zonas no se modifican significativamente: en ciudades, el 19% sabe del IPAB –15% mujeres y 22.5% hombres–; 5% conoce el Fondo de Protección –4.7% mujeres y 22.5% hombres–. Siguiendo la misma estructura, en áreas rurales los datos correspondientes son: el 5.8% sabe del IPAB –4.3% son mujeres y 7.1% son hombres–; respecto del Fondo de Protección: 2.6% lo conocen de los cuales, 1.8% son mujeres y 3.2%, hombres.

La inclusión financiera puede ser la apertura de canales que permita a las personas participar en la intermediación, ya sea a través del ahorro o del financiamiento. Además de otros productos financieros como los seguros o las pensiones. Hasta este momento hemos abordado el tema de la relación con el ahorro, veamos ahora la cuestión relativa al mercado crediticio informal.

En la misma encuesta de inclusión financiera se cuestiona el uso de financiamiento y sus fuentes.

El miedo es un factor importante para no participar en los mercados financieros y de facto, la confianza siempre será el elemento fundamental para que puedan funcionar correctamente, ya sea de manera formal o informal. La confianza en el dinero, en los productos financieros ofrecidos por cualquier institución u organizados por personas físicas debe existir, de lo contrario, las personas no participan.

Ante la pregunta de a quién se le solicita dinero prestado, observamos la siguiente relación a nivel nacional: 62.9%, familiares, 40.1% amigos/as y 18.2% cajas de ahorro del lugar de trabajo o conocidos/as; destacando que nuestro tema de investigación constituye justamente la tercera fuente de recursos para crédito.

Visto desde el género, las cajas informales también se posicionan en tercer lugar, la información específica es: mujeres 17.5% y hombres 19%; y por lugar de residencia: urbano 20% y rural 15.2%.

Diversos estudios como el de Cardona, Hoyos y Saavedra (2018) concluyen que las mujeres enfrentan mayores obstáculos para participar en los mercados formales, especialmente al solicitar financiamiento. En consecuencia, no es extraño el estrechamiento de las relaciones personales y que los círculos de familiares y amigos/as sean las principales fuentes de financiamiento al que recurren las mujeres para generar ingresos suficientes para la manutención familiar o el desarrollo de emprendimientos.

La socio demografía en el mundo ha cambiado y México no es la excepción. En este sentido, la situación económica de las familias ha hecho que disminuyan significativamente los hogares donde solo un/a miembro decide en qué gastar o cómo ahorrar. Por ello resulta relevante que las personas desarrollen capacidades financieras y comprendan usos e implicaciones sobre aspectos como tipos de interés y tasa de inflación; al mismo tiempo que resulta importante conocer quiénes toman las decisiones financieras en los hogares mexicanos.

Los datos señalan que a nivel nacional en los hogares se decide de manera conjunta sobre consumo, ahorro e inversión. Específicamente, en más del sesenta por ciento, lo hacen entre dos o más personas. En menos del veinticinco

Una cuarta parte de los hogares tiene como guía la figura femenina, bajo la cual se encuentran los y las hijos/as e incluso adultos/as mayores. Sin embargo, sufren desigualdades en materia de ingresos y oportunidades, a pesar de lograr mayores niveles educativos que sus pares varones, se les paga menos o no son consideradas para posiciones directivas; en contraste, las familias con jefas del hogar tienden a encontrarse en los estratos de menor ingreso.

por ciento se lleva a cabo individualmente. Por género, los cambios son significativos en favor de las mujeres, quienes paulatinamente han debido tomar el liderazgo del hogar a causa de factores diversos como abandono del núcleo familiar por parte de los varones, incremento de la tasa de divorcio y generalizada recepción de custodias de los menores cuando se disuelven las parejas. En suma, las mujeres han quedado a cargo de la manutención, distribución del ingreso y con ello, la toma de decisiones financieras. Lo que justamente explica que sean ellas quienes más toman decisiones en solitario.

Lo anterior se complementa con lo hallado por Ramírez, Pérez y Sauza (2020) al afirmar que una cuarta parte de los hogares tiene como guía la figura femenina, bajo la cual se encuentran los y las hijos/as e incluso adultos/as mayores. Sin embargo, sufren desigualdades en materia de ingresos y oportunidades, a pesar de lograr mayores niveles educativos que sus pares varones, se les paga menos o no son consideradas para posiciones directivas; en contraste, las familias con jefas del hogar

tienden a encontrarse en los estratos de menor ingreso.

La responsabilidad de estar a cargo de las finanzas familiares es aliciente para que las mujeres busquen seguridad patrimonial para sus hijos e hijas. Lo que a nivel nacional se traduce en que más del 70% de propietarios/as de vivienda sean ellas; la adquisición de vehículos y terrenos son el segundo y el tercer activo más adquirido. En comparación, el 68.1% del patrimonio de los varones es un automóvil. Tales diferencias en los activos preferidos se mantienen sin importar el lugar de residencia. El 80.9% de las mujeres en zonas rurales tienen como activo principal una vivienda, y los hombres, 73%; para vehículos los porcentajes son 51.5 y 22% respectivamente.

5. COOPERATIVAS FINANCIERAS: SU PAPEL EN LA ECONOMÍA SOCIAL Y LA EDUCACIÓN FINANCIERA.

Derivado de nuestro análisis podemos afirmar que la aportación cuantitativa de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito es marginal comparada con instituciones bancarias o cualquier otro intermediario/a. En cambio, poseen características cualitativas destacables que podrían ayudar a mejorar la economía de las familias del sector social analizado.

La inclusión financiera en su acepción más simple consiste en que las personas tengan acceso a servicios financieros, lo que se lograría proporcionando cuentas a cualquier persona en algún intermediario financiero bancario o no bancario y utilizarlas para depositarles recursos de programas gubernamentales.

Igualmente se conseguiría este objetivo al flexibilizar los requisitos, por ejemplo, eliminando la presentación de identificación oficial, comprobante de domicilio o saldo mínimo. En su lugar podrían aceptar credenciales de orga-

nismos públicos, carta laboral o incluso testigos; lo relevante es brindar alternativas que efectivamente reduzcan la exclusión, lo que a su vez mejore el ingreso, la gestión financiera familiar y propicie crecimiento económico para reducir la pobreza.

CONAIF (2020) sostiene que “la inclusión financiera, a través del ahorro y los servicios digitales permite hacer frente a emergencias económicas e invertir en las empresas, la educación y la salud contribuyendo a la reducción de la pobreza”. No es un problema de falta de ingresos o incumplimiento de requisitos para acceder a las instituciones financieras; se trata de un conjunto de factores personales; hay quienes se excluyen voluntariamente, no están interesados/as, son temerosos/as o perpetúan costumbres de optar por esquemas informales.

Las cooperativas financieras, por su carácter de empresas sin fines de lucro que persiguen el objetivo de impulsar la economía social, tienen beneficios susceptibles de potencializarse, incorporando más socios/as sin importar su condición social, género o edad.

Ledgerwood (1999) presenta múltiples casos de éxito con cooperativas de ahorro desempeñando un papel clave en el empoderamiento de la mujer, el incremento de la educación financiera, la reducción de la desigualdad social y la gestión del manejo de riesgo.

Los resultados de la investigación constatan que muchas cooperativas financieras surgieron de organizaciones lideradas por mujeres, quienes se mantienen como socias y llegan a dirigir las. Esto no es nuevo, así lo confirman Zapata, Vázquez, Manzanares, et. al (2003), quienes encontraron que en Veracruz, Oaxaca, Guerrero y Campeche -durante 1998 y 1999- el 60.1% de las mujeres participantes en cooperativas eran socias fundadoras.

Se analizó la información de diez SOCAPS que dominan el mercado, confirmando que las socias tienen una participación cuantitativa relevante y que la cohesión social es fundamental para este tipo de instituciones. Por ejemplo, lograr conformar una red de colaboración en zonas de baja densidad poblacional, solo es posible con el trabajo constante de las mujeres.

Por otra parte, se abordó la educación cooperativa y financiera porque incrementar la inclusión tiene mejores resultados entre poblaciones con mayores capacidades para la toma de decisiones, lo que a su vez brinda herramientas para contener la desigualdad, el rezago económico y la disminución de la pobreza.

La legislación vigente para cooperativas financieras estimula la participación de menores de edad; no obstante, nuestros hallazgos demuestran que la mayoría oferta servicios financieros únicamente acompañados de padres, madres o tutores/as, o vía cartas de autorización, generando una barrera y exclusión práctica para niños y niñas, quienes podrían aprender a gestionar sus propios recursos.

Medina, Romero y Zapata (2016) describen el caso de Chispitas de la Fundación Ayú en Oaxaca, donde los y las infantes/as aportan capital, realizan depósitos, participan en asambleas, toman decisiones relativas a préstamos. Es decir, trabajan como verdaderos/as cooperativistas financieros, aunque siempre supervisados/as y dirigidos/as por los padres y madres, especialmente al autorizar financiamiento para adultos/as. Entonces, la práctica real de este ejemplo se caracteriza por trabajar con montos pequeños, escaso capital, ínfimo número de socios/as y carencia de fundamento legal para su formalización como institución del sistema financiero mexicano; sin embargo, es una experiencia provechosa porque como

Se analizó la información de diez SOCAPS que dominan el mercado, confirmando que las socias tienen una participación cuantitativa relevante y que la cohesión social es fundamental para este tipo de instituciones. Por ejemplo, lograr conformar una red de colaboración en zonas de baja densidad poblacional, solo es posible con el trabajo constante de las mujeres.

adultos/as serán capaces de decidir desde su participación en cooperativas hasta dónde y cómo ahorrar, invertir y consumir.

En este tenor, Chispitas tiene un problema de origen: no es una sociedad cooperativa de ahorro y préstamo. Fue constituida como asociación civil no gubernamental, laica y sin fines de lucro, operada desde 1993 con presencia en Oaxaca, Puebla y Guerrero. Trabaja en conjunto con Convengamos todos, que se denomina como brazo financiero y afirma ser sociedad financiera de crédito, factoraje y arrendamiento; tal figura no existe legalmente. En realidad es una cooperativa entre conocidos/as, por lo tanto, pertenece a la informalidad.

La indagación confirma que la asociación civil desarrolla un programa social conocido como "los chispitas", en el que participan niños y niñas de 6 a 15 años con distintas actividades como capacitación y formación de cajas de ahorro infantiles.

lizar las cajas de ahorro es el diseño y operación de programas educativos, especialmente sobre educación financiera. Según la Revista Encuentro, difundida por Caja Popular Mexi-

cana, en 2019 se produjeron 28,096 acciones de capacitación con ahorradores/as menores de edad.

La repercusión del sector social en la economía mexicana radica en que el capital de sus organizaciones integrantes es propiedad de los y las trabajadores/as y el reparto de utilidades es equitativo, sin importar sus aportaciones individuales. Adicionalmente, resulta ventajoso que las cooperativas estudiadas pertenezcan al sistema financiero porque aportan al empoderamiento femenino, son incluyentes con menores de edad, promueven la educación financiera y coadyuvan a erradicar la exclusión financiera.

6. REFLEXIONES FINALES

En tanto que pobreza y desigualdad persistan en México la carencia de ingresos permanecerá como primera causa para que muchos y muchas mexicanos y mexicanas no participen en instituciones financieras formales.

Las cooperativas financieras son una alternativa de inclusión porque impulsan programas que involucran a hombres, mujeres y niños y niñas al tiempo que coadyuvan con la educación financiera.

La política financiera impulsada por el Gobierno Federal podría mejorar, flexibilizando el número de operaciones permitidas para nivel básico y alentando que las EACP exploten la prerrogativa de brindar cuentas a menores de edad, sin necesidad de tutor/a.

También resulta importante establecer mecanismos de colaboración más estrechos entre

el Banco del Bienestar y las cooperativas financieras de todos los niveles, para que continúen funcionando y se perfeccione la red. Asimismo, es necesario impulsar programas de inclusión y educación financiera para mujeres y menores de edad.

La población mexicana está acostumbrada a fomentar relaciones interpersonales de manera informal, pero siempre que se involucran aspectos financieros la probabilidad de una ruptura social existe, situación evitable al acudir a instituciones formales. Por ello, resulta clave una política pública que coadyuve a la expansión de entidades del sector financiero sin fines de lucro.

Sería importante replicar el ejemplo de la fundación Ayú, con acceso a servicios financieros para que niños y niñas se involucren directamente en su funcionamiento y conozcan los beneficios del cooperativismo financiero.

Las mujeres no solamente son jefas de familia responsables y, en una proporción cada vez más alta, las encargadas de tomar decisiones financieras. Que sean parte de una sociedad constituida formalmente y cuya finalidad sea la promoción del ahorro y crédito popular permitirá en un futuro de mediano plazo incidir significativamente en lo que es conocido como techo de cristal.

A pesar de la falta de competitividad de las SOCAPS frente a la banca comercial, su fuerte posicionamiento en el sector de ahorro y crédito popular es innegable y con amplias perspectivas de crecimiento futuro, ante las condiciones de pobreza e idiosincrasia de la población mexicana.

BIBLIOGRAFÍA

- Arcos Medina, Guadalupe; Hernández Romero, Oliverio y Zapata Martel, Emma. (2016). "Ahorro infantil, un acercamiento a la inclusión financiera: Chispitas de la Fundación Ayú, Oaxaca, México". *Agricultura, sociedad y desarrollo*, julio – septiembre.
- Ardila Leiva, David de Jesús y Medina Vergara, Gabriel. (2019) "La falta de educación financiera y su incidencia en la pobreza en los montes de María." *Revista de jóvenes investigadores Ad Valorem*. Vol. 2 N° 1.
- Arestis, Philip; Luintel, Ambika D. y Luintel, Kul B. (2004) "Does financial structure matter?" Working Paper No. 399. The Levy Economics Institute of Bard College.
- Calles, Plutarco Elías (1926). "Segundo informe de gobierno. Poder Ejecutivo". México.
- Cameron, R. et al. 1967. *Banking in the early stages of industrialization: A study in comparative economic history*. Oxford University Press.
- Campos, Pilar. (2017) "Arquitectura de la inclusión financiera rural en México". En Villarreal, Francisco G. (Editor). *Inclusión financiera de pequeños productores rurales*. CEPAL.
- Cardona Ruíz, Daniel Elifonso / Hoyos Alzate, María Camila y Saavedra Caballero, Fabiola. (2018). "Género e inclusión financiera en Colombia. En ecos de economía". *A Latin American Journal of Applied Economics*. Volumen 2, N° 46.
- Cernichiaro Reyna, Christopher. (2021) "Efectos de la inclusión financiera en la pobreza en México en el lapso 200 – 2017". En *Panorama económico*. Vol. 16, N° 31, julio – diciembre.
- CONAIF. (2020) *Política nacional de inclusión financiera 2020-2024*. CONAIF. México.
- Cotler, Pablo. (2017) "La inclusión financiera en América Latina". En Villarreal, Francisco G. (Editor) *Inclusión financiera de pequeños productores rurales*. CEPAL.
- Cruz Lázaro, Luis Miguel y Pérez Sosa, Felipe Abelardo. (2020). "Evaluación de la estructura de capital de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México". En *Revista de estudios cooperativos*. N° 136.
- Cruz Ramírez, Dorie / Pérez Castañeda, Suly Sendy y Sauza Ávila, Beatriz. (2020) "Educación financiera: Una ventaja competitiva para disminuir la pobreza en jefas de familia en Hidalgo". En *Ventaja competitiva y desarrollo económico*. Vol. 13.
- Díaz Mondragón, Manuel. (2006) *La entrada de la banca extranjera en América Latina: Repercusiones y tendencias para México*. CIECAS – IPN. México.
- Figueroa Hernández, E. / Espinosa Torres, L. E. / Ramírez Abarc, O. Y Godínez Montoya, L. (2016). "Las cajas populares de ahorro en la economía de México, 2006 – 2016". En *Debate económico*, vol. 5 (1), No. 13, enero-abril.
- FOCOOP (2021) Boletín informativo. FOCOOP. México. Disponible en: <https://focoop.com.mx/website16/webforms/Boletin.aspx>
- Goldsmith, R.W. (1969). *Financial structure and development*. New Haven, Yale University Press.
- Gómez Oliver, Antonio. (1982). *Desarrollo financiero y crecimiento económico: las experiencias de México y otros países latinoamericanos*. FCE. México.
- INEGI – CNBV. (2018) *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera: Inclusión financiera principales hallazgos nacionales y regionales*. INEGI – CNBV. México.
- INEGI. (2020). Censo de población de vivienda. INEGI. México.

Izquierdo Muciño, Martha E. (2009). "Problemas de las empresas cooperativas en México que atentan contra su naturaleza especial". En *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*. N° 43.

Izquierdo Muciño, Martha E. (2015). "Cooperativas de ahorro y crédito en México". En *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*. N° 49.

Ledgerwood, Joanna. (1999). *Manual de microfinanzas: Una perspectiva institucional y financiera*. Banco Mundial.

McKinnon, Ronald I. (1983.) *Dinero y capital en el desarrollo económico*. CEMLA. México.

Nofsinger, John R. (2002). *La locura de la inversión: Cómo afecta la psicología a nuestras inversiones*. Financial Times / Prentice Hall. España.

Pellicer de Brody, Olga y Reyna, José Luis. (1980). *De la revolución mexicana 1952 – 1960: El afianzamiento de la estabilidad política*. El Colegio de México.

Ross, Levine. (2005) "Finance and growth: theory and evidence" in *Handbook of economic growth*, volume 1A, edited by Philippe Aghion and Steven N. Durlauf.


Vargas Vasserot, Carlos. (2015). "Las cooperativas de crédito y su posición dentro del modelo cooperativo. Integración frente a diferenciación en el marco de la reforma del sistema financiero". En *Revista de estudios cooperativos*. N° 117, enero-abril.

Vázquez Carrillo, Nitzia y Díaz Mondragón, Manuel (2019). *Historia de la banca extranjera en México: narración de la larga lucha por el poder económico y financiero*. Editado por el Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales (IAFI). México.

Vázquez Carrillo, Nitzia y Díaz Mondragón, Manuel. (2021). Evidencia teórica-práctica de la inclusión y educación financiera en México. En *Revista chilena de economía y sociedad*. Vol. 14. N° 2.

Zabludovsky Kuper, Gina. (2020). "Mujeres y empresas: tendencias estadísticas y debates conceptuales". En *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Nueva época, año LXV. N° 240, septiembre-diciembre.

Zapata Martelo, Emma / Vázquez García, Verónica / Alberti Manzanares, Pilar / Pérez Nasser, Elia / López Zavala, Josefina / Flores Hernández, Aurelia, Hidalgo Celerí, Nidia y Garza Bueno, Laura Elena. (2003) *Microfinanciamiento y empoderamiento de mujeres rurales: Las cajas de ahorro y crédito en México*. Colegio de Postgraduados. México.



EDUCACIÓN Y COOPERATIVISMO

COOPERATIVISMO Y EDUCACIÓN

Aportes a la construcción de una pedagogía
de inspiración emancipadora

PABLO IMEN | 147

Cooperativismo y Educación

APORTES A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PEDAGOGÍA DE INSPIRACIÓN EMANCIPADORA

PABLO IMEN¹

Resumen

El artículo continúa una serie de reflexiones acerca de los vínculos que pueden establecerse entre la educación de inspiración emancipadora y el cooperativismo que se autodefine como transformador.² En esta cuarta entrega, se propone abordar un balance y perspectiva en tan compleja, inédita y brumosa coyuntura. La primera sección dará cuenta de algunos indicadores acerca de las regulaciones que impulsan o establecen un lugar para el cooperativismo en la educación. La segunda recupera algunas referencias a experiencias de articulación concreta entre el movimiento cooperativo y el sistema educativo; la tercera intenta compartir algunas ideas centrales en torno a la experiencia de las denominadas escuelas de gestión social o, puntualmente, de gestión cooperativa; y la cuarta se propone enunciar algunos desafíos que permitan avanzar, sobre lo mucho construido, en procesos de imbricación más profundos aportando a la construcción de una pedagogía de inspiración emancipadora.

Palabras clave: educación emancipadora, cooperativismo, poder, educación cooperativa, pedagogía.

Resumo

Cooperativismo e Educação. Contribuições para a construção de uma pedagogia de inspiração emancipatória

O artigo dá continuidade a uma série de reflexões sobre os vínculos que podem ser estabelecidos entre a educação de inspiração emancipatória e o cooperativismo que se autodefine como transformador. Nesta quarta edi-

¹ Director de Idelcoop. Correo electrónico: pabloadrianimen@gmail.com

² Este es el último de una serie de cuatro artículos sobre el tema. El primero se publicó en el número 233 de la Revista <https://www.idelcoop.org.ar/revista/235/cooperativismo-y-educacion-curriculos-democraticos>
El segundo, en el N° 234 <https://www.idelcoop.org.ar/revista/234/poder-democracia-y-participacion-gobierno-educacion-clave-del-cooperativismo>
El tercero en el N° 235 <https://www.idelcoop.org.ar/revista/235/cooperativismo-y-educacion-curriculos-democraticos>

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
04/01/2021

Fecha de aprobación:
23/02/2021

Revista Idelcoop,
N° 236, Cooperativismo
y Educación. Aportes a
la construcción de una
pedagogía de inspira-
ción emancipadora

ISSN Electrónico
2451-5418 / P. 147-165
/ Sección: Educación y
cooperativismo

ção, a proposta é atingir um equilíbrio e uma perspectiva em tão complexa, inédita e incerta conjuntura. A primeira seção dará conta de alguns indicadores sobre as regulamentações que promovem ou estabelecem um lugar para o cooperativismo na educação. A segunda apresenta algumas referências a experiências de articulação concreta entre o movimento cooperativo e o sistema educacional; a terceira tenta compartilhar algumas ideias centrais em torno da experiência das chamadas escolas de gestão social ou, especificamente, de gestão cooperativa; e a quarta propõe-se a enunciar alguns desafios que permitam avançar, no que foi construído, em processos de entrelaçamento bem profundos, contribuindo para a construção de uma pedagogia de inspiração emancipatória.

Palavras-chave: educação emancipatória, cooperativismo, poder, educação cooperativa, pedagogia.

Abstract

Co-operativism and education. Contributions to the construction of an emancipatory-inspired pedagogy

The article continues a series of reflections on the links that can be established between the education of emancipatory inspiration and the co-operativism that defines itself as transformative. In this fourth edition, we propose to analyze and share a point of view on such a complex, unprecedented and bewildering situation. The first part will give an account of some indicators of the regulations that promote or give room to co-operativism in education. The second part brings back some references to experiences of specific articulation between the co-operative movement and the educational system. The third part is an attempt to share some central ideas about the experience of schools with social management, or specifically, with co-operative management. And, the fourth part intends to identify some challenges that enable deeper interweaving processes, building from all the work that has already been done, that contribute to build a pedagogy of emancipatory inspiration.

Keywords: emancipatory education, co-operativism, power, co-operative education, pedagogy.

1. SOBRE LAS REGULACIONES EXISTENTES, SUS ALCANCES Y SUS LÍMITES

Con motivo del año Internacional de las Cooperativas –en 2012– la Confederación Cooperativa de la República Argentina Cooperar impulsó una suerte de diagnóstico de la enseñanza del cooperativismo en el sistema educativo argentino. Los resultados fueron expuestos en un informe del que referiremos aquí algunos datos centrales.

En sus orígenes, el sistema educativo argentino –cuya expresión paradigmática fue la sanción de la Ley 1420 en 1884, extendiéndose luego a sucesivas normas legales–, ya contemplaba la introducción del cooperativismo en su artículo 42° inciso 4°. En efecto, se enumeraba entre las funciones del Consejo Escolar de Distrito (dependiente del Consejo Nacional de Educación), “promover por los medios que crea conveniente la fundación de sociedades cooperativas de la educación y de las bibliotecas populares de distrito”. Una larga historia, como apreciamos, en el intercambio entre la educación y el cooperativismo. Claro que hubo resistencias para avanzar en esa línea pues como bien advierte Calderón (2012), se libraba una batalla cultural. Los sectores proclives al status quo tenían en claro que:

...el cooperativismo significa una alternativa a las formas de producción y de organización social, por cuanto existen muchas fuerzas y poderes que no están interesados en que los jóvenes aprendan a organizarse para producir bajo la premisa de la propiedad colectiva; esto permite afirmar que no basta con la promulgación de una ley para que el cooperativismo y sus fundamentos comunitaristas sean aceptados en el sistema escolar. (...) El sistema escolar es el espacio de producción o reproducción cultural por excelencia y en el que se avivan las posibilidades de ruptura con las relaciones sociales establecidas.

(Calderón 2012: 154)

Una ley que generó una gran expectativa al respecto fue la N° 16.583 de 1964, pero las promesas quedaron incumplidas a lo largo del tiempo: reglamentada en 1986 y actualizada en 2003 es una referencia legal ineludible pero que no pasó, aún, al plano de las efectividades conducentes.

La Ley de Educación Nacional (LEN) introduce, en su artículo 90°, la labor de promover –note-se la debilidad del verbo “promover”, tan diferente a, por ejemplo, “garantizar”– “la incorporación de los principios y valores del cooperativismo y del mutualismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los valores y principios establecidos en la Ley N° 16.583 y sus reglamentaciones. Asimismo, se promoverá el cooperativismo y el mutualismo escolar”³. Aunque este reconocimiento legal constituya un avance en el tema que nos convoca –los aportes posibles del cooperativismo a la construcción de una educación radicalmente democrática, de inspiración emancipadora– el artículo 90° a casi quince años de su sanción no ha sido reglamentado. Este hecho limita la posibilidad de dar nuevos pasos en el impulso que declama la LEN. Esta asignatura pendiente bien puede retomarla el actual Poder Ejecutivo Nacional, acicateado además por una realidad muy dinámica que reclamará cambios profundos en la organización social y también en la educación.

El trabajo de Javier Calderón expresó una preocupación que volvió a ser materia de tratamiento años más tarde, en la V Cumbre Cooperativa de las Américas, realizada en octubre de 2018. Allí se reafirmaron compromisos y propuestas del movimiento cooperativo para seguir la brega por nuevos avances en la dirección propuesta por la Ley 16.583 y la Ley de Educación Nacional. En ese proceso se trabajó

³ Ley de Educación Nacional, artículo 90.

sobre tres ejes. El primero refería a “cooperativismo y sistema escolar”; el segundo, al “cooperativismo y la universidad” y, finalmente, el tercero a “la educación cooperativa en las organizaciones cooperativas”. Para cada uno de ellos hubo un documento con elementos diagnósticos y propositivos a los fines de impulsar la expansión del cooperativismo concebido, en este espacio, como una propuesta pedagógica con atributos múltiples.

Respecto del primer eje, cooperativismo y sistema escolar, se elaboró un documento con foco en la región de América Latina en el cual se reconoce una trayectoria valiosa:

El cooperativismo en el sistema escolar es un propósito impulsado por varias generaciones y desde hace décadas en todo el continente. (...) Estos esfuerzos prácticos y conceptuales del cooperativismo, de docentes y de algunos agentes estatales, para desarrollar proyectos escolares con enfoques de aula transversales, curriculares, con anclajes en innovaciones pedagógicas y didácticas, significan avances realmente valiosos, que constituyen el punto de partida para seguir pensando en la promoción de políticas públicas que incluyen la educación cooperativa en todos los niveles y modalidades de la educación formal (...)

(Plotinsky 2019: 149)

En otras palabras: se valora un programa integral de introducción del cooperativismo en el sistema educativo –como política educativa, como proyecto pedagógico, como construcción curricular, como acervo para el funcionamiento de las instituciones escolares, como atributo del aula y la relación pedagógica– al tiempo que se advierte sobre la insuficiencia de los avances reconocidos hasta hoy.

El documento propone tres grandes tareas para los tiempos actuales: “a) Propiciar el de-

En el diálogo a recrear entre Universidad y cooperativas puede haber por su parte un aporte del cooperativismo no sólo en la construcción de unos currículos más ligados a la vida –como se desprende de las pedagogías impulsadas por distintas experiencias cooperativas- sino también la incorporación de lógicas y modelos de gobierno democráticos, compatibles con la tradición de la Universidad co-gobernada.

sarrollo, en cada país, de escenarios que permitan pensar la normativa entre los distintos actores. (...) b) Sistematizar y difundir las experiencias en materia de construcción de política pública nacional (...) c) ampliar el compromiso cooperativo con su inclusión en el sistema escolar” (Plotinsky, 2019: 150 – 151).

Se reconoce la diversidad de situación y la enorme riqueza de experiencias en materia de “cooperativismo y sistema educativo”. En la sección III del documento se enumeran algunos de los recorridos ya concretados que, como se señaló, requieren de un mayor nivel de sistematización. Entre las líneas posibles puntualizamos las que siguen sólo a modo de breve mención:

- El cooperativismo en los contenidos curriculares.
- Proyectos cooperativos de aula o escolares, referidos a promover adquisiciones teóricas o herramientas prácticas del cooperativismo a partir de su incorporación en diferentes asignaturas o espacios curriculares.
- Cooperativas escolares entendidas como proyectos pedagógicos que reproducen

las características y la filosofía de la cooperación, así como sus mecanismos de funcionamiento.

- Difusión de libros con contenidos curriculares y materiales didácticos.
- Formación de formadores.
- Escuelas de gestión cooperativa que, se señaló también:

...no pretenden reemplazar ni competir con la educación pública de gestión estatal a la que considera un derecho de todos y todas, así como una obligación ineludible del Estado. Son espacios en donde se crean y desarrollan acciones educativas, organizadas en territorio considerando a éste como un espacio a transformar, un lugar de encuentro, donde pensar, festejar y construir relaciones, dando lugar a nuevas prácticas participativas y colectivas.

(Plotinsky, 2019: 152)

En el segundo eje del documento se hace referencia a la inter vinculación entre el movimiento cooperativo y las Universidades; se reconoce una expansión en los últimos años entre ambos ámbitos pero, a la vez, se insiste en la necesidad de ampliar y profundizar ese vínculo. Por el lado de las Universidades, promoviendo que sus funciones fundamentales –la formación, la investigación y la llamada labor de extensión– tengan una relación más orgánica con el cooperativismo. Por ejemplo, resulta importante que en carreras como Economía haya espacios curriculares ligados a las cooperativas como un sector relevante de la producción, de la distribución, que se conozca su historia, su sentido no lucrativo, sus modelos de gobiernos democráticos. Asimismo resulta necesario que nuevos trayectos –de grado o posgrado– profundicen en el conocimiento del cooperativismo (y, desde luego, otras formas de economía democrática, no lucrativa, enroladas en el ancho campo de la “economía popular” o la “economía social y solidaria”).

También se interpela a las instituciones universitarias para que en la producción y difusión de conocimiento –a través de las labores de investigación y extensión– se tome al cooperativismo como un campo de intervención en diálogo paritario. Es decir, se espera que el vínculo entre la Universidad y el cooperativismo reformule la clásica distinción entre teoría y práctica o la relación asimétrica y vertical entre sujeto y objeto, habilitando nuevos modos de producir conocimiento y de incidir en la transformación de la realidad.

En el diálogo a recrear entre Universidad y cooperativas puede haber por su parte un aporte del cooperativismo no sólo en la construcción de unos currículos más ligados a la vida –como se desprende de las pedagogías impulsadas por distintas experiencias cooperativas– sino también la incorporación de lógicas y modelos de gobierno democráticos, compatibles con la tradición de la Universidad co-gobernada.

En artículos previos hemos recorrido sumariamente algunos elementos históricos, acerca de las regulaciones y los posicionamientos institucionales de gran calado en las relaciones existentes y otras posibles entre el cooperativismo y los distintos niveles del sistema educativo.

Si recuperamos el legado del cooperativismo en materia pedagógica, al menos en una visión estilizada, podemos identificar algunos atributos consistentes con la filosofía y las mejores prácticas de la cooperación. Las mejores expresiones de la educación presuponen la recreación de una perspectiva ético-política basada en los valores y principios de la solidaridad y la justicia. Más, aunque estos fundamentos sean una hoja de ruta indispensable, hay otros elementos que dan consistencia a la propuesta comenzando por la apuesta a la construcción de democracias sustantivas como cultura, como relación, como dispositivos de gobierno y participación.

Un eje fundamental de la educación cooperativa remite a la formación para el trabajo, pero no para cualquier trabajo. Es decir, se trata de un modelo de trabajo organizado a partir de fines y medios muy distintos a los que guían al capital centrado en la maximización de la ganancia en el menor tiempo posible. El cooperativismo impulsa un modelo de trabajo centrado en el cuidado de la naturaleza, en el carácter desenajenado de los y las trabajadoras respecto de los procesos productivos, así como una democratización de las decisiones de la empresa económica.

Un eje fundamental de la educación cooperativa remite a la formación para el trabajo, pero no para cualquier trabajo. Es decir, se trata de un modelo de trabajo organizado a partir de fines y medios muy distintos a los que guían al capital centrado en la maximización de la ganancia en el menor tiempo posible. Por el contrario, el cooperativismo impulsa un modelo de trabajo centrado en el cuidado de la naturaleza, en el carácter desenajenado de los y las trabajadoras respecto de los procesos productivos, así como una democratización de las decisiones de la empresa económica incluida la definición acerca de los productos del esfuerzo colectivo. Cuando se habla, pues, de educación para el trabajo nos estamos refiriendo a esta perspectiva.

En cuanto a la mirada epistemológica se postula la imbricación de práctica y teoría; la superación de la lógica compartimentada de las disciplinas científicas, la aspiración a la forma-

ción omnilateral de los y las seres humanos, la ligazón, en definitiva, de la educación y la vida.

Cuando nos referimos a la legislación argentina y a los pronunciamientos de la Alianza Cooperativa Internacional estamos hablando de un proyecto político educativo y un modelo pedagógico nacido de la vida misma y de la historia del movimiento cooperativo. Es decir: sostenemos que es posible enunciar un modelo pedagógico propio que se nutre de las múltiples prácticas y reflexiones nacidas del caminar del movimiento cooperativo. Las líneas que definimos arriba no constituyen un modelo acabado y aplicado universalmente en las cooperativas. Como advertimos en los artículos previos, el cooperativismo es un movimiento heterogéneo con matices a veces muy pronunciados. En el campo de los proyectos pedagógicos de las cooperativas realmente existentes hay una gran diversidad de enfoques, perspectivas y creaciones. Esta síntesis que estamos proponiendo la hacemos desde la propia experiencia del cooperativismo transformador, lo cual supone un esfuerzo de conceptualización que a la vez se funda en un juicio riguroso y un posicionamiento filosófico, ético-político, pedagógico y hasta didáctico.

Lo que se desprende de lo visto hasta aquí es que existe una amplísima tradición en el diálogo del cooperativismo y la educación; que se han alcanzado avances valiosos en la incidencia del cooperativismo en los sistemas educativos latinoamericanos y caribeños, aunque con alcance desigual y heterogéneo. Pero si hay algo reconocido para todos los casos es que los avances en materia de legislación y de experiencias concretas son apenas una parte de lo posible y lo deseable. Es decir: que lo hecho es muy importante y debe ser reconocido pero que aún es insuficiente.

Necesitamos ahora introducir un puente epocal para la próxima sección. Elegimos estos

elementos para vincular. Primero, venimos afirmando que la coyuntura de la pandemia ha revelado, blanco sobre negro, las consecuencias de un orden social fundado en el egoísmo y la competencia. La crisis multidimensional- cultural, ecológica, energética, social, productiva, financiera, institucional y por supuesto educativa- ha puesto a la Humanidad en una encrucijada histórica. El actual orden social ha hecho inviable la continuidad de la vida de nuestra especie. Segundo, los análisis desde distintas perspectivas advierten que el mundo de la pospandemia deberá cambiar forzosamente y la orientación, contenido, profundidad y velocidad de tal cambio están en brumas y dependerán de relaciones de fuerza entre tendencias humanistas y antihumanistas. En esta lucha y este proceso la educación tiene algo que decir, ya que si la sociedad ha de cambiar tras la pandemia es obvio que la educación deberá hacerlo. Y que, si la educación es funcional al orden social en construcción, y el camino a emprender avanza hacia una humanización de la sociedad, la educación deberá encarar profundas transformaciones. Y es aquí, señalamos sin cansarnos de repetirlo, donde el cooperativismo tiene mucho para aportar.

En la sección siguiente daremos cuenta de una experiencia, de las muchas posibles de

Los análisis desde distintas perspectivas advierten que el mundo de la pospandemia deberá cambiar forzosamente y la orientación, contenido, profundidad y velocidad de tal cambio están en brumas y dependerán de relaciones de fuerza entre tendencias humanistas y antihumanistas.

relevante, en el maridaje entre cooperativismo y educación.

2. A PROPÓSITO DE LA(S) EXPERIENCIA(S)

La historia y la actualidad están ciertamente pobladas de experiencias que, con distinto grado de logro, han cimentado un vínculo fértil entre el cooperativismo y educación. En la V Cumbre Cooperativa de las Américas -vimos antes- se señaló que la sistematización de estas experiencias es una necesidad y una práctica que debe ampliarse y profundizarse. La percepción de su importancia viene de muy lejos.

Es interesante y necesario recordar que en 1794 Simón Rodríguez proponía:

El último día de cada mes deberán los maestros (...) juntarse en la escuela principal a tratar sobre lo que cada uno haya observado así en el método como en la economía de las escuelas; y según lo que resulte y se determine quedarán de acuerdo para practicar al mes siguiente. (...) A este efecto se hará un libro foliado y rubricado por el director y en él se escribirán todas las consultas y las providencias que se dieran autorizándose con las firmas de todos. El encabezamiento de este libro debe ser "La nueva construcción, régimen y método en las Escuelas". Escribiéndose a continuación todos los descubrimientos, progresos y limitaciones que se vayan haciendo, vendrá a ser ésta con el tiempo una obra de mucha utilidad para las escuelas, porque se tendrán a la vista desde sus principios, y se formará una colección de buenos discursos y noticias que ilustren a los que hayan de seguir su gobierno.

(Imen, 2014: 131)

Esta cita nos parece de gran relevancia para apreciar algunas cuestiones de primer orden. La primera de ellas es que este texto escrito hace más de dos siglos largos le da un "cauce

operativo” a una idea fundamental de Simón Rodríguez: construir una nueva educación -en sus diferentes dimensiones político-educativa, pedagógica y didáctica- que contribuya a la formación de Pueblos y Repúblicas capaces de superar las herencias coloniales y creando democracias sustantivas, así como sociedades igualitarias y diversas. Frente a la crisis orgánica del colonialismo de su tiempo y al cambio de época que ya estaba en curso, Rodríguez no sólo plantea unas grandes líneas directrices de la educación a construir, sino que le da un soporte pedagógico y organizacional para fundar la nueva escuela.

Esta creación, en segundo lugar, saldrá de la propia acción reflexiva de las y los educadores quienes deben desplegar un método para ir configurando este proyecto inédito. La idea política y pedagógica nítidamente rodrigueana expresada en la sentencia “O inventamos o erramos” es una invitación a una construcción que será realizada por sus propios protagonistas, a través de un método y, en tercer lugar, tendrá una naturaleza colectiva.

Cuando, por tanto, volquemos en las páginas siguientes algunos elementos de la experiencia de la formación en cooperativismo desplegada en el año 2014 en la provincia de Entre Ríos, lo haremos en una doble clave. En aquella sugerida por la Alianza Cooperativa Internacional de sistematizar las prácticas para acrecentar el conocimiento de las experiencias existentes, configurar un sólido acervo teórico, reconocer múltiples y diversas estrategias metodológicas haciendo efectiva la construcción de una “pedagogía de la solidaridad”. Pero también en la clave convergente y previa propuesta por Simón Rodríguez, ligada a la gran tarea epocal que abre la pospandemia y que indicábamos un poco más arriba: ha de cambiar la sociedad y ha de cambiar la educación en un sentido, apostamos, humanista, solidario, radicalmente democrático.

Hay que refundar una sociedad ecológicamente sustentable, socialmente igualitaria, culturalmente diversa y éticamente justa capaz de liberar a la humanidad de las intolerables relaciones de explotación económica, dominación política y una hegemonía cultural fundada en el egoísmo, el individualismo, el autoritarismo y la más amplia gama de injusticias. Y allí la educación como praxis (práctica argumentada) tiene una invitación de gran relevancia.

Por esto quisiéramos recorrer los contenidos que siguen con este horizonte político, pedagógico y metódico: leer las experiencias para contribuir en primer lugar a un mayor nivel de profundidad en el reconocimiento de un acervo pedagógico que debiera transitar a un proyecto político educativo, pedagógico y didáctico nacido de las entrañas del cooperativismo. La idea es que esta tradición pedagógica, en diálogo con el sistema educativo (sus instituciones, sus colectivos docentes, las comunidades educativas, las organizaciones como los sindicatos magisteriales o las Universidades) alimente la (re)invención de una pedagogía útil a las exigencias de transformación social que nos interpelan en este tiempo.

LA EXPERIENCIA EN ENTRE RÍOS

Este trayecto de formación docente se implementó en cuatro localidades de la provincia: Concepción del Uruguay, Colón, Urdinarrain y Diamante. Se trabajó con un universo de 210 educadoras y educadores, a lo largo de nueve encuentros presenciales y otras tantas clases, y fue Idelcoop –fundación educacional del Insti-

tuto Movilizador de Fondos Cooperativos– la que asumió institucionalmente ese desafío.

Un primer elemento para señalar es que la planificación de la propuesta se produjo en un proceso de diálogo entre los y las educadoras de Idelcoop, el Estado provincial y el sindicato docente, lo que convirtió a la propuesta en una verdadera construcción colectiva. Pero la propuesta se realizó orientada por los fines que dan sentido a este artículo:

El trayecto fue diseñado y desarrollado (...) tratando de construir una pedagogía de la cooperación y la solidaridad, en la cual el hacer, el saber-hacer, la planeación, el juego, la epistemología y la evaluación correspondan a la apuesta ético-política del movimiento cooperativo, al tiempo de ser pertinentes para la educación de las y los argentinos.

(López Cardona y Calderón, 2015: 141 – 142)

Se advierte entonces la doble labor de sistematizar una pedagogía de la cooperación, y a la vez de que tal recreación resulte de utilidad a una meta más amplia: la creación (pudiéramos decir una asignatura pendiente formulada hace más de dos siglos por Simón Rodríguez) de un proyecto educativo más amplio que incorpore y sintetice tantas aportaciones complementarias de una gran cantidad de experiencias, corrientes y sujetos.

En la descripción de la experiencia, López Cardona y Calderón relatan cómo debieron impulsar desde el primer momento de la formación una suerte de “desaprendizaje” de las formas tradicionales de formación y ejercicio del trabajo de enseñar y de aprender. No se trataba de partir de una teoría más o menos probada sino de tomar como punto de partida la práctica y la reflexión sobre la misma por las y los propios educadores. Desde allí, se avanzó en un análisis que incluyó la composición de una crítica rigurosa sobre los escenarios

abiertos por el neoliberalismo, las tendencias dominantes en curso y las respuestas alternativas de los movimientos de oposición a la mercantilización de la vida social. Otro argumento fuerte de la propuesta fue advertir que el gran desafío ético-político y pedagógico “no se logra con acciones educativas aisladas, sino que son parte transversal o nodal de toda la actividad pedagógica cooperativa” (López Cardona y Calderón, 2015: 141 - 142).

La experiencia interpeló a los y las docentes a superar la educación tradicional que describimos en los artículos previos –repetitiva y reproductora– para lo cual fue preciso proponer un cambio de enfoque y también el uso de otro instrumental.

Hay un horizonte de sentido que marca el rumbo. Es preciso saber y definir qué queremos hacer de la educación, asumiendo la urgencia histórica y, con ella, el objetivo de profundas transformaciones económico-sociales, culturales, políticas e institucionales que recreen un orden social viable y deseable. Es decir, hay que refundar una sociedad ecológicamente sustentable, socialmente igualitaria, culturalmente diversa y éticamente justa capaz de liberar a la humanidad de las intolerables relaciones de explotación económica, dominación política y una hegemonía cultural fundada en el egoísmo, el individualismo, el autoritarismo y la más amplia gama de injusticias. Y allí la educación como praxis (práctica argumentada) tiene una invitación de gran relevancia.

Una de las ocupaciones centrales de la propuesta fue pasar de la reflexión sobre la práctica a un escalón más alto:

Se necesita incorporar la experiencia directa del trabajo solidario y de la cooperación en la vida cotidiana del aula, con acciones, prácticas y construcciones colectivas, pues esto es lo que permite dar una dimensión episte-

mológica (de producción de conocimiento) al ejercicio y la aplicación de los valores cooperativos. Resulta imprescindible un hacer concreto, diario, planificado y permanente del cooperativismo en la escuela a partir de proyectos educativos transformadores, situados y cooperativos, relacionados a las necesidades y los intereses de las comunidades.

(López Cardona y Calderón, 2015: 144)

Véase que la inspiración del curso apunta lejos y alto: hay que disputar no sólo los principios jerárquicos y teóricos de la educación tradicional sino valores sociales muy arraigados que la atraviesan y condicionan, ligados al individualismo, a la meritocracia, al autoritarismo como componentes de las relaciones sociales aseguradas no sólo por el ejercicio del poder habilitado por el orden social en sus aspectos estructurales, legales, culturales. Los valores de la anti-cooperación son también amplificados a partir de una difusión múltiple de vocerías; desde medios de comunicación de masas hasta referentes que hacen uso de su legitimidad como voces reconocidas en la esfera del discurso público.

En tales circunstancias, hubo que sostener un equilibrio entre la perspectiva propia de los y las educadores/as de Idelcoop y la valoración de las muy fértiles experiencias que traían los y las docentes en sus mochilas existenciales, así como con las desafiantes convergencias de las diferentes visiones que traía cada educador/a que transitaba el curso.

Los fundamentos filosóficos, epistemológicos y pedagógicos marcaron la senda de esta propuesta de formación y el dispositivo privilegiado para ordenar el trabajo fue la construcción de “proyectos”, que se definen por López Cardona y Calderón en estos términos:

Un proyecto es la concreción de un conjunto de intereses y necesidades en una o

varias acciones específicas, que permiten el aprendizaje participativo y la producción de conocimiento simbólica y material, es decir, de conocimiento cultural y de trabajo colaborativo, comunitario, sin pretensiones de competitividad, eficiencia o lucro.

(López Cardona y Calderón, 2015: 148)

Se pusieron a consideración cuatro tipos de proyectos cooperativos escolares: currículos cooperativos; formación en principios y valores cooperativos; organización de cooperativas escolares; y desarrollo de proyectos de aula cooperativos y solidarios. Las y los docentes fueron escogiendo los recursos y construyendo proyectos que a veces combinaban o articulaban más de uno de los tipos enunciados.

Es preciso recalcar ahora que los proyectos son dispositivos valiosos que permitieron avances en la apropiación del cooperativismo. Pero la importante cuestión de los medios –en este caso el instrumento “proyecto”– no puede dejar de lado la consideración de los fines. La pedagogía ha navegado en algunas controversias a nuestro juicio estériles y poco productivas en la relación entre los fundamentos y las técnicas. Una pedagogía debe tener presente siempre y en primer lugar la cuestión del sentido (que responde a la pregunta de por qué y para qué educar) imbricada orgánicamente con la cuestión de los medios (cómo, con qué, cuándo y dónde hacerlo). Ambos niveles deben estar presentes y consistentemente relacionados para no caer o bien en un diletantismo retórico, o bien en un practicismo irreflexivo. Ni teorismo ni metodologismo, pues, sino claridad sobre fines y medios de la acción educativa, de la relación pedagógica, de la dinámica institucional, del funcionamiento del sistema educativo en su conjunto.

Esta experiencia ha permitido que un núcleo de educadores y educadoras pudieran vivenciar elementos sustantivos de una pedagogía

de la solidaridad, apuntalando en los hechos la formación de grupos de docentes cooperativistas. En segundo lugar, ha alimentado la experiencia acumulada en la perspectiva educativa del movimiento cooperativo y, de algún modo, fortalecido la “pedagogía de la solidaridad” como construcción perpetua. Los cuarenta y dos proyectos emergentes de la experiencia y las personas que pasaron por esta formación son una evidencia de un recorrido que dejó huellas.

Queda la pregunta sobre cuál es su proyección en el tiempo, en la medida en que tales esfuerzos formativos tienen un carácter aleatorio y puntual en lugar de ser una política permanente de formación docente. Sospechamos que, quienes pasaron por la experiencia, han enriquecido su visión de las cosas y se han apropiado de modos de ver y de herramientas para actuar fértiles. Pero también creemos que una experiencia aislada poco hará en favor de transformaciones profundas y permanentes de la educación y sus protagonistas centrales: la propia comunidad educativa.

Demos un lugar ahora a otro de los cruces entre “cooperativismo” y “educación”: las escuelas de gestión social o cooperativas. Hay, desde luego (y como en todos los demás temas), mucho para decir y lo que reflejaremos aquí serán apenas algunos elementos introductorios.

3. LAS ESCUELAS COOPERATIVAS, HETEROGENEIDADES Y BÚSQUEDAS

Las escuelas cooperativas o de gestión social representan una porción cuantitativamente pequeña del sistema educativo argentino, pero –más allá de su heterogeneidad– resultan experiencias que es necesario reconocer porque contienen en su fundación la promesa de una educación inspirada en los valores y principios de la cooperación. Tienen lugar aquí porque de alguna manera configuran una ex-

Las escuelas cooperativas o de gestión social representan una porción cuantitativamente pequeña del sistema educativo argentino, pero –más allá de su heterogeneidad– resultan experiencias que es necesario reconocer porque contienen en su fundación la promesa de una educación inspirada en los valores y principios de la cooperación.

presión concreta de las posibles articulaciones entre educación y cooperativismo.

Un tema de primer orden –para nosotros/as– es la relación entre las escuelas cooperativas y la educación pública. El punto fue abordado antes en la descripción de los debates en la V Cumbre Cooperativa de las Américas y se dejó muy claro que no se trataba de una competencia con las escuelas públicas (estatales) sino de un potencial complemento capaz de contribuir a las transformaciones que deben ocurrir en el sistema educativo y sus instituciones. Las escuelas cooperativas fueron encontrando sus caminos organizativos, y también definiendo sus perfiles ideológicos y educativos. Las instituciones “empiezan a confluir bajo un criterio común: la gratuidad de la educación y el acceso a la educación como un derecho humano y social” (Chávez *et. al.*, 2016: 95). Más aún:

Hacia el interior de la federación (FECEABA)⁴ existe el consenso en cuanto a reconocerse como escuelas de gestión social que forman parte de la educación pública.

(Chávez *et. al.*, 2016: 98)

⁴ Federación de Cooperativas de Enseñanza y Afines de la Provincia de Buenos Aires. La aclaración en la cita textual es nuestra.

Volviendo a la caracterización de estas instituciones educativas, compartimos que:

La relevancia de este tipo de escuelas no es cuantitativa, su valor radica en su constitución institucional singular, no son linealmente asimilables a la educación privada, tienen características claramente diferentes de un emprendimiento lucrativo, no tienen un propósito confesional y se fundan en principios muy similares a los de la actividad pública vinculados al bien común. Tampoco se pueden considerar escuelas públicas en su acepción frecuente, directamente asociada a la condición estatal.

(Fajn y Bauni, 2017: 160)

Si repasamos la historia, hay algunas contadísimas instituciones con algunas décadas de existencia. El Instituto 9 de Julio ha sido fundado como escuela cooperativa hace algo más de ocho décadas; el Instituto Argentino Excelsior, fundado como una escuela privada en 1935, se convirtió en cooperativa de trabajo por parte de sus docentes en 1959. Mundo Nuevo se creó en 1972 y el Instituto Comunicaciones –ubicado en el barrio de Agronomía– nació en 2002 tras la quiebra del Club Comunicaciones del cual dependía y que ordenó su cierre. La Escuela Fischbach que dependía de la Iglesia Discípulos de Cristo, adoptó la forma cooperativa a partir de 2003. Este escenario en la ciudad de Buenos Aires es apenas una muestra de experiencias diseminadas en todo el territorio nacional y que cuentan con una rica y heterogénea trayectoria. En muchos casos, las causas de la creación se sitúan concretamente en torno a la crisis de 2001, cuando se registró un

...derrumbe social, político y económico (...) En ese contexto, el cierre de escuelas, la inestabilidad en el ámbito educativo, la falta de subsidios, entre otros, fueron punto de inflexión para que las escuelas cooperativas y las escuelas de gestión social (que venían

funcionando décadas anteriores) buscaran agruparse y constituir un colectivo donde reclamar sus derechos.

(Chávez *et. al.* 2016: 95)

Como parte de esa historia de crisis y luchas, en 2007 se constituyó la Federación de Cooperativas de Enseñanza y Afines de la Provincia de Buenos Aires (FECEABA) que nuclea ámbitos pedagógicos de Provincia y CABA, constituyendo más de 72 espacios educativos, con cerca de 13.600 estudiantes de distintos niveles y 1500 docentes.

En el texto de Gabriel Fajn y Natalia Bauni se trabaja sobre tres ejes sustantivos y complejos: las relaciones laborales, la forma de organización (gobierno y participación) en la escuela cooperativa y, finalmente, el modelo pedagógico.

Las relaciones laborales son un tema álgido porque en algunos casos las y los docentes, en tanto asociados, pierden los derechos que los asisten como trabajadores/as de la educación, generando así un perjuicio laboral directo por su elección de constituirse como proyecto cooperativo. En todo caso, muchas de las escuelas de gestión social nacen de una lucha frente al

Muchas de las escuelas de gestión social nacen de una lucha frente al riesgo de cierre, sea en coyuntura de crisis o por una acción de vaciamiento de sus dueños/as. En muchos casos, la alternativa de la forma cooperativa obedece a la necesidad económica de preservar los puestos de trabajo lo cual genera procesos híbridos.

riesgo de cierre, sea en coyuntura de crisis o por una acción de vaciamiento de sus dueños/as. En muchos casos, la alternativa de la forma cooperativa obedece a la necesidad económica de preservar los puestos de trabajo lo cual genera procesos híbridos. La mayoría de ellas, organizadas como entidades privadas con sus lógicas tradicionales de funcionamiento, se ven repensadas, pues el proceso de lucha para preservar a las entidades educativas va generando prácticas y visiones, instituyendo así nuevas formas de hacer las cosas. Este tiempo refundacional dejó, en los casos relevados, una marca en la identidad de las escuelas renacidas. Si bien el conglomerado de instituciones es heterogéneo, es posible advertir algunos puntos comunes y, también, elementos que son reconocidos como legítimos matices en la configuración de un mapa de instituciones diverso y plural.

El tópico de la relación laboral se relaciona directamente al proceso de trabajo de enseñar y, en este plano, hay una intersección directa tanto con el ejercicio del gobierno y la participación en la gestión como con la construcción curricular. Y, por encima de esto, puede haber o hay un posicionamiento crítico o filosófico que se planta en las antípodas de las mandas jerárquicas heredadas de viejos y nuevos órdenes clasistas, sexistas y racistas. En este posicionamiento político muchas de las escuelas de gestión social advierten que para salir del esquema impuesto por la tradición y las lógicas del capital es preciso llevar adelante una práctica reflexiva a propósito de qué y cómo se enseña:

Estas escuelas intentan salir del orden jerárquico y de las responsabilidades segmentadas, reconociéndose como parte de un colectivo de trabajo que va más allá de los roles y de las funciones asignadas individualmente. Si bien para lograrlo esto requiere de una tarea ardua y de un esfuerzo constante

El tópico de la relación laboral se relaciona directamente al proceso de trabajo de enseñar y, en este plano, hay una intersección directa tanto con el ejercicio del gobierno y la participación en la gestión como con la construcción curricular. Y, por encima de esto, puede haber o hay un posicionamiento crítico o filosófico que se planta en las antípodas de las mandas jerárquicas heredadas de viejos y nuevos órdenes clasistas, sexistas y racistas.

afirman que la autogestión, la participación, la horizontalidad y la democracia son posibles dentro del ámbito escolar, así como son el modo más propicio, respetuoso y sustentable de defender la educación.

(Chávez *et. al.*, 2016: 100)

Pero es preciso aquí deducir algunas consecuencias de esta opción laboral, cuyo núcleo duro es no sólo un nuevo modo de estructurar el trabajo docente sino un compromiso activo con la gestión de la cooperativa. La construcción de una democracia sustantiva en el gobierno y en la relación pedagógica exige un esfuerzo incomparablemente mayor al ejercicio del rol en un sentido reproductor y tradicional. Muchas escuelas elaboran sus propios materiales bibliográficos y abordan el gobierno y gestión de las clases con una activa participación de los y las estudiantes. El trabajo colectivo en la construcción curricular es otro elemento que al tiempo que enriquece la labor individual, y promueve una educación desenajenada supone una extensión de la jornada de trabajo y un fuerte compromiso con la ardua creación compartida que parece produ-

La construcción de una democracia sustantiva en el gobierno y en la relación pedagógica exige un esfuerzo incomparablemente mayor al ejercicio del rol en un sentido reproductor y tradicional. Muchas escuelas elaboran sus propios materiales bibliográficos y abordan el gobierno y gestión de las clases con una activa participación de los y las estudiantes.

Los resultados valiosos en procesos intensos no exentos de complejidades y conflictos.

Respecto de la estructura de gobierno surge la misma complejidad que señalamos para las cooperativas en su conjunto: deben equilibrar las lógicas jerárquicas –en este caso, atinente a toda institución escolar con su estructura vertical– y las lógicas democrático/participativas. A la vez, se mezclan la cultura heredada de la anterior institución privada y las novedades incorporadas con los aprendizajes de estas luchas para preservar las fuentes de trabajo. Así,

...las lógicas participativas y de democracia interna, lo horizontal, que se instituyeron en su funcionamiento organizativo con el proceso de recuperación y constitución de la cooperativa, se ven condicionadas frente a la estructuración jerárquica y separación funcional de cierta verticalidad, que conserva el modelo clásico en la escuela. (...) A esta dificultad se le suma otra tensión (...) entre las estrategias pedagógicas de la escuela, con relación a las prácticas, valores y principios de las formas cooperativas. En otros términos, dos de los ejes que sostienen el nuevo proyecto institucional educativo: el modelo pedagógico y la organización colectiva y

autogestiva corren el riesgo de mantenerse escindidos y desarrollarse por vías paralelas. (Fajn y Bauni, 2017: 161)

En cuanto cooperativa,

...configura sus espacios de participación, decisión y representación de manera horizontal y democrática (...) genera necesariamente nuevos vínculos intersubjetivos y prácticas renovadas en la resolución de las problemáticas y de la vida cotidiana. Una fuerte diferencia reside entre tales formas organizativas, democráticas (...) en un mundo educativo del cual formaban parte, en un entramado de escuelas privadas, un campo hegemonizado por prácticas reproductivistas de clase, culturales y educativas.

(Fajn y Bauni, 2017: 159)

Este atributo democrático tiene aristas muy fértiles para rehacer la institución escolar. La novedad de la cooperativa en la escuela trae interesantes desafíos:

El órgano máximo de decisión es la asamblea en la que todos los trabajadores y todas las trabajadoras tienen el mismo poder de decisión. Esto muchas veces implica un cambio en la subjetividad y el modo de organización en el trabajo. Mientras que en un espacio al que el maestro o maestra, y otro director o directora de la escuela (...) trabajan de acuerdo a sus funciones. En la asamblea suele ocurrir que ese maestro o maestra es presidente del consejo de administración de la cooperativa y participa del equipo que evalúa el accionar del director o la directora.

(Chávez *et. al.*, 2016: 99)

El proceso resulta sumamente interesante en términos de circulación y colectivización del poder y reclama un aprendizaje –que parte del hacer mismo de la cooperativa– no exento de tensiones, contradicciones y arduas querellas.

No todas avanzan del mismo modo ni a través de los mismos caminos.

La idea de que una escuela de gestión social puede escoger distintos caminos, inclusive antagonicos se expresa en el trabajo de Chávez y otros que escriben desde su lugar como protagonistas de estas cooperativas:

Según su trayectoria y la prioridad que subrayan con su trabajo, algunas escuelas han avanzado más en fortalecer la autogestión y las formas democráticas para la toma de decisiones, otras han reforzado y profundizado la articulación con el territorio a través de impulsar proyectos que promuevan un vínculo con la comunidad en donde se inscriben, y otras se destacan más por desarrollar una propuesta pedagógica que sea afín con su forma de gestión.

(Chávez et. al. 2016: 98)

La diversidad abre la pregunta acerca de qué tienen en común:

Al menos discursivamente (...) muchas EGS plantean su interés por construir de forma permanente un proyecto socio-comunitario y político pedagógico que esté inspirado en la educación popular, el cooperativismo y la economía social y solidaria. Ser espacios plurales y abiertos desde los cuales se promueva la inclusión, impulsar valores como la solidaridad, el compromiso con el otro, el cuidado por el bien común, el respeto por los diferentes, entre otros.

(Chávez et. al. 2016: 98)

En cuanto al modelo pedagógico las discusiones sobre para qué y cómo enseñar, las relaciones educador/a- educando/a o la construcción curricular vienen a ser también grandes desafíos para construir a la vez una escuela oficialmente reconocida, pero con un proyecto pedagógico respetuoso de la perspectiva

solidaria. En las reflexiones de Chávez y otros encontramos un registro de las inspiraciones pedagógicas que guían a estas instituciones:

Habilitar espacios donde la diferencia y las ideas de todos y todas tengan un lugar. Orientar sus prácticas desde una pedagogía emancipadora que esté en constante articulación con el territorio. Buscar la democratización del conocimiento y promover la construcción colectiva de saberes desde una relación dialógica educador/educando.

(Chávez et. al. 2016: 98)

Los procesos registrados, en general, presentan muy relevantes desafíos a escuelas que se plantean como cooperativas pero que están insertas en la lógica escolar –y sus lógicas verticales– tanto como en una suerte de cuasi mercado educativo en el cual deben resolver la matrícula para hacer viable esta apuesta colectiva. Fajn y Bauni se preguntan qué estrategias despliegan las escuelas cooperativas para dar respuesta a la configuración política, organizativa, cultural y pedagógica alternativa a los parámetros hegemónicos. Y señalan que aplican lo que ha de llamarse la “estrategia intersticial”. Según los autores, un aspecto que se desprende de estas experiencias es:

...la multiplicidad de combinaciones y estrategias que pueden seguir las cooperativas, que en el caso de las cooperativas escolares pueden articular de manera diferente las modalidades de gestión y el proyecto pedagógico, al intensificar la autogestión y la participación interna, a través de la propuesta de proyectos pedagógicos ‘intersticiales’ que intenten edificar nuevas rupturas con las lógicas reproductivistas del sistema educativo.

(Fajn y Bauni, 2017: 162)

Se analiza que las escuelas convertidas en cooperativas tanto pueden elegir el camino de constituirse en verdaderas alternativas or-

ganizacionales y pedagógicas o, por el contrario, asumir un perfil competitivo en el mercado de la educación privada. Tal definición – que puede ir variando en el tiempo- depende de muy diferentes factores que rebasan a la institución que está naciendo y a sus miembros: los contextos, su vinculación o no con movimientos sociales más amplios, etc. Fajn y Bauni recuperan conceptos muy importantes de Erik Olin Wright ligados a los desafíos de una teoría –o, dicho de otro modo, una perspectiva– emancipadora en el sentido de que no alcanza con analizar de manera aguda y profunda el modo en que funciona la reproducción social sino que es necesario identificar aquellos procesos que generan rupturas y resquicios para refundar el orden social. En este sentido se advierte que si bien es cierto que estas escuelas no son un universo cuantitativamente relevante,

(...) pueden ser aliadas importantes en la construcción de otra educación, y al igual que el resto de las empresas y fábricas recuperadas, pueden ocupar un lugar simbólico fundamental para el resto de las escuelas privadas, al mostrar un camino posible a sus docentes para enfrentar las crisis por venir.

(Fajn y Bauni, 2017: 162)

Es interesante recuperar la perspectiva de escuelas de gestión social que muestran la existencia de unos principios discursivos compartidos aunque con diferentes énfasis: sea que se priorice en aspectos de inserción socio-comunitaria, en la democratización del gobierno y la gestión o en creaciones pedagógicas emancipadoras. Dicho esto, las mismas voces advierten que:

Las EGS no están exentas de sus propias contradicciones y tensiones. Aun cuando desacuerden con los formatos rígidos y verticales que suelen estar presentes en los modelos educativos tradicionales, en algunos casos llegan a reproducir esas lógicas.

Asimismo, al interior de esas instituciones no siempre convergen las propias intenciones y objetivos entre sus integrantes, sobre todo en aquellas que tienen mayor escala o en donde los y las docentes asisten a la escuela por poco tiempo. Tampoco debe suponerse que todos y todas se asuman como parte de un colectivo o tengan sentido de pertenencia a la EGS. En esa heterogeneidad que las caracteriza se producen constantemente fuertes tensiones entre aquello que se plantea como ideal y lo que realmente logra concretarse en las prácticas cotidianas. Lejos de negar esas problemáticas, contradicciones y conflictos, se les presenta como una dificultad que debe ser trabajada, problematizada y discutida.

(Chávez, et. al., 2016: 99)

Un elemento que atravesó la agenda de una pedagogía de la solidaridad especialmente es la necesidad de sistematizar la práctica, y hacerlo de modo fundamentado y colectivo. Aquí cabe señalar que FECEABA ha promovido espacios de intercambio que van en esta dirección. De estos intercambios surgen los testimonios que hacen visibles las profundas y prolongadas luchas que deben emprenderse en estas instituciones contra los paradigmas de gobierno y pedagógicos dominantes, en condiciones a veces muy duras.

La riquísima labor de las escuelas cooperativas o de gestión social tiene, para sus propios actores, un saldo positivo. Son construcciones que deben sostenerse y profundizarse:

Las EGS vienen disputando sentidos dentro del sistema educativo. Junto con otros actores, forman parte de la lucha de múltiples experiencias educativas que tensionan, cuestionan e inclusive pueden llegar a revertir la idea de la educación desde la lógica del capital, que equipara la escuela con una empresa y a la educación con una mercancía. A través de sus diversas prácticas pedagógicas,

ponen en discusión los formatos rígidos y estáticos que recubren al sistema educativo.

(Chávez, *et. al.*, 2016: 99)

En estas líneas nos propusimos –claro que someramente, como una introducción que debe ser ampliada y profundizada– recorrer los orígenes de las escuelas de gestión social (y entre estas las cooperativas). También, explorar algunas de sus invenciones en los planos del gobierno, de sus pedagogías y sus didácticas, de las transformaciones aplicadas al proceso de trabajo docente, de sus tensiones y contradicciones, así como sus conquistas para pensar una pedagogía de la solidaridad. Su especificidad no radica en las posibilidades de su expansión cuantitativa sino en el acervo acumulado como un espacio privilegiado que articula los grandes ejes sustantivos que proponemos para mirar la educación: sus fines ético-políticos, sus modos de construcción democrática del poder, sus búsquedas y concreciones en el terreno fundamental de la pedagogía, su proyección político-educativa y sus muy interesantes vinculaciones con los territorios.

4. LOS DESAFÍOS DE UNA PEDAGOGÍA SOLIDARIA Y EMANCIPADORA

Estamos llegando al final de este artículo (y de esta serie) que ha explorado articulaciones posibles entre la educación y el cooperativismo poniendo foco en la educación como territorio de disputa y de construcción.

Nos debemos la tarea de avanzar más en un sentido bidireccional, completando muchos de los aportes que la educación pública ha realizado al cooperativismo. Esta asignatura pendiente constituye una labor tan necesaria como justa.

A lo largo de las páginas hemos intentado dar cuenta y valorar los posibles maridajes, alianzas, batallas y construcciones que pueden ocu-

Un elemento que atravesó la agenda de una pedagogía de la solidaridad es la necesidad de sistematizar la práctica, y hacerlo de modo fundamentado y colectivo.

rrir en el campo de la educación que es, como señalamos desde el primer artículo, una verdadera arena de lucha entre proyectos y sujetos.

La pandemia ha evidenciado el agotamiento de un proyecto civilizatorio –el neoliberalismo– y resulta igualmente cierto que esos límites no serán aceptados por las élites beneficiarias del actual estado de cosas. En el campo de la educación las perspectivas tecnocráticas y mercantilistas preparan el impulso de la educación a distancia como principal dispositivo pedagógico para la reconfiguración del sistema educativo, la expansión del movimiento de *homeschooling* (educación en el hogar), la reconfiguración del trabajo docente como administrador de un paquete de conocimientos legitimados a través de la tutoría virtual, la máxima individualización de los procesos educativos, el desmantelamiento de las instituciones escolares y la reconfiguración bajo este archipiélago pedagógico de los sistemas educativos con todas sus implicancias.

Es en este marco en el cual cabe contestarse a la pregunta por los desafíos para una pedagogía de la solidaridad.

Hay un nivel ético-político que exige plantear en el primer orden de los debates la sociedad y el modelo de ser humano que queremos contribuir a formar. La respuesta a las preguntas ¿por qué y para qué? resultan un vector fundamental para construir una pedagogía propia. Tras la respuesta a esta pregunta, el compro-

miso político con las luchas por esta sociedad nueva será una tarea primaria pues es en ese plano, el de la política propiamente dicha, en donde se dirimen las grandes definiciones que terminan orientando a las políticas públicas y, dentro de ellas, las educativas.

Un segundo nivel es el organizacional, referido a los modelos de gobierno y gestión que debe darse una institución educativa regida por los principios de la cooperación. Esta tarea tiene varias implicancias: reflexionar y sistematizar las experiencias alternativas en materia de gobierno y gestión; producir materiales para la difusión de estas experiencias (como proponía en 1794 Simón Rodríguez) así como instrumentar propuestas de formación en esta matriz político-institucional y organizacional; tender puentes y diálogos especialmente con las instituciones escolares públicas, los sindicatos docentes, las Universidades, el movimiento estudiantil, las organizaciones sociales y culturales, las comunidades territoriales, el movimiento cooperativo –entre otros-; tejer redes que den volumen y masa –para decirlo en términos de la física- a un movimiento pedagógico que ponga en ligazón a la sociedad y al Estado. Aquí se articulan las dimensiones aula-institución-sistema educativo propiciando un proceso democrático de creación de una nueva institucionalidad escolar.

Un tercer nivel es el campo de lo pedagógico, que hace a lo sustantivo del proceso educativo. El qué y cómo enseñar, con qué y dónde, quiénes enseñan qué a quiénes. En estas pá-

ginas hemos recorrido algunas pistas sobre la propia construcción de una educación que ha nacido y adquirió diversas formas, conceptualizaciones y metodologías sobre las cuales hay que seguir investigando; se han promovido ideas y prácticas valiosas para contribuir a una pedagogía diferente.

La creación de una pedagogía de la solidaridad lleva –tomando en cuenta los valiosos aportes de los utopistas– siglos de maduración. Creemos que esta invención no es el sentido final de nuestro horizonte político y pedagógico pues se trata de construir una sociedad plena de justicia y libertad, dentro de la cual la educación como práctica histórica, social, política tiene unas tareas que resolver. Esa educación y sus pedagogías requerirán de muchos aportes y aquí no hemos hecho otra cosa que revisar los acervos del cooperativismo definido, entre otras cosas, como una pedagogía original cuya argamasa es la solidaridad. Esa educación funcional a la creación de un nuevo mundo se compondrá de multiplicidad de fuentes, y una de ellas será el cooperativismo y su pedagogía.

Hemos puesto por delante las perspectivas ético-políticas y la participación ciudadana para construir democracias protagónicas, apoyados/as en una muy importante observación del gran educador Paulo Freire, proscrito en el Brasil de Bolsonaro, a propósito de los límites y alcances de nuestra labor en las aulas, en las instituciones y en las calles: “La educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo”.

BIBLIOGRAFÍA

Calderón, J. (2012). "Situación de la educación en cooperativismo en las aulas". *Revista Idelcoop*. N° 208, pp. 153-166. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/208/situacion-educacion-cooperativismo-aulas-sinergia-del-movimiento-pedagogico-y>

Cardona, D. y Calderón J. (2015). "Formación Docente en Cooperativismo. Entre Ríos: una experiencia que aporta a la batalla cultural". *Revista Idelcoop*. N° 215, pp. 139-153. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/215/formacion-docente-cooperativismo-entre-rios-una-experiencia-que-aporta-batalla-cultural>

Chávez, L; Shimkus, R; Colombo S., y Giménez J. (2016). "Haciendo escuela desde la gestión social. Una aproximación a las escuelas de gestión social que integran la FECEABA". *Revista Idelcoop*. N° 220, pp. 93-107. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/220/haciendo-escuela-gestion-social-una-aproximacion-escuelas-gestion-social-que-integran>

Fajn, G. y Bauni, N. (2017). "Escuelas recuperadas. El caso del Instituto Comunicaciones". *Revista Idelcoop*. N° 222. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/222/escuelas-recuperadas-caso-del-instituto-comunicaciones>

Ibarrola, D. (2016) "La Experiencia de Juan Salvador Gaviota: una escuela recuperada por padres y trabajadores". *Revista Idelcoop*. N° 220, pp. 108 – 122. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/220/experiencia-juan-salvador-gaviota-una-escuela-recuperada-padres-y-trabajadores>

Imen, P. (2018). "De Simón Rodríguez a la Ley Orgánica de Educación. Avances y disputas en torno a la política educativa en la Venezuela Bolivariana". En *Simón Rodríguez y las pedagogías emancipadoras en Nuestra América*. Ediciones del CCC. Buenos Aires.

Laurito, M. E. (2016). "Programa de Cooperativismo y economía social en la universidad. Desarrollando vínculos entre la Universidad y las entidades de la Economía Social y Solidaria". *Revista Idelcoop*. N° 219, pp. 167-173. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/219/programa-cooperativismo-y-economia-social-universidad-desarrollando-vinculos-entre>

Ladisezky, M. (comp.). (2016). *Sin fin de Principios. Propuestas para la educación cooperativa en la escuela*. Ediciones Idelcoop. Buenos Aires. Disponible en: https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/u15/sinfin_de_principios_-_propuestas_para_la_educacion_cooperativa_en_la_escuela_final.pdf

Plotinsky, D. (2019). "Foro de Educación de la V Cumbre de las Américas". *Revista Idelcoop*. N° 227, pp. 145 -165. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/227/foro-educacion-v-cumbre-cooperativa-americas>



HISTORIA DEL COOPERATIVISMO

“COOPERAR COMO UNA MUJER”

El lugar de las mujeres en la cooperativa
El Hogar Obrero a lo largo de su historia

NATALIA CASOLA, NATALIA RABASA
Y MARÍA MILLÁN

“Cooperar como una mujer”¹

EL LUGAR DE LAS MUJERES EN LA COOPERATIVA EL HOGAR OBRERO A LO LARGO DE SU HISTORIA

NATALIA CASOLA², NATALIA RABAÑA³
Y MARÍA MILLÁN⁴

Resumen

Este trabajo realiza un recorrido por la historia de la cooperativa El Hogar Obrero con el objetivo de rastrear el lugar de las mujeres en la entidad; qué expectativas sociales existieron acerca de su participación a lo largo del tiempo, qué discursos y representaciones se construyeron sobre ellas, qué espacios y roles ocuparon efectivamente y en qué momento comenzaron a enunciar demandas con perspectiva de género.

Hasta épocas muy recientes existió una tensión entre un discurso igualitario que teóricamente las incluía y una participación real que las marginaba de los espacios de deliberación y representación. Se fue consolidando el lugar que ocupaban en la cooperativa a partir de las actividades que podían realizar, determinadas según un criterio basado en la división sexual. Las mujeres, consideradas naturalmente consumidoras y responsables por el bienestar del hogar, debían ser las primeras en interesarse en el mundo cooperativo, sacar provecho del ahorro y participar construyendo una sociabilidad familiar basada en valores solidarios y cooperativos.

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
04/02/2022

Fecha de aprobación:
25/02/2022

Revista Idelcoop,
N° 236, “Cooperar
como una mujer”.
*El lugar de las mujeres
en la cooperativa
El Hogar Obrero a lo
largo de su historia.*

ISSN Electrónico
2451-5418 / P. 169-194
/ Sección: Historia del
cooperativismo

¹ En este estudio nos enfocamos particularmente en la historia de las mujeres en la cooperativa EHO. Sin embargo, nos parece importante remarcar la importancia de ampliar el campo de las investigaciones relativas a géneros y cooperativismo desde una mirada que incluya a las disidencias, asumiendo que, si ya las mujeres estamos invisibilizadas en la documentación que pueda sostener las investigaciones, mucho más difícil –o, casi imposible– es encontrar rastros de colectivos también discriminados y sometidos a violencia por cuestiones relativas al género. Sostenemos que será necesario acudir a la historia oral para reponer el pasado de las mujeres y disidencias dentro del movimiento, tarea que deberá ser tomada por espacios como el Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino (AHCA) y el Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito (AHCC).

² CONICET/Instituto de Investigaciones en Estudios de Género (IIEGE), UBA. Centro de Estudios de la Economía Social (CEES), UNTREF. Correo electrónico: ncasola@untref.edu.ar

³ CONICET/ Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, UBA. Correo electrónico: mnrabasa@gmail.com

⁴ Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito y Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino. Correo electrónico: millanmaru@gmail.com

A partir de la década de 1980, en el marco del nuevo ascenso del movimiento de mujeres, se producen algunos cambios en la matriz discursiva original. Sin embargo, será recién en los últimos años que las demandas con perspectiva de género ingresaron en la cooperativa, poniendo de relieve que el protagonismo del movimiento de mujeres fue fundamental en los procesos de politización de las cooperativistas.

Palabras clave: género, movimiento de mujeres, historia, cooperativismo, El Hogar Obrero.

Resumo

"Cooperar como uma mulher." O papel das mulheres na cooperativa El Hogar Obrero ao longo de sua história

Este trabalho faz um percurso pela história da cooperativa El Hogar Obrero com o objetivo de traçar o cenário da mulher na entidade; que expectativas sociais existiam em relação à sua participação ao longo do tempo, que discursos e representações foram construídos sobre elas, que espaços e papéis elas, efetivamente, ostentaram, e em que momento passaram a fazer demandas com perspectiva de gênero.

Até muito pouco tempo, houve uma tensão entre o discurso igualitário que teoricamente as incluía e a participação real que as marginalizava dos espaços de discussão e representação. O lugar que tinham na cooperativa foi consolidado a partir das atividades que podiam exercer e que eram determinadas segundo o critério baseado na questão de gênero. As mulheres, consideradas naturalmente consumidoras e responsáveis pelo bem-estar do lar, se esperava fossem as primeiras em se interessar pelo mundo cooperativo, aproveitando a poupar e participar da construção da rede social familiar baseada em valores de solidariedade e cooperativos.

A partir da década de 1980, no marco da nova ascensão do movimento das mulheres, algumas mudanças ocorreram na matriz discursiva original. No entanto, será apenas nos últimos anos que as demandas com perspectiva de gênero entraram na cooperativa, fazendo destaque do protagonismo do movimento das mulheres, que foi fundamental nos processos de politização das cooperadas.

Palavras-chave: gênero, movimento de mulheres, história, cooperativismo, El Hogar Obrero.

Abstract

"Cooperate like a woman." The role of women in the co-operative El Hogar Obrero throughout its history

This article reviews the history of the co-operative El Hogar Obrero to look into the role of women in the organization: the social expectations that existed about their participation over time, the discourses and representations that were built about them, the spaces and roles they actually occupied and the point at which they began to make demands with a gender perspective.

Until very recently, there was a tension between an egalitarian discourse that, in theory, included them, and the real participation that marginalized them from the spaces of deliberation and representation. The place women occupied in the co-operative was consolidated on the basis of the activities they could carry out, according to a criterion based on sexual division. Women, naturally considered consumers and responsible for the welfare of the household, should be the first to take an interest in the co-operative world, to benefit from savings and to participate in building a family sociability based on solidarity and co-operative values. Starting in the 1980s, with the new rise of the women's movement, the original discursive matrix experienced some changes. However, it was only in the last few years that demands with a gender perspective entered the co-operative, highlighting that the role of the women's movement was fundamental in the politicization processes of the co-operative members.

Keywords: *gender, women's movement, history, co-operativism, El Hogar Obrero.*

¿DÓNDE ESTÁN LAS MUJERES?

En los últimos años las mujeres se han abierto paso en la arena política del movimiento cooperativo en la mayoría de los países del mundo. En nuestra región, por ejemplo, son muchas las que en la actualidad ocupan espacios de dirección en las distintas escalas de organización, y, a nivel mundial, este fenómeno llega hasta la propia Alianza Cooperativa Internacional (ACI).

También en el campo de la reflexión académica existen numerosos estudios centrados en la participación política de las mujeres en el ámbito cooperativo y de la economía social.⁵ En general, estas investigaciones suelen centrarse en las últimas décadas, coincidiendo con la expansión y los consensos construidos socialmente en torno a la perspectiva de género.

Sin embargo, ese impulso no fue análogo en el campo historiográfico. El desconocimiento acerca del lugar y el papel que han tenido las mujeres en el movimiento cooperativo continúa siendo notorio. Esto sucede a pesar de que en nuestro país el campo de la historia de las mujeres se encuentra muy consolidado. Es posible que la puesta en pie del Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino (AHCA) contribuya a revertir esta situación echando luz sobre algunas preguntas iniciales, por ejemplo: ¿qué lugar han ocupado históricamente las mujeres en el movimiento cooperativo?, ¿cómo se las interpeló?, ¿qué expectativas sociales existían sobre su participación en el movimiento y qué lugares y prácticas encarnaron?

Baste repasar velozmente la documentación institucional referida a diferentes ramas del cooperativismo en distintas épocas para encontrar una primera certeza: las mujeres muy

excepcionalmente han ocupado espacios de representación en consejos de administración y espacios de decisión en entidades de primero, segundo y tercer grado. Y, si bien es cierto que la exclusión de los ámbitos de la representación política y la restricción práctica del ejercicio de la ciudadanía política han sido una característica predominante en prácticamente todas las organizaciones sociales y políticas en el siglo XX, el movimiento cooperativo fue fundado a partir de una concepción de igualdad amplia que, al menos teóricamente, abarcaba también a las mujeres (incluso en épocas en las que no existían derechos políticos para ellas). Esta tensión entre un discurso pionero de tintes igualitaristas y la ausencia de mujeres en espacios de decisión hasta tiempos muy recientes, merece consideraciones especiales.

Somos conscientes de que la afirmación anterior conlleva una pretensión generalizante que aún debe ser verificada por la investigación histórica, que debe especificar procesos propios del cooperativismo, identificando a las mujeres que se han destacado por una actividad pionera y comparando expectativas sociales en torno a las formas de participación femenina en distintas ramas del cooperativismo, entre otras cuestiones.

En el campo historiográfico, el desconocimiento acerca del lugar y el papel que han tenido las mujeres en el movimiento cooperativo continúa siendo notorio. Esto sucede a pesar de que en nuestro país el campo de la historia de las mujeres se encuentra muy consolidado.

⁵ Véase sobre el tema: Cascardo (2018); Habichayn (2008); López y Mutuberría Lazarini (2015); y Pousada (2003).

En este trabajo no ambicionamos resolver dicha vacancia, sino aportar a la apertura de lo que promete ser una línea de investigación de largo plazo que tiene el objetivo de analizar históricamente las relaciones de género y la participación de las mujeres en el ámbito cooperativo.

Para ello vamos a centrarnos en un caso emblemático: la cooperativa de consumo y vivienda El Hogar Obrero (EHO). Las razones por las cuales tomamos este caso son varias. En primer lugar, porque su larga historia⁶ nos permite abordar la problemática en forma panorámica abarcando distintos períodos desde su fundación hasta la actualidad. En segundo lugar, porque en EHO han gravitado mujeres socialistas destacadas por la defensa de los derechos de las mujeres como Alicia Moreau de Justo. En tercer lugar, porque nuestro trabajo con el archivo histórico de EHO desde el Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino⁷ nos posibilita tomar contacto con una amplia variedad de fuentes primarias que nos permite pensar a las mujeres en distintos momentos y posiciones dentro de la cooperativa y analizar los discursos hilvanados sobre ellas como cooperativistas.

Dos argumentos rectores organizan el trabajo. Con relación a la participación y representación de las mujeres, constatamos que han estado presentes desde el inicio de EHO como asociadas y hasta las décadas de 1980 y 1990, en menor medida, como participantes en las

Con relación a la participación y representación de las mujeres, constatamos que han estado presentes desde el inicio de EHO como asociadas y hasta las décadas de 1980 y 1990, en menor medida, como participantes en las Asambleas ordinarias y extraordinarias.

Aunque hubo algunas experiencias aisladas anteriores, es una novedad de los últimos años que las mujeres de la cooperativa formen parte del Consejo de Administración y ocupen cargos en ese órgano, a pesar de que nunca estuvo restringido su acceso.

Asambleas ordinarias y extraordinarias. Aunque hubo algunas experiencias aisladas anteriores, es una novedad de los últimos años que las mujeres de la cooperativa formen parte del Consejo de Administración y ocupen cargos en ese órgano, a pesar de que nunca estuvo restringido su acceso (Mutuberría Lazarini y Rodríguez, 2021: 27). Sin embargo, sólo excepcionalmente, han conseguido escalar posiciones en espacios de dirección. Nuestra hipótesis al respecto es que la democracia cooperativa fue sostenida sobre la base de un ejercicio del *asociativismo patriarcal*⁸ que excluía a las mujeres en la práctica de los ámbitos de decisión y representación. El temprano reconocimiento discursivo del derecho a la participación política femenina, y el aporte progresivo que implicó en el contexto de las luchas por la ampliación de los derechos políticos, luego sirvió para enmascarar lugares de subordinación, pretendiendo participar “como si estuvieran

⁶ La cooperativa fue fundada en 1905.

⁷ El proyecto de creación del Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino (AHCA) tiene su origen en la necesidad de reunir, dar a conocer y vincular los acervos documentales que constituyen el patrimonio histórico del movimiento cooperativo en nuestro país. COOPERAR junto con la Universidad Nacional de Tres de Febrero y el Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito, impulsaron este proyecto para constituir un centro documental y guía de archivos de cooperativas que sistematice, localice y colabore en la conservación de la documentación existente y la memoria histórica del movimiento.

⁸ Este concepto lo construimos en analogía al de “democracia patriarcal” de Lagarde (2018, 277).

dentro, pero en realidad estando fuera” (Lagarde, 2018: 277). Sin importar los marcos legales de actuación, el asociativismo patriarcal procedía considerando únicamente las condiciones para la participación masculina, proyectada, a su vez, como universal. Solo en tiempos recientes y en consonancia con el ascenso del movimiento de mujeres y de los feminismos, las cooperativistas han conseguido instalar y revertir parcialmente esa desigualdad.

En segundo lugar, buscamos demostrar que las expectativas sociales con las que históricamente EHO interpelaba a las mujeres no se construyeron sobre nociones de igualdad entre los sexos. Por lo contrario, se las interpelaba a partir de discursos que ponían énfasis en la diferencia sexual y el aporte que las mujeres podían hacer dentro de la cooperativa realizando actividades y ocupando espacios acordes con la naturalización de la división sexual del trabajo. Pensamos que estas expectativas sociales se vieron reforzadas por tratarse de una cooperativa de consumo y vivienda, dos espacios asignados socialmente al universo de lo femenino, es decir, al ámbito de la reproducción social.

Por lo tanto, analizar la participación femenina en el cooperativismo supone, necesariamente,

Analizar la participación femenina en el cooperativismo supone, necesariamente, tomar en cuenta cómo la diferencia sexual operó en los distintos roles asignados y/o efectivamente encarnados, poniendo en tensión o cuestionando abiertamente las nociones de igualdad y universalismo.

te, tomar en cuenta cómo la diferencia sexual operó en los distintos roles asignados y/o efectivamente encarnados, poniendo en tensión o cuestionando abiertamente las nociones de igualdad y universalismo.

LAS MUJERES EN LOS COMIENZOS DE EL HOGAR OBRERO

El 30 de julio de 1905, por impulso de Juan B. Justo junto a un grupo de hombres vinculados al Partido Socialista (PS), –entre los que se encontraban Nicolás Repetto, Enrique Dickmann y Ángel Giménez–, se fundó en un pequeño local de la ciudad de Buenos Aires la cooperativa de crédito y edificación El Hogar Obrero. El objetivo era ofrecer créditos a sus asociadas para la adquisición de sus viviendas, así como también la edificación de casas, y más tarde departamentos, para ser ofrecidos a la venta o en alquiler. Les socialistas buscaban ofrecer algún tipo de solución al grave problema habitacional que sufría la clase trabajadora.

Esta no era la primera cooperativa creada por Justo, pues en 1896 había fundado junto a Augusto Kühn la Cooperativa de Publicaciones, destinada principalmente a imprimir *La Vanguardia* –órgano oficial del PS–, y dos años después la Cooperativa Obrera de Consumo, sociedad que, si bien tuvo una breve existencia, se la ha tomado como antecedente de EHO.⁹ Desde los comienzos del Partido Socialista, Justo impulsó la cooperación entendiéndola como una forma de lucha económica. En diciembre de 1897 ofreció una conferencia sobre esta temática en el Centro Socialista Obrero donde puso en evidencia un ideario cooperativo que, si bien se encontraba aún en formación, planteaba un avance teórico respecto a los inicios. Entre las ideas más relevantes podemos destacar dos: por un lado,

⁹ Folleto “El Hogar Obrero. Medio siglo de cooperación libre”. 1955. Archivo Histórico de El Hogar Obrero.

En la asamblea constitutiva de El Hogar Obrero participó un núcleo de diecinueve hombres, a los que en el mismo día se sumaron una treintena de socios entre los que encontramos a una sola mujer: Libertad Baliño.

su preferencia por las cooperativas de consumo a las que consideraba la manifestación más significativa del poder económico de la clase obrera; y por otro, la necesidad de hacer “cooperación por la cooperación misma, sin propósito partidista alguno, sin grandes segundas intenciones”.¹⁰

El Hogar Obrero se creó bajo esa concepción justista sobre cooperación, aunque cabe aclarar que a lo largo de la primera década del siglo XX Justo terminó de forjar su ideario siendo el concepto “cooperación libre” un posible reflejo de la condensación de ese recorrido. Él la definía de la siguiente manera:

Frente a la cooperación forzada que le impone la dirección capitalista, la clase trabajadora ejercita y desarrolla sus aptitudes para organizar y dirigir por sí sola la producción, practicando en escala creciente la cooperación voluntaria en la acción económica. La cooperación libre es la solidaridad para hacer y exige de lo de los asociados un grado mucho más alto de capacidad histórica que la acción gremial negativa en las huelgas; es el campo en que los proletarios adquieren derechos y contraen obligaciones entre sí, entre iguales; es para ellos, permanentemente sujetos a la relación extorsiva del salario, la primera ocasión de un verdadero contrato. Y si bien participan en la cooperación libre

elementos de distinta posición social, ella es ante todo uno de los métodos de la emancipación obrera, una de las modalidades de la moderna lucha de clases.

(Justo, 1948: 405)

En la asamblea constitutiva de El Hogar Obrero participó un núcleo de diecinueve hombres, a los que en el mismo día se sumaron una treintena de socios entre los que encontramos a una sola mujer: Libertad Baliño. Tal como indicaban sus estatutos, podía sumarse a la cooperativa cualquier persona que suscribiera una o más acciones y que “sea capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones, y los incapaces por intermedio y bajo responsabilidad de sus representantes legales”,¹¹ sin mayores restricciones. La participación femenina fue algo que la cooperativa exaltaría tiempo después afirmando que

mucho antes de que las leyes argentinas concedieran los derechos civiles a la mujer, El Hogar Obrero admitía en su seno a las mujeres mayores de 18 años con igualdad de derechos que los hombres.¹²

Fue recién hacia mediados de 1907 cuando El Hogar Obrero pudo comenzar sus actividades ya que previamente tuvo que sortear algunos obstáculos económico-legales. Al terminar aquel año la cooperativa ya contaba con poco más de 350 asociadas, de las cuales alrededor del 5% eran mujeres. Si bien representaban un porcentaje muy pequeño, la cantidad de asociadas fue creciendo lentamente. Por ejemplo, hacia 1912, cuando la cooperativa contaba con alrededor de 2.500 socios, encontramos aproximadamente 300 mujeres. Para aquel entonces se comenzaron a registrar en las memorias de la cooperativa, las profesiones y oficios de

¹¹ Acta de Asamblea de El Hogar Obrero N°1, julio 1905. Archivo Histórico de El Hogar Obrero.

¹² Folleto “El Hogar Obrero. Medio siglo de cooperación libre”. 1955. Archivo Histórico de El Hogar Obrero.

¹⁰ *La Vanguardia* (1898), 3.

Si bien las mujeres podían formar parte de la cooperativa, tenían voto en asamblea y podían ejercer cargos dirigenciales, en la realidad su papel no era problematizado. Esto comenzó a cambiar hacia 1910 cuando se proyectó y se llevó a cabo la ampliación de la cooperativa al área de consumo. Desde entonces, se las empezó a interpelar desde su rol de consumidoras, interpretado como una extensión de su función al ser las encargadas del hogar, es decir de “mujeres domésticas”: amas de casa, esposas y madres (Nari, 2004).

les asociadas entre los que se observan algunos ítems que refieren a labores feminizadas tales como parteras, planchadoras, lavanderas, modistas, costureras, servicio doméstico, a la vez que incluían como grupo aparte a las “casadas y viudas”.

Si bien las mujeres podían formar parte de la cooperativa, tenían voto en asamblea y podían ejercer cargos dirigenciales, en la realidad su papel no era problematizado. Esto comenzó a cambiar hacia 1910 cuando se proyectó y se llevó a cabo la ampliación de la cooperativa al área de consumo. Desde entonces, se las empezó a interpelar desde su rol de consumidoras, interpretado como una extensión de su función al ser las encargadas del hogar, es decir de “mujeres domésticas”: amas de casa, esposas y madres (Nari, 2004).

La sociedad de consumo no se construyó de un modo natural, sino que requirió de claves

de aprendizaje, educación y seducción permanente que tuvieron a las mujeres como un engranaje central. Las mujeres fueron construidas socialmente como el sujeto consumidor por antonomasia en oposición al supuesto rol de productor asociado con lo masculino. En ese sentido, EHO forjó una visión donde el varón debía asociarse desde un papel de proveedor del hogar: “hacer acto de adhesión a la cooperativa es el primer deber que un padre de familia debe hacer en su propio interés”.¹³ En paralelo, eran las esposas-amas de casas las que tenían que organizar las compras en la cooperativa por ser quienes administraban el presupuesto familiar, por lo que se las invitaba a participar en esos términos:

Hasta ahora, vosotras, “reinas de la casa”, habéis tomado poca o ninguna participación en el movimiento cooperativo, despreocupándoos completamente de la práctica de la cooperación. Bien es verdad que esto se debe, en gran parte, a que la propaganda cooperativa se ha dirigido principalmente al llamado “sexo feo”. Sin embargo, es un error no dar toda la importancia que se merece al factor femenino por múltiples y poderosas razones. Vosotras, amas de casa, que sois la que manejaís el presupuesto doméstico, tenéis el deber y el interés de dar la mejor inversión a los recursos que os trae vuestro esposo a costa de tanta fatiga. Este, muchas veces no se interesa por los asuntos domésticos porque tiene otras ocupaciones y por ser además de vuestra incumbencia lo relacionado con los gastos de la cocina. Bien entonces, ¿os habéis preocupado alguna vez de comparar, no solo los precios, sino la calidad y el peso de los comestibles que os trae el almacenero de la esquina, con los que expende la cooperativa? (...) Amas de casa, favoreced siempre a la cooperativa porque es vuestro interés. (...) La cooperativa os espera.¹⁴

¹³ *La Cooperación Libre* (1915), 2.

¹⁴ *La Cooperación Libre* (1919).

De todas maneras, este tipo de discurso coexistió con uno más peyorativo: el de la irracionalidad femenina como posible causa del fracaso cooperativo. El francés Charles Gide fue uno de los promotores de esta postura siendo sus textos publicados en más de una oportunidad en *La Cooperación Libre*, órgano oficial de EHO que comenzó a editarse en noviembre de 1913. Para él, las mujeres, a las que calificaba de “enemigos naturales”¹⁵ de la cooperación, eran más susceptibles a los artilugios de los comerciantes y preferían las tiendas elegantes y de venta al público que al local cooperativo donde debían registrar en sus libretas cada uno de sus gastos. Desde su óptica, “las mujeres, salvo notables excepciones, no se interesaban en las cuestiones sociales”¹⁶; de ahí la hostilidad hacia el cooperativismo. Como ellas “gobernaban las casas” había que influenciarlas para que se volcasen a las tiendas cooperativas. De todas maneras, agregaba:

Si las sociedades tuvieran la buena idea, muy pocas la tuvieron, hay que admitirlo, de nombrar a mujeres en su consejo de administración y asignarles un cargo en la dirección y vigilancia del local de venta, se descubrirían mil maravillas.¹⁷

Resulta interesante que el mismo Gide plantease una solución a la supuesta indiferencia femenina: incluirlas en ámbitos de dirección. Respecto del caso de El Hogar Obrero, esos espacios siempre estuvieron abiertos a las mujeres, pero en la práctica fueron muy pocas las que accedieron. Por caso, al momento que se publicó ese artículo sólo Sara Justo había ocupado un cargo en el Directorio, el de vocal, por el corto período de seis meses. Como varias investigaciones han mostrado, durante los años 20 y 30 destacadas mujeres socialistas, como

Este tipo de discurso coexistió con uno más peyorativo: el de la irracionalidad femenina como posible causa del fracaso cooperativo. El francés Charles Gide fue uno de los promotores de esta postura. Para él, las mujeres, las que calificaba de “enemigos naturales” de la cooperación, eran más susceptibles a los artilugios de los comerciantes y preferían las tiendas elegantes y de venta al público que al local cooperativo.

Alicia Moreau de Justo y María Luisa Berrondo, formaron parte de un movimiento feminista que planteaba la necesidad de ampliar los derechos políticos de las mujeres y mejorar su situación como trabajadoras y madres (Barrancos 2005 y 2008; Valobra 2013). Muchas de ellas participaron de la vida de EHO e intentaron instar a las mujeres a incorporarse a la vida cooperativa. Aunque los porcentajes nunca fueron elevados, muestran una incorporación femenina pionera comparada con otros espacios de la sociedad civil y en sintonía con un discurso que apoyaba la extensión de los derechos de las mujeres. Sin embargo, la promoción de la igualdad de derechos políticos no eliminaba la diferencia sexual en los discursos. En ese sentido, las mujeres serían convocadas por lo que podían aportar al movimiento desde su rol femenino. Como señala Verónica Ronchi (2016: 94), las mujeres principalmente se volcaron dentro de la cooperativa a labores vinculadas a la educación, la recreación y al cuidado de niños y jóvenes en actividades organizadas por EHO (Ronchi, 2016: 94).

En agosto de 1933 apareció en escena *Vida Femenina*, una revista editada por el Partido Socialista que, como sugiere su nombre, estu-

¹⁵ *La Cooperación Libre* (1918a), 5.

¹⁶ *La Cooperación Libre* (1918b.), 6.

¹⁷ Ídem.

Foto: Archivo Histórico de El Hogar Obrero



Visita de la Comisión de Cultura de EHO al Museo de Higiene.

vo dirigida a mujeres. Esta publicación, que se editó ininterrumpidamente hasta septiembre de 1943, puede pensarse como expresión de la vitalidad alcanzada por el movimiento de mujeres en esa década. Los temas que abordaba eran muy diversos. Muchos artículos versaron sobre política y economía, nacional e internacional, aunque la mayoría del material publicado en la revista se refería a la vida cotidiana de la estereotipada mujer: maternidad, economía doméstica, mujer y trabajo (Manzoni, 2017). Como señala Ana Lía Rey (2011), la revista tuvo el objetivo de ofrecer a la mujer las herramientas y los conocimientos necesarios para atravesar una época de cambios, marcada por la variación de las preocupaciones feministas. Recordemos que en 1926 se había sancionado la Ley 11.357 sobre los derechos civiles de la mujer, la cual modificaba su situación de inferioridad jurídica. Restaba poseer la ciudadanía plena, y por eso necesitaban prepararse. Debían estar formadas para participar en política, pero también, para ocuparse de los problemas cotidianos (Rey, 2011).

A lo largo de sus diez años de existencia, *Vida Femenina* divulgó, de diversas maneras, la teoría cooperativa. Encontramos varios artículos que tienen por objeto explicar qué es, cómo funciona y dónde surgió el cooperativismo. Lo que tienen en común estos textos es su poca complejidad. Suelen ser cortos, con formato pregunta/respuesta, incluso algunos incluyen algún relato fantástico. Ese es el caso de “Doña Juana y la Cooperación Libre”, escrito por Alicia Moreau de Justo, donde en formato de cuento con diálogos, se presenta a una señora -Juana- quien realiza sus compras en la tienda regular y se topa con una amiga cooperativista. Entre ellas se entabla una conversación donde dicha mujer le explica de una manera muy amena qué son las cooperativas de consumo, los beneficios de pertenecer a una y los orígenes del cooperativismo, relatando incluso la historia de los pioneros de Rochdale.¹⁸

Asimismo, nos encontramos con artículos en sintonía con las ideas que ya hemos enunciado

¹⁸ *Vida Femenina* (1935), 12-13.

Un texto del socialista Bernardo Delom titulado “Apoyo femenino en las cooperativas” afirmaba que el accionar de las mujeres era una de las causas del lento desarrollo de la cooperación en Argentina. Señalaba que, si bien las mujeres estaban obteniendo derechos, seguían presas de otras “dictaduras”, como la moda. En esa línea, recalca que la mayoría de las mujeres padecía de cierta “debilidad”, y era eso lo que contribuía a que no encontrasen en las cooperativas algún tipo de seducción.

de Charles Gide. Por tomar un ejemplo, un texto del socialista Bernardo Delom titulado “Apoyo femenino en las cooperativas” afirmaba que el accionar de las mujeres era una de las causas del lento desarrollo de la cooperación en Argentina. Incluso, señalaba que, si bien las mujeres estaban obteniendo derechos, seguían presas de otras “dictaduras”, como la moda. En esa línea, recalca que la mayoría de las mujeres padecía de cierta “debilidad”, y era eso lo que contribuía a que no encontrasen en las cooperativas algún tipo de seducción (vidrieras elegantes, empleados que las halaguen, liquidaciones). Él señalaba:

Por su función biológica, la mujer será siempre la que tendrá a su cargo, no la servidumbre, pero sí la dirección interna del hogar. En esa misión, ella es quien debe conocer más que el hombre la calidad y el precio de los artículos necesarios para la alimentación y vestimenta de los suyos. (...) El concurso de la mujer como consumidora sería valioso y como directora daría resultados admirables. Si bien en numerosas cooperativas del país

la mujer no puede intervenir por no formar parte del gremio que las ha fundado, hay en cambio, muchas otras, libres, abiertas a todas las profesiones, entre las que se destaca “El Hogar Obrero” donde las mujeres podrían dar su apoyo y aportar sus actividades. ¿No es una vergüenza que hombres que en su casa no se “meten en los trapos” tengan que ser los que controlan y dirijan las secciones de mercería y artículos para señoras?¹⁹

De la cita se desprende que por aquel entonces el papel que debían tener las mujeres en las cooperativas era un tema por lo menos problematizado. El lugar que discursivamente Delom, dirigente del PS y presidente de la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo, les otorgaba a las mujeres dentro del ámbito cooperativo, más allá de su papel de consumidoras por ser las encargadas del hogar, era dentro de secciones “femeninas” como el de mercería. Esa ausencia de mujeres realizando tareas que supuestamente le correspondían por su propio género degradaba a los varones y los emasculaba. La necesidad de sumar mujeres a la cooperativa operaba entonces también en resguardo de la masculinidad.

Tras cuatro décadas de existencia, El Hogar Obrero había logrado hacer frente a las diversas crisis económicas del país y ya contaba con siete casas colectivas edificadas, una en vías de construcción –aquella que sería una de sus obras más emblemáticas, el edificio de la avenida Rivadavia 5126, inaugurado en 1955– y cuatro barrios de viviendas individuales. Los discursos en torno a la vivienda también estuvieron impregnados de una mirada sobre el rol femenino en el hogar. A comienzos de la década de 1940, EHO señalaba que una “vivienda ideal” individual²⁰ debía tener cier-

¹⁹ *Vida Femenina* (1937), 7.

²⁰ En 1934 EHO organizó la exposición “La vivienda ideal” basada en la tipología de casa individual, en contraposición a la casa colectiva. Véase Ballent (2014).

Ediciones Cooperativas

POR QUE LA
MUJER DEBE
INTERESARSE
POR EL
MOVIMIENTO
COOPERATIVO
Y TOMAR EN EL
PARTE ACTIVA

1º Porque a ella generalmente corresponde el manejo de los dineros de la familia y la compra de los alimentos y vestidos para la misma. Por lo tanto, el ahorro y la salud dependerán, en gran parte, de su acción inteligente.

2º Porque la organización cooperativa, substituyendo cada vez más al comercio ordinario, le asegura mercaderías buenas, baratas y alimentos sanos.

3º Porque esta seguridad le evita el recorrer los negocios comparando precios y calidades, y economizará así esfuerzos y tiempo.

4º Porque la cooperativa, que no necesita gastar en avisos ni instalaciones lujosas, le podrá ofrecer artículos mejores que los baratillos y negocios en constante liquidación.

5º Porque no sólo ganará en la calidad, sino en el peso.

6º Porque la cooperativa excluye el fiado y el crédito. Obliga a: ama de casa al orden en los gastos y al equilibrio, entre éstos y las entradas, y hace vivir a la familia en un ambiente de mayor veracidad.

Cooperativa **El Hogar Obrero**

MARTIN GARCIA 465
23 (Buen Orden) 1011



CANGALLO 2070
47 (Cuyo) 1600

Publicidad de EHO, *Vida Femenina* n° 74, septiembre 1939, p.42

tos espacios, como un amplio dormitorio, un comedor cómodo, un *hall* que pudiese usarse de escritorio. A la vez, añadía la importancia de un pasillo que sirviese para "independizar el dormitorio (lugar de reposo) de la cocina (lugar de trabajo)", relevante porque "la señora de la casa trabaja en la cocina en horas que el bebé duerme".²¹ En esa línea, Nicolás Repetto haciendo referencia a la tercera casa colectiva señalaba:

Queremos enseñar a amueblar la cocina, y tenemos alguna autoridad para ello [...] aplicaremos a las cocinas un mobiliario suficientemente adecuado a todas las necesidades del hogar. Y pusimos en ellas repisas, ganchos metálicos, filtros, mesas de mármol, en una

palabra, una instalación completa [...]. Tiempo es que adoptemos un buen mobiliario de cocina porque ello, al enseñar a cocinar, nos enseña también a comer. Las comidas deben ser de una preparación rápida, pues hay que alivianar también el trabajo de las señoras. [...] Hay que ir evolucionando para simplificar las cosas y reducir la penosa tarea de la cocina que se impone hoy a las amas de casa.²²

Estos ejemplos nos permiten inferir que las concepciones ligadas a los roles de género fueron materializadas en las construcciones realizadas por la cooperativa.

Al finalizar el año 1945 EHO tenía alrededor de 14.000 asociadas, número que fue crecien-

²¹ *La Cooperación Libre* (1942), 6.

²² Citado en Dunowicz y Villaveirán (2013), 71.

Alicia Moreau de Justo fue vocal entre 1948 y 1949, en consonancia con el lugar que también ocupaba dentro del Partido Socialista.

do de manera constante. Como señala Carlos Herrera (2016), con la llegada del peronismo el PS encontró en el cooperativismo una forma de expresar su prédica opositora (Herrera, 2016). A pesar del fuerte rechazo del Partido Socialista al flamante gobierno que, en terreno de los derechos de las mujeres se tradujo en el intento por parte del PS por disputar su autoridad en materia de lucha por el sufragio femenino, confluía con él en la visión que establecía que la mujer estaba culturalmente más preparada que el hombre para resolver problemas cotidianos y prácticos. Siguiendo a Carolina Barry (2009: 272):

Dentro de la concepción doctrinaria peronista [...] ellas eran quienes mejor pueden cumplir con una política en materia de ahorro y restricción al consumo [...] No discutirían sobre la tercera posición ni sobre la economía justicialista sino que necesitaban ser movilizadas para el cumplimiento de acciones muy concretas.

(Barry, 2009:272)

Como ya hemos dicho, desde la representación política fueron excepcionales las mujeres que lograron ocupar cargos de dirección dentro de El Hogar Obrero. Por aquel entonces, Alicia Moreau de Justo fue vocal entre 1948 y 1949, en consonancia con el lugar que también ocupaba dentro del Partido Socialista.²³

²³ De acuerdo con Valobra (2013:117), para los años 40, dentro del PS existía un índice de masculinidad notable, sobre todo en áreas de decisión donde Moreau de Justo era la única líder que podía mencionarse en un puesto de envergadura.

MUJERES CONSUMIDORAS Y COOPERATIVISTAS: EL AHORRO COMO MANDATO

Durante las décadas de 1950, 1960 y 1970 la reflexión teórica se retrajo en consonancia con el declive experimentado por el movimiento de mujeres luego de la sanción de la Ley de Sufragio femenino. Por caso, en estos años, no vemos reeditarse nada parecido a *Vida Femenina*. Sin embargo, existieron varias acciones para promover la participación política de las mujeres dentro de la cooperativa. En continuidad con el periodo anterior, los discursos hacia las mujeres siguieron haciendo hincapié en su lugar predilecto como consumidoras y responsables por la economía y el ahorro familiar.

En aquellas décadas, el mercado de consumo dirigido a las mujeres diversificó los canales de divulgación de la economía doméstica. Además de aprenderse en la escuela, también sumaron programas de televisión y revistas especializadas para las amas de casa.²⁴

En el caso del cooperativismo el diferencial estuvo puesto en la noción de ahorro en el marco de una economía estructuralmente inflacionaria. La operación discursiva consistía en postular al movimiento como un aliado del ahorro familiar y a las mujeres como las principales intermediarias. Paradójicamente, para el cooperativista y socialista Bernardo Delom, si las mujeres no compraban en EHO ni participaban del mundo cooperativo se debía precisamente a su propensión como consumidoras, "sensibles" a la propaganda privada y su seductora publicidad.

Tenemos que convenir que el comercio privado desarrolla una táctica habilidosa para embaucar y atrapar al consumidor. La mujer, generalmente, es más sugestionable que el

²⁴ Véase, Pite (2016).

Para el cooperativista y socialista Bernardo Delom, si las mujeres no compraban en EHO ni participaban del mundo cooperativo se debía precisamente a su propensión como consumidoras, “sensibles” a la propaganda privada y su seductora publicidad.

hombre. Ocupada en su hogar en las tareas domésticas, no está como el hombre en continuo contacto con las injusticias. [...] Es fácil presa de la charlatanería radiotelefónica y más coqueta que el hombre es seducida por las continuas modas que imponen los industriales para aumentar sus ventas.²⁵

Para contrarrestar esta situación, durante los años de la década de 1950, *La Cooperación Libre*²⁶ inició una campaña de publicación de testimonios de mujeres, generalmente amas de casa, esposas de cooperativistas reconocidos o simplemente asociadas que contaban su experiencia e intentaban demostrar que la cooperativa se había transformado en una aliada de la economía hogareña. Comprar en El Hogar Obrero era sinónimo de confianza frente a un mercado privado plagado de prácticas de usura:

¿Dónde compraré las cosas indispensables para mi hogar sin que me engañen en el peso o en la calidad? Verdadera campaña heroica ésta del ama de casa en lucha con un menudo ejército de comerciantes: vigilando

y discutiendo continuamente erizada ante la perspectiva de ser engañada.²⁷

La voz de las mujeres de cooperativistas ilustres legitimaba la confianza en el consumo justo, y les decía a las otras mujeres que barato no debía ser sinónimo de mala calidad.

Activa, dinámica, el día resultaba corto; era ama de casa ordenada y esta condición imponía obligaciones horarias. Supe entonces algo muy interesante [...] supe que ella, Fenia Ch. de Repetto, encontraba en su cooperativa, El Hogar Obrero, un auxiliar eficazísimo que le ayudaba a resolver esta clase de problemas propios de toda ama de casa. No recuerdo las palabras. Basta, para el caso, que recuerde el sentido de estas palabras que me dictó Nicolás Repetto. “Fenia –creo que me dijo– me ha confesado que la cooperativa la libera de la preocupación y de la tarea, siempre fastidiosa, de verificar si las cosas que adquiere vienen en regla en cuanto a peso, calidad y precio. Su cooperativa no la engaña, ella lo sabe.”²⁸

De allí que la cooperativa se postulaba como una entidad pedagógica con las mujeres. Una organización que no solo les enseñaba a consumir mejor, sino más inteligentemente.

En términos de la representación las mujeres continuaron ausentes de los cuerpos directivos. Un homenaje realizado por *La Cooperación Libre* a la asociada María Teresa E. de López muestra cuál era el techo que las mujeres podían alcanzar. Había comenzado a trabajar en la cooperativa en 1939 realizando tareas administrativas y, luego de 22 años de servicio, había llegado a ser contadora, una posición considerada elevadísima tratándose de una mujer.²⁹

²⁵ *La Cooperación Libre* (1958), 1.

²⁶ Durante las décadas de 1940 y 1950, *La Cooperación Libre* se publicó de manera bimensual y estaba centrada en la publicidad de los productos que comercializaban, además de algunas notas que buscaban la divulgación de la doctrina cooperativa.

²⁷ *La Cooperación Libre* (1959a), 6.

²⁸ *La Cooperación Libre* (1959b), 7.

²⁹ *La Cooperación Libre* (1961), 11.

Sin embargo, los años 60 trajeron algunos cambios. ¿En qué medida los procesos de modernización social que afectaron a las mujeres impactaron en el mundo cooperativo?

Existe cierto consenso en ubicar los años de la década de 1960 como el momento del inicio de un proceso de modernización social que afectó especialmente a los jóvenes y a las mujeres (Cosse, 2010; Manzano, 2017). Esta transformación que la historiadora Isabella Cosse denominó como “revolución discreta” se materializó en un aumento de la participación femenina en la matrícula universitaria y en el mercado laboral, situación que se combinó con cambios en las expectativas maternas gracias a la irrupción de las píldoras anticonceptivas. Dicho proceso produjo modificaciones en los ideales domésticos sin por eso destronar la división sexual del trabajo. La doble jornada fue la solución que las mujeres encontraron para escapar a un destino de ama de casa exclusiva.³⁰ Especialmente la modernización se produjo entre las mujeres de clase media, dado que las más pobres nunca habían podido dejar de trabajar para dedicarse con exclusividad a las tareas del hogar.

En el mundo de la cooperativa, notamos un aumento en la nómina de empleadas, en consonancia con el incremento de la participación femenina en el mercado de trabajo. Además, durante esa década se produjo una expansión que se tradujo en la apertura de los primeros supermercados de autoservicio. Esta transformación tendería a reemplazar paulatinamente los viejos almacenes y definitivamente a cancelar los sistemas de reparto. La apertura de supermercados significó un incremento de los puestos de trabajo femeninos como personal de cajas, atención al público (generalmente

amas de casa) y personal de limpieza. Al finalizar la década EHO contaba con 6 supermercados, 15 almacenes y panaderías, 9 tiendas de venta de artículos para el hogar, 4 farmacias sociales, 1 salón de exposición de muebles, 1 planta panificadora, viviendas en obra y la elevada cifra de 280.000 asociadas. El nivel de diversificación era muy importante y alcanzaba todos los ámbitos de la vida reproductiva, razón por la cual, las mujeres continuaron siendo interpeladas especialmente.

En ese contexto, *La Cooperación Libre* continuó dirigiéndose a amas de casas, pero sin desconocer las transformaciones que se venían produciendo entre las mujeres y el desplazamiento de los idearios domésticos como los únicos válidos. Desde la publicación, comenzaron a hacerse eco de las necesidades de las mujeres que se insertaban en el mer-

Existe cierto consenso en ubicar los años de la década de 1960 como el momento del inicio de un proceso de modernización social que afectó especialmente a los jóvenes y a las mujeres (Cosse, 2010; Manzano, 2017). Esta transformación se materializó en un aumento de la participación femenina en la matrícula universitaria y en el mercado laboral. Dicho proceso produjo modificaciones en los ideales domésticos sin por eso destronar la división sexual del trabajo. La doble jornada fue la solución que las mujeres encontraron para escapar a un destino de ama de casa exclusiva.

³⁰ En la medida en que el trabajo doméstico continuó siendo considerado como una característica sexual, atada a la biología, varones y mujeres continuaron percibiendo lógico que la mujer trabajadora cargara con la segunda jornada.



Jardín de infantes “Los dos pinitos”.

cado de trabajo y de los apremios que generaba la doble jornada.³¹ Por caso, los nuevos complejos habitacionales de la cooperativa contemplaban la construcción de guarderías, jardines de infantes, escuelas primarias, colonias de vacaciones y plazas para la recreación de las infancias.

Esta tendencia también se verifica en el énfasis en la comercialización de los nuevos electrodomésticos como una ayuda para las mujeres de múltiples obligaciones.³² Como ocurría en el mercado de electrodomésticos privado, desde *La Cooperación Libre* comenzaron a proponer publicidades con un giro innovador. El tiempo ahorrado gracias a la ayuda de la máquina era tiempo ganado para ser bellas, pero sobre todo, *sexys*. En los años 70, la feminista marxista Isabel Larguía afirmaba que:

La publicidad comenzaba a impulsar la convergencia de dos ideales: la mujer bella, a

la moda y la buena ama de casa firmemente anclada en la cocina. Esta mujer sufre de una contradicción que sólo puede resolverse por la compra de aparatos de uso doméstico, pues debe proveer a un alto nivel de consumo en el hogar, sin adquirir jamás la apariencia de una trabajadora.

(Larguía, Henaul, Morton, 1972: 106)

EHO interpelaba al segmento de mujeres trabajadoras y les aseguraba que ese destino de belleza también podía ser para ellas.

La revista aumentó su número de páginas, mejoró su estética y a partir de 1968 comenzó a editarse mensualmente. Ese cambio le permitió sumar notas de opinión que daban cuenta de las transformaciones sociales, incorporando temas como el divorcio, las infancias, los desafíos de las madres modernas e incluso el urticante tema de la “infidelidad femenina”.³³ En esos años, *La Cooperación Libre* menguó la prédica según la cual la cooperativa era el aliado perfecto del ama de casa, para adaptar-

Comenzaron a hacerse eco de las necesidades de las mujeres que se insertaban en el mercado de trabajo y de los apremios que generaba la doble jornada. Por caso, los nuevos complejos habitacionales de la cooperativa contemplaban la construcción de guarderías, jardines de infantes, escuelas primarias, colonias de vacaciones y plazas para la recreación de las infancias.

³¹ *La Cooperación Libre* (1972).

³² *La Cooperación Libre* (1972).

³³ *La Cooperación Libre* (1971), 28.

se a las reglas de un mundo publicitario más competitivo. Sin embargo, en las actividades sociales que ofrecía, la cooperativa continuó convocando a las mujeres como administradoras del hogar.

Para hacerlo más efectivo, la cooperativa contrató a la ecónoma Emmy de Molina que desde 1974 estuvo a cargo de una columna fija en *La Cooperación Libre* sobre cocina y economía doméstica en la cual no solo les enseñaba a las mujeres a cocinar. También enseñaba roles de género y poder de clase interpelando fundamentalmente a las mujeres de clase media. Puede pensarse que Molina emulaba el modelo de “Doña Petrona” aunque despojada de las connotaciones patricias de la afamada ecónoma. Molina también se encargaba de patrocinar multitudinarios encuentros con mujeres en distintos salones de eventos y supermercados de la cooperativa. Daba clases de cocina y lecciones sobre cómo aprovechar los productos cooperativos. En rigor, los encuentros de mujeres sobre distintas temáticas fueron habituales y tenían como objetivo que pasaran de ser meras consumidoras a ser asociadas, una

La cooperativa contrató a la ecónoma Emmy de Molina que desde 1974 estuvo a cargo de una columna fija en *La Cooperación Libre* sobre cocina y economía doméstica en la cual no solo les enseñaba a las mujeres a cocinar. También enseñaba roles de género y poder de clase interpelando fundamentalmente a las mujeres de clase media. Se encargaba de patrocinar multitudinarios encuentros con mujeres en distintos salones de eventos y supermercados de la cooperativa. Daba clases de cocina y lecciones sobre cómo aprovechar los productos cooperativos.

condición que suponía pertenencia e identificación con los valores solidarios que promovía la cooperativa. Eran las mujeres de más de 60 años las que solían concurrir a las charlas de Molina, lo cual refleja en qué segmento de la población continuaba predominando el ideal de mujer doméstica. Su permanencia en el tiempo da testimonio sobre la eficacia de las mismas y de una división sexual del trabajo a la que apenas rasgaba el incipiente feminismo.

En el año 1975, EHO se sumó a la difusión del Año Internacional de la Mujer, aunque sin que ocupe un lugar destacado.

Durante la última dictadura militar, la cooperativa moderó el tono de sus publicaciones. Si bien ni EHO, ni el Partido Socialista fueron objeto de la persecución estatal, el clima impuesto por el terrorismo de Estado se materializó en un repliegue sobre actividades netamente

Foto: Archivo Histórico de El Hogar Obrero



Publicidad en *La Cooperación Libre*.



Emmy de Molina en un encuentro con mujeres. 1978.

cooperativas o bien en eventos sociales y discursos políticos que no levantarán sospecha. Con todo, la vida de la entidad continuó muy activa y pudieron realizar numerosas actividades públicas y hasta abrir una escuela primaria laica de nombre “Juan B. Justo”.

En el plano de los discursos sobre las mujeres registramos una ausencia en la problematización acerca de la transformación en sus roles sociales, rasgo que había sido característico en los años anteriores. Por el contrario, se refuerzan las interpelaciones a las amas de casa naturalizando los roles domésticos.

Desde el punto de vista de la representación política, las mujeres continuaron ausentes de los espacios de deliberación dentro de la cooperativa, con algunas notables excepciones como la de la abogada Alicia Kaplan de Drimer.

DE LOS 80 A LA ACTUALIDAD. LA IRUPCIÓN DE LA MAREA VERDE

Hay cierto acuerdo en ubicar en la transición democrática el momento de ascenso del movimiento de mujeres y la irrupción del feminismo en nuestro país.³⁴ La revitalización del movimiento se expresó en el pluralismo de su composición y en la conformación de una agenda de demandas específicas de las mujeres que tenían como principal receptor al Estado. La solicitud de la patria potestad indistinta y el divorcio vincular fueron algunos de los derechos que mayor repercusión alcanzaron en aquellos años. La recuperación de la democracia creaba las condiciones para una mayor participación política y aumentaba las expectativas en la capacidad de reforma. Las mujeres fueron gran-

³⁴ Véase, Tarducci, Trebisaccia y Grammatico (2019).

Contamos con la voz de una cooperativista, militante socialista, feminista que ha sido empleada –directora del Instituto de Educación Cooperativa de la sucursal Morón de EHO– y asociada de la cooperativa al tiempo que se ha desempeñado como la primera presidenta mujer de la entidad. Actualmente, Adriana Kreiman es tesorera en el Consejo de Administración. Gracias a una entrevista para el fondo de historia oral del Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino (AHCA), recuperamos parte de la historia de la cooperativa en estos tiempos pos dictatoriales y de auge del movimiento de mujeres, a través de su voz.

des protagonistas de esos cambios y su presencia fue importante en la mayoría de los movimientos sociales de la época, especialmente en el de derechos humanos. ¿Qué impacto tuvo en la vida de la cooperativa?

Contamos con la voz de una cooperativista, militante socialista, feminista que ha sido empleada –directora del Instituto de Educación Cooperativa de la sucursal Morón de EHO– y asociada de la cooperativa al tiempo que se ha desempeñado como la primera presidenta mujer de la entidad. Actualmente, Adriana Kreiman es tesorera en el Consejo de Administración. Gracias a una entrevista para el fondo de historia oral del Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino (AHCA),³⁵ recuperamos

parte de la historia de la cooperativa en estos tiempos pos dictatoriales y de auge del movimiento de mujeres, a través de su voz.

Su vínculo con la cooperativa y el cooperativismo se remonta a su militancia en el Partido Socialista, ex Partido Socialista Democrático que, junto con la Sociedad Luz y la Biblioteca Obrera Juan B. Justo, son instituciones ligadas a los fundadores de la entidad. Curiosamente, Kreiman narra que, en la década de 1980, llegó a ser empleada de la entidad junto con su esposo:

Mi esposo fue óptico de la cooperativa El Hogar Obrero más de diez años y yo fui directora del Instituto de Educación Cooperativa de la sucursal Morón de la cooperativa El Hogar Obrero.³⁶

Durante la década de 1980 la cooperativa se mantuvo muy activa y contaba con un prestigio y reconocimiento en la sociedad civil que se plasmaba en un vínculo afectivo que atravesaba generaciones: quienes habían podido acceder a la casa familiar o sostenían la economía del hogar comprando en los supermercados de la cooperativa mantenían una ligazón social y cultural con la entidad. Kreiman lo expresa claramente:

...una etapa de nuestra vida –mi esposo y yo, mi familia– que fue muy difícil y la cooperativa... no sé cómo decirlo, nos organizaba la vida porque nosotros trabajábamos en El Hogar Obrero, hacíamos las compras en El Hogar Obrero, las nenas iban a la colonia de El Hogar Obrero, y era todo, nuestra vida giraba alrededor de la cooperativa. Es una experiencia que yo la comparto con muchos otros ex empleados de la cooperativa que siempre tuvieron esa misma sensación de, digamos, de esa vinculación, no solamente ser empleados, sino también tener un vínculo

³⁵ Entrevista a Adriana Kreiman. 16 de julio de 2019. Entrevistadoras: Paula Topasso y María Millán. AHCA. Archivo Oral.

³⁶ Ídem.

³⁶ Ídem.

lo muy fuerte, ¿no? cultural y afectivo con la cooperativa.³⁷

Pese a las nefastas consecuencias económicas –además de las sociales provocadas por el terrorismo de Estado y las violaciones a los derechos humanos– que había dejado la dictadura, con un nivel de pobreza inédito, la entidad sostuvo sus actividades con éxito, llegando a miles de asociadas, consumidores y empleadas.

En los documentos y publicaciones de los años '80 y los '90 la cuestión de género no aparece al interior de la cooperativa a pesar del ascenso del movimiento de mujeres, de la organización de los primeros Encuentros Nacionales de Mujeres y de la participación socialista en ellos. Tanto en las memorias y balances como en las publicaciones³⁸ no se observan cambios tendientes a reflejar cuestiones vinculadas a género ni en cuanto a la participación femenina en las áreas de decisión dentro del Consejo de Administración.

En los números de *La Cooperación Libre* de 1990, sigue apareciendo la “cuestión femenina” ligada a los consejos de Emmy de Molina,

en la misma clave que describimos para las décadas anteriores.

Sin embargo, encontramos en una publicación que no corresponde a la cooperativa,³⁹ que en el año 1990 la Secretaría de Cultura de El Hogar Obrero organizó unas jornadas por el Día Internacional de la Mujer, en cuyo programa se convoca a participar en diferentes actividades ligadas a temáticas tales como: la mujer en la plástica, la mujer en el cooperativismo, el encuentro internacional de mujeres, la mujer en el cine, la mujer en la sociedad, entre otros temas. Si bien no accedimos al contenido de las jornadas, su organización debe leerse dentro de un contexto de mayor ritualización del Día Internacional de la Mujer. La entrevistada no recuerda haber participado ni haberse enterado de estas actividades, siendo que no eran temas que le fueran ajenos, dado que, además de ser empleada de la cooperativa y militante socialista, Kreiman militaba en el feminismo. Recuerda con emoción su participación en los primeros Encuentros Nacionales de Mujeres que se realizaron en los años '80.

A través de la voz de Adriana sabemos que algunas dirigentes y asociadas eran activistas en el movimiento de mujeres, como Elsa Cuesta o Alicia Kaplan de Drimer. Adriana recuerda especialmente a una compañera de Ramos Mejía, que fue defensora del pueblo en Mar del Plata, Beatriz Arza, cooperativista, socialista y militante en el movimiento de mujeres. Estos cruces entre cooperativismo, movimiento de mujeres y feminismo, empiezan a verse más claramente.

Por fuera de EHO, cabe mencionar que existen antecedentes en el mundo cooperativo: en 1973 se realizó el Primer Encuentro de Mujeres Cooperativistas en la ciudad de Rosario, orga-



Diario Sur. Suplemento especial. Jueves 8 de marzo de 1990.

³⁷ Ídem.

³⁸ AHCA. Sección Federaciones. Consumo. El Hogar Obrero.

³⁹ *Diario Sur*, Suplemento especial, jueves 8 de marzo de 1990.

A través de la voz de Adriana sabemos que algunas dirigentes y asociadas eran activistas en el movimiento de mujeres, como Elsa Cuesta o Alicia Kaplan de Drimer. Adriana recuerda especialmente a una compañera de Ramos Mejía, que fue defensora del pueblo en Mar del Plata, Beatriz Arza, cooperativista, socialista y militante en el movimiento de mujeres. Estos cruces entre cooperativismo, movimiento de mujeres y feminismo, empiezan a verse más claramente.

nizado por la Caja de Crédito de Rosario y se creó una Comisión de Promoción de la Participación de la Mujer del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos. En 1979 se llevó a cabo un seminario sobre la participación de la mujer en las cooperativas en la ciudad de Córdoba y en 1989 se organizó un Encuentro de Mujeres del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos en Rosario (Idelcoop, 2020).

A principios de la década de 1990, EHO vivió una grave crisis económica, que se profundizó a partir de 1991 con las políticas llevadas a cabo por el gobierno de Carlos Menem. En este contexto, EHO estuvo intervenido judicialmente durante varios años. Las discusiones sobre cuestiones relacionadas con el género y la representación femenina quedaron en pausa, a contramano de lo que sucedía en el escenario nacional, especialmente en el marco de la sanción de la Ley de Cupo Femenino en 1991.⁴⁰

⁴⁰ La Ley 24.012 de cupo femenino fue una legislación argentina que determinó que al menos el 30% de las listas de candidatos que presentan los partidos en las elecciones estuviera ocupado por mujeres. La ley fue sancionada el 6 de noviembre de 1991, durante la presidencia de Carlos Menem.

Tendremos que esperar a las primeras décadas del siglo XXI para ver más claramente al interior de la cooperativa EHO la aparición de temas relativos a violencia de género, protocolos, diferencias en el cupo, entre otros. La introducción de estos temas parece provenir más bien por influencia externa a la cooperativa y desde sus empleadas.⁴¹ El proceso de ingreso de las temáticas de género en EHO se profundiza con la elección en el Consejo de Administración de Adriana Kreiman como presidenta. En el año 2016, Kreiman ingresa como suplente al Consejo y en el 2017, le ofrecen ocupar el cargo de la presidencia, justo dos años después del auge del movimiento #NIUNAMENOS. Se trata de la primera presidenta mujer de la entidad en 114 años.

En la actualidad, Adriana Kreiman forma parte del Movimiento de Mujeres y Cooperativistas e integra el comité de género de COOPERAR, vinculando su actividad como cooperadora a su militancia en el Movimiento Nacional de Mujeres, del cual, como vimos, forma parte desde los primeros encuentros en los años 80.

Pese a todos los avances producidos, ante la pregunta de cómo es ser militante feminista, socialista y cooperativista en la actualidad, Kreiman comenta que:

...de parte de El Hogar Obrero, bueno, no es fácil, pero yo creo que es parte de un proceso que inclusive empezó antes de mi llegada al Consejo de Administración, de un recambio en la cooperativa, de una nueva actitud y de una mayor incorporación de mujeres, no solo al Consejo de Administración, sino también en la parte operativa en los distintos niveles jerárquicos. De hecho, en este momento hay más, digamos, en un nivel gerencial son más las gerentas

⁴¹ Entrevista a Adriana Kreiman. 16 de julio de 2019. Entrevistadoras: Paula Topasso y María Millán. AHCA. Archivo Oral.

que los gerentes. Y hay más mujeres que varones empleados en la cooperativa. En el Consejo de Administración que somos nueve titulares, somos cuatro mujeres. Y los cargos de la comisión directiva que son cuatro, somos dos mujeres y dos varones. (...) Porque también pienso yo que nosotras, las mujeres feministas o las del movimiento de mujeres que siempre estamos diciendo que tenemos que llegar a los lugares a donde se deciden las cosas, una vez que estamos en esos lugares lo que tenemos que hacer es impulsar que otras mujeres también estén. Si no te quedás sola. Y después mirás para atrás y notás que no hay nadie atrás.⁴²

Esta situación, según Kreiman, es novedosa y debe comprenderse a la luz de los procesos protagonizados por las mujeres en los últimos diez años. En este sentido, refuerza la idea de que lo que pasa en EHO es reflejo de lo que pasa en el mundo cooperativo en general y en

En los últimos años, la cooperativa, desde el Consejo, realiza seminarios de formación en temas relativos a violencia laboral que, según Kreiman, es, en última instancia, violencia de género porque lo común es que se ejerza contra las mujeres. También, la cooperativa, a partir de la acción de la actual tesorera y ex presidenta, tiene una importante participación en el Comité de Género de COOPERAR, y en la elaboración del protocolo contra la violencia de género de la entidad.

otras organizaciones políticas, sindicales y civiles de la sociedad.

En los últimos años, la cooperativa, desde el Consejo, realiza seminarios de formación en temas relativos a violencia laboral que, según Kreiman, es, en última instancia, violencia de género porque lo común es que se ejerza contra las mujeres. También, la cooperativa, a partir de la acción de la actual tesorera y ex presidenta, tiene una importante participación en el Comité de Género de COOPERAR, y en la elaboración del protocolo contra la violencia de género de la entidad.

En la actualidad, si bien se han dado grandes pasos, Adriana comenta que queda mucho por hacer en variados aspectos, que la lucha es permanente; los desafíos se pueden sintetizar en la cotidianidad de las entidades, en el día a día del trabajo en las cooperativas:

...cuando hablamos de participación de las mujeres surgen estas barreras a la participación que generalmente están relacionadas con el trabajo de la vida doméstica. Porque no tengo tiempo, además, muchos hombres manipulan estas cuestiones poniéndote horarios de reuniones que vos, obvio, no podés ir, porque a esa hora tenés que estar en casa dándole la leche a los chicos, o ir a buscar a los chicos al colegio, o vos salís del trabajo a esa hora en donde te esperan cuatro o cinco horas más de cosas para hacer ¿cuándo vas a la reunión? En cambio, ellos llegan, dejan las cosas, “bueno, me voy a la reunión”.⁴³

REFLEXIONES FINALES

En este artículo nos hemos propuesto realizar un recorrido panorámico por la historia de la cooperativa El Hogar Obrero con el objetivo de rastrear el lugar de las mujeres en la enti-

⁴² Ídem.

⁴³ Ídem

dad; qué expectativas sociales existieron acerca de su participación a lo largo del tiempo, qué discursos y representaciones se construyeron sobre ellas, qué espacios y roles ocuparon efectivamente y en qué momento comenzaron a enunciar demandas con perspectiva de género.

A modo de síntesis, hemos demostrado que hasta épocas muy recientes existió una tensión entre un discurso igualitario que teóricamente las incluía y una participación real que las marginaba de los espacios de deliberación y representación. El igualitarismo, sostenido tanto en los valores del cooperativismo como en el discurso socialista se tradujo en mecanismos de incorporación femenina con exclusión de la representación. Mostramos cómo a lo largo del tiempo se construyó y cristalizó una apelación a su participación que hacía énfasis en el aporte que podían realizar a partir de la diferencia sexual. Las mujeres, consideradas naturalmente consumidoras y responsables por el bienestar del hogar, debían ser las primeras en interesarse en el mundo cooperativo, sacar provecho del ahorro y participar construyendo una sociabilidad familiar basada en valores solidarios y cooperativos. Esa matriz fue muy potente y tendió a estabilizarse a lo largo del tiempo e incluso adaptarse a los cambios suscitados por los procesos de modernización social que se activaron a partir de la década

de 1960. Así, si en los primeros decenios del siglo XX tales discursos bastaban para erigirse pioneros, al menos en comparación con lo que ocurría en el resto de la sociedad, una vez conquistados los derechos políticos para las mujeres, devinieron vetustos en cuanto no se tradujeron en una promoción real de la representación femenina.

A partir de los años 1980, en el marco del nuevo ascenso del movimiento de mujeres y del feminismo de la segunda y tercera ola, registramos algunos desplazamientos sin llegar a reemplazar la matriz discursiva original. La crisis de la cooperativa en la década de 1990 paralizó su actividad cultural y educativa permitiendo explicar la ausencia de debates sobre la temática. Fue solo en los últimos años -y al calor de la llamada cuarta ola del feminismo- que las demandas con perspectiva de género ingresaron en la cooperativa, poniendo de relieve que el protagonismo del movimiento de mujeres fue fundamental en los procesos de politización de las cooperativistas.

Con este artículo no buscamos agotar la temática, sino todo lo contrario. Esperamos que contribuya e impulse la multiplicación de estudios que repongan, con las herramientas de la historia, el lugar que las mujeres han tenido en el movimiento cooperativo.

BIBLIOGRAFÍA

"A la conquista de la mujer" (mayo – junio 1958). *La Cooperación Libre*. N° 514. p.1.

"A las amas de casa" (diciembre 1919). *La Cooperación Libre*. N°74. p.1.

"Apoyo femenino a las cooperativas" (junio 1937). *Vida Femenina*. N°47. p. 7.

Ballent, A. (2014). "Socialismo, vivienda y ciudad. La cooperativa El Hogar Obrero". En: Ballent, A. y Liernur, F. *La casa y la multitud. Vivienda, política y cultura en la Argentina moderna*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

Barrancos, D. (2005) "Socialismo y sufragio femenino. Notas para su historia. 1890 -1947". En Camarero, H y Herrera, C (2005). *El Partido Socialista en Argentina. Sociedad, política e ideas a través de su siglo*. Prometeo. Buenos Aires.

- Barrancos, D. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina. Una Historia de cinco siglos*. Sudamericana. Buenos Aires.
- Barrancos, D. (2008). *Mujeres entre la casa y la plaza*. Sudamericana. Buenos Aires.
- Barry, C. (2009). *Evita Capitana*. EDUNTREF. Buenos Aires.
- Barry, C.; Ramacciotti, K. y Valobra A. (compiladoras) (2008) *Las Mujeres y la Fundación Eva Perón*. Biblos. Argentina.
- Becerra, M. (2009). *Marxismo y feminismo en el primer socialismo argentino. Enrique Del Valle Iberlucea*. Prohistoria Ediciones. Rosario.
- Cascardo, F. (2018). “El cuidado y la economía social, comunitaria y solidaria desde una perspectiva de género”. En Bragulat J. *Las cooperativas sociales en la presentación de servicios asistenciales*. pp.49-70. Eduntref. Buenos Aires.
- “Cooperación obrera” (enero 1898). *La Vanguardia*. p.3.
- Cosse, I. (2010). *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta. Una revolución discreta en Buenos Aires*. Editorial Siglo XXI. Buenos Aires.
- “¿Dónde se puede comprar más barato?” (abril – mayo de 1959a). *La Cooperación Libre*. N° 524. p. 6.
- “Doña Juana Pueblo y la cooperación libre” (julio 1935). *Vida Femenina*. N°24. pp.12-13.
- “El hombre, la mujer, los niños... y las mucamas” (marzo 1972). *La Cooperación Libre*. N° 624. pp.28-30.
- “Fenia Ch. de Repetto, ama de casa que hallaba insustituible su cooperativa” (abril – mayo 1959b). *La Cooperación Libre*. N° 524. p. 7.
- Herrera, C. M. (2016). *¿Adiós al proletariado? El Partido Socialista bajo el peronismo (1945-1955)*. Imago Mundi. Buenos Aires.
- Habichayn, H. (2008). “Género y cooperativismo”. *Revista Idelcoop*. N° 184. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/184/genero-y-cooperativismo>
- Idelcoop (2020). “Centenario del Primer Congreso Argentino de la Cooperación”. *Revista Idelcoop*. N° 230. Disponible en: https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/historia_230.pdf
- Justo, J. B. (1948). *Teoría y práctica de la historia*. La Vanguardia.
- Lagarde, M. (2018). *Claves feministas para mis socias de la vida*. Batallas de Ideas. Buenos Aires.
- Larguía, I., Henault, M. y Morton Peggy. (1972[1964-65]). *Las mujeres dicen Basta*. Nueva Mujer. Buenos Aires.
- López A. L. y Mutuberría Lazarini, V. (2015). “Las mujeres en el cooperativismo y en la economía social: dilemas, retos y desafíos”. *Revista Idelcoop*, N°216. Disponible en: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/216/mujeres-cooperativismo-y-economia-social-dilemas-retos-y-desafios>
- “La infidelidad femenina” (marzo 1971). *La Cooperación Libre*. N° 614. p. 28.
- “La vivienda ideal” (marzo 1942). *La Cooperación Libre*. N°341. p.6.
- “Las doce virtudes de la cooperación. Conquistar las mujeres y las cuestiones sociales” (agosto 1918b). *La Cooperación Libre*. N°58. p.6.

- "Los enemigos de la cooperación" (mayo de 1918a). *La Cooperación Libre*. N°55. p. 5.
- Manzano V. (2017). *La era de la juventud en Argentina. Cultura, política y sexualidad desde Perón hasta Videla*. Fondo de Cultura Económica.
- Manzoni, G. (2017). "Nuestro deber internacional. El pacifismo socialista en Vida Femenina, 1933-1943", *Cuadernos de Ideas*, vol.11.
- Milanesio, N. (2014). *Cuando los trabajadores salieron de compras, nuevos consumidores, publicidad y cambio cultural durante el primer peronismo*. Siglo XXI. Buenos Aires.
- "Miscelánea" (febrero 1915). *La Cooperación Libre*. N°16. p. 2.
- Mutuberría Lazarini, V. y Rodríguez, F. (2021). "Las experiencias de la cooperativa El Hogar Obrero y la Federación Uruguaya de Cooperativas de vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM). Procesos con historia en miras al presente". *Revista Idelcoop*. N° 235. Disponible en: https://idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/revista/articulos/pdf/p13_reflexiones_1.pdf
- Nari, M. (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires, 1890-1940*. Biblos. Buenos Aires.
- Perez, I. (2012). *El hogar tecnificado. Familias, género y vida cotidiana. 1940-1970*. Biblos. Buenos Aires.
- Pite, R. (2016). *La mesa está servida. Doña Petrona C. de Gandulfo y la domesticidad en la Argentina del siglo XX*. Edhasa.
- Pousada, T. H. (2003). *Género y Cooperativas*, Cuaderno de Trabajo N°19, Centro Cultural de la Cooperación.
- Ramacciotti, K. y Valobra, A. (compiladoras) (2004). *Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género*. Proyecto Editorial. Buenos Aires.
- Rey, A. L. (2011). Palabras y proyectos de mujeres socialistas a través de sus revistas (1900-1956). *Mora* (B. Aires) [online] vol.17, n.1.
- Rocchi, F. (1998). «Consumir es un placer: la industria y la expansión de la demanda en Buenos Aires a la vuelta del siglo pasado». *Desarrollo Económico-Revistas de Ciencias Sociales*, vol. 37, N° 148, p. 533-535.
- Ronchi, V. (2016). *La cooperación integral. Historia de "El Hogar Obrero"*. Ediciones Fabro. Buenos Aires.
- Tarducci, M; Trebisacce C. y Grammatico, K., (2019). *Cuando el feminismo era mala palabra*. Espacio. Buenos Aires.
- "Un ejemplo de superación femenina en el trabajo cooperativo. María Teresa E. de López" (junio 1961). *La Cooperación Libre*. N° 542. p.11.
- Valobra, A., (2010). *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina. Argentina, 1946-1955*. Prohistoria. Rosario.
- Valobra, A., (2013). *Acción política y representación de las mujeres en la provincia de Buenos Aires, 1900-1955*. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. La Plata.
- Valobra, A., (2018). *Ciudadanía política de las mujeres en Argentina*. Grupo Editor Universitario-UNMDP.

Documentos Históricos

Acta de Asamblea de El Hogar Obrero N°1, julio 1905. Archivo Histórico de El Hogar Obrero.

Entrevista a Adriana Kreiman. 16 de julio de 2019. Entrevistadoras: Paula Topasso y María Millán. Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino. Archivo Oral.

Folleto “El Hogar Obrero. Medio siglo de cooperación libre”. 1955. Archivo Histórico de El Hogar Obrero.



RESEÑAS

CONFERENCIA DE INVESTIGACIÓN
COOPERATIVA DE LA ACI

DANIEL PLOTINSKY | 196

Conferencia de Investigación Cooperativa de la ACI

DANIEL PLOTINSKY¹

En el contexto del 33º Congreso Cooperativo Mundial que se realizó en Seúl, República de Corea, se organizó como evento preparatorio entre el 28 y el 30 de noviembre de 2021, la Conferencia de Investigación Cooperativa de la Alianza Cooperativa Internacional, con el objetivo de aportar reflexiones y estimular los debates durante el Congreso.

En la Conferencia, desarrollada en un formato híbrido, se presentaron 190 trabajos procedentes de 43 países, todos alrededor del tema convocante: “La identidad Cooperativa”.

La presidenta del Comité de Investigación Cooperativa de la ACI (CCR), Sonja Novkovic, describió la respuesta que habían recibido de los investigadores/as como «notable». Los puntos clave fueron compartidos en una sesión del Congreso por ella y cuatro académicos/as jóvenes, que habían actuado como relatores en las sesiones de la Conferencia. Les mismos compartieron puntos de vista en cuatro áreas: identidad cooperativa, innovación cooperativa y espíritu empresarial, compromiso global cooperativo e identidad cooperativa y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

En su resumen, Sonja Novkovic comentó que hubo “llamados claros al liderazgo” dentro del sector cooperativo por parte de la comunidad de investigadores/as, en particular sobre el tema del clima, así como un llamado a ir más allá de los marcos de los ODS y de *Environmental, Social & Governance* (ESG).² Destacó la necesidad de que las cooperativas sean «críticas donde se necesita criticar» y muestren liderazgo en esta área, para influir en los esfuerzos globales para «medir lo que importa».

La señora Novkovic concluyó con una recomendación que pedía la creación de un foro para que las cooperativas intercambien experiencias en

Revista Idelcoop,
Nº 236, Conferencia de
Investigación Cooperativa
de la ACI

ISSN Electrónico
2451-5418 / P. 196-199
/ Sección: Reseñas

¹ Director del Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito.
Correo electrónico: dplotinsky@archicoop.org.ar

² Refiere a los factores que convierten a una empresa en sostenible a través de su compromiso social, ambiental y de buen gobierno.

La presidenta del Comité de Investigación Cooperativa de la ACI (CCR), Sonja Novkovic, describió la respuesta que habían recibido de los investigadores/as como "notable".

Los puntos clave fueron compartidos en una sesión del Congreso por ella y cuatro académicos/as jóvenes, que habían actuado como relatores en las sesiones de la Conferencia. Les mismos compartieron puntos de vista en cuatro áreas: identidad cooperativa, innovación cooperativa y espíritu empresarial, compromiso global cooperativo e identidad cooperativa y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

el campo del cambio climático y su medición, en el que espera que el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) sea un socio.

La sesión de conclusiones puede verse en el sitio <https://cloud.ica.coop/index.php/s/qsNjD9ZAay5JRxy>

En las distintas sesiones de la Conferencia hubo una significativa participación de investigadoras e investigadores argentines:

En el área temática 1.2. "Examinando nuestra identidad cooperativa", sesión "Aportes de la investigación para el abordaje de una perspectiva de género en las organizaciones cooperativas y de la ESyS", Violeta Boronat Pont (Instituto Universitario de la Cooperación IUCCOOP) presentó su trabajo "Acciones en Argentina desde una perspectiva de género en el campo cooperativo" y Valeria Mutuberría Lazarini (Instituto Universitario de la Cooperación IUCCOOP) "Sistemas de información para la ESSyP desde la perspectiva de géneros".

En el área temática 1.3. "A través de oportunidades educativas", se desarrolló un panel exclusivamente argentino: "Aprendizajes para la cooperación: acerca de experiencias educativas e identidad cooperativa", coordinado por Mirta Vuotto (UBA). En el mismo, presentaron sus trabajos la misma Vuotto, "Producir contenidos que permitan formar para la cooperación en las instituciones cooperativas y en las educativas"; Adrián Ascolani (IRICE/CONICET – UN Rosario), "Educar a través de la cooperación y contribuir al desarrollo de la identidad cooperativa"; Laura Riberi (Instituto Cooperativo de Enseñanza Superior ICES) "La enseñanza del cooperativismo: experiencia de formación superior en el ICES"; Oscar Alpa y Marcelo Gallo (UN La Pampa) "Enseñar sobre la cooperación en las instituciones educativas y hacer visible la alternativa cooperativa cuando se

trata de organizar la vida económica y social”; Mariano Glas (UN del Sur) “Educación cooperativa en la UNS. Aportes a la identidad cooperativa; y Griselda Verbeke (UBA) “Producir instancias institucionales educativas a través de la extensión universitaria”.

En el mismo área temática, Gabriela Buffa y Daniel Plotinsky (Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa) presentaron en la sesión “Educación I”, su trabajo “Medio siglo de educación cooperativa. Aportes a una pedagogía solidaria”.

En el área temática 1.4. “A través de la cultura cooperativa y la salvaguardia del patrimonio cultural”, se desarrolló el panel “El rol de los archivos históricos en la evolución, la conservación y la promoción de la identidad cooperativa”, coordinado por Daniel Plotinsky (Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito). En el mismo, Plotinsky presentó “El Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito y la identidad cooperativa” y Natalia Casola (Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino) “El Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino. Balance de los primeros dos años de existencia”.

En el área temática 1.5. «A través de asociaciones con gobiernos”, Claudia Sánchez Bajo (CESOT, UBA) presentó “La RECM Mercosur como espacio de políticas públicas sobre cooperativas: gobernanza multinivel e identidad cooperativa” en el panel “Experiencias en coproducción de políticas públicas e identidad cooperativa en el siglo 21”.

En el área temática 3.2. “Para la paz y la igualdad”, Claudia Sánchez Bajo presentó en la sesión “Paz”, su trabajo “*The contribution of cooperatives to positive peace: literatura review*”.

En el área temática 3.4. “Para fortalecer la comunidad”, sesión “Comunidad y territorio I”, Sánchez Bajo presentó “*The 7º cooperative principle of concern for community: what is community*”, y Francesco Vigliarolo (CESOT, UBA y Univ. Católica de La Plata) “*Social practices and new membership figures for the definition of a territorial cooperative model*”.

En el área temática 3.5. “Para afrontar las crisis con fortaleza”, sesión “Cooperativas y (post) COVID”, Paula Cecilia Rosa e Inés Liliana García (CEUR/ CONICET) presentaron “Cooperativas y economía social y solidaria en Argentina. Trayectoria y su rol actual en escenarios complejos”

Finalmente, en el área temática 4.1. “Con trabajos gratificantes”, en la sesión “Trabajo y trabajadores cooperativos I”, Juan Martín Asueta (UN Entre Ríos) presentó “El programa ingreso social con trabajo y la construcción

de identidad cooperativa”; y en la sesión “Trabajo y trabajadores cooperativos II”, Mirta Vuotto presentó “Las razones de la identidad cooperativa en una empresa editorial” y Alfonso Estragó (CESOT, UBA) “Hacia un modelo de gestión genuinamente cooperativo: el caso de las cooperativas de trabajo de software en Argentina”.

Los resúmenes de la conferencia de investigación se publicarán en línea en <https://ccr.ica.coop>, y se invitará a algunos de los investigadores a enviarlos a la “Revista de Cooperación Internacional”: <https://ccr.ica.coop/en/review-international-cooperation>



NORMATIVA

RESOLUCIÓN RENOV@R PARA LA PROMOCIÓN DEL COOPERATIVISMO Y LA FISCALIZACIÓN INTELIGENTE

Aportes y desafíos de una transformación
estructural normativa

TRABAJANDO POR LA ECONOMÍA SOCIAL - TES | 202

Resolución RENOV@R para la promoción del cooperativismo y la fiscalización inteligente

APORTES Y DESAFÍOS DE UNA TRANSFORMACIÓN ESTRUCTURAL NORMATIVA

TRABAJANDO POR LA ECONOMÍA SOCIAL - TES¹

Resumen

A la luz de la resolución 1000/2021 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, ente encargado de la promoción, fiscalización y registro del cooperativismo y mutualismo de la Argentina, se vislumbra un cambio de paradigma en al menos tres ejes. Por un lado, se abraza la tendencia internacional en materia cooperativa y mutual; sumado a ello, se promueve la digitalización de los procesos administrativos y la transparencia a través de la optimización de los procesos internos del Instituto, por último, la norma se asienta en un cambio de paradigma desde la propuesta de una fiscalización inteligente. El presente artículo propone un análisis pormenorizado de la norma haciendo hincapié en cada uno de los institutos creados y/o modificados, desde un punto de vista metodológico, el cual parte desde la problemática identificada, abordando sus objetivos generales y ejes centrales de cada punto central de la norma.

Palabras clave: resolución, cooperativas, fiscalización, INAES.

Artículo arbitrado
Fecha de recepción:
04/02/2022
Fecha de aprobación:
07/03/2022

Revista Idelcoop,
N° 236, Resolución
RENOV@R para la pro-
moción del cooperati-
vismo y la fiscalización
inteligente. Aportes y
desafíos de una trans-
formación estructural
normativa

ISSN Electrónico
2451-5418 / P. 202-225
/ Sección: Normativa

¹ Trabajando por la Economía Social – TES - es una institución multidisciplinaria que se dedica a la asistencia técnica contable y legal de las entidades de la economía social y solidaria, la generación de propuestas pedagógicas de capacitación focalizada, la elaboración de insumos académicos y el desarrollo de proyectos integrales de cada una de las entidades de este vasto sector. Este artículo fue escrito de manera colaborativa entre varies integrantes de TES y por eso lleva una firma colectiva. Correo electrónico: administracion@trabajandoporlaeconomiasocial.org

Resumo

Resolução RENOV@R sobre a promoção do cooperativismo e fiscalização inteligente. Contribuições e desafios de uma transformação estrutural da regulamentação

Sob o tenor da resolução 1000/2021 do Instituto Nacional de Associativismo e Economia Social, entidade encarregada da promover, supervisionar e registrar o cooperativismo e o mutualismo na Argentina, vislumbra-se uma mudança de paradigma em pelo menos três eixos. Por um lado, compartilha-se a tendência internacional em assuntos cooperativos e de mutualismo; além disso, promove-se a digitalização dos processos administrativos e a transparência por meio da otimização dos processos internos do Instituto; por fim, a norma se baseia em uma mudança de paradigma da proposta de fiscalização inteligente. No artigo se propõe uma análise detalhada da norma, enfatizando cada um dos institutos criados e/ou modificados, do ponto de vista metodológico, que parte do problemática identificada, abordando seus objetivos gerais e eixos centrais de cada ponto central da norma.

Palavras-chave: resolução, cooperativas, fiscalização, INAES.

Abstract

RENOVAR, resolution for the promotion of co-operativism and smart control. Contributions and challenges of a regulative structural transformation

In light of Resolution 1000/2021 of the Argentine Institute of Associativism and Social Economy (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social), the entity in charge of the promotion, control and registration of co-operativism and mutualism in Argentina, a change of paradigm can be glimpsed in at least three areas. On the one hand, the regulation follows the international trend in co-operative and mutual matters. Additionally, it promotes the digitalization of administrative processes and transparency through the optimization of the Institute's internal processes. Finally, the regulation is based on a change of paradigm which proposes a smart control.

This article offers a detailed analysis of the regulation, with an emphasis on each of the institutes created and/or modified, from a methodological point of view that begins by identifying the problems, and addresses the general objectives of the regulation and the core of each of its main aspects.

Keywords: resolution, co-operatives, control, INAES.

1. INTRODUCCIÓN

El día jueves 12 de agosto de 2021 fue publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina la Resolución 1000/2021² denominada Resolución RENOV@R, presentada en un acto en Tecnópolis junto a autoridades nacionales y representantes de federaciones y confederaciones de la economía social.

En primer término, la norma es producto de un proceso de reflexión crítica, que buscó como horizonte la adecuación del Instituto a los avances tecnológicos y las modificaciones del mundo del trabajo a las que asistimos como sociedades del siglo XXI.

Entre los propósitos que marcaron el camino, se destaca el interés en la revisión de las prácticas y de los procesos internos administrativos y burocráticos del ente, en un marco que se propuso lograr un Instituto adecuado y eficiente en función de las necesidades del sector. Para ello se mantuvieron reuniones que permitieron la construcción de propuestas participativas y con eje en la reflexión colectiva, definiendo los propósitos y los alcances.

En términos generales, la Resolución RENOV@R busca dar respuesta a necesidades emergentes de los distintos sectores del cooperativismo y mutualismo, a la vez que marca un nuevo rumbo a seguir en la política pública que el Instituto promueve para el sector. Los principales ejes se asientan en la simplificación administrativa que facilite el cumplimiento por parte de las entidades.

Podemos decir que se trata de un cambio de paradigma que promueve la digitalización de los procesos integrales del Instituto y la readecuación de los fines del área de promoción; buscando además la posibilidad de construir datos propios de las cooperativas y mutuales. En este sentido, se presentan algunos antecedentes en dichas líneas, en primer lugar, con la Resolución 485/2021 que, entre otras cuestiones, regula la realización de asambleas a distancia conforme a la habilitación proveniente del Código Civil y Comercial de la Nación. En términos generales podemos sintetizar los objetivos de la norma en los siguientes puntos:

- i. Garantizar el derecho del acceso a la matrícula.
- ii. Promover la agilización administrativa para cooperativas y mutuales
- iii. Segmentar el universo cooperativo y mutual para mejorar el impacto de políticas públicas objetivamente direccionadas.

² Se puede consultar el texto de la resolución en: <https://bit.ly/3vHXGUU>

La Resolución RENOV@R busca dar respuesta a necesidades emergentes de los distintos sectores del cooperativismo y mutualismo, a la vez que marca un nuevo rumbo a seguir en la política pública que el Instituto promueve para el sector. Los principales ejes se asientan en la simplificación administrativa que facilite el cumplimiento por parte de las entidades.

- iv. Actualización normativa en el plano nacional e internacional.
- v. Promover la digitalización de los procesos y la transparencia.
- vi. Realizar una fiscalización inteligente desde la promoción.

Los mencionados aspectos buscan la simplificación, la mejora continua de procesos internos y la reducción de cargas a los administrados, por lo que es necesario adecuar la operatoria, y unificar en un solo plexo normativo mediante el cual se establezcan nuevas medidas de simplificación aplicables a los distintos momentos de la vida de las entidades.

En cuanto a las posibilidades que brinda la digitalización de la información, un aspecto fundamental es poder tener conocimiento del sector, ya que los datos podrían obtenerse en tiempo real y en línea, lo que habilita mejores diseños de la política pública. Además, estas modificaciones ponen el relieve el reconocimiento del sector como generador de trabajo. En otros términos, el cambio de paradigma presupone entender la matriculación como un derecho, destacándose la pre eminencia de la comunión de las funciones del Instituto: promoción en la fiscalización.

El trabajo se organiza en tres partes: se aborda la reglamentación en sí misma, qué aspectos contiene y qué modificaciones trae para las entidades; en cada uno de los puntos se realizará una descripción de la problemática sobre la que se generan las propuestas, los objetivos y los ejes de la norma.

Por último, se exponen las consideraciones finales, destacándose cuáles han sido los principales avances logrados, las potencialidades del proceso, como así también los desafíos pendientes.

2. LA REGLAMENTACIÓN

Este apartado se organiza a partir de las 9 (nueve) secciones que contempla la norma. Para el abordaje de cada una de ellas se considerará: la presentación de la problemática identificada, los objetivos perseguidos y los ejes de la norma mencionados en los artículos.

SECCIÓN I: DE LA SEGMENTACIÓN DEL SECTOR COOPERATIVO Y MUTUAL

a) Presentación de la problemática identificada

Para abordar este punto, se parte de identificar que el sector cooperativo y mutual alberga una diversidad de organizaciones y actividades que tienen particularidades y necesidades, que son tanto disímiles como específicas.

Si se toma como base el plexo normativo de nuestra Constitución, que se erige en los principios de los derechos liberales que emanan de la Revolución Francesa, se desprende el derecho constitucional de la igualdad ante la ley como premisa fundante de nivelación entre las personas. Sin embargo, dicha igualdad, que exige que se dispense un mismo tratamiento a quienes se encuentran en un pie de igualdad, -premisas constitutivas del derecho conocida como igualdad entre iguales-, requiere discernir entre la igualdad y la equidad. Si se lleva a cabo un igual tratamiento a personas o entidades con significativas diferencias entre sí, no se respetaría el principio de igualdad. Para el caso de las cooperativas y las mutuales, si bien poseen un elemento que las individualiza e iguala, -matrícula o autorización para funcionar-, existen una diversidad y heterogeneidad de organizaciones que desarrollan distintas actividades a escalas diferentes, las cuales tienen particularidades y necesidades específicas.

Si nos referimos a la normativa del organismo, podemos decir que existe un parámetro diferencial de las cooperativas, no así de las mutuales, que tiene que ver con el tipo o sección: trabajo, vivienda, consumo, crédito. También han existido segmentaciones para dentro del Instituto provenientes de otras dependencias, como lo es la Resolución 11/2012 de la Unidad de Información Financiera (UIF) que obliga a ciertas entidades cooperativas y mutuales a informar operaciones sospechosas de lavado de activos y financiación del terrorismo, o el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Sin embargo, para un universo que en los últimos treinta años ha mutado de manera significativa, el organismo no contaba con una segmentación propia, lo que conllevó a que, para establecer obligaciones justificadas para cierto tipo de entidades, se afectara por igual a entidades con notables diferencias en su capacidad administrativa. Como ocurrió, por ejemplo, con la Resolución 4.110/2010 que establece el envío online del balance anual para cooperativas y mutuales.

En este marco resulta necesaria la segmentación, buscando además obtener más precisión a fines de diseñar instrumentos y políticas adecuadas para el apoyo de una pluralidad de entidades heterogéneas.

Se parte de identificar que el sector cooperativo y mutual alberga una diversidad de organizaciones y actividades que tienen particularidades y necesidades, que son tanto disímiles como específicas.

b) Objetivos

- Segmentar el universo de cooperativas y mutuales.
- Focalizar acciones y disposiciones destinadas al desarrollo de cada entidad por tamaño y actividad.
- Promover políticas públicas dirigidas conforme los distintos estamentos.

c) Ejes de la norma

En primer lugar, es menester mencionar que para el avance de la segmentación hubo que enfrentar la limitación vinculada a la falta de sistematización de datos que posee el organismo. Para el año 2020, de la totalidad de las cooperativas vigentes se cuenta con información del 18% mediante la presentación del balance web, de las cuales, el 10% no dispone de información respecto de sus ingresos en los últimos tres años, y un 36% de esta base tampoco informa actividad económica. Considerando estas dificultades, y amparándose en decreto 157/2020, a partir del cual el Instituto fue traspasado a la órbita del Ministerio de Desarrollo Productivo, se definió tomar el esquema que dicho organismo elaboró para categorizar las entidades contemplando las especificidades propias de los distintos sectores y regiones del país. Tomando dichos criterios como insumos, se propuso segmentar las cooperativas según el modelo el registro MiPymes,³ que las define según tamaño en: micro, pequeña, mediana tramo 1 o mediana tramo 2; según el tipo de actividad: construcción, servicios, comercio, industria y agropecuario; conforme a su nivel de ventas totales anuales.

Es decir, la segmentación reconoce la asimetría de la estructura de costos de cada tipo de actividad, entendiendo, por ejemplo, que una cooperativa que brinda servicios informáticos posee menores costos de estructura que una cooperativa de la industria gráfica, por ende, se corresponde una proporcionalidad en cada tipo de actividad respecto de los topes de ventas totales.

Tomando este modelo, el Instituto segmentará con los datos que posee en la actualidad de forma automática sin requerir ningún trámite ni inscripción previa, focalizando fuertemente en la promoción y la difusión

³ <https://www.argentina.gob.ar/servicio/registrar-una-pyme>

de los beneficios de presentar la información contable obligatoria y así poder ubicarse en las determinadas categorías.

Siendo esta la primera experiencia de segmentación de entidades, se destaca que quedan exceptuadas las cooperativas de crédito y servicios públicos, llevando a cabo una diferenciación entre cooperativas y mutuales. Su ejecución es automática, a partir de la última información transmitida a través del código de INAES.

Por último, con el fin de alcanzar el mayor grado de equidad posible, el Instituto posee la facultad de analizar casos que por alguna especificidad no se encuentren representados por las categorías descritas, pudiendo asignar a una entidad una categoría determinada a través de un pedido de parte debidamente fundado.

El Instituto deberá actualizar periódicamente los valores de cada estamento y actividad. En virtud de los aspectos mencionados, la segmentación resuelta es la siguiente:

Tabla 1. Segmentación de cooperativas según ingresos

CATEGORÍA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	COMERCIO	INDUSTRIA	AGROPECUARIO
Micro	24.990.000	13.190.000	57.000.000	45.540.000	30.770.000
Pequeña	148.260.000	79.540.000	352.420.000	326.660.000	116.300.000
Mediana-tramo 1	827.210.000	658.350.000	2.588.770.000	2.530.470.000	692.920.000
Mediana-tramo 2	1.240.680.000	940.220.000	3.698.270.000	3.955.200.000	1.099.020.000

Fuente: elaboración propia en base a normativa.

Tabla 2. Segmentación de mutuales según patrimonio neto

CATEGORÍA	DESDE	HASTA	CATEGORÍA	DESDE	HASTA
Micro	-	5.000.000	Mediana	50.000.001	250.000.000
Pequeña	5.000.001	50.000.000	Grande	250.000.001	en adelante

Fuente: elaboración propia en base a normativa.

Sostenemos que las cooperativas no pueden considerarse como “contribuyentes”, a los fines de las leyes fiscales del Estado, porque la intención expresa del poder legislativo fue tratarlas precisamente como “no-contribuyentes”. Estas serían contribuyentes del propio sistema cooperativo, pero sus aportaciones no van a parar al erario, sino que recirculan dentro de la economía cooperativa.

SECCIÓN II: DE LA REDUCCIÓN DEL MÍNIMO LEGAL

a) Presentación de la problemática identificada

En este artículo, la resolución asume uno de los desafíos más complejos que presentan los registros de comercios en general, que transitan un delicado equilibrio entre facilitar los procedimientos administrativos, generar mecanismos de fiscalización eficaces y poder adaptar las normativas a los hechos de la realidad efectiva.

La Ley de Cooperativas 20.337 y la Ley de Mutuales 20.331, fueron sancionadas en el año 1973 durante la vigencia del ex Código de Comercio estableciendo un mínimo legal de asociadas de 10 (diez) personas, equiparando dicho principio a la Ley de Sociedades vigente hasta el año 1972. En este sentido, el Instituto adecuó la autorización para la constitución de cooperativas de trabajo y de provisión de servicios de productores rurales con un mínimo de 6 (seis) personas, conforme el principio de pesos y contrapesos entre los tres órganos de gobierno de la entidad, conformado por un consejo de administración compuesto por: presidente, secretario y tesorero. Por su parte, la sindicatura integrada por un síndico titular y un síndico suplente, y por último, un asociado que posee la facultad de votar para aprobar o no de la gestión del consejo de administración.

En este marco, se ha adecuado la Ley de Sociedades Comerciales convertida en la Ley General de Sociedades, introduciendo modificaciones normativas, entre ellas: la creación de las sociedades unipersonales, la Ley del Apoyo al Capital Emprendedor o las Sociedades de Acciones Simplificadas.

Respecto al derecho cooperativo comparado, se encuentran en distintas jurisdicciones nacionales la posibilidad de conformar cooperativas con solo 2 personas asociadas como es el caso del País Vasco (Euskadi), o según la Ley N° 266 de la República Italiana permitiendo entidades de entre tres (3) y seis (6) personas asociadas; la Ley N° 2.069 de la República de Colombia, al reducir el mínimo de fundadores/as de 20 (veinte) a 3 (tres) personas asociadas; o las legislaciones de la República de Chile,

la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos Mexicanos, que habilitan la constitución de dichas entidades con un mínimo cinco (cinco) integrantes.

En una sociedad dinámica post pandemia del Covid-19, en donde las relaciones sociales, fluctúan, mutan y se reconfiguran al ritmo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs), el organismo ha tomado una actitud innovadora respecto a una interpretación armónica de la Ley 20.337, a través del artículo 2° que define los caracteres de una cooperativa y, precisamente en el inciso 5, establece la columna vertebral de la ley definiendo que: “cuentan con un número mínimo de diez asociados, salvo las excepciones que expresamente admitiera la autoridad de aplicación y lo previsto para las cooperativas de grado superior”. Finalmente, podemos sostener que el sector cooperativo se ha transformado hacia formas asociativas más reducidas, siendo esta una demanda que la Autoridad de Aplicación no puede desatender.

b) Objetivos

- Promover la conformación de Cooperativas.
- Aportar en la cooperativización de distintos procesos organizativos de la producción que de hecho funcionan de manera asociativa.
- Avanzar hacia un equilibrio entre la realidad territorial, antecedentes internacionales y locales.

c) Ejes de la norma

El artículo 2 inciso 5 de la ley de cooperativas, establece: “ARTICULO 2°.- Las cooperativas son entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios, que reúnen los siguientes caracteres: 5°. Cuentan con un número mínimo de diez asociados, salvo las excepciones que expresamente admitiera la autoridad de aplicación y lo previsto para las cooperativas de grado superior”.

Dicho artículo central y medular de la norma, presenta los caracteres constitutivos de la naturaleza jurídica de la figura cooperativa, por ende, presenta la posibilidad de admitir excepciones que expresamente permita la autoridad de aplicación, desde allí, el organismo posee la facultad y la obligación de adecuar los caracteres de las entidades que regula.

En este orden de ideas se reduce el mínimo legal de 6 (seis) a 3 (tres) personas asociadas para la conformación de cooperativas de trabajo y de provisión de servicios rurales. Se destaca que la solución propuesta mantiene la estructura de frenos y contrapesos entre los órganos sociales, en resguardo de la vida social de la entidad y la readecuación automática de

las mismas, estableciendo una composición de los organismos sociales que quedan compuestos de la siguiente manera:

- Un consejo de administración unipersonal integrado por un consejero titular que reviste el carácter de administrador/a/e y representante legal con las facultades de presidente, secretario y tesorero.
- Una sindicatura unipersonal integrada por un consejero titular que ejerza las atribuciones que establecen las diversas normas.
- Un asociado que posee la facultad de aprobar o desaprobar la gestión del consejo de administración y compone el equilibrio de frenos y contrapesos de la entidad cooperativa.

A su vez, la norma establece que estas entidades cuentan con la posibilidad de, en caso de incrementar el número de personas a 6 (seis) o más asociadas, optar por la composición histórica de los órganos de gobierno cooperativo, otorgando una salida automática de pleno derecho que acompañe el crecimiento de estas entidades, mediante la utilización del artículo 50 de los modelos de estatutos.

SECCIÓN III: DE LA MEJORA EN LA CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES

a) Presentación de la problemática identificada

Esta sección parte de identificar ciertos aspectos que limitaban y demoraban el proceso de constitución de entidades, debido a lo cual fue necesario incorporar modificaciones que garanticen, tal como se enuncia en la Constitución Nacional en su artículo 14°, "...el derecho de asociarse con fines útiles...". En dicho sentido, el principal fin del Instituto reside en concurrir a la promoción del sector cooperativo y mutual. Para ello, resulta necesario realizar modificaciones al proceso de constitución de entidades cooperativas, con el objeto de optimizar los recursos del organismo y promover al sector, de manera tal que la obtención de la autorización para funcionar se convierta en un derecho, a la vez, célere y efectivo.

Por otra parte, las disposiciones incorporadas emanan del artículo 6°, inciso A de la Recomendación N° 193 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): "establecer un marco institucional que permita proceder al registro de las cooperativas de la manera más rápida, sencilla, económica y eficaz posible". Otros de los antecedentes fundamentales provienen de la resolución 7/2020, con la que se dio un paso fundamental en el acceso al derecho de la matriculación para las personas que buscan asociarse, con la creación del trámite a distancia para la constitución de Cooperativas.

Resulta necesario realizar modificaciones al proceso de constitución de entidades cooperativas, con el objeto de optimizar los recursos del organismo y promover al sector, de manera tal que la obtención de la autorización para funcionar se convierta en un derecho, a la vez, célere y efectivo.

Entre las principales problemáticas identificadas, en primer lugar, podemos mencionar la obligatoriedad de realizar un curso de capacitación como requisito para la conformación. Marcándose diferencias respecto a otro tipo de sociedades comerciales para las cuales no es imperativo que sus fundadores/as lleven a cabo instancias de formación para poder asociarse libremente. Cabe mencionar que el curso se encontraba prorrogado por el lapso de un año por la imposibilidad fáctica que supusieron las restricciones sanitarias imperantes. Es dable destacar que el Instituto invierte la ecuación preponderante, dado que elimina solo la obligatoriedad del Curso de Capacitación, el cual, se componía de una clase presencial única para todas las entidades del país, sin importar tipo, lugar geográfico y/o actividad, proponiendo una batería de cursos específicos en diversas temáticas para la vida cooperativa.

En este orden de ideas, se problematiza la necesidad de confeccionar el Informe de viabilidad o de los iniciadores. Este documento opera como un plan de negocios anticipado, en donde la entidad (aún no conformada), debe indicar los motivos, los elementos y las herramientas que implementará. Con esto se busca la acreditación de la idoneidad, para la conformación de una sociedad cooperativa. Al respecto cabe destacar que la idoneidad en el derecho comercial refiere solo a contar con plena capacidad para obligarse para ejercer el comercio.

Resulta llamativo el requerimiento y la exigibilidad de este requisito, sumado a ello, que no existe modelo o informe tipo; representa una barrera en el acceso a la autorización para funcionar de las entidades, que no acontece en ningún otro tipo de asociación en el derecho de nuestro país.

Entre las problemáticas o errores frecuentes de legalidad en la presentación de la documentación requerida para la conformación de una cooperativa, se identificaron errores frecuentes en lo que hacía a cuestiones como el objeto social, el domicilio o la conformación del capital social, entre otros, lo cual demandaba una suma de recursos humanos que debían ponerse a disposición para la revisión y corrección, sumado a una demora en la gestión y en el otorgamiento de la matrícula que afectaba a las entidades precooperativas.

Una de las problemáticas identificadas fue el otorgamiento de CUIT, luego de la Resolución General Conjunta AFIP - INAES. Para el procedimiento de inscripción de cooperativas y mutuales 4860/2020, se establecía un mecanismo a través de un trámite complementario para la obtención del CUIT.

b) Objetivos

- Adaptarse a los avances tecnológicos vigentes.
- Mejora de los procesos internos.
- Hacer efectivo el acceso al derecho de la libre asociación y trabajo.

c) Ejes de la norma

- Transformación del curso de capacitación. Se elimina la obligatoriedad del curso de capacitación para entidades precooperativas y se transforma en un acompañamiento optativo, con un esquema de capacitación y formación con una oferta más variada orientada a la aplicación práctica para cada entidad. Se entiende que las obligaciones de las personas cooperativistas y mutualistas comienzan al momento en que el organismo les da la autorización para funcionar.
- Eliminación del informe de los iniciadores: elimina el informe de viabilidad con el cual, algunas veces de manera discrecional, el organismo dictaminaba acerca de la idoneidad para desarrollar emprendimientos en distintos rubros a las personas que buscaban conformar una cooperativa o mutual.
- Mejora en el circuito interno para la constitución: se modifica el circuito administrativo de los trámites de constitución ahora ingresan a la Dirección de Asuntos Jurídicos para la evaluación de los extremos legales de derecho y de forma de quienes soliciten la autorización para funcionar.
- Se crea el trámite Proforma para la constitución de cooperativas de trabajo mediante la plataforma TAD. Este es un formulario controlado, en donde, las personas que quieran conformar una cooperativa por esta vía, con solo CUIT y clave fiscal deberán llenar algunos datos y optar por alguno de los 37 objetos sociales preaprobados por la Dirección de Asuntos Jurídicos, reduciendo significativamente los errores frecuentes en la presentación de la documentación requerida para la conformación de una cooperativa de trabajo.
- Dentro del formulario proforma se desarrolló un formulario controlado dentro del Acta N° 1 del consejo de administración, en donde, se

La vida cotidiana de las cooperativas implica una gestión de diversos aspectos que deben ser debidamente notificados, y que suelen complejizar el trabajo, principalmente de las organizaciones más pequeñas con menor capacidad de dar respuesta a requerimientos administrativos.

encuentran todos los datos necesarios para la tramitación automática del CUIT luego de obtenida la matrícula.

- Finalmente, el Instituto posee un portal de trámites para presentar las obligaciones exigibles. Para ingresar al portal se requería el Código de Acceso de INAES; desde la puesta en marcha de Renov@r, de manera automática con la autorización para funcionar (matrícula) y el CUIT se agrega el otorgamiento del Código de Acceso de INAES.

Por último, cabe mencionar que actualmente coexisten 3 (tres) tipos de trámites para conformación de cooperativas de trabajo: mediante el formato de mesa entrada a través de papel, el trámite de campos libres de la plataforma de Trámites a Distancia y el formulario Proforma de la plataforma de Trámites a Distancia.

SECCIÓN IV: DE LAS ASAMBLEAS AUTOCONVOCADAS UNÁNIMES PARA COOPERATIVAS

a) Presentación de la problemática identificada

La vida cotidiana de las cooperativas implica una gestión de diversos aspectos que deben ser debidamente notificados, y que suelen complejizar el trabajo, principalmente de las organizaciones más pequeñas con menor capacidad de dar respuesta a requerimientos administrativos. En este sentido, la convocatoria a las asambleas y la determinación del orden del día con la debida antelación, suele entorpecer la gestión, considerándose además que en el espíritu de las mismas se encuentra la gestión democrática como la base organizativa.

La reforma del Código Civil y Comercial de agosto de 2015 trajo al ordenamiento jurídico la creación de múltiples institutos tomados del derecho comparado, es así, que el artículo 158 inciso b, contempla la celebración de reuniones a distancia en los órganos plurales de las personas jurídicas privadas, quedando comprendidas las cooperativas y mutuales. Dicha actualización fue refrendada por el Instituto en la resolución N° 485/2021. En tanto, la mención expresa de las cooperativas y mutuales en la definición de personas jurídicas privadas contemplada en el artículo 148° del Código Civil y Comercial de la Nación, no hace más que extender

las disposiciones del citado Código a estas entidades en todo aquello que no esté contemplado en la legislación especial.

A su vez, el Instituto incorporó en su Resolución N° 3256/2019 los alcances del artículo 158° del Código Civil y Comercial de la Nación, contemplando así la realización de reuniones a distancia en los órganos plurales de las personas jurídicas privadas, entre las cuales se encuentran las cooperativas y las mutuales, así como hizo lo propio mediante la Resolución N° 485/2021 al extenderlas al órgano de gobierno.

En este sentido, el mismo artículo 158 en el inciso b, establece que: “los miembros que deban participar en una asamblea, o los integrantes del consejo, pueden autoconvocarse para deliberar, sin necesidad de citación previa. Las decisiones que se tomen son válidas, si concurren todos y el temario a tratar es aprobado por unanimidad”. Realizando una interpretación a la luz de los principios y valores cooperativos, al requerir la unanimidad como requisito de validez, no se afecta al gobierno democrático, sino el propósito que se busca es que las entidades sobre todo micro y pequeñas según la segmentación, cumplan con las obligaciones a través de darle un marco de derecho a una acción de hecho que ocurre en estas.

b) Objetivos

- Alentar el ejercicio democrático en las entidades.
- Facilitar la vida cotidiana de las entidades.
- Promover el cumplimiento de las obligaciones de las cooperativas.

c) Ejes de la norma

Los requisitos para poder desarrollar una asamblea autoconvocada son:

- Contar con 100% de las personas asociadas presentes al momento de sesionar.
- Tener unanimidad en el orden del día a tratar, esto no implica, obtener unanimidad en las resoluciones de cada tema.
- Efectuar la presentación de la documentación posterior a la asamblea en el OLC e INAES, conforme la normativa.

SECCIÓN V: CERTIFICADOS EN GENERAL

a) Presentación de la problemática identificada

Una problemática recurrente para las entidades es la acreditación de la vigencia de la sociedad cooperativa o mutual; es decir, estas transitan una vida social en la cual deben cumplir con los deberes y obligaciones

que requiere el plexo normativo, pero en esta circunstancia surge mediante pedido de otro tipo de entes privados o públicos de cualquier ámbito, acreditar dicha condición. Para ello, el organismo emite un certificado de vigencia a pedido de la entidad en la cual se deben cumplir determinados requisitos. Este pedido puede ser mediante formato de trámites a distancia o mediante la presentación en la mesa de entrada.

Los tiempos para la obtención de estos y los recursos disponibles que se requieren arbitrar, resultan poco eficientes y no se condicen con las posibilidades que otorgan las TICs para facilitar los procesos administrativos.

Por otro lado, el sector cooperativo suele tener dificultades ante entidades financieras y organismos públicos a la hora de acreditar autoridades, pero también, de demostrar que se encuentra en vigencia y pleno cumplimiento.

b) Objetivos

- Dotar de herramientas ágiles automáticas y actualizadas para las entidades.
- Disminuir los recursos destinados a la gestión de certificados.
- Agilizar y simplificar la vida cotidiana de las entidades.

c) Ejes de la norma

En este orden de ideas, con la resolución RENOV@R se avanza un paso más hacia la digitalización ofreciendo una batería de certificados gratuitos, automáticos y digitales. Estos son:

- Certificado de vigencia: ingresando con la CUIT y la Clave Fiscal, en tiempo real, la entidad podrá solicitar un certificado, el cual será automático y validado por el organismo donde se expide respecto a la vigencia o no de la entidad.
- Autoridades informadas al INAES: para las entidades micro y pequeñas, se ofrece un certificado automático y con código de validación en donde se informan las autoridades notificadas al instituto en tiempo real. Esta herramienta representa un avance trascendental a la hora de acreditar la personería ante organismos públicos y privados.
- Pleno cumplimiento: para las entidades micro y pequeñas, el organismo emitirá un certificado en donde se brinda la información respecto al cumplimiento de estas frente al instituto, con el fin de manifestar el estado de situación de los últimos tres ejercicios de la entidad. Emite un certificado con la situación de presentaciones

Con la resolución RENOV@R se avanza un paso más hacia la digitalización ofreciendo una batería de certificados gratuitos, automáticos y digitales.

obligatorias de la entidad y notifica en caso de que faltare presentar información al instituto.

SECCIÓN VI: RÉGIMEN UNIFICADO DE INFORMACIÓN

a) Presentación de la problemática identificada.

En este apartado, se visibiliza una proliferación y dispersión de diversos regímenes de información en los últimos años, colocando a las entidades ante el deber de brindar información semejante en diversas instancias administrativas, recurriendo muchas veces a duplicar y hasta triplicar la misma información en cada régimen de información. Esto implica un costo para las cooperativas y mutuales, una demora de los trámites administrativos llevados a cabo en el Instituto, lo cual impacta en la vida burocrática de las entidades.

Por otra parte, se identifica que, en parte, las entidades deben recurrir a profesionales para cumplimentar la normativa ya que excede a sus capacidades la respuesta a las mismas, o bien lleva a incumplir las previsiones de la norma. Esto a su vez impacta en que el Instituto como Autoridad de Aplicación, pueda contar con la información necesaria para llevar a cabo una de sus responsabilidades indelegables: la realización de una fiscalización inteligente. En este sentido, la heterogeneidad de las entidades hace imprescindible caracterizarlas considerando sus especificidades a la hora de diseñar e implementar distintos regímenes de información, evaluando la utilidad recabada y cumpliendo el objetivo de evitar cargas innecesarias a les administrades.

En función de estos aspectos, resulta indispensable unificar regímenes de información, a la par de arbitrar los medios para lograr constituirse como una ventanilla única de presentación frente a las obligaciones que solicitan las restantes reparticiones de la Administración Pública Nacional.

b) Objetivos

- Optimizar recursos disponibles para facilitar la vida burocrática de las entidades.
- Evitar duplicidad de regímenes de información.
- Potenciar el cumplimiento de obligaciones para una fiscalización inteligente.

c) Ejes de la norma

- Creación de la declaración jurada anual electrónica, cuya transmisión y carga se realizará mediante el sitio web del Instituto.
- Podrán utilizar dicha herramienta las entidades micro.

SECCIÓN VII: REGISTRO DE ASOCIADES EN LÍNEA PARA COOPERATIVAS DE TRABAJO

a) Presentación de la problemática identificada.

Como mencionamos en párrafos anteriores, el universo sobre el cual actúa el INAES ha mutado considerablemente en los últimos treinta años. Uno de los principales cambios es la preponderancia de las Cooperativas de Trabajo dentro del universo de cooperativas que se constituyen en el organismo: en 1990 las cooperativas con sección trabajo eran el 18% del total de cooperativas constituidas, mientras que en 2021, son el 72%.

Las personas asociadas a cooperativas de trabajo carecen de un sistema de registro y acreditación del vínculo asociativo con la entidad. En la actualidad, el libro físico de Registro de Asociados es el único respaldo documental de ingresos, egresos y padrón de personas asociadas a determinada entidad. Este registro es un libro físico. Ante requerimiento de cualquier parte interesada en conocer quiénes integran una entidad, se debe poder acceder a una copia simple o a su presentación. A su vez, al ser un registro físico que posee cada entidad, el Instituto no tiene la capacidad de conocer al menos una aproximación de cantidad de trabajadores/as de cooperativas de trabajo, con el fin de realizar actividades promocionales del cooperativismo

Por otra parte, los artículos que refieren al cooperativismo de trabajo vienen a traer luz sobre cuestiones que son de usos y costumbres en el asociativismo sin estar normadas, producto de que no se legis la mucho sobre esta forma organizativa que es por amplia mayoría el tipo de cooperativa más utilizado de entre las matrículas vigentes del organismo. Por ejemplo, el artículo 20 es la primera norma del Instituto que habla acerca de cómo debe ser la retribución que recibe la persona asociada a una cooperativa de trabajo, por su trabajo en ella.

Finalmente, existe una baja institucionalización de le trabajador asociative, lo que impacta notablemente en la vida diaria de la entidad y su relación con organismos financieros y de la administración pública en todos sus estamentos y dimensiones. Sumado a ello, la asimilación de la persona que trabaja en una cooperativa de trabajo en el régimen de monotributo simplificado, más allá de la categoría de seguridad social, la naturaleza jurídica de la persona monotributista o cuentapropista, difiere

Los artículos que refieren al cooperativismo de trabajo vienen a traer luz sobre cuestiones que son de usos y costumbres en el asociativismo sin estar normadas, producto de que no se legisla mucho sobre esta forma organizativa que es por amplia mayoría el tipo de cooperativa más utilizado de entre las matrículas vigentes del organismo. Por ejemplo, el artículo 20 es la primera norma del Instituto que habla acerca de cómo debe ser la retribución que recibe la persona asociada a una cooperativa de trabajo, por su trabajo en ella.

de la persona asociada a una cooperativa de trabajo. En este sentido, el organismo pone a disposición distintos reportes y documentación que logre encuadrar el trabajo asociativo y facilite la vida de quienes se desenvuelven en este marco.

Por último, la falta de modelos para la retribución de las personas asociadas a cooperativas de trabajo es un elemento que complejiza el respaldo a los ingresos recibidos por estas. Es decir, una cooperativista, para demostrar ingresos hasta antes de la RENOV@R, debía solicitar una certificación contable de ingresos con la oblea del Consejo Profesional de Ciencias Económicas (según la jurisdicción), incurriendo en gastos de dinero y de tiempo.

b) Objetivos

- Otorgar herramientas en tiempo real para acreditar el vínculo con la entidad.
- Aportar a la institucionalización del trabajador asociativo.
- Otorgar herramientas para formalizar la retribución que reciben las personas asociadas.

c) Ejes de la norma

Este registro en Línea de Personas Asociadas a Cooperativas de Trabajo es un registro en tiempo real a disposición de las cooperativas de trabajo en general, siendo optativo para quienes se encuentren segmentadas en micro y pequeñas y los tipos de entidades que así lo requieran. Se ingresa con la clave INAES, con CUIT de la entidad. Allí, cada entidad deberá realizar la carga de los datos identificatorios de cada persona asociada, a su vez, deberán manifestar una fecha de ingreso y de egreso en caso de renuncia, fallecimiento o exclusión. La herramienta puede emitir reportes automáticos del padrón actual y de los movimientos de las personas que integren el mismo. La carga podrá ser realizada de manera manual o me-

diante una función de carga masiva a través de una planilla de Excel, haciendo la labor mucho más sencilla para entidades medianas o grandes. Por último, el reporte extraído del sistema emite un código verificador en donde se podrá ingresar y revisar la validez del mismo. En síntesis:

- Se realizaron dos beta testing de prueba en vivo para mejorar la herramienta.
- Se creó el registro de personas asociadas en línea, optativo para micro y pequeñas. Obligatorio para: Medianas tramo 1. Informan cada 6 meses; Medianas tramo 2. Informan cada 3 meses; Resto de entidades, informan mensualmente.
- Se creó el sistema de Recibos de Retribución.
- Poseen código de validación de INAES para confirmar la veracidad.
- Se permite realizar diversos reportes de manera automática.
- Se elimina obligatoriamente el libro físico para entidades medianas tramo 1 y 2, grandes y las micro y pequeñas que así lo deseen.

Por otro lado, la creación del sistema de recibo de retribuciones para cada persona asociada a una cooperativa de trabajo es un avance significativo, que genera documentación que respalda el ingreso de cada cooperativista. Además del reconocimiento simbólico, refiere a una institucionalización del concepto de retribución al trabajo distinto al salario y/o el ingreso por prestación de servicios por cuenta propia. Dichos recibos poseen un código de validación que permite comprobar la veracidad de la información, sumado a ello, el sistema permite sacar reportes históricos por todo el padrón o individualizado, establecer períodos, entre otras cuestiones.

SECCIÓN VIII: DE LA ASOCIACIÓN EN LÍNEA Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS

a) Presentación de la problemática identificada

A lo largo del proceso de constitución, así como en la vida de las entidades, se requieren diversas certificaciones que deben realizar. Esto implica incurrir en costos y dilaciones temporales. Sumado a ello, en la heterogeneidad de la localización, resultan en una desigualdad que perjudica a quienes poseen menos recursos económicos, o encuentran una dificultad geográfica de acceso a certificaciones.

Por otra parte, la rendición de gastos en conceptos de viáticos resultaba un nicho problemático. Sin embargo, en los artículos 67 y 78 de la Ley 20.337, se establece que los gastos efectuados en el ejercicio de sus cargos por los consejeros y las consejeras, los síndicos y las síndicas de las cooperativas serán reembolsados. Sumado a que, las normas relati-

vas no exigen la presentación de comprobantes, por lo que solamente bastarían a los efectos contables, los documentos que acrediten dichos reembolsos.

Es menester considerar que el Estado Nacional cuenta con un régimen de pago a sus agentes de compensaciones por viáticos y movilidad, entre otros, regulados a través de los decretos N° 911/2006 y N° 1281/2011, en los que se fijan montos de reintegro, sin exigir la presentación de comprobantes. Atendiendo a estas cuestiones, resulta adecuado trabajar en una regulación que en esta materia permita a las cooperativas regirse para el reembolso de consejeros y consejeras, síndicos y síndicas por un procedimiento similar al establecido por la Administración Pública Nacional para sus agentes.

Por otro lado, respecto a la asociación en línea, sumado al registro online surgían problemáticas referidas a la validez del acto de asociación de la persona, el cual, se realizaba mediante una nota de solicitud de ingreso y el posterior asentamiento al libro físico de Registro de Asociados.

b) Objetivos

- Simplificar la rendición de viáticos para integrantes de los órganos sociales.
- Otorgar validez a formas de ingreso y egreso mediante soportes informáticos.

c) Ejes de la norma

- Asociación en línea. La voluntad de la persona es condición suficiente para ingresar o egresar de una entidad, siendo mediante soportes informáticos o a través de internet u otros medios digitales. La aceptación o rechazo de dichas solicitudes será facultad del Consejo de Administración o del Consejo Directivo, según corresponda.
- Las cooperativas y mutuales deberán garantizar a sus asociados y asociadas el ejercicio del derecho al retiro voluntario de acuerdo con el estatuto de la entidad.
- Rendición de viáticos para integrantes de los órganos sociales. Las cooperativas y mutuales podrán reembolsar los gastos efectuados en el ejercicio de sus cargos por los y las integrantes de sus órganos sociales contra la presentación de una liquidación con carácter de declaración jurada.

SECCIÓN IX. PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS. DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DESCENTRALIZADA Y PROMOCIÓN DE NUEVAS COOPERATIVAS

a) Presentación de la problemática identificada

Existe en el sector cooperativo una diversidad interna respecto a los actores que integran las entidades. Uno de los aspectos que emanan de dicha heterogeneidad se vincula a las disímiles condiciones económicas de entidades pequeñas. Estas requieren que el Instituto realice acciones específicas que atiendan a sus especificidades, promuevan la inclusión financiera y permita el reconocimiento de sus particularidades fiscales.

Por otro lado, se identifica la necesidad de desempeñar una fiscalización inteligente, para lo cual es necesario trabajar con diversos organismos estatales para mejorar y enriquecer la información con que cuenta el Instituto, la cual a su vez debe poder abastecerse del entrecruzamiento de datos proporcionados por la totalidad de la Administración Pública Nacional. Sin esta articulación no es posible garantizar una asistencia que le permita al Estado acompañar de manera singularizada a las entidades ante situaciones específicas.

A su vez, la atención de las situaciones particulares requiere la facilitación a grupos pre cooperativos de ciertos aspectos vinculados a la inclusión digital. Es por ello que se requiere la digitalización de la documentación de constitución de las entidades y el acompañamiento para su tramitación mediante la plataforma trámites a distancia (TAD). Para ello se propone la creación del sistema de certificación descentralizada de firmas, para aquellas que requieran ser autenticadas, que dependerá de la Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización, que tendrá la facultad de realizar y coordinar el sistema para su puesta en práctica.

La mencionada Dirección promoverá, en el marco de sus competencias, la celebración de convenios con organismos estatales, con el objeto de implementar las autorizaciones a los certificadores habilitados por este Instituto con una vigencia de 6 (seis) meses renovables por el mismo término. Los certificadores y las certificadoras deberán acudir a un curso de capacitación sobre las particularidades del cooperativismo y la labor del proceso de certificación.

Los certificadores y las certificadoras con autorización de la Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización, deberán facilitar a los grupos precooperativos, la digitalización de la documentación de constitución de las entidades y el acompañamiento para su tramitación mediante la plataforma trámites a distancia (TAD).

b) Objetivos

- Fomentar el acceso a recursos económicos para la adquisición de libros.
- Promover la inclusión financiera.
- Mejorar la articulación con AFIP.
- Promover un sector cooperativo y mutual más federal, considerando la vastedad del territorio nacional y de la heterogeneidad de sus características.
- Diseñar mecanismos que permitan ampliar y facilitar las certificaciones, sin que ello desatienda el objetivo de promover la constitución de cooperativas.

c) Ejes de la norma

- La creación del sistema de certificación descentralizada en donde el Instituto, mediante una capacitación por campus virtual, pone a disposición la posibilidad de que agentes de la APN revistan el carácter de certificadores para las entidades. En definitiva, se amplía el universo de certificadores a través de un mapa buscador en el sitio web de INAES que aún se encuentra en construcción.
- La creación del Programa de Acceso a Libros Gratuitos, consta de la entrega de un juego de libros sociales y contables para las entidades constituidas junto a una cartilla gratuita sobre cómo completarlos, para entidades inscriptas en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Cuenta financiera gratuita. Se convoca a las áreas involucradas del organismo y de las entidades financieras a los efectos de confeccionar una cuenta financiera bonificada para la entidad que así lo requiriese siendo el organismo quien otorgue los documentos debidamente certificados haciendo más sencilla la apertura de la cuenta bancaria, elemento indispensable para las entidades solidarias.
- Trabajo con AFIP para la exención automática en el impuesto a las ganancias junto con la matrícula y el Código Único de Identificación Tributaria.
- Base multifuente. Se convoca a la Dirección Nacional de Cumplimiento y Fiscalización y a la Coordinación de Servicios Digitales e Informáticos, dependiente de la Dirección Técnica Administrativa para que desarrollen una base de datos unificada con alertas y seguimiento de entida-

des. Dicha base podrá nutrirse de información de cualquier organismo contenido en el artículo 8° de la Ley 24.156.

REFLEXIONES FINALES

A lo largo del presente escrito hemos realizado un análisis técnico pormenorizado de los institutos creados a través de la resolución Renov@r, norma estructural que plantea un cambio de paradigma fundamentado en al menos tres ejes: la actualización normativa a través de la incorporación de elementos del derecho interno y del derecho comparado, la simplificación administrativa y burocrática tanto sea para la constitución y la propia vida de la entidad y por último, la promoción de un proceso de digitalización y transparencia para una fiscalización inteligente.

Para ello como primer elemento, recalcamos la necesidad de crear una política de segmentación del mundo cooperativo y mutual, teniendo en cuenta la heterogeneidad de actividades y realizando dos tipos de segmentaciones según si es cooperativa o mutual. Este proceso permitirá conocer aún más cómo se compone el universo de entidades solidarias en nuestro país.

Otro elemento neurálgico es la reducción del mínimo legal a 3 (tres) para la constitución de cooperativas de trabajo y cooperativas de provisión de servicios para productores rurales, a través, del reconocimiento del avance dinámico de las relaciones de trabajo y el derecho cooperativo comparado.

A esto se suma, la mejora en el trámite de constitución de entidades, a través de la creación del trámite Proforma, garantizando el acceso al derecho de matriculación.

Para la vida cooperativa, las asambleas unánimes autoconvocadas receptadas en el código Civil y Comercial de la Nación son un elemento más en el avance de las políticas de promoción del cumplimiento que lleva adelante el Instituto.

Asimismo, los certificados gratuitos, automáticos y digitales suman un avance en el robustecimiento de la personería jurídica, otorgando una mayor celeridad para la generación de constancias útiles para las entidades solidarias.

En este sentido, es dable destacar el reconocimiento y mayor institucionalización de las personas asociadas a cooperativas de trabajo, las que hoy en día, componen más del 90% de las nuevas constituciones, a través, de la creación del registro de personas asociadas en línea y el sistema de re-

tribución de recibos. Como así también la unificación de regímenes de información para entidades micro a través de la Declaración Jurada Única.

Por último, resulta relevante la creación del sistema de certificadores descentralizados para generar una red más federal aún en la promoción del cooperativismo y mutualismo acercando al Estado a la mayor cantidad de lugares de nuestro país.

En definitiva, el cumplimiento de los desafíos que plantea una norma que propone diversos cambios estructurales dependerá de la efectividad de su implementación y una posterior evaluación de impacto de cada uno de los institutos creados a tal fin. La norma representa un avance en los derechos cooperativos y mutuales en nuestro país.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

Código Civil y Comercial de la Nación. Ley 26.994.

DFL 5 de Chile, fija texto refundido, concordado y sistematizado de la ley general de Cooperativas, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Subsecretaría de reconstrucción. Enlace: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=221322>

Legge 7 agosto 1997, n. 266 "Interventi urgenti per l'economia" pubblicata nella Gazzetta Ufficiale n. 186 dell'11 Agosto 1997. enlace: <https://web.camera.it/parlam/leggi/97266102.htm#legge>

LEY 11/2019, de 20 de diciembre, de Cooperativas de Euskadi. enlace: <https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/-/eli/es-pv/l/2019/12/20/11/dof/spa/html/>

Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 Colombia. enlace: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202069%20DEL%2031%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202020.pdf>

Resolución INAES 1000/2021.

Resolución INAES 485/2021.

Resolución INAES 01/2021.

Resolución INAES 1015/2020.

Resolución conjunta AFIP INAES 4860/2020

Resolución INAES 1436/2020.

Resolución INAES 1435/2020.



DOCUMENTOS Y DECLARACIONES

DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES
DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL 8 DE MARZO | 228

DECLARACIÓN DEL COMITÉ DE IGUALDAD
DE GÉNERO DE LA ACI SOBRE EL DÍA
INTERNACIONAL DE LA MUJER 2022 | 231

OPINIÓN DE LA CONFEDERACIÓN COOPERATIVA
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
ANTE UN NUEVO CONFLICTO ARMADO | 233

MENSAJE DE LA ACI SOBRE LA
GUERRA EN UCRANIA | 234

APORTE AL DEBATE SOBRE LA
REFINANCIACIÓN DE LA DEUDA CON EL FMI | 235

1976 - 24 DE MARZO – 2022
46 AÑOS DESPUÉS, UN COMPROMISO QUE
PERMANECE: MEMORIA-VERDAD-JUSTICIA
LOS DESAFÍOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES | 237

DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL 8 DE MARZO

4 de marzo de 2022

"La igualdad de género no sólo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible".

(OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS)

Se cumple un nuevo aniversario del Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras, declarado en 1975 por las Naciones Unidas como "Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz". Se trataba de homenajear la lucha de las mujeres que desde fines del siglo XIX enfrentaban la discriminación a la que eran sometidas. Un jalón de ese devenir fue la brega de las trabajadoras neoyorquinas en su lucha "contra condiciones laborales inhumanas", a partir de la cual crearon su primer sindicato. Luego sobrevendría el trágico acontecimiento que marcaría para siempre a este movimiento: el incendio de la fábrica de esa ciudad, en el que murieron 120 trabajadoras textiles. Este día se ha resignificado en los últimos años producto de la movilización de mujeres y diversidades en nuestro país y en el mundo, con una agenda tan intensa y diversa, como urgente. El 8 de marzo ha adquirido una fuerza tal que en 2022 se constituye otro evento extraordinario: el sexto paro internacional de mujeres rurales, mujeres en las ciudades, mujeres migrantes, mujeres cooperativistas, mujeres originarias, mujeres empresarias, mujeres afrodescendientes, mujeres trans, mujeres estudiantes. De allí la idea de "mujeres como una gran pluralidad".

Las Naciones Unidas reclama, en el marco del Objetivo para el Desarrollo Sostenible N° 5, "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas", ya que las mujeres siguen ganando en todo el mundo un 24% menos que los hombres en el mercado de trabajo, y el 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual a manos de sus parejas o de otras personas.

En el caso de nuestro país, y de acuerdo a los últimos datos publicados por el INDEC (EPH - 3er trimestre 2021), el 70% de las personas más pobres de la población son mujeres. En el otro extremo, el 65% de la parte más rica de la población (el décimo decil) son varones. Al mismo tiempo, y de acuerdo a la misma fuente, si se considera al conjunto de la población con

ingresos, se observa que el ingreso promedio de las mujeres es un 28,44% menor que el de los varones.

Es en este escenario, que el movimiento de mujeres y diversidades en Argentina ha logrado colocar en la agenda pública esta temática que toda sociedad democrática debe asumir, creando conciencia sobre los femicidios, la brecha de ingresos, la discriminación por razones de género, la invisibilidad de las tareas de cuidado como trabajo no remunerado y la falta de aplicación plena de la Ley de Educación Sexual Integral.

Asimismo, la elaboración del presupuesto nacional con perspectiva de género, la sanción de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, el reconocimiento de años de aportes para mujeres con edad para jubilarse que se hayan dedicado al cuidado de sus familias y el establecimiento del Cupo Laboral Travesti Trans en el sector público nacional, son algunos de los logros más importantes de los últimos años.

El cooperativismo es, como afirmamos siempre desde el IMFC, una forma de vida, la cual implica la firme convicción de que no hay sociedad justa y vivible que no sea democrática, igualitaria y solidaria. Es desde este enfoque, que como movimiento acompañamos y debemos ser protagonistas de los grandes desafíos que tiene la sociedad en general y las cooperativas en particular, con el fin de progresar hacia un mundo sin violencias ni desigualdades. Las mujeres y diversidades cooperativistas son parte fundamental de las luchas reseñadas, justamente por la plena coincidencia entre nuestros principios y los de las sociedades democráticas.

Así como Floreal Gorini señalaba que "otro mundo es posible, si la gente quisiera", podríamos afirmar que otro mundo es posible, si las cooperativas y nuestras entidades continuamos aportando a ese objetivo. El trato igualitario y la democracia organizativa forman parte de la batalla cultural, a la vez que son principios para la acción y desafíos permanentes para nuestro movimiento social y hacia el conjunto de la ciudadanía.

Desde el IMFC nos sumamos a este nuevo recordatorio del 8 de marzo, así como al paro dispuesto por el movimiento de mujeres y diversidades, con la certeza de que el presente requiere de una enorme responsabilidad y compromiso por parte de nuestro movimiento en las luchas anteriormente señaladas.

Teniendo en cuenta la grave situación que se ha planteado en el conflicto en Europa, hacemos nuestro el llamamiento de la Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR), a "detener la violencia y darle a la Paz todas las oportunidades necesarias". Y su convocatoria a los pueblos y gobiernos por el pleno respeto de la Carta de Naciones Uni-

das, en el marco del Sistema de Cooperación Internacional: "Cada mujer y cada hombre que forma parte del movimiento cooperativo ha apostado a la ayuda mutua, a la cooperación y a la construcción de relaciones pacíficas para resolver sus necesidades y cumplir sus aspiraciones. Que ese esfuerzo sirva para señalar el camino que necesita recorrer la humanidad".

*Secretaría de Género del IMFC
Consejo de Administración del Instituto Movilizador
de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.*

DECLARACIÓN DEL COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ACI SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2022

Marzo 2022

El tema del Día Internacional de la Mujer de este año es "Igualdad de género hoy para un mañana sostenible", que refleja la interconexión entre los derechos de las mujeres, la equidad de género y la justicia climática.

Numerosos datos científicos han demostrado que el cambio climático tiene un impacto mayor y desproporcionado en las personas más vulnerables, especialmente en mujeres y niñas en situación de pobreza, que dependen principalmente de los recursos naturales para su sustento.

Las mujeres y las niñas constituyen la mayoría de las personas más pobres del mundo, por lo tanto, al igual que el cambio climático, la pobreza también se caracteriza por su dimensión de género. Los estereotipos basados en el género que están influenciados por las normas sociales restringen el empoderamiento económico de las mujeres al definir los roles que las mujeres y los hombres deben desempeñar en la sociedad, en el hogar y en la esfera económica. Esto da como resultado que las mujeres tengan un acceso significativamente menor a información, bienes y recursos que les permitan responder a los efectos adversos del cambio climático. Según Alok Sharma, presidente de la COP26, el 80% de las personas desplazadas por la emergencia climática son mujeres y niños.

¡Ya es hora de que se construya un futuro sostenible más allá de la igualdad de género, centrado en la equidad de género!

Un mañana sostenible es mucho más amplio que el cambio climático y requiere una comprensión de factores complejos como los ambientales, sociales y económicos. Las cooperativas, como modelo económico centrado en las personas, a través de sus valores de ayuda mutua, igualdad y equidad, y principios de membresía abierta y voluntaria y control democrático, están bien posicionadas para abordar muchos de los problemas que afectan negativamente a las mujeres, especialmente para abordar el problema multifacético de la pobreza y dar forma al bienestar de las mujeres.

¡Las cooperativas son una herramienta para lograr la equidad de género! Aumentan el acceso de las mujeres a los recursos y las oportunidades económicas; las empoderan no solo económicamente sino también individual y socialmente para desafiar las normas sociales y culturales; crean un entorno propicio para que las mujeres y niñas puedan utilizar esas oportunidades y activos para lograr resultados iguales a los de los hombres.

El modelo cooperativo ha demostrado ser un medio para generar resiliencia a largo plazo, lo que permite a las comunidades, especialmente a las mujeres y las niñas, superar múltiples crisis y conmociones, incluida la pandemia y los conflictos bélicos que estamos viviendo. ¡La crisis climática requiere soluciones resilientes que permitan transiciones rápidas, justas y equitativas!

El Comité de Igualdad de Género de la ACI trabaja ampliamente en esta dirección: ¡por la transversalización del impacto del modelo cooperativo, por el logro de la equidad de género y la justicia climática! Abordar la desigualdad de género y empoderar a las mujeres es un pilar esencial de nuestro trabajo para promover los derechos humanos y el desarrollo económico sostenible y resiliente.

Nos hacemos eco del último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) que establece que “El desarrollo resiliente en cuanto al cambio climático se posibilita cuando los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado toman decisiones de desarrollo inclusivas que priorizan la reducción de riesgos, la equidad y la justicia...” y nos comprometemos a cooperar, ¡en este frente con la comunidad global!

Para concluir, queremos reiterar el compromiso del movimiento cooperativo con la paz positiva, como fin y medio para construir una sociedad fundada en los valores de la democracia, la igualdad, la solidaridad, la participación y la preocupación por la comunidad. El Comité de Género de la ACI se une a las voces de quienes piden la paz y las soluciones diplomáticas para evitar un mayor sufrimiento de millones de personas inocentes, especialmente de mujeres y niñas en Europa del Este afectadas por el conflicto que se está viviendo en Ucrania.

*María Eugenia Pérez Zea
Presidenta
Comité de Igualdad de Género de la Alianza
Cooperativa Internacional*

OPINIÓN DE LA CONFEDERACIÓN COOPERATIVA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA ANTE UN NUEVO CONFLICTO ARMADO

Marzo 2022

Cooperar, como es tradición del movimiento cooperativo a lo largo de su historia, aboga por la solución pacífica de todo conflicto.

La única esperanza para la defensa de nuestra civilización es la cooperación pacífica para resolver los enormes desafíos que enfrentamos como humanidad.

Lamentablemente estamos muy lejos de ello, y lo pagamos diariamente con muertes, sufrimiento y retraso en la implementación de las políticas de fondo que el mundo reclama.

A poco de empezar este año, esta situación de violencia que atraviesa el mundo, se ha visto seriamente agravada por el estallido de un conflicto armado abierto en Europa.

Hacemos un llamamiento a los pueblos y a los gobiernos por el pleno respeto de la Carta de Naciones Unidas, en particular sus propósitos y principios, y de todos los compromisos firmados en el marco del sistema de cooperación internacional. Estos son acuerdos que la humanidad supo construir luego de que dos guerras mundiales demostraran que la civilización podía autodestruirse.

La violencia aturde a los pueblos, anula su potencia creadora, rompe los vínculos sociales y destruye las bases materiales y culturales del desarrollo sostenible. Debemos detener la violencia y darle a la Paz todas las oportunidades necesarias.

Cada mujer y cada hombre que forma parte del movimiento cooperativo ha apostado a la ayuda mutua, a la cooperación y a la construcción de relaciones pacíficas para resolver sus necesidades y cumplir sus aspiraciones. Que ese esfuerzo sirva para señalar el camino que necesita recorrer la humanidad.

MENSAJE DE LA ACI SOBRE LA GUERRA EN UCRANIA

Marzo 2022

La Alianza Cooperativa Internacional se une a los y las cooperativistas de todo el mundo para expresar su preocupación por la guerra que está ocurriendo en territorio de Ucrania y su solidaridad con todos los afectados.

Como ha dicho recientemente Cooperatives Europe, el movimiento cooperativo es de "intensa colaboración, de entendimiento común y de respeto mutuo" y, al mismo tiempo, "la cooperación se basa en una comunidad internacional estable, basada en reglas y principios que no deben socavarse".

Por eso, rechazamos el uso de la fuerza militar contra cualquier población civil, reclamamos la paz y abogamos por soluciones diplomáticas que eviten el sufrimiento de millones de personas inocentes.

Este conflicto, como otros que están ocurriendo en otros lugares del planeta, genera una crisis humanitaria que una vez más, nos moviliza.

La ACI sigue trabajando en conectar a las cooperativas en todo el Mundo para que pueden ofrecer ayuda y apoyo en este momento de gran necesidad y anima a otros a unirse a nosotros en este esfuerzo vital para mitigar las dificultades que se están infligiendo al pueblo ucraniano.

Abogando por el cese inmediato de la violencia, seguimos convocando a gobiernos, a organizaciones internacionales y a organizaciones de la sociedad civil en general a construir una agenda global para la paz positiva. Nunca el camino será la imposición por la fuerza.

En efecto, en el espíritu de la Declaración de la ACI sobre la Paz Positiva a través de las Cooperativas, reafirmamos que los conflictos se derivan de las necesidades y aspiraciones humanas insatisfechas, mientras que la cooperación es la forma de responder a las necesidades y aspiraciones humanas, incluidas las aspiraciones a un futuro mejor, más inclusivo, más sostenible, más participativo y más próspero para todos.

*Ariel Guarco
Presidente de la ACI*

APORTE AL DEBATE SOBRE LA REFINANCIACIÓN DE LA DEUDA CON EL FMI

Marzo 2022

La Confederación Cooperativa de la República Argentina emitió un mensaje con su opinión acerca de la refinanciación de la deuda con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que fue leído por el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados, Carlos Heller, en una jornada previa a la discusión del tema en el recinto:

“La refinanciación de la deuda con el Fondo Monetario Internacional exige el máximo compromiso no solamente de parte de las fuerzas políticas representadas en nuestro Parlamento sino también de los distintos actores de la economía nacional.

Las cooperativas, junto con las mutuales, representamos cerca del 10% del PBI nacional. Generamos más de 500 mil puestos de trabajo y estamos en prácticamente todos los rincones de nuestra Patria.

En efecto, según datos del Inaes, en nueve de cada diez departamentos o partidos está presente al menos una de las más de diez mil empresas de la economía solidaria registradas a nivel nacional.

Hay 28 millones de asociados y asociadas que producen, trabajan, consumen, ahorran o habitan en el sistema de la economía solidaria, un sistema eficiente económicamente y responsable socialmente, basado en valores y principios que lo identifican a nivel mundial y orientado centralmente al bien común.

Sin embargo, no es un sistema aislado. Las cooperativas y otras empresas de la economía solidaria, como parte del aparato productivo nacional, no pueden crecer y desarrollarse bajo el yugo de la deuda externa que una vez más vuelve a pender sobre nuestra economía.

El cooperativismo argentino, con más de un siglo y medio de trayectoria, siempre ha defendido el trabajo y la producción nacional, entendiendo que no es posible garantizarlos sin soberanía financiera. Por eso, en 2014 impulsó una declaración contra los fondos especulativos,

que fue acompañada por las organizaciones hermanas de todo el continente americano, reunidas en Chapadmalal.

Allí se plantearon algunas propuestas que hoy siguen teniendo vigencia, en este nuevo escenario. Quizá la más relevante sea la modificación de las normas e instituciones del sistema financiero internacional, desde la perspectiva de los principios y valores cooperativos.

Con el mismo ímpetu planteamos en el ámbito de los organismos multilaterales la necesidad de democratizar el sistema financiero para que las economías estén al servicio de las comunidades, de la producción, el trabajo y la soberanía de cada comunidad nacional. Lo hacemos desde nuestro protagonismo en la Alianza Cooperativa Internacional, que nuclea a más de 300 organizaciones de 110 países y que el cooperativismo argentino tiene hoy el honor de liderar.

En definitiva, sabemos que no hay programa económico sostenible si la economía real queda atrapada en la lógica especulativa y deslocalizada propia del capital financiero, y sabemos también que el resultado de esa financierización de la economía son pequeñas y medianas empresas sin acceso al crédito, economías regionales paralizadas y cuentas nacionales sin poder dar respuesta ni a sus acreedores ni a las necesidades de la población.

Hoy, condicionado nuestro país una vez más por un endeudamiento insostenible, no queda otra alternativa que refinanciarlo, tal como lo propone el Poder Ejecutivo Nacional, en la búsqueda de salir entre todos del extraordinario atolladero en el cual nos encontramos y volver a recuperar la senda de la soberanía financiera que nos permita avanzar en un proyecto nacional, solidario y para todos”.

1976 - 24 DE MARZO - 2022

46 AÑOS DESPUÉS, UN COMPROMISO QUE PERMANECE: MEMORIA-VERDAD-JUSTICIA

LOS DESAFÍOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Todavía cantamos, todavía pedimos
Todavía soñamos, todavía esperamos
A pesar de los golpes
Que asestó en nuestras vidas...

VÍCTOR HEREDIA

Han transcurrido 46 años de aquel fatídico día, seguramente el más trágico de nuestra historia, en el cual, una vez más, se interrumpió la vida democrática mediante un golpe de Estado. Este nuevo aniversario nos encuentra, tras dos años de pandemia, atravesando una crisis orgánica de carácter universal, del orden económico y social neoliberal, con el dramático agregado de una guerra en plena Europa, con su secuela de muerte y destrucción.

En efecto, la encrucijada en la que se encuentra la Humanidad frente a los intentos de perpetuar un orden social injusto e inaceptable, nos interpela y la evocación de la dictadura sufrida por nuestro pueblo nos compromete al imprescindible reconocimiento a una generación diezmada, a la vez que nos señala que el proceso histórico continúa abierto en un marco general de disputa civilizatoria, no sólo económica, sino también cultural y ecológica en la que está en juego el porvenir de la humanidad.

La base material de aquél proceso político fue denunciada palmariamente en la Carta a la Junta Militar firmada por Rodolfo Walsh el 24 de marzo de 1977, a un año del golpe. En ese documento denuncia el genocidio histórico, desentrañando el sentido profundo de aquella experiencia trágica: "Estos hechos, que sacuden la conciencia del mundo civilizado, no son sin embargo los que mayores sufrimientos han traído al pueblo argentino ni las peores violaciones de los derechos humanos en que ustedes incurren. En la política económica de ese gobierno debe buscarse no sólo la explicación de sus crímenes sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada".

Si uno de los objetivos de esa política fue dismantelar un modelo de desarrollo autónomo y soberano que contenía elementos valiosos de justicia social, el segundo se remitió a instalar una cosmovisión centrada en el individualismo extremo, la justificación de la desigualdad, la antipolítica, las más diversas relaciones de opresión y discriminación, y la fractura de todo lazo de solidaridad social. En suma, la negación conceptual de todo proyecto colectivo. El objetivo de fondo fue una reconfiguración antidemocrática y autoritaria para favorecer a los grandes grupos económicos, tanto locales como extranjeros, mediante el terror y el genocidio de 30.000 desaparecidos, a quienes recordamos y homenajeamos.

En Nuestra América han transcurrido dinámicas cambiantes tras el ciclo de golpes de los años setenta que expresaron momentos muy diferentes en la vida de nuestros Pueblos. En los años ochenta, las democracias frágiles estuvieron condicionadas por las herencias del terrorismo de Estado y las deudas externas, a la vez, atravesadas por las luchas de los Organismos de Derechos Humanos para que el Nunca Más sea un componente irrenunciable de un pacto social auténticamente democrático y renovado. En los noventa, se desplegó la expansión y profundización del neoliberalismo en la región para estallar a fines del milenio a través de inéditas expresiones democráticas y populares, que abrieron cauce a un nuevo ciclo regional.

La pandemia ha sido una nueva prueba para la Humanidad y para la región, que desnudó posiciones antagónicas. De un lado, las potencias hegemónicas y los grandes núcleos corporativos monopolizando vacunas en una conducta manifiestamente inhumana, a la vez que intensificaban las perspectivas ideológicas fundadas en la codicia, la discriminación, la violencia en diversas formas, inclusive recuperando nefastas expresiones de ultraderecha, claramente negadoras de todo principio democrático. Por el otro, en nuestro continente vuelven a expresarse electoralmente valiosas propuestas progresistas esperanzadoras, y la profundización de posiciones basadas en la solidaridad, la justicia, la igualdad y la participación.

La transición a la pospandemia nos plantea un tiempo histórico de grandes incertidumbres: una sociedad capitalista inficionada de injusticias, que reclaman y exigen reparación, muestra también su lado fecundo de fuerzas sociales y culturales dispuestas a la creación de un nuevo orden social fundado en la defensa de la vida y el respeto a la Naturaleza.

Nuestro cooperativismo, de inspiración transformadora, ha jugado a lo largo de más de seis décadas, un papel trascendente en la vida de nuestra Patria, en la que se vuelven a plantear, en nuevas condiciones

históricas, dilemas y contradicciones similares a las de hace casi medio siglo. Por un lado, la de los apologistas del neoliberalismo con la reiteración de fórmulas y propuestas que han fracasado en todos los campos de la vida colectiva de los pueblos, excepto, tal vez, el de la subjetividad y la cultura, al lograr que sectores perjudicados por el actual estado de cosas acepten la perspectiva de sus victimarios. De allí que una vez más, nos sentimos interpelados para aportar a la batalla de ideas, proponiéndonos más que nunca la perspectiva de la solidaridad humana, la ayuda mutua y la defensa de la naturaleza.

Los cooperativistas del IMFC nos sentimos herederos de identidades culturales y políticas democráticas, que expresan a mayorías sociales, para quienes la vida, la igualdad y la diversidad cultural, deben ser los fundamentos de un orden nuevo, justo, libre y solidario.

La conmemoración del 24 de marzo, una vez más, hunde sus raíces en el pasado, aunque guía la mirada hacia el porvenir. Aquellas vidas segadas, fueron amalgamándose a nuestra identidad como Pueblo, y nos constituyen como sociedad en un sentido colectivo. Aquellos sueños humanistas de cambio social alumbran otro futuro posible.

Este 24 de marzo de 2022 nuevamente será un momento trascendente para la reafirmación del camino recorrido, de los retos del presente y de las esperanzas en un futuro en el que prime la fraternidad y la solidaridad. Estamos convocados nuevamente, junto a las Madres, Abuelas y los organismos de Derechos Humanos, a las plazas a lo largo de toda la geografía del país, para sostener la memoria y seguir reclamando por verdad y justicia.

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

La *Revista Idelcoop* es una publicación de Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa. Sus contenidos y temáticas se orientan a promover la reflexión teórica sobre la práctica cooperativa, difundir las experiencias de participación popular en Argentina y Latinoamérica, y sensibilizar sobre los problemas de nuestras sociedades y el accionar de las entidades de la economía social y solidaria, desde una concepción del Cooperativismo como una práctica social de los pueblos para la independencia y transformación de la sociedad.

Está destinada a la dirigencia cooperativa, investigadores y docentes, y al público en general. Cuenta con las siguientes secciones: Reflexiones y debates, Experiencias y prácticas, Normativa, Educación y Cooperativismo, Testimonios, Historia del Cooperativismo, Reseñas y Documentación.

La *Revista Idelcoop* acepta colaboraciones que aborden cuestiones relacionadas con el campo del Cooperativismo y la economía social, solidaria, popular y feminista, que deben ser enviados a revista@idelcoop.org.ar. La fecha límite para la recepción de artículos para el número 237 es el 29 de abril de 2022.

Los trabajos pueden ser:

- Artículos de investigación.
- Artículos de reflexión sobre un problema o tópico.
- Reseñas bibliográficas.

Los requisitos formales a los que las colaboraciones deberán atenerse son los que enumeramos a continuación:

REQUISITOS GENERALES:

1. Los trabajos deben ser inéditos. El envío o entrega de un trabajo a esta revista compromete a los autores a no someterlo simultáneamente a evaluación en otras publicaciones.
2. Las colaboraciones deberán contener los siguientes datos: título del artículo, nombre completo de los autores, institución a la que pertene-

Convocatoria de artículos

cen, cargo que desempeñan y dirección electrónica. Debe ser acompañado de un resumen curricular de los autores y de una nota que autorice la publicación en *la Revista Idelcoop* y que deje constancia del carácter inédito del artículo.

3. Los autores deberán enviar un número de teléfono y/o dirección electrónica para remitir la respuesta del Comité Editorial de la Revista.

4. La extensión total de las contribuciones, incluyendo bibliografía, cuadros, gráficos, etcétera, será de hasta 35 páginas para los artículos y de hasta 8 páginas para las reseñas.

5. Deberá ser escrito en Word versión 97 o posterior, a espacio y medio, en Times New Roman, cuerpo 12, en hoja tamaño A4 y 2 márgenes de 2,5 cm. Todas las páginas deberán estar numeradas en el margen inferior derecho, incluyendo la bibliografía y anexos si los hubiera.

6. Deberá indicarse claramente en el texto el lugar en el que se insertarán los gráficos y cuadros que se elaborarán en Excel versión 97 o posterior. Si se incluyen fotos tener en cuenta que la publicación es en blanco y negro, y que deberán enviarlas adjuntas, en formato jpg.

7. Se deberá incluir un breve resumen (en español y, cuando fuese posible, en inglés y/o portugués) de 15 líneas como máximo, donde se destaquen los aportes más importantes del trabajo. Asimismo, se incluirán hasta cinco palabras clave que permitan identificar el contenido del artículo. Las palabras claves sirven para ubicar el artículo en el archivo digital de la revista, disponible en el sitio www.idelcoop.org.ar/revista

8. El uso de itálicas es solo para títulos de libros y palabras en otro idioma. El uso de comillas es solo para títulos de artículos y para testimonios. No usar negritas para destacar subtítulos, ni títulos, ni partes del texto.

9. Las notas al pie deben reducirse al máximo posible. Solo deben usarse para hacer aclaraciones imprescindibles, siempre de la manera más breve posible, y deben ir numeradas correlativamente. No se las debe utilizar para citas y referencias.

10. Citas: Se deben seguir las normas de la American Psychological Association (APA). Las citas deben ser realizadas mediante el sistema autor – año, de la siguiente manera:

- Cita directa: se debe citar el texto entre comillas y luego indicar autor, año y página de la cita. Las citas textuales de hasta 4 líneas van incluidas en el cuerpo del texto, entrecomilladas. Si tienen más de 4

líneas deben ir separadas del texto, sin comillas, en la caja y en cuerpo menor.

- Cita indirecta: se debe indicar autor y año (Apellido, año).

11. Referencias: Se deben seguir las normas de la American Psychological Association (APA). Son consideradas referencias las mencionadas en el cuerpo del texto.

Las referencias completas deben ser listadas al final del texto, en orden alfabético por apellido. En los casos de varios textos, se deberá colocar primero la publicación más antigua, en orden de año ascendente.

- Libro: Apellido, A. (Año). Título. Ciudad, País: Editorial
- Libro electrónico: Apellido, A. (Año). Título. Recuperado de <http://www...>
- Libro electrónico con DOI: Apellido, A. (Año). Título. doi: xx
- Capítulo de libro: únicamente en los casos de libros compilatorios y antologías donde cada capítulo tenga autores diferentes: Apellido, A. (Año). Título del capítulo o la entrada. En Apellido. (Ed.), Título del libro (pp.). Ciudad, País: Editorial.
- Publicaciones periódicas formato impreso: Apellido, A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, (volumen y/o número), pp -pp.
- Publicaciones periódicas con DOI: Apellido, A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen (número), pp -pp. doi: xx
- Publicaciones periódicas online: Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. Nombre de la revista, (volumen y/o número), pp -pp. Recuperado de <http://www...>
- Artículo de periódico impreso: Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre del periódico, pp -pp. O la versión sin autoría: Título del artículo. (Fecha). Nombre del periódico, pp -pp.
- Artículo de periódico online: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre del periódico. Recuperado de <http://www...>
- Tesis: Apellido, A. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, Lugar.
- Tesis online: Apellido, A. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Recuperado de <http://www...>
- Referencia a páginas webs: Apellido, A. A. (Fecha). Título de la página. Lugar de publicación: Casa publicadora. Recuperado de <http://www...>

SISTEMA DE ARBITRAJE

Revista Idelcoop realiza la revisión de los artículos postulados bajo el sistema de evaluación por pares doble ciego.

Esto significa que se eligen dos evaluadores externos a la institución de acuerdo a la especificidad del trabajo. Les dos revisarán de forma anónima el artículo en base a una serie de criterios establecidos previamente por el Comité Editorial. Es doble ciego porque quienes evalúan reciben el texto sin los datos de autoría y las marcas que puedan dar cuenta de ello y quienes presentan los trabajos tampoco saben por quiénes son evaluados.

LES EVALUADORES

El sistema de arbitraje recurre a evaluadores externos a la institución editora de la *Revista Idelcoop* con probada especialidad en las diversas ramas temáticas en que puede abordarse la economía social y el cooperativismo. De esta manera buscamos garantizar la máxima calidad de las publicaciones.

CIRCUITO

Los artículos son enviados a revista@idelcoop.org.ar de acuerdo al cronograma de recepción planteado para cada edición.

Cuando son recibidos se analiza la pertinencia en el Comité Editorial y luego –si es aprobado en esta– se envían a evaluar bajo el sistema doble ciego.

Una vez que se reciben las evaluaciones se contacta a los autores con la devolución y sugerencias. Existen las siguientes posibilidades:

- a. Aceptarlo sin cambios sustantivos.
- b. Aceptarlo condicionalmente, revisando los puntos que se sugieren.
- c. Rechazarlo, pero ofrecer a los autores la oportunidad de volver a evaluarlo si revisan el trabajo de acuerdo con los lineamientos que se sugieren.
- d. Rechazarlo (explicitando las razones)

Se hace el envío a los autores quienes evaluarán en última instancia si aceptan o no esas sugerencias y se propone una nueva fecha de entrega para avanzar en la edición.

ESCRITURA NO SEXISTA

Desde el Comité Editorial de *Revista Idelcoop* promovemos, sugerimos y recomendamos que se utilice una escritura no sexista en los artículos presentados. Ciertamente pueden encontrarse dificultades prácticas a

la hora de escribir un texto con lenguaje no sexista/ no binario, ya que nuestro idioma está estructuralmente definido de otra manera. Por eso, más allá de la forma que se encuentre para lograrlo, el objetivo y sentido de nuestra propuesta apunta a que se problematice y visibilice que el lenguaje que se pretende universal es masculino y heteronormativo

En este sentido, las sugerencias y recomendaciones son una invitación a los autores a reflexionar sobre el tema, pero su uso es voluntario.

FUNDAMENTACIÓN

La lengua castellana, al igual que todas, procede de una larga tradición patriarcal. Como en el resto del mundo, en los países hispanohablantes las mujeres no tuvieron derecho a la propiedad, ni al voto, ni tenían capacidad de decisión sobre sí mismas hasta avanzado el siglo XX. Entonces, si quienes existían o valían para una sociedad patriarcal eran solo los hombres, la posibilidad de que las mujeres fueran tenidas en cuenta como sujetos era muy restringida. ¿Cómo el lenguaje iba a referir a mujeres y a hombres en igualdad cuando ellas estaban limitadas al mundo privado, como propiedad de un hombre?

Sin embargo, no debemos perder de vista que el lenguaje obedece a un espacio y a un tiempo siempre contemporáneo. Es dinámico, cambiante y capaz de fomentar exclusión e intransigencia al reforzar injusticias, discriminación y estereotipos, pero también puede contribuir a lograr igualdad, ya que no se trata de una herramienta inerte, acabada, sino en permanente transformación, que evoluciona para responder a las necesidades de la sociedad que lo utiliza.

Como fruto de la histórica lucha de los movimientos de mujeres y del colectivo LGTBIQ+, en los últimos años se ha logrado instalar en la agenda política una serie de reivindicaciones en el campo de los derechos civiles, económicos y políticos, que representan avances significativos hacia su constitución como sujetos políticos.

En ese contexto, el uso de un lenguaje incluyente, no sexista/ no binario, es hoy un tema de debate público en las organizaciones sociales, los ámbitos laborales, los medios de comunicación, las redes sociales, etc. Su trascendencia ha llegado a tal punto que, en los gobiernos de muchos países de habla castellana, el uso del lenguaje incluyente forma parte de sus políticas públicas con miras a convertirlo en una práctica recurrente.

Al entender que esto es parte de la batalla cultural, en Idelcoop hemos encarado desde hace varios años, una reflexión sobre nuestro modo de comunicar y comunicarnos.

Convocatoria de artículos

La primera manifestación de esta preocupación se expresó en la incorporación, a partir del número correspondiente a noviembre de 2016 de la *Revista*, de una serie de sugerencias para una escritura no sexista dirigida a los potenciales autores de los artículos, aunque cuatro años después, esas recomendaciones ya han sido superadas por la dinámica social. En ellas, se afirmaba que

el androcentrismo considera a los hombres como sujetos de referencia y a las mujeres como seres dependientes y subordinados a ellos. Supone considerar a los hombres como el centro y la medida de todas las cosas. Por eso creemos que el uso de un lenguaje que prescindiera del sujeto femenino consolida y proyecta hacia el futuro una sociedad en donde la mujer no vale lo mismo que el varón.

Sugeríamos, además, algunas propuestas y ejemplos concretos que pueden facilitarnos el uso no sexista del lenguaje.

SUGERENCIAS

En principio, debe intentarse recurrir a todos los recursos y alternativas que, a diferencia de lo señalado por la RAE, posibilitan no excluir a nadie, sin demérito del lenguaje escrito o hablado. Algunas de estas alternativas están detalladas en el cuadro que incluimos al final.

Cuando no fuera posible ninguna de esas opciones, en 2016 proponíamos para los plurales, especificar masculino y femenino.

Si bien esa posibilidad sigue vigente, y puede ser tomada como una opción por los autores, hoy consideramos posible y necesario avanzar hacia un lenguaje que no diluya en el supuesto de un universal aquellos agenciamientos y esfuerzos de otras identidades cuyo reconocimiento resulta vital para abrir paso a nuevas formas de mirar el mundo, incluyendo a quienes cuestionan o no se perciben bajo las reglas del binarismo hombre/mujer. Para eso, sugerimos reemplazar por una letra **e** las vocales que actúan como marcas de género.

Esperamos que estas **e** funcionen como **marcas simbólicas** que nos ayuden a deshabitar las comodidades discursivas, al asumir al lenguaje como uno de los campos de disputa de las luchas de distintas minorías y grupos oprimidos por la hegemonía y el control del centro social.

Este mismo criterio es el adoptado por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) en su Resolución RESFC-2020-900-APN-DI#INAES (16/10/2020) *Guía de Pautas de Estilo del Lenguaje Inclusivo*, "aplicable a la redacción de toda documentación que emane del

INAES: informes, dictámenes, normas, resoluciones, proyectos y demás textos”, y que “en su carácter de autoridad de aplicación a nivel nacional que habilita, promueve y faculta a las entidades de la Economía Social y Solidaria a que efectúen sus presentaciones ante este organismo aplicando la *Guía de Pautas de Estilo del Lenguaje Inclusivo*.¹

De acuerdo con las normas habitualmente aceptadas, pero también como una marca de época, en las citas bibliográficas se debe mantener el texto tal como está en el original.

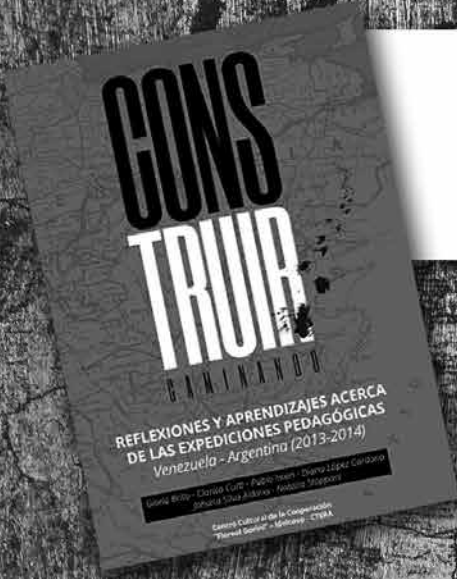
Finalmente, reiteramos que las propuestas, y sobre todo los ejemplos incluidos, deben analizarse y comprenderse en su contexto, y que **son de uso voluntario por los autores.**

PROPUESTAS	SÍ	NO
Uso de genéricos (edades, profesiones, grupos sociales, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • La población beneficiaria • El estudiantado • El personal de enfermería • La persona interesada 	<ul style="list-style-type: none"> • Los beneficiarios • Los estudiantes • Los enfermeros • Los interesados
Uso de términos metonímicos	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio de... • La matrícula • La presidencia de ... 	<ul style="list-style-type: none"> • El intendente de... • Los matriculados • El presidente de...
Uso de pronombres	<ul style="list-style-type: none"> • Entre quienes reúnan las características 	<ul style="list-style-type: none"> • Entre los empleados que reúnan las...
Uso de perífrasis	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas que ejercen la medicina 	<ul style="list-style-type: none"> • Los médicos
Uso de formas reflexivas	<ul style="list-style-type: none"> • No se puede fumar 	<ul style="list-style-type: none"> • Los pasajeros no pueden fumar
Uso de formas pasivas	<ul style="list-style-type: none"> • El formulario debe ser presentado 	<ul style="list-style-type: none"> • El solicitante debe presentar el formulario
Uso de estructuras con «se» (impersonal o pasiva refleja)	<ul style="list-style-type: none"> • Se dictará sentencia judicial 	<ul style="list-style-type: none"> • El juez dictará sentencia
Quitar el artículo y determinante en los sustantivos neutros	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionales del sector • Cada asistente 	<ul style="list-style-type: none"> • Los profesionales del... • Cada uno de los asistentes
Profesiones y cargos en su forma femenina si se trata de una mujer, usando el morfema de género	<ul style="list-style-type: none"> • Presidenta • La gerenta de la filial 	<ul style="list-style-type: none"> • La presidente • La gerente de la filial

¹ <https://www.argentina.gob.ar/noticias/uso-de-lenguaje-inclusivo>

Convocatoria de artículos

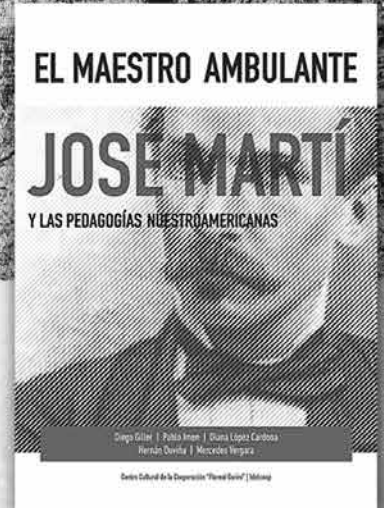
PROPUESTAS	SÍ	NO
En caso de profesiones o cargos que hagan referencia a un sexo, o se perciban excluyentes del otro, se recomienda utilizar términos incluyentes	<ul style="list-style-type: none">• El personal de vuelo o• La tripulación del avión	<ul style="list-style-type: none">• Las azafatas y los pilotos
En caso de optar por un lenguaje binario, usar la doble forma masculino - femenino (preferentemente de manera alternada)	<ul style="list-style-type: none">• Los trabajadores y trabajadoras• Las vecinas y vecinos	<ul style="list-style-type: none">• Los trabajadores• Los vecinos
En caso de optar por el inclusivo no binario (que recomendamos), reemplazar por una e las vocales que actúan como marcas de género	<ul style="list-style-type: none">• Les asociades• Les docentes	<ul style="list-style-type: none">• Los asociados• Los docentes
La opción anterior debería utilizarse también cuando no puede evitarse la referencia a un sujeto inespecífico singular	<ul style="list-style-type: none">• Les musiques deben seguir las indicaciones de le directore	<ul style="list-style-type: none">• Los músicos deben seguir las indicaciones del director



Construir caminando

Reflexiones y aprendizajes acerca de las expediciones pedagógicas Venezuela - Argentina (2013-2014)

Brito, G; Curti, C; Imen, P; López Cardona, D; Silva Aldana, J; Stoppani, N. (2015).
Vergara M (2016)



El Maestro ambulante

José Martí y las pedagogías nuestroamericanas

(Colección Pedagogos Latinoamericanos)
Giller D; Imen P; López Cardona D; Ouviña H;
Vergara M (2016)

Sinfín de Principios



Propuestas para la educación cooperativa en la escuela

Sinfín de principios

Propuestas para la educación cooperativa en la escuela

Ladizesky, M. et al (2009)



El dinero de los argentinos en manos argentinas

Historia del cooperativismo de crédito

Plotinsky D. (2018)